



INFORM3 TRIANUAL DE ACTIVIDADES

2021-2024



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL



**INFORM3
TRIANUAL
DE ACTIVIDADES**

2021-2024

CONSEJO GENERAL

Consejera Presidenta | Elizabeth Sánchez González

Consejeras y Consejeros Electorales

Jessica Jazibe Hernández García	Alejandro Carrasco Sampedro
Ana María Márquez Andrés	Zaira Alhelí Hipólito López
Gabriela Fernanda Espinoza Blancas	Manuel Cortés Muriedas

Secretaría Ejecutiva | Iliana Araceli Hernández Gómez

Representaciones de Partidos Políticos

Alejandro Facio Martínez (PAN) Partido Acción Nacional	Alberto Sosa Hernández (MC) Partido Movimiento Ciudadano
Eric Carrasco Chávez (PRI) Partido Revolucionario Institucional	Brayan Gerardo Vázquez Sagrero (MORENA) Partido MORENA
Óscar Ramírez Vásquez (PT) Partido del Trabajo	José Manuel Luis Vera (PNAO) Partido Nueva Alianza Oaxaca
Tomás Moisés Hernández Galguera (PVEM) Partido Verde Ecologista de México	Fidel Moisés Martínez Salazar (FXO) Partido Fuerza por Oaxaca
	Jaime Álvarez Martínez (PRDO) Partido de la Revolución Democrática Oaxaca

Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas

Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral Alejandra Reyes Pérez	Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral E.D. Luisa Anahí Galindo Velazco
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana Carolina María Vásquez García	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Erick López González
Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes Miguel Ángel García Onofre	Unidad Técnica de Comunicación Social Jorge Marín González
Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas Filberto Chávez Méndez	Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación Irving Arturo Robles Godina
Coordinación Administrativa Dalia Cristina Flores Santaella	Unidad Técnica Para Igualdad de Género y No Discriminación E.D. Noemí Agapito Confesor
Contraloría General Rosa Elia Vasquez Flores	Unidad Técnica de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias de Oaxaca ED. Alejandra Silva Soriano

GLOSARIO

CPELSO	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
IEEPCO o Instituto	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
INE	Instituto Nacional Electoral.
JLE	Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Oaxaca.
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LIPEEO	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares.
Reglamento de Comisiones	Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEEPCO.
RE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del IEEPCO.
TEEO	Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

INTRODUCCIÓN

La reforma constitucional y legal en materia electoral de 2014, dio lugar al establecimiento de un sistema nacional de elecciones basado en la coordinación y vinculación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales; ambas, como autoridades públicas de carácter autónomo, encargadas de velar por el ejercicio de los derechos políticos electorales de la ciudadanía y del fortalecimiento de la democracia a nivel nacional y estatal.

Derivado de la diversidad cultural albergada en el territorio del estado de Oaxaca, existen en él una multiplicidad de formas de organización política y de gobierno, pertenecientes a las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos, reconocidas todas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. De ahí que una de las tareas esenciales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca sea la vigilancia del ejercicio efectivo de los derechos políticos de las y los integrantes de las comunidades y pueblos en los procesos de nombramiento de autoridades de los 418 municipios que las eligen bajo sus propios Sistemas Normativos Indígenas. En lo correspondiente a la autonomía en la elección de autoridades de gobierno, este Instituto trabaja en la promoción y protección del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y afromexicanos del estado de Oaxaca.

Por lo que hace al sistema de partidos políticos, la organización de las elecciones de Gobernatura, Diputaciones locales y Concejalías de 152 ayuntamientos gobernados bajo este régimen, recae en el Instituto que, en coordinación y vinculación con el Instituto Nacional Electoral, tiene la vital tarea de materializar el ejercicio de la democracia procedural en esta entidad. Y, a la par, este Instituto tiene la atribución de organizar los procesos de participación ciudadana indicados en la ley local en la materia.

El órgano superior de dirección de este Organismo Público Local es el Consejo General, un órgano colegiado conformado por una persona Consejera Presidenta y seis personas Consejeras Electorales, nombradas mediante un procedimiento de selección y designación a cargo del Instituto Nacional Electoral; una persona que funge como Secretaria Ejecutiva y una persona representante por cada partido político.

Para el ejercicio de sus atribuciones, este colegiado se apoya de áreas administrativas, ejecutivas y técnicas, cuyas atribuciones se definen en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, el Reglamento Interior y los acuerdos de creación; y sus actividades, son vigiladas por una Contraloría General.

El 27 de octubre de 2021, tomó protesta como Presidenta del Consejo General del Instituto, la Licenciada, Elizabeth Sánchez González. Con este acto, se convirtió en la primera mujer indígena designada de manera unánime por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral como titular de este órgano autónomo.

A tres años de esa designación, en observancia de uno de los principios que rigen la función electoral, se vuelve primordial la difusión de las actividades realizadas por todos los órganos que conforman el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Es bajo esta premisa que se presenta el Informe trianual de Actividades 2021-2024, en el que se intenta ofrecer una visión amplia y ágil de las actividades que ha desarrollado el Instituto durante los primeros tres años de la gestión de su Presidencia actual.

Durante ese periodo se llevaron a cabo siete elecciones municipales extraordinarias, todas durante el mes de mayo de 2022; los Procesos Electorales Ordinarios 2021-2022 para la renovación de la Gobernatura en la entidad y 2023-2024 para elegir diputaciones del Congreso del Estado y concejalías de los 152 municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos; así como la renovación de las autoridades de los municipios que eligen a sus autoridades mediante sus Sistemas Normativos Indígenas en 2022. Consecuentemente, este documento precisa las actividades que el Instituto realizó para cumplir con los fines que le dan origen.

Además del involucramiento de los órganos colegiados y las áreas del Instituto, en la organización de los procesos electorales del régimen de partidos políticos y en los nombramientos de las autoridades de los municipios que poseen Sistemas Normativos Indígenas; este informe ofrece un acercamiento sucinto a las aportaciones al fortalecimiento de la participación ciudadana, y la transversalización de la igualdad de género y de la transparencia institucional, de cada una de las áreas que integran el Instituto.



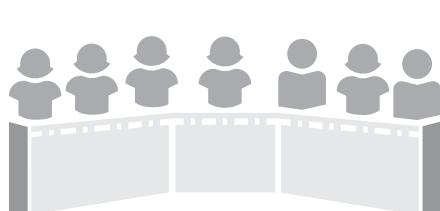
En aras del ejercicio proactivo de la máxima publicidad, el documento busca poner a disposición de la ciudadanía un desglose puntual de las acciones de los órganos del Instituto, encaminadas a materializar los fines del Instituto, con la precisión de que todos y cada uno de los procesos previstos por ley han sido desahogados con la conducción del máximo órgano superior de dirección y el acompañamiento de los partidos políticos.

El contexto que rodea actualmente a las autoridades electorales, requiere de la difusión del trabajo que se realiza al interior de los Organismos Públicos Locales para destacar la relevancia de su papel como pilares del sistema nacional de elecciones y del sistema federal mexicano. En esta tesis, este ejercicio pone de manifiesto la importancia del Instituto como un órgano autónomo que cumple con una función especializada de Estado; con lo que se propone dar elementos sustanciales que evidencien la importancia de robustecer su autonomía. Apuntalar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca como un contrapeso constitucional, es fundamental para consolidar la democracia en este Estado.



**INFORM3
TRIANUAL
DE ACTIVIDADES**

2021-2024



**CONSEJO
GENERAL**

CONSEJO GENERAL



El Consejo General es el órgano superior de dirección y deliberación, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones, principios constitucionales y legales en materia electoral, sus decisiones se asumen de manera colegiada, en sesión pública.

Está integrado por una Consejera Presidenta, cuatro consejeras y dos consejeros electorales, con derecho a voz y voto; una Secretaria y una persona representante propietaria y una suplente por cada partido político con registro nacional y local. Durante el Proceso Electoral de Gobernatura, se integra también por las personas representantes de quienes obtengan el registro como candidatura independiente o candidatura independiente indígena.

Este órgano, encuentra su fundamento jurídico, en los artículos 41, Base V, apartado C; 116, Base IV, inciso c), párrafo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIE); 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 35 y 38 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEEO).

1. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL

Periodo: 2021- 2024



CONSEJERÍA	CARGO
Lcda. Elizabeth Sánchez González	Consejera Presidenta
Mtra. Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral
Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral
Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral
Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Lcda. Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral

El 01 de octubre de 2024, en Sesión Especial del Consejo General del IEEPCO, el maestro **Manuel Cortés Muriedas**, la doctora **Ana María Márquez Andrés** y la **licenciada Gabriela Fernanda Espinoza Blancas**, tomaron protesta como Consejero y Consejeras Electorales, en cumplimiento al acuerdo INE/CG2243/2024.



Mtro. Manuel
Cortés Muriedas
Consejero Electoral



Dra. Ana María Márquez Andrés
Consejera Electoral



Licda. Gabriela Fernanda
Espinoza Blancas
Consejera Electoral

2. SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

Las sesiones del Consejo General podrán ser ordinarias, extraordinarias, especiales o permanentes. Cabe señalar que las sesiones celebradas, se realizaron de manera virtual o a distancia, y semipresenciales, en virtud de la aprobación del Acuerdo IEEPCO-CG-05/2020, por el que se autorizó la celebración, a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General o Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.



Durante el periodo que comprende del 27 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se celebraron un total de 15 sesiones del Consejo General del IEEPCO, como a continuación se detalla:

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES
Ordinaria	3
Extraordinaria y extraordinaria urgente	11
Especial	1
Total	15



b) 2022

Durante el periodo que comprende del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, se celebraron un total de 75 sesiones del Consejo General del IEEPCO, como a continuación se detalla:

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES
Ordinaria	8
Extraordinaria y extraordinaria urgente	58
Especial	4
Permanente	5
Total	75



c) 2023

Durante el periodo que comprende del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, se celebraron un total de 60 sesiones del Consejo General del IEEPCO, como a continuación se detalla:

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES
Ordinaria	7
Extraordinaria y extraordinaria urgente	52
Especial	1
Total	60



d) 2024

Durante el periodo que comprende del 01 de enero de 2024 al 21 de octubre de 2024, se celebraron un total de 94 sesiones del Consejo General del IEEPCO, como a continuación se detalla:

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES
Ordinaria	9
Extraordinaria y extraordinaria urgente	79
Especial	3
Permanente	3
Total	94

3. Actas, Resoluciones y Acuerdos aprobados por el Consejo General.

El Consejo General tiene la atribución de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, asimismo para cada sesión de Consejo se levantará el acta respectiva. Todos los Acuerdos y Resoluciones han sido firmados, asimismo se ha dado cumplimiento a la totalidad de sus puntos resolutivos.



Se levantaron y aprobaron un total de 15 Actas de sesiones del Consejo General, que corresponden al periodo que comprende del 27 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Por lo que hace a los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General, se cuenta con un total de 73, correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Acuerdo/Resolución	Número de Acuerdos/Resoluciones
Acuerdos con clave CG	17
Acuerdos con clave SNI	56
Resoluciones	0
Total	73



Se levantaron y aprobaron un total de 75 Actas de sesiones del Consejo General, que corresponden al periodo que comprende del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Por lo que hace a los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General, se cuenta con un total de 591, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Acuerdo/Resolución	Número de Acuerdos/Resoluciones
Acuerdos con clave CG	92
Acuerdos con clave SNI	497
Resoluciones	2
Total	591



Se levantaron y aprobaron un total de 75 Actas de sesiones del Consejo General, que corresponden al periodo que comprende del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Por lo que hace a los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General, se cuenta con un total de 591, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Acuerdo/Resolución	Número de Acuerdos/Resoluciones
Acuerdos con clave CG	64
Acuerdos con clave SNI	102
Resoluciones	8
Total	174



Se levantaron y aprobaron un total de 94 Actas de sesiones del Consejo General, que corresponden al periodo que comprende del 01 de enero de 2024 al 21 de octubre de 2024.

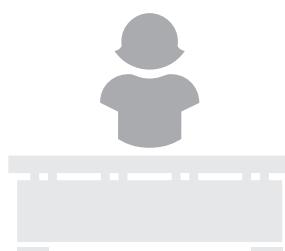
Por lo que hace a los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General, se cuenta con un total de 207, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 21 de octubre de 2024.

Acuerdo/Resolución	Número de Acuerdos/Resoluciones
Acuerdos con clave CG	132
Acuerdos con clave SNI	73
Resoluciones	2
Total	207



INFORM3 TRIANUAL DE ACTIVIDADES

2021-2024



PRESIDENCIA

PRESIDENCIA



La Presidenta del Consejo General del IEEPCO, lo es también de la Junta General Ejecutiva y es la encargada de procurar la unidad y cohesión de las funciones de los órganos del Instituto; coordinar sus actividades; y establecer los vínculos entre el Instituto y otras autoridades federales, estatales y municipales, para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, colaboren con el IEEPCO para el cumplimiento de sus fines.

Sus atribuciones se encuentran previstas principalmente en el artículo 39 de la LIPEEO y su designación es determinada por el Consejo General del INE, conforme a los artículos 41, Base V, Apartado D; 116, Base IV, inciso c) de la CPEUM y 101 de la LGIPE.

1. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Una de las atribuciones de la Presidencia del Instituto, es celebrar de manera conjunta con la persona que ocupe la Secretaría Ejecutiva, convenios de apoyo y colaboración con otros entes para el desarrollo y cumplimiento.

FECHA	CONVENIOS
  14 de diciembre 2021	<p>• LOS CONVENIOS FIRMADOS DURANTE ESTE PERÍODO FUERON LOS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none">• El IIEPCO y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGA IPO), firmaron un convenio de colaboración para instaurar las bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjuntas para impulsar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva, así como, el tratamiento para la Protección de los Datos Personales y el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.
  02 de enero 2022	<ul style="list-style-type: none">• La UNAM y el IIEPCO, firmaron un Convenio de Colaboración con el objeto de establecer las bases de coordinación y los requerimientos técnicos que deben atender el "IIEPCO" y la "UNAM" a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, para realizar el monitoreo y análisis de contenido de las transmisiones en los programas de radio y televisión que difundan noticias relacionadas con las precampañas y campañas del Proceso Electoral Estatal 2021-2022.
   10 de enero 2022	<ul style="list-style-type: none">• Se firmó el Convenio de apoyo y colaboración entre el IIEPCO, el Instituto Nacional Electoral y el Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca, con el propósito de que este último facilitara el uso de escuelas públicas para las actividades de capacitación electoral a integración de mesas directivas de casilla y para instalar las casillas electorales en la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022.



11 de enero 2022

- Se firmó el Convenio de apoyo y colaboración entre el IEPICO, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEPO), con el propósito de que este último facilitara el uso de escuelas públicas para las actividades de capacitación electoral a integración de mesas directivas de casilla y para instalar las casillas electorales en la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022.



12 de enero 2022

- Se firmó el Convenio de apoyo y colaboración entre el IEPICO, el Instituto Nacional Electoral y el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), con el propósito de que este último facilitara el uso de escuelas públicas para las actividades de capacitación electoral a integración de mesas directivas de casilla y para instalar las casillas electorales en la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022.



05 de abril de 2022

- El IEPICO y el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, firmaron un Convenio de Colaboración con el fin de establecer las bases y mecanismos institucionales de colaboración para organizar actividades enfocadas al desarrollo de capacitaciones en materia de Derecho Electoral, dirigidos a las servidoras y servidores públicos de ambas instituciones en la referida materia.



14 de abril 2022

- Se firmó Convenio de Coordinación entre el IEPICO y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para la ejecución del proyecto “Participación política y paridad electoral de las mujeres en Municipios del Régimen de Sistemas Normativos Indígenas de Oaxaca” con el fin de fortalecer el ejercicio pleno de los derechos políticos electorales indígenas, especialmente la participación de las mujeres en los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, a través de procesos de sensibilización y formación de capacidades, para impulsar la paridad de género en la conformación de los ayuntamientos. Las metas que se establecieron son:

- Realizar 12 eventos presenciales tipo Foro Taller para la paridad de género electoral, con la participación de 230 municipios del régimen de Sistemas Normativos Indígenas.
- Realizar 54 eventos de trabajo tipo Reunión Taller Municipal para fortalecer la progresividad de la participación política indígena de las mujeres.
- Una publicación sobre los alcances y resultados obtenidos en el marco de la ejecución del proyecto.



08 de abril 2022

- Se firmó un Convenio de Colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el objeto de conjuntar experiencia y esfuerzos para llevar a cabo acciones y proyectos encaminados a consolidar buenas prácticas en materia electoral, incluyendo, sin limitar, en materia de: capacitación y formación continua de los servidores públicos y fortalecimiento de la carrera judicial; impartición de la Maestría en Derecho Electoral para el ciclo escolar que en su momento determina la Escuela Judicial; vinculación interinstitucional para lograr una justicia digital electoral nacional; acciones afirmativas para grupos de atención prioritaria; Tribunal Abierto, ciudadano y digital; institucionalización de la perspectiva de género y de la igualdad de derechos; orientación hacia mecanismos alternos de solución de controversias.



19 de abril de 2022

- Se firmó el Convenio de Colaboración con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) con el fin de establecer las bases y condiciones generales para colaborar de manera conjunta en proyectos de formación, promoción y difusión que permitan crear espacios y programas que fomenten la difusión de las actividades referentes a la construcción de la democracia, así como para contar con una ciudadanía informada. Como parte de este convenio CORTV transmitió el mensaje de no realización del primer debate y la transmisión del segundo debate para la elección de Gobernatura 2021-2022, el cual se llevó a cabo en las instalaciones de la CORTV con la escenografía facilitada para la realización de los debates y sus ensayos.



29 de abril 2022

- Se firmó Convenio de Colaboración con la Asociación Civil denominada "Fuerza Migrante Inc.", con el objeto de establecer las bases de colaboración para llevar a cabo actividades conjuntas en materia de difusión, promoción del voto y participación de la ciudadanía Oaxaqueña residente en el extranjero durante y después del proceso electoral local ordinario 2021-2022.



08 de mayo 2023

- Se firmó Convenio de Colaboración con la Red OSMO, con el objetivo de promover entre el personal de IEEPCO, hábitos de cuidado, prevención y un estilo de vida saludable. Lo anterior, a fin de fortalecer la cultura de la prevención de las personas funcionarias y con ello lograr el bienestar de las personas y las familias.



26 de julio 2023

- Se firmó Memorándum de Entendimiento con la organización The Hunger Project México con el objetivo de fortalecer la participación política de las mujeres en municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. Derivado de dicha firma se llevó a cabo el proceso formativo "Escuela municipal para fortalecer la ciudadanía de las mujeres y el Desarrollo Liderado por las comunidades con Perspectiva de Género en municipios autosuficientes que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas" en 36 municipios en las regiones de la Mixteca y Valles Centrales.



03 de agosto 2023

- Se firmó Convenio de Colaboración con el INPI para la realización del proyecto denominado "Participación ciudadana y representación política electoral de las mujeres en municipios de Sistemas Normativos Indígenas de Oaxaca, hacia la paridad", con el objetivo promover y fortalecer el ejercicio pleno de los derechos políticos electorales de las mujeres en los municipios que se rigen por SNI, a través de procesos de sensibilización y formación con perspectiva de género e interculturalidad, para impulsar la paridad en la integración de los cabildos municipales. Las metas que se establecieron fueron las siguientes:

1. Dos encuentros micro regionales y dos encuentros regionales.
2. Ocho talleres de sensibilización en cuatro municipios y dos encuentros regionales para el fortalecimiento de los derechos político electorales de las mujeres indígenas.
3. Un documento recopilatorio de experiencias de procesos, ajustes y/o adecuaciones de municipios para alcanzar la paridad.
4. Diseño y grabación de tres cápsulas radiofónicas sobre "Paridad de Género", "Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género" y "Cambios que han realizado los municipios para incorporar a las mujeres.



06 de septiembre 2023

- Se firmó Convenio de Colaboración con la Unión Liberal de Ayuntamientos de Ixtlán (ULADI) con el objetivo de fortalecer la participación política de las mujeres en los Sistemas Normativos Indígenas (SNI). Lo anterior, a través de procesos de sensibilización y jornadas de formación con perspectiva de género e interculturalidad para el fortalecimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres pertenecientes a esta unión.



08 de diciembre 2023

- Se firmó Convenio de Colaboración con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y el Instituto Nacional Electoral (INE) a través de la Junta Local Ejecutiva, con el objetivo de determinar la ubicación de casillas en los espacios educativos para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, cuya jornada electoral se llevará a cabo el 2 de junio de 2024, y en su caso, las elecciones extraordinarias que resulten.



13 de enero 2024

- En el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, se firmó Convenio de Alianzas Estratégicas Juveniles, entre el IEEPO, la Junta Local Ejecutiva del INE en Oaxaca, la Alianza Global de Jóvenes Políticos Capítulo Oaxaca, la Red Mundial de Jóvenes Políticos-Oaxaca, el Capítulo Oaxaca del Ateneo Nacional de la Juventud, A.C., y la representación estatal del Consejo Nacional Juvenil de Ciencia y Humanidades, con el objetivo de fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país, con prioridad en las personas jóvenes de 18 a 29 años, población que históricamente ha presentado una tasa baja de participación electoral.





30 de enero 2024

- Se firmó Convenio de Colaboración con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, con el objetivo de establecer las bases y mecanismos institucionales de colaboración entre ambas Instituciones, para organizar actividades enfocadas en la verificación de los requisitos 3 de 3 contra la violencia establecidos en la fracción VII del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la fracción VIII del artículo 34 y el inciso "j" de la fracción i, párrafo tercero del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.



14 de marzo 2024

- Se firmó Convenio de Colaboración con la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, y el Registro Civil del Estado, con el objetivo de establecer las bases y mecanismos institucionales de colaboración para organizar las actividades enfocadas en la verificación de los requisitos establecidos en la fracción VII del artículo 34 y el inciso J de la fracción i, párrafo tercero del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el proceso local ordinario 2023-2024.



24 de octubre 2024

- Se firmó Convenio de Colaboración con el Instituto Estatal Electoral de Nayarit en materia de estudio, difusión, promoción y vinculación del voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. Dicho evento contó la presencia de la Consejera del INE, Claudia Zavala Pérez, y el Consejero Electoral del IEEPCO, Manuel Cortés Muriedas.



2. FOROS Y EVENTOS

2.1 Firma del Acuerdo por la Integridad del Proceso Electoral Estatal 2021-2022 en el Estado de Oaxaca



El 8 de abril de 2022 se firmó el "Acuerdo por la integridad del proceso electoral estatal 2021-2022" promovido por el INE, el TEPJF y coordinado en Oaxaca por la Presidencia del Consejo General del IEEPCO con el acompañamiento del TEEO. Fue firmado por todas las representaciones de los Partidos Políticos, y Candidaturas Independientes Indígenas y de los Poderes del Estado. Este Acuerdo estableció un conjunto de compromisos sociales y cívicos que asumen las instituciones, organizaciones y ciudadanía firmantes con el fin de impulsar la organización y el desarrollo de procesos electorales y elecciones íntegras en el Estado de Oaxaca para la elección ordinaria de la Gobernatura que se llevó a cabo en 2022. Este pacto constituyó una muestra de alta vocación democrática y cividad entre los actores políticos en Oaxaca.

2.2 Conmemoración del 30 Aniversario del IEEPCO

Con motivo de la conmemoración de la fundación del IEEPCO, el 22 de febrero de 2022, la Presidencia del Instituto promovió una Sesión Especial del Consejo General donde se presentó un video conmemorativo y fue develada una placa por los 30 años de la creación del órgano electoral. Además, se reconoció a las trabajadoras y trabajadores del Instituto con más de dos y tres décadas de servicio.

Este acto conmemorativo dio cuenta de los avances democráticos en Oaxaca desde hace tres décadas, entre los que destacan que el Consejo General de este organismo público local es presidido actualmente por una mujer y fue importante para reconocer el profesionalismo del personal del Instituto.



2.3 Curso “Derechos políticos electorales de las mujeres en los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas”

El 28 de junio de 2022 se inauguró el curso “Derechos políticos electorales de las mujeres en los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas”, dirigido al personal del Instituto en especial a quienes integran la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas y la Unidad para la Igualdad de Género y No Discriminación, así como a personal asesor de Consejerías, ello en el marco del proyecto “Estrategia integral con enfoque intercultural, comunitario y de género para garantizar la participación política de las mujeres en municipios del régimen de Sistemas Normativos Indígenas en la entidad federativa de Oaxaca”, ejecutado por el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción (CEPAIDET) A. C., y financiado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Además, se realizaron en las regiones de Valles Centrales (Santo Tomás Jalieza), Sierra Sur (Miahuatlán de Porfirio Díaz) y Costa (Santiago Jamiltepec y Puerto Escondido) un total de 4 talleres sobre "Derechos político electorales de las mujeres en los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas", donde participaron autoridades municipales, líderes o lideresas comunitarias, figuras representativas de las comunidades (principales, tatamandones/as, consejo de ancianos/as, etc.).

Como resultado de esta actividad, se elaboró el documento denominado **"Criterios básicos para el avance de la paridad en municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas"**, mismo que se encuentra disponible en el siguiente enlace:



2.4 Primer Encuentro Estatal de Presidentas y Síndicas en Municipios de Sistemas Normativos Indígenas

El 10 de febrero de 2023, y con el propósito de compartir herramientas que fortalezcan a las mujeres electas por sus comunidades, en el ejercicio de los cargos en los ayuntamientos municipales regidos por Sistemas Normativos Indígenas, la Presidencia promovió la realización del Primer Encuentro Estatal de Presidentas y Síndicas en Municipios de Sistemas Normativos Indígenas, mismo que se hizo en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO), la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca (SEGO), y con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Al evento acudieron 29 presidentas municipales y 70 síndicas que fueron electas por sus comunidades durante los procesos de elección de los municipios gobernados a través de sus propios Sistemas Normativos, que tuvieron lugar durante 2022.



2.5 Conversatorio “2023: Entre la autonomía y la paridad en Sistemas Normativos Indígenas”

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas se realizó el conversatorio “2023: Entre la autonomía y la paridad en Sistemas Normativos Indígenas” con el objetivo de generar un diálogo sobre su participación política.

El conversatorio, que se llevó a cabo el 10 de agosto de 2023, contó con la participación de Zenaida Pérez, integrante de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas; Xóchitl López, presidenta de San Miguel Amatlán; y la moderación estuvo a cargo de Carolina Vásquez, directora de Educación Cívica de este instituto.

2.6 Séptimo Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres.

El 28 de septiembre de 2023, IEEPCO, a través de la Presidencia, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres), realizaron en Oaxaca el “Séptimo Encuentro de Observatorios locales de participación política de las mujeres” con el objetivo de generar estrategias de coordinación con los Observatorios Locales para fortalecer e impulsar la participación política de las mujeres, a través de una agenda de trabajo común.

Dicho evento con la participación de la Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei Zavala; el Director de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales de la FEDE, Gerardo García Marroquín; la Directora del INMujeres, Nadine Flora Gasman Zylbermann; la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Elizabeth Bautista Velasco; la Consejera Presidenta del IEEPCO, Elizabeth Sánchez González; la Secretaria de las Mujeres del Gobierno de Oaxaca, Elisa Zepeda Lagunas; y el titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Bernardo Rodríguez Alamilla; entre otras personalidades.

2.7 Foro "Los Consejos Distritales y Municipales en las Elecciones 2024"

El 03 de octubre del 2023, la Presidencia del IEEPCO organizó el foro "Los Consejos Distritales y Municipales en las Elecciones 2024" con el objetivo de incentivar la participación de la ciudadanía para integrar estos órganos temporales que se instalan en la entidad para organizar y vigilar el desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024.

2.8 Curso "Pautado de promocionales en radio y televisión dentro del tiempo que administra el INE"

El 10 de noviembre de 2023 y a iniciativa de la Presidencia, personal del IEEPCO participó en el curso "Pautado de promocionales en radio y televisión dentro del tiempo que administra el INE" impartido por el Mtro. Jorge Egren Moreno, Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión del INE México.

2.9 Foro "El Fortalecimiento de las lenguas indígenas en los Institutos Electorales Locales"

El 06 de marzo, a iniciativa de la Presidencia y en coordinación con la Red Nacional de Consejerías Electorales por una Democracia Incluyente (RENACEDI), se llevó a cabo foro "El Fortalecimiento de las lenguas indígenas en los Institutos Electorales Locales" en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna.

Este evento contó con la participación de: Zaira Alhelí Hipólito López, Consejera Electoral del IEEPCO; Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California; Ariadna González Morales, Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y Presidenta de RENACEDI y Edmar León García, Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero.

2.10 Conversatorios sobre Autonomía y libre determinación en municipios que se rigen electoralmente por Sistemas Normativos Indígenas

Durante el mes de septiembre de 2024, y en el marco del reconocimiento constitucional de los Sistemas Normativos Indígenas y la conmemoración de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Presidencia organizó y llevó a cabo los siguientes conversatorios:

- **1. Relación Estado-comunidad.** Los Organismos Públicos Locales Electorales como garantes de autonomía y libre determinación; mismo que contó con la participación de Aracely Gutiérrez Cortés, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Michoacán; Edmar León García, Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; María Magdalena Vila Domínguez, Presidenta Provisional del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas; así como Zaira Alhelí Hipólito López y Alejandro Carrasco Sampedro, Consejera y Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana de Oaxaca.
- **2. “Municipios con experiencias de cambio de régimen para la elección de autoridades municipales, de Partidos Políticos a Sistemas Normativos Indígenas, retos para la construcción de autonomía”**, mismo que contó con la participación de Juan García Juárez, abogado comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero; Gabriel Méndez López, abogado comunitario de Oxchuc, Chiapas; Yuriana Luis López, regidora de Educación de San Baltazar Chichicápam, Oaxaca; Eusebia de los Santos Hermelinda, síndica del municipio Nuu Savi, Guerrero; y Víctor Alfonzo Zertuche Cobos, abogado del Colectivo Emancipaciones, Cherán, Michoacán; así como Jessica Jazibe Hernández García, Consejera Electoral del IEEPCO en la moderación.
- **3. “Los Sistemas Normativos Indígenas, a casi tres décadas de su reconocimiento en Oaxaca”**, mismo que contó con la presencia de Juan José Jiménez Pacheco, Gloria Zafra, Beatriz Casas Arellanes y Filiberto Chávez Méndez, quienes estuvieron al frente de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del IEEPCO, en distintos períodos; así como Nayma Enríquez Estrada, Consejera Electoral del IEEPCO en la moderación.
- **4. “Submunicipalidades (agencias, tenencias, delegaciones, juntas auxiliares, etc.) en la lucha por los derechos político-electORALES del cuarto nivel u orden de gobierno”**, que contó con la participación de Nieves Contreras Pérez, Presidenta de la comunidad Álvaro Obregón, municipio de Españita, Tlaxcala; Jennifer Martínez Murillo, expresidenta del Gobierno Comunal de Santa Cruz Tanaco, Michoacán; Ramón Hernández Castillo, Presidente de la Comisión de Ejercicio Directo de la comunidad de Texcadhó Nicolás Flores, Hidalgo; Sandra Pérez Cruz, abogada comunitaria de San Juan Ozolotepec, Oaxaca; así como Carmelita Sibaja Ochoa, Consejera Electoral del IEEPCO en la moderación.

2.11 Ciclo de conversatorios “Avances y desafíos en materia de VPMRG y paridad”

Durante el mes de septiembre de 2024 se llevó a cabo el ciclo de Conversatorios “Avances y desafíos en materia de VPMRG y paridad” con la finalidad de reflexionar sobre ambos temas al interior de los órganos electorales, además de reconocer la trayectoria de las Consejerías que concluyeron su periodo por el cual fueron designadas por el Consejo General del INE.



1. Procedimiento Especial Sancionador, fortalezas y retos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, el cual contó con la participación de Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral del INE; Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Consejero Electoral del IEEPCO; y Elvira Morales Pérez, encargada de despacho de la Unidad Jurídica y de lo Contencioso Electoral del IEEPCO. La moderación estuvo a cargo de Jessica Jazibe Hernández García, Consejera Electoral del IEEPCO.

2. La Reforma en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y su aplicación en los órganos electorales, que contó con la participación de Elizabeth Bautista Velasco, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; Marisol Vázquez Piñón, Subdirectora de Investigación y Formación en la UTIGND del INE; y Carmelita Sibaja Ochoa, Consejera Electoral del IEEPCO. Además, La moderación estuvo a cargo de Zaira Alhelí Hipólito López, también Consejera Electoral del IEEPCO.



3. Paridad de género y la participación política de las mujeres, que contó con la participación de Margarita Dalton Palomo, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Pacífico Sur; Gloria Esther Mendoza Ledesma, Secretaria de Género de la AMCEE y Consejera Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; y Nayma Enríquez Estrada, Consejera Electoral del IEEPCO. La moderación estuvo a cargo de Alejandro Carrasco Sampedro, Consejero Electoral del IEEPCO.

2.12 Foro “Tejiendo democracia entre mujeres”

En conmemoración del Sufragio femenino en México, la Presidencia llevó a cabo el encuentro “Tejiendo democracia entre mujeres”, con el objetivo de fortalecer los procesos de formación de las mujeres que ejercerán cargos en el periodo 2025- 2028. En el marco de dicho evento se llevaron a cabo dos actividades:

- **1.** Conferencia magistral denominada **“Fortalecimiento en el ejercicio del cargo”** encabezada por la Consejera Electoral del INE, Rita Bell López Vences.
- **2.** Panel **“Las redes de mujeres, un acto de rebeldía”**, que contó con la participación de Mariana Niembro Martínez, cofundadora de AUNA México; Rosa María Castro Salinas, Diputada Federal en el Congreso de la Unión; Cristina Solano Díaz, Defensora Indígena de los Derechos de las Mujeres; Anabel López Sánchez, Directora General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política del Instituto Nacional de las Mujeres; Anahí Monserrat Sarmiento Pérez, Secretaria de las Mujeres del Estado de Oaxaca; y Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta del IEEPCO.



3. PROYECTOS

3.1 Proceso de Distritación Electoral Local 2022-2023

La reforma constitucional en materia electoral de 2014 dejó en manos del INE diseñar y determinar la geografía electoral del país y de todos los Estados de la República. En cada entidad, el número de distritos electorales locales depende del número de diputaciones locales electas por el principio de mayoría relativa que señale la Constitución estatal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, prevé que el Congreso del Estado se integra por 17 diputaciones electas por el principio de representación proporcional y 25 por mayoría relativa; por lo que esta entidad, se divide políticamente en 25 distritos electorales locales.

El proceso de distritación local se realiza cada diez años con base en el último censo general de población. Con motivo del Censo 2020 que publicó el Instituto Nacional de Estadística y geografía, el INE lleva a cabo una nueva Distritación federal y local.

Este ejercicio técnico tiene como objetivo distribuir de manera equilibrada el número de personas que habitan en cada distrito electoral, para que la representación política sea lo más uniforme posible en cada distrito.

Además, en cumplimiento a una sentencia del TEPJF, por primera ocasión se realizó una consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sobre el proyecto de distritación electoral.

La distritación electoral local en Oaxaca está a cargo del INE a través de la Junta Local Ejecutiva y la Comisión Estatal de Vigilancia. Para ese trabajo el IEEPCO, a través de su Presidencia, coordinó con las representaciones de los partidos políticos, y el acompañamiento de las Consejeras y Consejeros Electorales del órgano electoral local la revisión de los escenarios propuestos por el INE, así como la presentación de observaciones a los mismos, para proponer un escenario de división geográfica que garantice un equilibrio poblacional, respete los resultados de la consulta que el INE realizó a los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca y garantice la representación efectiva de la población oaxaqueña.

ACTIVIDADES REALIZADAS



19 de abril 2022

Participación en el "Foro Estatal Distritación Nacional Electoral 2021- 2023" convocado por el Instituto Nacional Electoral (INE) con sede en Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El INE expuso los Criterios Técnicos y Reglas Operativas para la distritación electoral a nivel local y federal, así como la ruta a seguir en el marco del Proyecto de Distritación Nacional 2021-2023.

El estado de Oaxaca fue integrado al Bloque 06 junto a los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Tamaulipas y Quintana Roo.



14 y 15 de junio 2022

Funcionariado del IEEPCO participó en la Capacitación sobre Sistema de Distritación, herramienta informática sobre la cual se plasman las observaciones a los escenarios de distritación propuestos por el Comité Técnico.



22 de junio 2022

Se integró el Equipo Técnico con la Presidenta del IEEPCO y personal adscrito a su oficina, así como personal de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral para dar seguimiento a los trabajos de Distritación.

ACTIVIDADES REALIZADAS



28 de junio 2022

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la presencia de Consejeras y Consejeros Electorales del OPL y el Equipo Técnico de Distritación donde se analizó el Primer Escenario de Distritación; el Consejo manifestó estar a favor de integrar un documento técnico de observaciones al primer escenario.



01 de julio 2022

Se llevó a cabo una Reunión con la Vocalía del Registro Federal de Electores de la JLE y el Equipo Técnico del OPL, en la cual analizaron el Primer Escenario de Distritación.

El Equipo Técnico del IEEPCO presentó observaciones al primer escenario de distritación local y las posibles dificultades de operatividad electoral y fragmentación de regiones indígenas.



05 de julio 2022

Se realizó una reunión de análisis, observaciones y propuestas del Primer Escenario de Distritación, con las representaciones de los partidos políticos, y el equipo técnico del IEEPCO. De manera conjunta se analizaron las unidades territoriales del Primer Escenario de Distritación.



ACTIVIDADES REALIZADAS



8 de julio 2022

Se efectuó una reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos registrados ante el OPL, consejeras y consejeros electorales y el equipo técnico del IEEPCO.

De manera conjunta se analizaron las propuestas de las representaciones de los partidos políticos al escenario de observaciones; las propuestas fueron valoradas en el Sistema SID para mantener los criterios de desviación poblacional y finalmente se consensaron por todas las representaciones para su incorporación al escenario Json.



08 y 09 de julio 2022

El equipo técnico del OPLE asistió a las reuniones consultivas con pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas realizadas en Ciudad Ixtepec, Tlaxiaco, Tlacolula y Miahuatlán como observadoras y observadores. Este ejercicio de consulta es un antecedente histórico para que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sean tomadas en cuenta en los procesos de distritación y, en consecuencia, en su derecho a la representación colectiva.



11 de julio 2022

Los partidos políticos, a través del OPL presentaron la propuesta de Distritación ante la DERFE en formato Json. Todos los partidos, a excepción del PRD, firmaron la propuesta. Por ello, se consideró como una propuesta de mayoría. El partido PRD entregó observaciones de manera independiente.



12 de agosto 2022

Las representaciones de los partidos y la Presidencia del Consejo General del OPL presentaron las observaciones al Primer Escenario de Distritación, así como la propuesta de mayoría con un costo de 22.52 ante el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación del Instituto Nacional Electoral.

El Comité Técnico reconoció verbalmente a las representaciones de los partidos, así como al IEEPCO por el trabajo en conjunto y la propuesta de mayoría presentada.

Así también orientó a trabajar sobre cuestiones técnicas como las islas presentadas en unidades territoriales que afectan la continuidad geográfica.

ACTIVIDADES REALIZADAS



02 de septiembre 2022

Se llevó a cabo la Reunión con la Vocalía del Registro Federal de Electorales, la Comisión Local de Vigilancia, representaciones de los partidos políticos ante el OPL, y el equipo Técnico del IEEPCO.

En la reunión de trabajo se analizaron las observaciones hechas al escenario de mayoría por el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación del Instituto Nacional Electoral



30 de septiembre y 04 octubre 2022

Se realizaron reuniones de trabajo con integrantes de la Comisión Local de Vigilancia, Representantes de partidos políticos registrados en el IEEPCO, la Vocal del Registro Federal de Electores y el Equipo Técnico del IEEPCO para revisión y análisis del segundo escenario de distritación y del Dictamen del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional.

Se obtuvo de manera consensada una propuesta de distritación que considera las opiniones de los pueblos indígenas y mejora la compacidad de la zona centro del estado.



12 de agosto 2022

Se realizó una Reunión con integrantes de la Comisión Local de Vigilancia, Representantes de partidos políticos registrados en el OPL, la Vocal del Registro Federal de Electores, el Equipo Técnico del IEEPCO y la Presidenta del Consejo General del IEEPCO para firmar el consenso de observaciones al Segundo Escenario de Distritación.

En la reunión se logró obtener el consenso histórico de todas las representaciones de los partidos políticos sobre las observaciones al Segundo Escenario de Distritación, presentando una propuesta con un costo de 23.89.



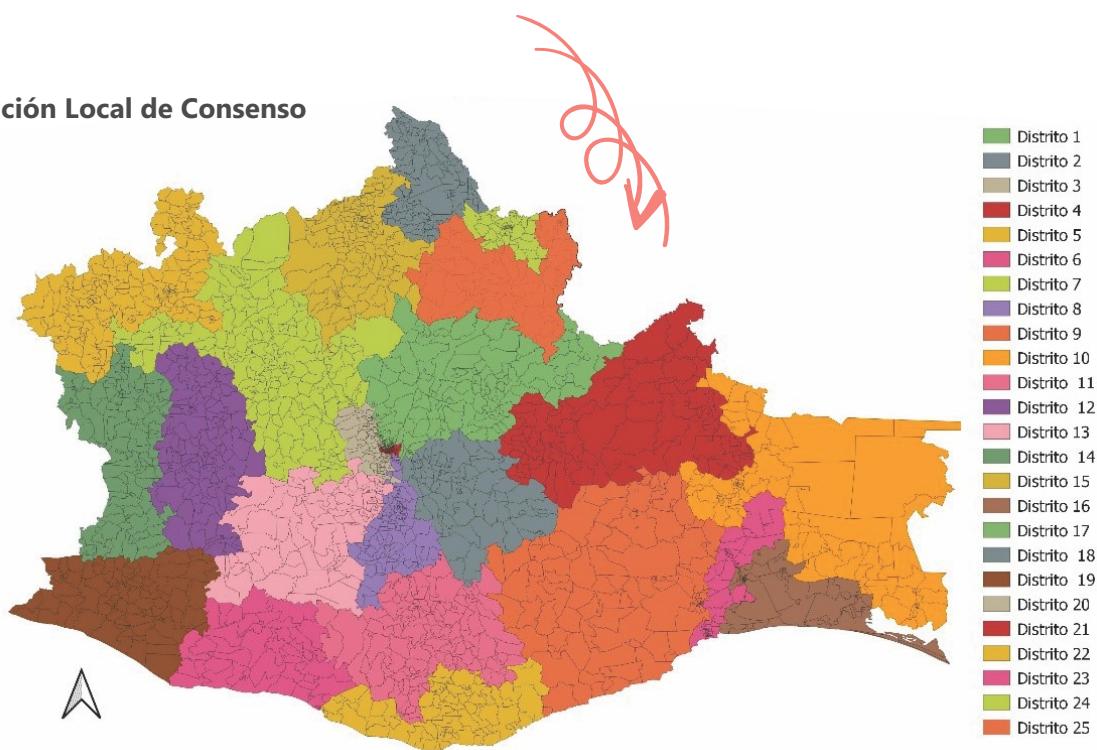
10 de octubre 2022

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizó una Reunión con integrantes de la Comisión Local de Vigilancia, Representantes de partidos políticos registrados en el OPL, la Vocal del Registro Federal de Electores, el Equipo Técnico del IEEPCO y la Presidenta del Consejo General del IEEPCO para firmar el consenso de observaciones al Segundo Escenario de Distritación.

En la reunión se logró obtener el consenso histórico de todas las representaciones de los partidos políticos sobre las observaciones al Segundo Escenario de Distritación, presentando una propuesta con un costo de 23.89.

► Distritación Local de Consenso



14 de octubre 2022

La Consejera Presidenta del IEEPCO asistió a la Presentación de argumentos de observaciones de partidos políticos al Segundo Escenario Local de Distritación que se llevó a cabo en la sede del Registro Federal de Electores del INE, en presencia de las personas integrantes del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional y representaciones de los partidos políticos.

3.2 Creación de la Unidad de Género del IEEPCO

Como parte de las actividades encaminadas a fortalecer y visibilizar el trabajo que se realiza en el IEEPCO, así como instituir diversos mecanismos que den seguimiento a temas específicos y prioritarios como el de género, se creó la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGDND) en una fecha emblemática como el 8 de marzo.

A través del Acuerdo IEEPCO-CG-48/2022¹ del 8 de marzo de 2022, el Consejo General del Instituto aprobó dicha creación y dispuso que, entre otras responsabilidades, la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación tiene como función principal la de ser una instancia especializada que busca “fortalecer la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad con base en los principios de igualdad y no discriminación, mediante el diseño, planeación y ejecución de las estrategias y acciones coordinadas enfocadas a cerrar las brechas de género en la participación y ejercicio de los derechos políticos electorales”.

De esta manera, en el marco del Convenio entre el IEEPCO y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para la ejecución del proyecto “Participación Política y Paridad Electoral de las Mujeres en Municipios del Régimen de Sistemas Normativos Indígenas de Oaxaca”, una de las primeras acciones de la Unidad fue realizar un trabajo intenso con las autoridades municipales de las distintas comunidades indígenas.

Esta actividad tiene su mérito porque desde la aprobación de la reforma en materia de paridad de género, no se habían desplegado esfuerzos para socializar el tema con las autoridades y las mujeres de las comunidades indígenas. Es decir, el Decreto 1511 únicamente vinculó a diversas instituciones para realizar una “amplia campaña de difusión” en español y en lenguas indígenas a efecto de que las mujeres “conozcan sus derechos político electorales”.

Sin embargo, la Unidad se anticipó al cumplimiento de la obligación que para el Instituto estableció después el Congreso en el diverso Decreto 698, de fecha 25 de octubre de 2022, en el sentido de que “será responsable de vigilar su cumplimiento y de orientar en la integración paritaria de las autoridades electas de acuerdo a las normas internas de cada municipio, hasta alcanzar la paridad entre mujeres y hombres”.



3.3 Tiempo en radio y televisión en elecciones de SNI.

El 30 de mayo de 2020 se publicó en el Periódico Oficial de Oaxaca, el Decreto 1511 por el cual el Congreso estatal reformó y adicionó diversas disposiciones de la LIPEEO respecto al principio de paridad de género para los municipios que se rigen bajo Sistemas Normativos Indígenas. El artículo transitorio CUARTO del Decreto, previó la obligación para diversas autoridades de la entidad, de realizar una campaña de difusión, con perspectiva intercultural en medios de comunicación impresos, digitales, radio y televisión, en español y traducido a las lenguas indígenas del Estado, con el objetivo de que las mujeres de Oaxaca conozcan sus derechos político-electorales.

Con la finalidad de atender ese mandato legal, y de forma adicional a las estrategias implementadas por el Instituto para ese mismo fin, la Presidencia del IEEPCO realizó un estudio del modelo de comunicación política y diversos acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para explorar sus posibilidades y solicitar al INE una ampliación del tiempo en radio y televisión destinado a las autoridades electorales, para promover el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, a fin de que participen en condiciones de igualdad y libres de violencia política de género en las elecciones constitucionales de los sistemas de Partidos Políticos y Normativos Indígenas.



ACTIVIDADES REALIZADAS



2 de agosto 2022

Se notificó al Instituto Nacional Electoral, la consulta por la cual, entre otros, se requirió responder las siguientes interrogantes:

1. Con base en el calendario de elecciones de Sistemas Normativos Indígenas, anexo a la presente consulta, y considerando que éstas son mecanismos de participación directa de la ciudadanía ¿cuál es el procedimiento para que este Instituto obtenga el porcentaje de distribución de tiempo en radio y televisión que prevé el considerando 19 del Acuerdo INE/CG423/2022 del Consejo General del INE?

2. ¿Cuál es el mecanismo previsto por el INE para que esta autoridad electoral estatal disponga del tiempo en radio y televisión al que se refiere el artículo 52, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión del INE? [...]



12 de agosto 2022

Mediante oficio IEEPCO/PCG/503/2022, la Presidencia del Consejo General del IEEPCO remitió al INE información complementaria sobre los Sistemas Normativos Indígenas en Oaxaca.



30 de agosto 2022

Se llevó a cabo la octava sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral en la cual se aprobó el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, ante la consulta formulada por la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a dicho Instituto para la difusión de promocionales relacionados con los procesos de elección que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas y se emiten los lineamientos operativos mínimos para la aplicación del artículo 52, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.



31 de agosto 2022

Las Consejeras y Consejeros Electorales, participaron en la redacción del proyecto de Acuerdo del Consejo General del IEEPCO, por el cual se aprobaría solicitar al máximo órgano de dirección del INE, materializar el acuerdo aprobado por el Comité de Radio y Televisión.



01 de septiembre 2022

El Consejo General del IEEPCO emitió el acuerdo IEEPCO-CG-79/2022 por el cual se aprobó solicitar al INE la aplicación del artículo 52, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral y del considerando 19 del acuerdo INE/CG423/2022 del Consejo General del INE, para la asignación de tiempo en radio y televisión con la finalidad de fortalecer la difusión de promocionales relacionados con los procesos de nombramiento de Sistemas Normativos Indígenas.

En este acto, se contó con la unanimidad de votos de las consejerías, y manifestaciones de apoyo de las representaciones de los partidos políticos.



07 de septiembre 2022

El Consejo General del INE aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, ante la consulta formulada por la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y la solicitud del Consejo General del mismo organismo, se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a dicho instituto para la difusión de promocionales relacionados con los procesos de elección que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas y se emiten los Lineamientos operativos mínimos para la aplicación del artículo 52, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia.



En resumen, las medidas aprobadas por el INE y acatadas por el IEEPCO fueron las siguientes:

- 1) En emisoras comunitarias sin fines de lucro, se asignó al IEEPCO 50% del tiempo total que administra el INE en 15 radios comunitarias sin fines de lucro, con cobertura en municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas en los que se tiene confirmada la fecha en la que se llevarán a cabo las Asambleas Comunitarias respectivas. Dicha asignación dará inicio el 16 de septiembre de 2022, y durará los 30 días previos a la fecha en la que se tenga programada la Asamblea General Comunitaria en cada municipio.

Lo anterior, en aplicación del artículo 52, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, que a la letra señala que, *en el caso de emisoras comunitarias sin fines de lucro que tengan cobertura principal en una localidad donde se celebren elecciones por usos y costumbres y que no coincidan con alguna elección federal o local, se transmitirán durante el periodo ordinario¹ solamente promocionales de las autoridades electorales.*

¹ Esto significa que esta disposición sólo es aplicable cuando no se celebran elecciones federales y/o locales.

Debido a que la asignación en emisoras comunitarias genera una afectación temporal a los partidos políticos, el Anteproyecto aprobado por el Comité de Radio y Televisión del INE, señala que la aplicación de estas disposiciones deberá ser solicitada por el órgano competente del IEEPCO, el cual, de acuerdo al artículo 38, fracción L de la LIPEEO, es el Consejo General del IEEPCO.



2) En la totalidad de las estaciones de radio y canales de televisión previstas en el catálogo aprobado por el INE (excepto en emisoras comunitarias sin fines de lucro), se asignará al IEEPCO el 40% del tiempo del Estado en radio y televisión que les corresponde a las autoridades electorales, a partir del 23 de septiembre al 22 de octubre de 2022.

Lo anterior, en aplicación de lo dispuesto por el Acuerdo de asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el tercer trimestre de dos mil veintidós, identificado con la clave INE/CG423/2022, en el considerando 19, el cual señala lo siguiente:



19. *Para aquellas autoridades electorales de las entidades federativas en las que, durante el trimestre en que se asigna tiempo en radio y televisión, se celebre algún mecanismo de democracia directa o participativa, tales como referéndums, elección para comisiones de participación comunitaria u otros que impliquen la participación directa de la ciudadanía, como en trimestres anteriores desde dos mil quince, la distribución de tiempo se hará de conformidad con el Acuerdo identificado con la clave INE/CG289/2014, que es la siguiente:*

Del tiempo disponible en radio y televisión correspondiente al periodo ordinario², cuarenta por ciento (40%) se asignará al INE; cuarenta por ciento (40%) al Organismo Público Local Electoral; y el veinte por ciento (20%) restante se dividirá, en partes iguales, entre el resto de las demás autoridades electorales locales que hayan presentado la solicitud correspondiente al trimestre que se trate. [...]

Con esta medida, se generó un precedente en el que se aplicaron por primera vez disposiciones normativas que reconocen los requerimientos de difusión de los Organismos Públicos Locales de entidades en las que existen elecciones por Sistemas Normativos Indígenas. Esta solicitud y los acuerdos subsecuentes servirán para que otras autoridades electorales locales hagan uso del mismo mecanismo.

² Esto significa que esta disposición sólo es aplicable cuando no se celebran elecciones federales y/o locales.

3.4 Creación de la Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias del Estado de Oaxaca

Como parte de las actividades encaminadas a fortalecer y visibilizar el trabajo que se realiza en el IEEPCO, así como proteger, promover y garantizar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero, el 19 de diciembre de 2022, se creó la **Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias del Estado de Oaxaca**.

A través del Acuerdo IEEPCO-CG-89/2022, el Consejo General del Instituto aprobó dicha creación y dispuso que, entre otras responsabilidades, la Unidad Técnica diseñará los diagnósticos, estrategias y normatividad necesaria para promover la participación de la ciudadanía en el extranjero, dotarla de herramientas para ejercer sus derechos de manera informada y libre, así como para fortalecer la colaboración interinstitucional necesaria para cumplir con dichos fines.

En este mismo sentido, se aprobó que la misión de la UTAPREO es promover el voto de las personas oaxaqueñas residentes en el extranjero y alentar su participación en el régimen de partidos políticos y de Sistemas Normativos Indígenas, así como garantizar el reconocimiento y ejercicio de sus derechos político-electORALES, más allá del territorio oaxaqueño.

Mientras que su visión es establecerse como un referente a nivel nacional e internacional en la promoción, atención y difusión de los derechos político-electORALES de las personas migrantes oaxaqueñas y pionera en ejercicios de participación ciudadana transnacional.

Sus atribuciones quedaron asentadas en el artículo 40 del acuerdo de creación y una de las primeras acciones de la Unidad fue la **Construcción de los Lineamientos de la figura de la Diputación Migrante o Binacional** que fueron utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.



3.5. Sistema de Fichas Municipales

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se presentó el Sistema de fichas municipales con información sistematizada sobre los métodos de elección, integración paritaria y panorama sociodemográfico de los 417 municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas en el estado de Oaxaca, mediante un sistema de fichas municipales.

El "sistema de fichas municipales" es una herramienta de consulta disponible al público en general - https://www.ieepco.org.mx/fichas_sni/2022-2023/ - sobre la organización político-electoral de Oaxaca, y en particular de los diversos métodos y procedimientos de elección de autoridades por Sistemas Normativos, así como información sobre la integración paritaria de acuerdo con la última elección ordinaria.

La información que se encuentra en el sistema es: Información político electoral, Método de elección, Integrantes del cabildo, Impugnación de elecciones, Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, Datos sociodemográficos y las Fuentes consultadas.

3.6 Dossier sobre Mujeres electas para el ejercicio de cargos en municipios de Sistemas Normativos Indígenas durante el año 2023

A iniciativa de la Presidencia y derivado de los procesos electivos realizados en 2022 en municipios de Sistemas Normativos Indígenas y la toma de protesta por parte de las autoridades electas, se elaboró el dossier sobre Mujeres electas para el ejercicio de cargos en municipios de Sistemas Normativos Indígenas durante el año 2023 el cual está disponible para la consulta de la ciudadanía en:



El documento presenta datos estadísticos que ofrecen un panorama general sobre mujeres electas por tipo de cargo en los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.

En su interior, destaca la numeralia de mujeres electas para el ejercicio de cargos durante el 2023; un comparativo de mujeres electas para el ejercicio de cargos durante 2022 y 2023; las mujeres electas por tipo de cargo; el principio de paridad en la integración de los ayuntamientos 2023; los municipios con progresividad; así como las elecciones ordinarias y extraordinarias del 2023.



INFORM3 TRIANUAL DE ACTIVIDADES

2021-2024



SECRETARÍA
EJECUTIVA



SECRETARÍA EJECUTIVA



La Secretaría Ejecutiva, es el órgano ejecutivo del Instituto encargado de conducir la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Estatal. La persona que funge como Secretaría Ejecutiva, lo hace también como Secretaria del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, y es la representante legal del Instituto. La Secretaría Ejecutiva tiene la responsabilidad de recibir y dar trámite a los recursos que se interpongan en contra de los actos o resoluciones de los órganos del Instituto; de ejercer las partidas presupuestarias del Instituto; así como de ejercer y atender oportunamente la función de oficialía electoral por sí, o por conducto de las personas servidoras públicas a su cargo.

Sus atribuciones se encuentran conferidas en el artículo 44 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEEO), y los artículos 20 y 21 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ACTIVIDADES ORDINARIAS

OFICIALÍA ELECTORAL

En apego a lo estipulado dentro del artículo 44 de la LIPEEO, corresponde a la Secretaría Ejecutiva ejercer y atender oportunamente la función de Oficialía Electoral por sí, o por conducto de las personas secretarias de los Consejos Distritales y Municipales, u otras personas servidoras públicas del Instituto en los que delegue dicha función respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral. La Oficialía Electoral es una función de orden público, con el fin de constatar dentro y fuera del proceso electoral, actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral; recabar, en su caso, elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos por la Secretaría Ejecutiva, por la Comisión de Quejas y Denuncias o por los Consejos Distritales o Municipales y certificar cualquier acto, hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del Instituto.

Derivado de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva se rinde informe de las solicitudes recibidas en oficialía electoral.



MES	PROCEDENTE
Octubre	5
Noviembre	1
Diciembre	7
Total	13



MES	PROCEDENTE	IMPROCEDENTE
Enero	1	
Febrero	24	
Marzo	80	4
Abril	85	2
Mayo	53	11

MES	PROCEDENTE	IMPROCEDENTE
Junio	28	5
Julio	1	
Agosto	3	
Septiembre	3	1
Octubre		1
Noviembre		
Diciembre		2
Total: 304	278	26



MES	PROCEDENTE	IMPROCEDENTE
Enero	1	
Febrero	1	
Marzo	1	1
Abril	3	
Mayo	5	
Junio	4	
Julio	4	
Agosto	6	
Septiembre	18	
Octubre	28	
Noviembre	15	
Diciembre	11	
Total: 98	97	1



MES	PROCEDENTE	IMPROCEDENTE	SIN TRÁMITE
Enero	14		
Febrero	15		
Marzo	34		3
Abril	73	5	4

MES	PROCEDENTE	IMPROCEDENTE	SIN TRÁMITE
Mayo	220	28	8
Junio	80	7	5
Julio	2		
Agosto	2		
Septiembre	3		
Octubre	1		
Total: 504	444	40	20

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

La Junta General Ejecutiva es el Órgano colegiado de naturaleza Ejecutiva, Técnica y de apoyo, encargada de velar directamente por el buen desempeño y funcionamiento de los Órganos Ejecutivos y desconcentrados del IEEPCO. Es presidida por la Presidencia del Consejo General y se integrará con la Secretaría Ejecutiva y las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas.

Sus atribuciones se encuentran principalmente en los artículos 45 y 46 de la LIPEEO y en el Capítulo XI, artículos 21 y 23 del Reglamento Interior del IEEPCO.

SESIONES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA



TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES
Instalación	
Ordinaria	4
Extraordinaria	5
Total	9



TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES
Instalación	
Ordinaria	1
Extraordinaria	14
Total	15



TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES
Instalación	
Ordinaria	1
Extraordinaria	14
Total	15

COMITÉ DE ADQUISICIONES; ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Es el órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis, orientación y dictaminación del Instituto que interviene como instancia administrativa en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se requieran. Es presidido por la Presidencia del Consejo General y cinco vocalías, ocupadas por las personas titulares de la Coordinación Administrativa, de las cuatro Direcciones Ejecutivas del Instituto y por una Secretaría Técnica, cuya responsabilidad recae en la Secretaría Ejecutiva del Instituto; todas con derecho a voz y voto. La Contraloría General del Instituto participa dentro del Comité únicamente con voz.

Sus atribuciones se encuentran principalmente en el artículo 46 fracción VI de la LIPEEO y en el Capítulo III del Reglamento en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IEEPCO.



TIPO DE SESIÓN

NÚMERO DE SESIONES

Instalación	1
Ordinaria	
Extraordinaria	1
Total	2



TIPO DE SESIÓN

NÚMERO DE SESIONES

Instalación	
Ordinaria	
Extraordinaria	1
Total	1



TIPO DE SESIÓN

NÚMERO DE SESIONES

Instalación	1
Ordinaria	
Extraordinaria	9
Total	10



TIPO DE SESIÓN

NÚMERO DE SESIONES

Instalación	
Ordinaria	
Extraordinaria	27
Total	27



PROCESO ELECTORAL 2021-2022



02 de marzo 2022

Mediante oficio IEEPCO/SE/484/2022, se informó a la Junta Local del INE que no se generaron observaciones a los instrumentos jurídicos del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.



18 de marzo 2022

Mediante oficio IEEPCO/SE/669/2022, se remitieron a la Junta Local Ejecutiva del INE, los listados registrales de las personas aspirantes a una candidatura por la gubernatura de la entidad.



11 de abril 2022

Mediante oficio IEEPCO/SE/899/2022 se informó a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, del inicio de la producción de material electoral para el voto de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, con la empresa Talleres Gráficos de México.



21 de abril 2022

Mediante oficio IEEPCO/SE/992/2022, se solicitó el comodato de 5,760 pinzas marcadoras de credencial para votar.



22 de abril 2022

Mediante oficio IEEPCO/SE/997/2022 se informó al Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, respecto de la firma de contrato con la empresa Formas Finas y Materiales S.A. de C.V., quien producirá la totalidad del material electoral a utilizarse en la elección de la Gobernatura en el Estado de Oaxaca.



27 de abril 2022

Mediante oficio IEEPCO/SE/1029/2022, se informó al Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, respecto de la contratación de la empresa Talleres Gráficos de México, para la producción de la totalidad de boletas, actas y demás documentación electoral para el proceso electoral local ordinario 2021-2022.



05 de mayo 2022

Se llevó a cabo el acto protocolario relativo al arranque de la impresión de los documentos electorales concernientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en las instalaciones de Talleres Gráficos de México.

CONTEO RÁPIDO 2022

El conteo rápido es un ejercicio estadístico que a partir de una muestra de casillas y mediante el empleo de procedimientos probabilísticos validados científicamente, produce estimaciones de los resultados electorales en un tiempo corto con altos niveles de precisión. Es decir, es una tendencia de los resultados en la elección, obtenida de una muestra representativa de la votación a nivel Estatal.

El 23 de mayo de 2022, de conformidad con los artículos 10, 12 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral, se firmó el Convenio específico de coordinación y colaboración en materia de conteo rápido que celebraron por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca con la finalidad de dar a conocer la estimación del resultado de la elección de la Gobernatura en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Oaxaca, cuya jornada electoral será el 5 de junio de 2022. Asimismo, se firmó también el Anexo Técnico al convenio específico de coordinación y colaboración en materia de conteo rápido para precisar los aspectos técnicos y de servicios para el adecuado diseño, implementación y operación del conteo rápido para la elección de gobernatura en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en el estado de Oaxaca.



ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2022

En sesión ordinaria celebrada el veinticinco de febrero de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG139/2022 y anexos, por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022, en los municipios de San Pablo Villa de Mitla y Santa Cruz Xoxocotlán, pertenecientes al estado de Oaxaca.



13 de enero 2022

Mediante oficio IEEPCO/SE/092/2022, se remitió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Oaxaca, la propuesta del Calendario de Coordinación para las Elecciones Extraordinarias 2022.



24 de enero 2022

Mediante oficio IEEPCO/SE/202/2022, se informó al INE el nombre de la persona funcionaria del IEEPCO responsable de gestión del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos para los procesos electorales extraordinario y ordinario.



23 de febrero 2022

Mediante oficio IEEPCO/SE/438/2022, se solicitó a la Junta Local del INE, el comodato de 500 marcadoras de credenciales para ser utilizadas en las elecciones extraordinarias.



02 de marzo 2022

Mediante oficio IEEPCO/SE/486/2022, se remitieron a la Junta Local Ejecutiva del INE, la planeación de los escenarios de cómputos de las elecciones extraordinarias.



04 de marzo 2022

Mediante oficio IEEPCO/SE/527/2022, se hizo de conocimiento de la Junta Local Ejecutiva del INE, las acciones implementadas por el órgano electoral local, sobre los hechos delictivos y vandálicos ocurridos en la sede del Consejo Distrital 15 de Santa Cruz Xoxocotlán y las oficinas administrativas del IEEPCO; así mismo mediante oficio IEEPCO/SE/537/2022, se informó a la Junta Local Ejecutiva del INE, sobre las acciones implementadas para garantizar los recursos económicos para el desarrollo de las elecciones extraordinarias.



16 de marzo 2022

Se realizó el acto protocolario de entrega de documentación electoral por parte de la empresa Formas Inteligentes S.A. de C.V, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.



25 de marzo 2022

Mediante oficio IEEPCO/SE/727/2022, se informó de las acciones tomadas por el OPL respecto de la incidencia registrada dentro del proceso electoral extraordinario en San Pablo Villa de Mitla.





PROCESO ELECTORAL 2023-2024



08 de septiembre de 2023

El Consejo General de este Instituto declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el que se eligieron diputaciones a la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del estado de Oaxaca, por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como concejalías a los 152 ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos.

CONSEJOS DISTRITALES

Mediante acuerdo número IEEPCO-CG-50/2023, de fecha 27 de noviembre de 2023 el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el dictamen que contenía las propuestas definitivas para la integración de los 25 consejos distritales electorales que fungirán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El 30 de noviembre de 2023, los veinticinco consejos distritales electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, realizaron su sesión de instalación de manera virtual.

CONSEJOS MUNICIPALES

Mediante acuerdo número IEEPCO-CG-63/2023, de fecha 27 de diciembre de 2023, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el dictamen que contenía las propuestas definitivas para la integración de 107 consejos municipales electorales que fungirán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El 28 de enero de 2024, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, aprobó mediante acuerdo número IEEPCO-CG15/2024, la tercera convocatoria para integrar 46 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinaria 2023-2024.

El 31 de enero de 2024, se instalaron formalmente ciento siete consejos municipales electorales que se integraron el 27 de diciembre de 2023, mediante acuerdo número IEEPCOCG-63/2023.

Con fecha 27 de febrero de 2024, diecinueve consejos municipales electorales realizaron sesión virtual para instalarse formalmente, derivado de la tercera convocatoria para la integración de 46 consejos municipales electorales.

JORNADA ELECTORAL

El 02 de junio de 2024, a partir de las 08:00 horas el Consejo General del Instituto se instaló en sesión permanente para dar seguimiento a la jornada electoral y a los 25 consejos distritales y los 124 consejos municipales electorales que se instalaron en sesión permanente. Concluyendo a las 22:04 horas del día 3 de junio de 2024.



CÓMPUTOS DISTRITALES

A partir de las 08:00 horas del 05 de junio de 2024, el Consejo General del Instituto se instaló en sesión permanente para dar seguimiento a las sesiones de cómputos de los consejos distritales electorales y, en caso, de los consejos con delegación de funciones de consejo municipal al término de su cómputo distrital y hasta 8 horas después realizaron el cómputo municipal, concluyendo con la entrega de la constancia de mayoría y validez de las diputaciones.

En este proceso electoral, ningún cómputo distrital fue atraído por el Consejo General.

CÓMPUTOS MUNICIPALES

Con fecha 06 de junio de 2024, los consejos municipales electorales llevaron a cabo su cómputo municipal, concluyendo el 08 de junio de 2024, con la entrega de la constancia de mayoría relativa y de asignación por el principio de Representación Proporcional.

Por factores externos, los consejos municipales electorales de: San José Chiltepec, San Andrés Dinicuiti, Santiago Huajolotitlán, San Pablo Villa de Mitla y Santo Domingo Armenta, realizaron su cómputo municipal en su Consejo Distrital Electoral, correspondiente.

Santiago Niltepec, San Jacinto Amilpas, Zimatlán de Álvarez, Santiago Laollaga, Santa María Mixtequilla y Salina Cruz, realizaron su cómputo municipal en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, habilitado como sede alterna para tal fin, dichos consejos municipales concluyeron sus cómputos el 08 de junio de 2024.

ACTIVIDADES RELEVANTES DE LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS



23 de agosto 2022. Mediante oficio IEEPCO/SE/1918/2022, se solicitó el apoyo del INE para realizar las gestiones necesarias a fin de celebrar el convenio de apoyo y colaboración para la generación de las Listas Nominales de Electores con Fotografía (LNEF).

31 de agosto 2022. Mediante oficio IEEPCO/SE/1976/2022, se remitió a la Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local, el proyecto de convenio de colaboración para la generación de listas nominales.

01 de septiembre 2022. Mediante oficio IEEPSO/SE/1990/2022, se solicitó información al Instituto Nacional Electoral, para la impresión de LNEF de municipios regidos por Sistema Normativo Indígena.

12 de septiembre 2022. Mediante oficio IEEPCO/SE/2078/2022, se solicitó el auxilio al Instituto Nacional Electoral, para la impresión de LNEF de municipios regidos por Sistema Normativo Indígena.

30 de septiembre 2022. Con fundamento en el Acuerdo IEEPCO-JGE-003/2022, se ejecutó el Plan de Fortalecimiento de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



El Consejo General del Instituto aprobó el 23 de febrero de 2024, mediante acuerdo número IEEPCO-CG-SNI-09/2024 el cambio de régimen de elecciones del municipio de San Baltazar Chichicápam, Oaxaca, del Régimen de Partidos Políticos al de Sistemas Normativos Indígenas, el cual fue en cumplimiento a lo determinado por la Asamblea General Comunitaria de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada realizada el 28 de enero de 2024 por las autoridades y población del municipio en cuestión.

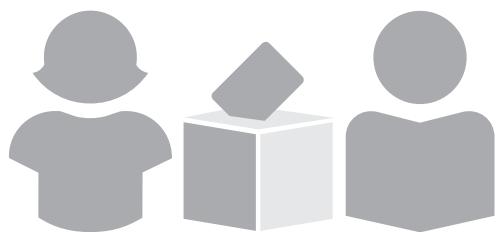
Con fecha 14 de mayo de 2024, mediante acuerdo IEEPCO-CG-100/2024, el Consejo General del IEEPCO, ejerció la facultad de atracción de atribuciones y funciones del Consejo Municipal Electoral de San Pedro Mixtepec y la delegación de las mismas en el 23 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Puerto Escondido.

El 27 de mayo de 2024, mediante acuerdo IEEPCO-CG-116/2024, el Consejo General del IEEPCO, ejerció la facultad de atracción de atribuciones y funciones del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz Amilpas y la delegación de las mismas en el 12 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Santa Lucía del Camino.



INFORM3 TRIANUAL DE ACTIVIDADES

2021-2024



ÓRGANOS
EJECUTIVOS



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL



Es el órgano ejecutivo que tiene como objetivo planear, implementar y evaluar los procesos de las elecciones ordinarias y extraordinarias locales, así como los de capacitación electoral mediante la aplicación de criterios, directrices y Lineamientos establecidos por el INE para dar certeza y legitimidad a los Procesos Electorales Locales. Sus atribuciones se encuentran descritas principalmente en los artículos 49 de la LIPEEO y 27 del Reglamento Interior del Instituto, entre otras disposiciones.

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y DE VINCULACIÓN CON EL INE

1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Conforme a los artículos 10 y 11 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, las integraciones de la Comisión Permanente Organización y Capacitación Electoral y de Vinculación con el INE (COCEVINE) durante el período que se reporta, son las siguientes:



Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral



Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral

PERIODO	2021- 2022
---------	------------

Mtra. Nayma Enríquez Estrada **Consejera Presidenta de la Comisión**

Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro **Consejero Electoral Integrante**

Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez **Consejero Electoral Integrante**



Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral



Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa
Consejera Electoral



Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Consejera Electoral

PERIODO	2022- 2023
---------	------------

Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa **Consejera Presidenta de la Comisión**

Mtra. Nayma Enríquez Estrada **Consejera Electoral Integrante**

Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López **Consejera Electoral Integrante**



Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral



Lcda. Elizabeth Sánchez González
Consejera Presidenta



Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral

PERIODO	2023- 2024
---------	------------

Lcda. Elizabeth Sánchez González **Consejera Presidenta de la Comisión**

Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro **Consejero Electoral Integrante**

Mtra. Nayma Enríquez Estrada **Consejera Electoral Integrante**



2. SESIONES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE.

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES		
Año	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Instalación	1	1	1
Ordinaria	3	3	3
Extraordinaria	2	0	1
Extraordinaria urgente	6	0	4
Total	12	4	9

ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

1. Estadística Electoral

En el mes de diciembre 2021 se remitió al INE vía SIVOPLE con folio OAXACA /2021/3140/00590, las tablas de resultados electorales de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamiento del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para su incorporación en el Sistema Nacional de Consulta de Estadística Electoral.

2. Tablas de Resultados Electorales

Con fecha 04 de enero de 2022, mediante oficio INE/DEOE/0002/2021, firmado por el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE informó que, tras el seguimiento y la revisión realizada a las Tablas de Resultados Electorales de las elecciones locales del PELO 2020-2021, se constató que el formato de estas cumplieron con lo establecido en el artículo 430, párrafos 2 y 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, cumpliendo el IEEPCO con la atribución conferida en el artículo 49 fracción XIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y, artículo 430 del Reglamento de Elecciones del INE.

3. Destrucción de la documentación electoral

El 25 de abril de 2023, se efectuó la destrucción de la documentación electoral en la planta de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) ubicada en Tres Valles Veracruz.

4. Recolección de los aplicadores que contienen el líquido indeleble

El 11 de mayo de 2023, en cumplimiento al acuerdo A-IEEPCO-JGE-003/2023 aprobado por la Junta General Ejecutiva de este Instituto, se efectuó por parte de la empresa Manejo Integral de Residuos S.A. de C.V, la recolección de los aplicadores que contienen el líquido indeleble equivalente a 385 kilogramos utilizados en la elección de la Gubernatura del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, para su desactivación; así mismo se resguardaron en la Bodega Electoral Central, el diez por ciento de aplicadores para su uso en las elecciones de Sistemas Normativos Indígenas.

5. Evaluación al desempeño de órganos desconcentrados

Del 26 al 31 de enero de 2023, se llevó a cabo la aplicación de la evaluación al desempeño de las personas que integraron los 25 Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.

6. Remisión al INE de las carpetas de información básica electoral (CIBE)

El 20 de julio de 2023, mediante oficio número IEEPCO/DEOCE/0273/2023, se remitieron a Secretaría Ejecutiva en versión PDF, los cuestionarios de actualización 2022 y proyección 2023-2024 y sus soportes documentales, correspondientes a las carpetas de información básica electoral (CIBE), en cumplimiento al oficio número INE/DEOE/0677/2023.

7. Evaluación de las personas integrantes de los órganos desconcentrados

Durante el periodo comprendido del 08 al 10 de julio de 2024, las presidencias de los Consejos Distritales Electorales llevaron a cabo la evaluación al desempeño de las secretarías y consejerías electorales que integraron sus respectivos consejos, así como a las personas que integraron los Consejos Municipales Electorales de la demarcación territorial de sus respectivos distritos electorales.

Por otra parte, con fecha 27 de noviembre de 2024, se concluyó la integración de las bases de datos que contienen las evaluaciones de las personas integrantes de los órganos desconcentrados que fungieron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

8. Tablas de resultados de las elecciones de diputaciones locales y concejalías a los ayuntamientos que se rigen por partidos políticos

Durante el periodo comprendido de septiembre 2024 a enero de 2025, los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a esta Dirección Ejecutiva, elaboran las tablas de resultados correspondientes a la elección de diputaciones locales y concejalías a los ayuntamientos que se rigen por partidos políticos.



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022

1. DESIGNACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS 25 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES

Con motivo del desarrollo de las etapas previstas en la convocatoria para la selección y designación de las personas integrantes de los 25 Consejos Distritales Electorales que fungieron durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, se desarrollaron las siguientes etapas:



Revisión de requisitos y cotejo documental: Del 20 al 23 de octubre de 2021.



Valoración curricular: Del 26 al 28 de octubre de 2021, se realizó la valoración curricular de 597 aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales.



Integración y envío de expedientes al Consejo General del IEEPCO: Del 28 al 31 de octubre de 2021.



Entrevista: Del 03 al 10 de noviembre de 2021, se realizaron 586 entrevistas de personas aspirantes a integrar los Consejos Distritales Electorales.



Elaboración y envío de listas de propuestas: Del 11 al 16 de noviembre de 2021, se integraron las listas de personas aspirantes que cumplieron todas las etapas previstas en la convocatoria.



Integración y aprobación de las propuestas por parte de la Comisión: Del 16 al 22 de noviembre de 2021, la Comisión Permanente de Organización y Capacitación Electoral y de Vinculación con el INE integraron las listas de las propuestas para integrar los 25 Consejos Distritales Electorales, seleccionando un total de 250 personas considerando presidencias, secretarías, consejerías propietarias y sus suplencias.

Así mismo, dichas propuestas fueron notificadas a las representaciones de los Partidos Políticos para sus observaciones.



Aprobación de propuestas definitivas y designación: En sesión extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2021, el Consejo General aprobó mediante acuerdo IEEPCO-CG-111/2021, el dictamen con las propuestas definitivas para la integración de los 25 Consejos Distritales Electorales que fungieron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.

2. INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CDE

El 27 de noviembre de 2021, los 25 Consejos Distritales Electorales que fungieron en el Proceso Electoral 2021-2022, llevaron a cabo sus respectivas sesiones de instalación, mismas que, en el marco de la contingencia sanitaria derivada del COVID 19- SARS COV2, se desarrollaron en las siguientes modalidades: virtual: 21 sesiones y, presencial: 4 sesiones. De la totalidad de las sesiones no se reportaron incidentes mayores.

3. INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CDE

El 29 de noviembre de 2021, se impartió la plática de inducción al cargo dirigida a las personas integrantes de los Consejos Distritales Electorales, esta actividad fue impartida por personal de esta dirección en la modalidad virtual.

4. DISEÑO Y APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

Del 27 de octubre al 22 de diciembre de 2021, se dio continuidad a los trabajos de personalización de los formatos únicos de la documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, así como las revisiones y atención a observaciones por parte de la Junta Local del INE en el estado y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.

El 08 de diciembre de 2021, mediante oficio INE/DEOE/2783/2021, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, notificó a este Instituto la validación de materiales electorales del Proceso Electoral 2021-2022, así como del VOTOMEX.

El 22 de diciembre de 2021, mediante oficio INE/DEOE/2815/2021, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, validó la documentación electoral.

Del 22 al 28 de diciembre de 2021, se elaboró y envió la propuesta del acuerdo de aprobación de los formatos de la documentación y diseño del material electoral, validados por el INE, que serían utilizados en la elección de Gobernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.

El 31 de diciembre de 2021, mediante acuerdo IEEPCO-CG-122/2021, el Consejo General, aprobó los formatos de la documentación y diseño del material electoral, validados por el Instituto Nacional Electoral, que se utilizaron en la elección de Gobernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.

5. LINEAMIENTOS DE CÓMPUTOS

A partir del 11 de noviembre de 2021 se dio inicio a los trabajos coordinados con el INE, relativos a la integración del Proyecto de Lineamientos de Cómputo y del Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2020.

6. BODEGAS ELECTORALES

El 30 de marzo de 2022, el Consejo General del IEEPCO, rindió el informe final sobre la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales de los 25 Consejos Distritales Electorales que resguardaron la documentación y material electoral de la elección de la Gobernatura, en el cual se detalló la implementación de las acciones necesarias para el acondicionamiento y equipamiento de los lugares que ocuparon las bodegas electorales en función a lo establecido en el anexo 5 del Reglamento de Elecciones del INE, así como a la verificación efectuada por el Instituto Nacional Electoral, a fin de detectar si dichas bodegas contaban las condiciones que garanticen la seguridad para el resguardo de la

documentación y materiales electorales, especialmente de las boletas y los paquetes electorales posterior a la Jornada Electoral. Con esta acción, se garantizó que la totalidad de bodegas electorales de los órganos descentralizados estuvieran totalmente acondicionadas y equipadas.

7. PLANEACIÓN DE ESCENARIOS DE CÓMPUTO

El 26 de febrero de 2022, las presidencias de los 25 Consejos Distritales Electorales, en sesión ordinaria rindieron el informe de la planeación de los distintos escenarios de cómputo, mismos que se remitieron a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

El 28 de febrero de 2022, en sesión ordinaria del Consejo General de este Instituto, la Secretaría Ejecutiva rindió el informe de la totalidad de las planeaciones de los distintos escenarios de cómputo de los 25 Consejos Distritales Electorales, mismos que mediante oficio número IEEPCO/SE/554/2022, de fecha 07 de marzo de 2022, se remitieron a la Junta Local del INE en Oaxaca, para su revisión y dictaminación.

El 19 de marzo de 2022, mediante oficio número INE/OAX/JL/VS/0346/2022, la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado, notificó a este Instituto, las observaciones encontradas a los escenarios de cómputo para el proceso electoral local ordinario 2021-2022.

El 07 de abril de 2022, esta Dirección Ejecutiva, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, remitió a la Junta Local del INE en Oaxaca, los escenarios de cómputo con las observaciones atendidas de los 15 Consejos Distritales Electorales que fueron objeto de correcciones, en esa misma fecha la JLE del INE notificó a este Instituto que dichos escenarios no tenían más observaciones.

El 09 de abril de 2022, esta Dirección Ejecutiva, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, remitió a la Junta Local del INE en Oaxaca, el escenario de cómputo del 21 Consejo Distrital Electoral con sede en Ejutla de Crespo, debido a que cambiaron su espacio destinado al PREP. Lo anterior para sus observaciones.

El 15 de abril de 2022, en sesión extraordinaria, los 25 Consejos Distritales Electorales, aprobaron mediante acuerdo, las planeaciones de los distintos escenarios de cómputos para las sesiones especiales de cómputo.

8. MECANISMOS DE RECOLECCIÓN

El 22 de abril de 2022, mediante oficio número IEEPCO/DEOCE/310/2022 se remitió a la Junta Local del INE en Oaxaca, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, las observaciones realizadas por los consejos distritales del IEEPCO a los Mecanismos de Recolección para la Jornada Electoral del 05 de junio de 2022.

9. MODELOS OPERATIVOS DE RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES

El 31 de mayo de 2022, en sesión ordinaria, los Consejos Distritales Electorales aprobaron mediante acuerdo el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral.

10. DISEÑO Y APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

El 07 de enero de 2022, mediante oficio INE/DEOE/0010/2022, la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral del INE, validó los diseños de la documentación electoral para el voto de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet, por lo que, el órgano máximo de este Instituto podría proceder con la aprobación de los mismos.

El 10 de enero de 2022, la Comisión Temporal de Voto en el Extranjero, en sesión extraordinaria urgente mediante acuerdo IEEPCO-CTVE001/2022, aprobó la propuesta de los formatos de la documentación electoral, validados por el Instituto Nacional Electoral, para el voto electrónico de las y los ciudadanos oaxaqueños residentes en el extranjero, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.

Finalmente, con fecha 11 de enero de 2022, el Consejo General del IEEPCO, aprobó mediante acuerdo IEEPCO-CG-002/2022, los formatos de la documentación electoral, validados por el Instituto Nacional Electoral, para el voto electrónico de las y los ciudadanos oaxaqueños residentes en el extranjero, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.

En tanto, del 01 al 31 de enero de 2022, se llevó a cabo el diseño de la documentación y material electoral para los simulacros de la elección de la Gobernatura.

Del 15 al 18 de febrero de 2022, se llevó a cabo la elaboración de la propuesta de acuerdo, para la aprobación del ajuste a los formatos de constancia individual de resultados electorales de punto de recuento.

11. IMPRESIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

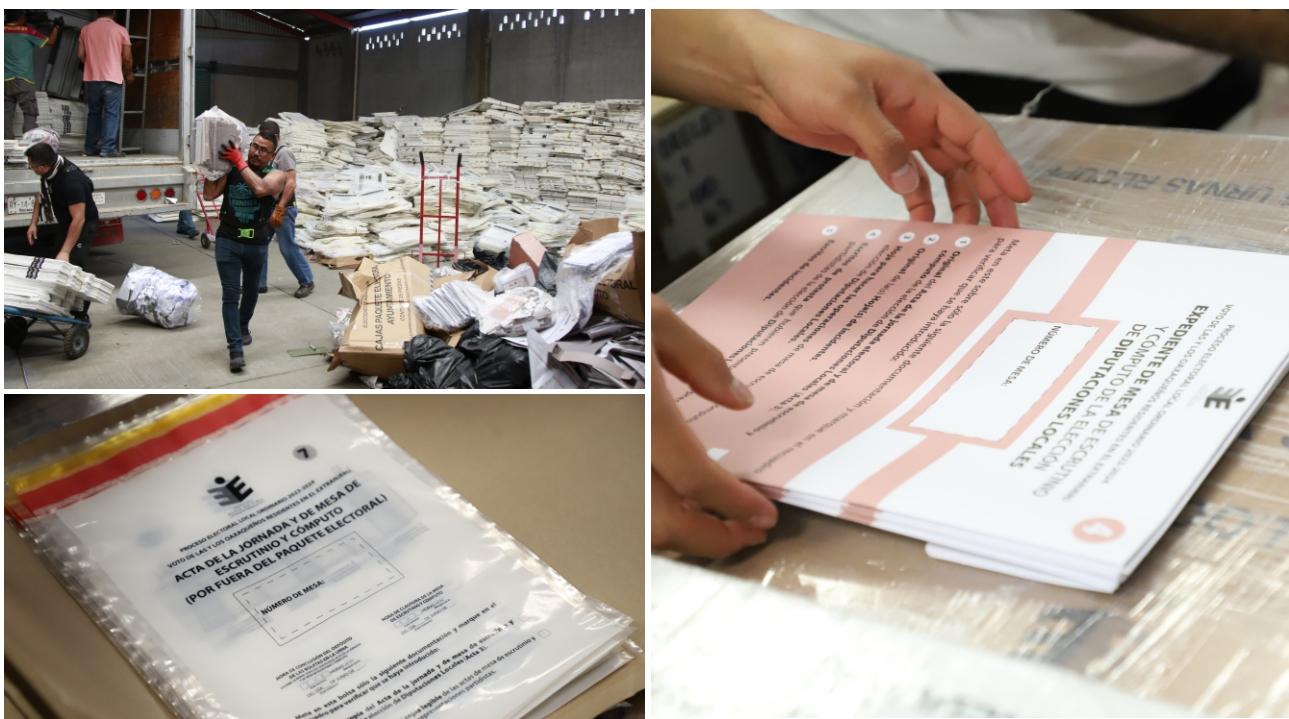
El 22 de abril de 2022, inició la producción de material electoral para la elección de Gubernatura, en la Empresa Formas Finas y Materiales S.A. de C.V.

Con fecha 27 de abril de 2022, dio inicio la revisión de los formatos y visto bueno de boletas y documentación electoral.

El 05 de mayo de 2022, inició la producción de las boletas electorales en la empresa Talleres Gráficos, concluyendo el 15 de mayo de 2022. Dicha empresa hizo entrega de la documentación electoral al Instituto el día 16 de mayo del 2022, misma que fue transportada en dos tráileres desde la Ciudad de México hasta la Bodega Central del Instituto en el estado de Oaxaca y una vez recibida en la bodega, se ejecutó la logística de distribución a los 25 consejos distritales.

Durante el 14 y 15 de mayo de 2022, se realizó la distribución de material electoral en las sedes de los 25 Consejos Distritales Electorales.

Los días 18 y 19 de mayo de 2022, se realizó la entrega-recepción de las boletas y documentación electorales en las sedes de los 25 Consejos Distritales Electorales.



12. APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS DE CÓMPUTO

Del 23 al 25 de enero de 2022 se llevó a cabo la elaboración y envío de la propuesta de acuerdo de aprobación de los lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales para la elección a la Gobernatura y anexos correspondientes.

El 31 de enero de 2022, mediante acuerdo IEEPCO-CG-22/2022, el Consejo General del IEEPCO, aprobó los Lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales para la elección a la Gobernatura, así como los anexos correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021- 2022.

El 24 de mayo de 2022, esta dirección elaboró y remitió el proyecto de modificación al artículo 51 de los lineamientos para el desarrollo de los cómputos de la elección a la Gobernatura, relativo a los Votos de las y los Oaxaqueños residentes en el Extranjero, así como el proyecto de acuerdo de aprobación. Por lo que, con fecha 27 de mayo de 2022, en sesión extraordinaria, mediante acuerdo IEEPCO-CG-72/2022, el Consejo General del IEEPCO, aprobó dicha adición.

13. CAPACITACIÓN A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Del 25 al 26 de enero de 2022, se llevó a cabo la primera etapa de capacitación brindada a los Consejos Distritales Electorales por las distintas áreas del Instituto, en la modalidad virtual.

Del 21 de abril al 07 de mayo de 2022, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales para la elección a la Gobernatura, las Direcciones Ejecutivas de Organización y Capacitación Electoral y Educación Cívica y Participación Ciudadana, elaboraron el Programa de capacitación a los 25 Consejos Distritales Electorales sobre el desarrollo de los cómputos 2021-2022, con el objetivo principal de proporcionar a cada uno de las y los integrantes de los órganos desconcentrados la información teórica y práctica necesaria para el desarrollo de los cómputos. Para esta actividad se integraron dos equipos de capacitadores, quienes implementaron un taller-simulacro en modalidad presencial en las sedes de los consejos.

14. LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA

Con fecha 03 de mayo de 2022, esta dirección colaboró con la Presidencia y Secretaría Ejecutiva llevando a cabo el sorteo y entrega de Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, dicha actividad se llevó a cabo de manera coordinada con la Junta Local del INE en el estado de Oaxaca.

Del 18 al 19 de mayo de 2022, se distribuyeron las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía a las presidencias de los Consejos Distritales Electorales, a fin de que se integraran a los paquetes electorales a entregar a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla.

En tanto, del 23 al 26 de mayo de 2022, se colaboró con la Presidencia y Secretaría Ejecutiva en la entrega de la Lista Nominal de Electores con fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a las representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes Indígenas.

15. CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE BOLETAS ELECTORALES E INTEGRACIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES

Durante el periodo del 20 al 27 de mayo de 2022, los 25 consejos distritales llevaron a cabo el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de los paquetes electorales.



16. DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Con fechas 30 de junio al 04 de junio de 2022, los consejos distritales electorales a través de los supervisores y capacitadores electorales, llevaron a cabo la distribución de los paquetes electorales y material electoral a las presidencias de mesas directivas de casilla.

17. MODELO DE REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE DISTINTA COMPETENCIA

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el anexo 17 del Reglamento de Elecciones del INE, con fecha 30 de mayo de 2022, esta Dirección mediante oficio IEEPCO/DEOCE/482/2022, remitió a las personas integrantes del Consejo General, la propuesta del documento genérico para el Modelo de remisión y recepción de Paquetes Electorales de distinta competencia, para su revisión y observaciones, posteriormente se socializó dicho documento a los órganos desconcentrados para su personalización.

Con fecha 02 de junio de 2022, los Consejos Distritales Electorales, remitieron a esta Dirección, las propuestas de Modelos para la remisión y recepción de los Paquetes Electorales, con la propuesta de designación del personal administrativo como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción.

Por lo que, con fecha 03 de junio de 2022, en sesión extraordinaria urgente, el Consejo General de este Instituto, aprobó los modelos de los veinticinco Consejos Distritales Electorales, mediante acuerdo IEEPCO-CG-76/2022.

18. VOTO DE LAS Y LOS OAXAQUEÑOS EN EL EXTRANJERO

Del 01 al 09 de abril de 2022 se llevó a cabo la elaboración y envío de la propuesta del proyecto de acuerdo para que el Consejo General aprobara la impresión de treinta y cuatro boletas adicionales para la emisión del voto de la ciudadanía residente en el extranjero, en la modalidad postal. Por lo que con fecha 10 de abril de 2022, fue aprobado mediante acuerdo IEEPCO-CG-61/2022.

El 22 de abril de 2022, se hizo entrega de la documentación y material electoral del VOTOMEX al INE en la Ciudad de México.

El 22 de abril de 2022, se hizo entrega de la documentación y material electoral del VOTOMEX al INE en la Ciudad de México.

El 09 de mayo de 2022, se llevó a cabo el seguimiento a la integración de los paquetes electorales postales en las instalaciones del INE, en la ciudad de México, para su envío al extranjero.

El 12 de mayo de 2022, se llevó a cabo la elaboración y remisión a la Comisión Temporal de Voto en el Extranjero, de la propuesta de acuerdo para la designación del personal que acompañó en las actividades desarrolladas en el Local único el día de la Jornada Electoral y traslado la Paquetería Electoral con los votos de las y los ciudadanos Oaxaqueños residentes en el Extranjero, en la modalidad Postal.

El 25 de mayo de 2022, se hizo entrega de la documentación y material electoral a utilizarse en las mesas de escrutinio y cómputo del voto en el extranjero, a la Junta Local del INE en el estado de Oaxaca.

El 26 de mayo de 2022, se llevó a cabo la elaboración del acuerdo y procedimiento para la recepción, traslado y resguardo de la Paquetería Electoral Postal, las actas de escrutinio y cómputo de voto Postal y Electrónico y el acta de cómputo de entidad Federativa en el IEEPCO para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022. Por lo que, con fecha 27 de mayo de 2022, en sesión extraordinaria urgente, fue aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEEPCO-CG-73/2022.

19. JORNADA ELECTORAL

El 05 de junio de 2022, se instaló la sesión permanente de Jornada Electoral, en los 25 Consejos Distritales Electorales de este Instituto y en la Junta Local del INE en Oaxaca, se realizó el escrutinio y cómputo del voto en el extranjero en la modalidad postal. Además, durante el desarrollo de la misma, se realizó la segunda verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral y líquido indeleble.

Al término de la Jornada Electoral, los 25 consejos, llevaron a cabo la recepción de los paquetes electorales de acuerdo con el modelo operativo de recepción de paquetes.

20. CÓMPUTOS DISTRITALES

Una vez que los veinticinco Consejos Distritales Electorales, con fecha 07 de junio de 2022, realizaron la reunión de trabajo y sesión extraordinaria, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los **Lineamientos para el desarrollo de los Cómputos Distritales para la elección a la Gobernatura, para aprobar los acuerdos relativos a las sesiones de cómputo distrital**.

Con fecha 08 de junio de 2022, los 25 consejos, en sesión especial, realizaron el cómputo distrital de la elección, a la conclusión de las mismas, las presidencias de los órganos desconcentrados remitieron las actas del cómputo distrital al Consejo General para lo conducente.

21. CÓMPUTO ESTATAL

El 11 de junio de 2022, se remitieron a la Secretaría Ejecutiva las actas de cómputo distrital generadas por los 25 Consejos Distritales Electorales, lo anterior para efectuar por parte del Consejo General de este Instituto, el cómputo estatal.

22. INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE EXPEDIENTES DE LA ELECCIÓN

Durante el periodo del 13 al 16 de junio de 2022, los 25 Consejos Distritales Electorales en coordinación con el personal de esta Dirección Ejecutiva llevaron a cabo el armado de expedientes y soportes electorales de la elección de Gobernatura 2022.

Así mismo, durante el periodo del 17 al 20 de junio de 2022, se remitieron a la Secretaría Ejecutiva, en versión digital, los expedientes de cómputo generados por los 25 Consejos Distritales Electorales. Lo anterior para su envío al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.



PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2022

1. ACTIVIDADES PREPARATORIAS

Del 10 al 16 de enero de 2022, se llevó a cabo la elaboración del proyecto de acuerdo para la aprobación del calendario para las elecciones extraordinarias de diputación al 01 distrito electoral local y de concejalías en los ayuntamientos de Reforma de Pineda, Chahuítas, Santiago Laollaga, Santa María Mixtequilla y Santa María Xadani, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022. Así como los dictámenes y proyecto de acuerdo para la aprobación del ejercicio de la facultad de atracción de atribuciones y funciones de los cinco consejos municipales electorales y la propuesta de delegación de los mismos a respectivos consejos distritales electorales, así como los respectivos dictámenes de delegación.

2. DECLARATORIA DE INICIO DEL PELEX 2022

El 17 de enero de 2022, la Consejera Presidenta del IEEPCO emitió la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2022, para la elección de la diputación local por mayoría relativa del 01 distrito electoral local y de concejalías en cinco ayuntamientos.

3. ATRACCIÓN Y DELEGACIÓN DE LOS 5 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

El 17 de enero de 2022, mediante acuerdo IEEPCO-CG-13/2022, el Consejo General ejerció la facultad de atracción de atribuciones y funciones de los Consejos Municipales Electorales de: Chahuites; Reforma de Pineda; Santiago Laollaga; Santa María Mixtequilla y Santa María Xadani, delegándolas a los siguientes Consejos Distritales Electorales que les corresponde, como se muestra en seguida:

No.	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DELEGADO	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON DELEGACIÓN
1	Chahuites	11 CDE Matías Romero Avendaño
2	Reforma de Pineda	11 CDE Matías Romero Avendaño
3	Santiago Laollaga	18 CDE Santo Domingo Tehuantepec
4	Santa María Mixtequilla	18 CDE Santo Domingo Tehuantepec
5	Santa María Xadani	19 CDE Salina Cruz

Por lo que, con fecha 21 de enero de 2022 los Consejos Distritales Electorales 11, 18 y 19, en sesión extraordinaria urgente rindieron informe, respecto de los Consejos Municipales Electorales que les fueron delegados por el Consejo General del IEEPCO, dando inicio formal a sus atribuciones y funciones en el Proceso Electoral Extraordinario 2022.

4. APROBACIÓN DEL CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES DE SAN PABLO VILLA DE MITLA Y SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

Del 05 al 12 de febrero de 2022 se llevó a cabo la elaboración de dictámenes de delegación y los proyectos de acuerdos para la aprobación del calendario para las elecciones de las concejalías de los ayuntamientos de Santa Cruz Xoxocotlán y San Pablo Villa de Mitla para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022. Por lo que con fecha 13 de febrero de 2022, el Consejo General del IEEPCO, mediante acuerdo IEEPCO-CG-29/2022 aprobó el calendario para las elecciones extraordinarias de dichos municipios.

5. ATRACCIÓN Y DELEGACIÓN DE 2 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

Del 05 al 12 de febrero de 2022 se llevó a cabo la elaboración de dictámenes de delegación y el proyecto de acuerdo relativo al ejercicio de la facultad de atracción de atribuciones y funciones de los dos Consejos Municipales Electorales y la propuesta de delegación a los respectivos consejos distritales.

No.	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DELEGADO	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON DELEGACIÓN
1	San Pablo Villa de Mitla	17 CDE Tlacolula de Matamoros
2	Santa Cruz Xoxocotlán	15 CDE Santa Cruz Xoxocotlán

Por lo tanto, en sesión extraordinaria urgente de fecha 20 de febrero de 2022, celebrada por dichos consejos distritales, dieron cuenta, respecto de los consejos municipales que les fueron delegados por el Consejo General del IEEPCO, dando inicio formal a las actividades relativas a la elección de las concejalías de dichos municipios.

6. FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES CON DELEGACIÓN

Durante el periodo comprendido del 21 de enero al 31 de marzo de 2022, los Consejos Distritales Electorales 11, 15, 17, 18 y 19, realizaron un total de 11 sesiones respectivamente, conforme a lo siguiente:

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO
Permanentes	1
Especiales	1
Extraordinarias Urgentes	4
Extraordinarias	2
Ordinarias	3

Como resultado de dichas sesiones, se aprobaron 16 acuerdos y rindieron 10 informes.

Además, dichos consejos celebraron un total de 5 reuniones de trabajo relativas al análisis de los lugares de uso común a asignar; para establecer los criterios aplicados para determinar la validez o nulidad de los votos reservados, esto conforme al Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para la Sesión Especial de Cómputos; conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de los paquetes y para el análisis de los paquetes que fueron objeto de recuento o de cotejo.

7. ESPACIOS DE USO COMÚN PARA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA PARA EL PERÍODO DE CAMPAÑAS

Con motivo de la ejecución del procedimiento para la asignación de mamparas, bastidores o lugares de uso común susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de propaganda electoral, de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes y candidaturas independientes indígenas y afromexicanas durante la campaña electoral para las elecciones de concejalías a los ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, que previamente fue aprobado por los órganos desconcentrados competentes. Durante el periodo comprendido del 03 al 28 de febrero de 2022, las presidencias de los Consejos Distritales Electorales 11, 15, 17, 18 y 19 acudieron a los municipios con elección extraordinaria para la entrega de solicitudes y firma de convenios con las respectivas autoridades municipales para la colocación y fijación de propaganda electoral en el periodo de campaña respectivo.

8. BODEGAS ELECTORALES

Una vez que los Consejos Distritales Electorales llevaron a cabo la determinación de bodegas electorales en las sedes de sus consejos distritales, exclusivas para el resguardo de la documentación y materiales electorales de las elecciones extraordinarias antes y después de la Jornada Electoral, del 20 al 25 de febrero de 2022 se llevó a cabo la elaboración y remisión a la Secretaría Ejecutiva del informe final sobre la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las Bodegas Electorales del IEEPCO de los municipios con elección extraordinaria.

Con fecha 28 de febrero de 2022, el Consejo General del IEEPCO, en sesión ordinaria, rindió el informe final sobre la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales de los Consejos Distritales Electorales 11, 18 y 19 en funciones y atribuciones de los consejos municipales de Chahuítas, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santa María Xadani y Santiago Laollaga, para el resguardo de la documentación y material electoral correspondiente a la elección extraordinaria de las concejalía de dichos municipios, en el cual

se detallaron las acciones llevadas a cabo para la determinación de los lugares que ocuparon las bodegas electorales, la verificación efectuada por el INE, así como las acciones efectuadas para la atención de observaciones realizadas por este último, a fin de garantizar que dichas bodegas contaran con las condiciones indispensables para la seguridad para el resguardo de la documentación y materiales electorales, especialmente de las boletas y los paquetes electorales posterior a la Jornada Electoral. Con esta acción, se garantizó que la totalidad de bodegas electorales de los órganos desconcentrados estuvieran totalmente acondicionadas y equipadas.

9. PLANEACIÓN DE ESCENARIOS DE CÓMPUTO

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de elecciones del INE y su anexo 18, así como a los Lineamientos de cómputo aplicables al Proceso Electoral Extraordinario 2022, del 21 de enero al 07 de febrero de 2022, los Consejos Distritales Electorales 11, 15, 17, 18 y 19 llevaron a cabo la integración de las planeaciones de los distintos escenarios de cómputo para la habilitación de los espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo con las propuestas presupuestales.

El 02 de marzo de 2022, mediante oficio IEEPCO/SE/486/2022, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, se remitieron a la Junta Local Ejecutiva del INE, las planeaciones de los escenarios de cómputo de los consejos antes referidos, para su revisión correspondiente, mismos que fueron dictaminados como viables por la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado, con fecha 07 de marzo de 2022, mediante oficio INE/OAX/JL/VS/0221/2022. Por lo que, en sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2022, fueron aprobados mediante acuerdo por los órganos desconcentrados.

10. MODELOS OPERATIVOS DE RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES

A fin de que los Consejos Distritales Electorales 11, 15, 17, 18 y 19, contaran con los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para que, al término de la Jornada Electoral del 27 de marzo de 2022, recibieran la totalidad de los paquetes electorales de la elección extraordinaria recolectados de las casillas a través de los mecanismos de recolección, previendo las mesas receptoras suficientes para su recepción en tiempo y forma. Dichos consejos, elaboraron los modelos operativos de recepción de paquetes electorales en función a los mecanismos de recolección aprobados por el INE y al análisis de horarios de recepción del proceso inmediato anterior, considerando además todas las previsiones necesarias.

El 12 de marzo de 2022, por conducto de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto se remitieron a la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado, dichos modelos operativos para su revisión y visto bueno. El 21 de marzo de 2022, la Secretaría Ejecutiva notificó a esta Dirección las observaciones de los resultados de la revisión, las cuales fueron subsanadas en tiempo y forma.

11. DISEÑO Y APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

Del 31 de enero al 03 de febrero de 2022, se llevaron a cabo los trabajos de personalización de los diseños de la documentación y material electoral y la elaboración de las especificaciones técnicas, así como las revisiones y atención a observaciones por parte de la Junta Local del INE en Oaxaca y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.

El 08 de febrero de 2022, se recibió en este Instituto vía correo eléctrico, el oficio número INE/DEOE/0162/2022, signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, por el que notificaron la validación de los diseños y especificaciones del material electoral a utilizarse en el proceso extraordinario 2022.

Con fecha 13 de febrero de 2022, el Consejo General del IEEPCO aprobó mediante acuerdo los formatos de la documentación y diseño del material electoral, validados por el INE, que serían utilizados en la elección de diputación por el principio de mayoría relativa y de concejalías a los ayuntamientos que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.

12. PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES:

La elaboración de la documentación electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 se llevó a cabo del 11 al 16 de marzo de 2022 y estuvo a cargo de la siguiente empresa:

EMPRESA	UBICACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA
Formas Inteligentes	Calle Bolivia No. 2313, Desarrollo Las Torres 91, Monterrey, Nuevo León.	Elaboración de la Documentación Electoral.

Las cantidades de la documentación electoral que fueron producidas por la empresa, fueron las siguientes:

NO.	DOCUMENTO	CANTIDADES PRODUCIDAS POR MUNICIPIO								TOTAL
		Chahuites	Reforma de Pineda	Santa Cruz Xoxocotlán	San Pablo	Villa de Mitla	Santa María Mixtequilla	Santiago Laollaga	Santa María Xadani	
1	Boleta Ayuntamiento	8,717	2,404	73,447	10,103	3,714	3,025	7,012		108,422
2	Acta de la jornada electoral	32	9	218	36	13	13	24		345
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento	31	9	217	35	13	13	23		341
4	Hoja de incidentes	16	5	109	18	7	7	12		174
5	Constancia de clausura de casilla y recibo de copia legible	16	5	109	18	7	7	12		174
6	Plantilla impresa en escritura de Sistema Braille para la boleta de la elección de Ayuntamiento	8	3	27	11	4	4	5		62
7	Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo para casillas Básicas, Contiguas y Extraordinarias.	16	5	109	18	7	7	12		174
8	Guía de apoyo para la clasificación de votos de la elección de Ayuntamiento	16	5	109	18	7	7	12		174
9	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamientos (juego de clasificadores)	16	5	109	18	7	7	12		174
10	Cartel Resultados de votación para Ayuntamiento en esta casilla	16	5	109	18	7	7	12		174
11	Cartel Resultados preliminares de la elección de Ayuntamiento en el municipio	1	1	1	1	1	1	1		7
12	Cartel Resultados de cómputo municipal de la elección de Ayuntamiento	1	1	1	1	1	1	1		7
13	Recibo de entrega del paquete electoral al Consejo Municipal o Centro de Recepción y Traslado	16	5	109	18	7	7	12		174
14	Bolsa No. 1 Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para Ayuntamiento	16	5	109	18	7	7	12		174

NO.	DOCUMENTO	CANTIDADES PRODUCIDAS POR MUNICIPIO							TOTAL
		Chahuites	Reforma de Pineda	Santa Cruz Xoxocotlán	San Pablo Villa de Mitla	Santa María Mixtequilla	Santiago Laollaga	Santa María Xadani	
15	Sobre No 2. Expediente de casilla de la elección para Ayuntamiento	16	5	109	18	7	7	12	174
16	Sobre No 3. Boletas sobrantes de la elección para Ayuntamiento	16	5	109	18	7	7	12	174
17	Sobre No 4. Votos válidos de la elección para Ayuntamiento	16	5	109	18	7	7	12	174
18	Sobre No 5. Votos nulos de la elección para Ayuntamiento	16	5	109	18	7	7	12	174
19	Bolsa No 6. Bolsa con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para Ayuntamiento	16	5	109	18	7	7	12	174
20	Sobre No 7. Lista Nominal de Electores	16	5	109	18	7	7	12	174
21	Bolsa No 8. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo de la elección para ayuntamiento por fuera del paquete electoral al Consejo Municipal	16	5	109	18	7	7	12	174
22	Bolsa No 9. Bolsa "PREP" Programa de Resultados Electorales Preliminares de la elección para Ayuntamiento	16	5	109	18	7	7	12	174
23	Cartel para ingresar sin teléfonos ni cámaras fotográficas	8	2	27	10	3	3	4	57
24	Cartel de identificación de casillas	16	5	109	18	7	7	12	174
25	Cartel de identificación de personas que requieren atención especial	16	5	109	18	7	7	12	174
26	Aviso de localización de casilla	16	5	109	18	7	7	12	174
27	Aviso de localización de Centros de Recepción y Traslado Fijo	1	0	1	1	1	0	1	5
28	Formato de registro para personas con discapacidad que acuden a votar	16	5	109	18	7	7	12	174
29	Tarjetón vehicular	15	4	108	17	6	6	11	167

Con fecha 16 de marzo del 2022 la empresa referida hizo entrega de la documentación electoral producida, la cual fue transportada en un vehículo de caja cerrada tipo Urvan, desde la ciudad de Monterrey hasta la Bodega Central del Instituto con el resguardo de elementos de Seguridad Pública, guardia nacional y policía estatal, en el ámbito de sus competencias. Posterior a ello, se ejecutó la logística de distribución a los Consejos Distritales Electorales 11, 15, 17, 18 y 19.

Entre el 19 y 20 de marzo del 2022, se realizó la entrega de la documentación electoral a las sedes de dichos consejos.

13. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CÓMPUTOS

Durante el periodo comprendido del 16 al 25 de febrero de 2022, esta Dirección en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, llevaron a cabo la capacitación en materia de cómputos en las sedes de dichos órganos descentrados, a fin de que los Consejos Distritales Electorales con delegación de funciones y atribuciones de los consejos municipales con elecciones extraordinarias, contaran con los recursos normativos, teóricos y prácticos para el desarrollo de los cómputos municipales, por lo que el equipo de capacitación integrado con personal de ambas direcciones, brindó un taller-simulacro basado en los **Lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales para el desarrollo de las sesiones de los cómputos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**.

14. DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

El 20 de marzo de 2022 se llevó a cabo la distribución de la documentación y materiales electorales a los Consejos Distritales Electorales 11, 15, 17, 18 y 19, en esta actividad al personal de este Instituto que fue comisionado se le delegaron funciones de Oficialía electoral, a fin de dar fe y certificación del acto de entrega de la documentación y material electoral. Para el desarrollo de esta actividad, el personal mencionado partió de la Bodega Central del Instituto hacia las sedes de dichos consejos, resguardando la documentación y material electoral en vehículos con las características adecuadas de conformidad con el Reglamento de Elecciones, con el resguardo de elementos de Seguridad Pública.

15. CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS ELECTORALES E INTEGRACIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES

El 20 de marzo de 2022 se llevó a cabo la distribución de la documentación y materiales electorales a los Consejos Distritales Electorales 11, 15, 17, 18 y 19, en esta actividad al personal de este Instituto que fue comisionado se le delegaron funciones de Oficialía electoral, a fin de dar fe y certificación del acto de entrega de la documentación y material electoral. Para el desarrollo de esta actividad, el personal mencionado partió de la Bodega Central del Instituto hacia las sedes de dichos consejos, resguardando la documentación y material electoral en vehículos con las características adecuadas de conformidad con el Reglamento de Elecciones, con el resguardo de elementos de Seguridad Pública.

16. VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS, ACTAS Y LÍQUIDO INDELEBLE

De conformidad con el acuerdo IEEPCO-CG-51/2022, de fecha 16 de marzo de 2022, por el que cual, el Consejo General aprobó la realización de verificaciones de las medidas de seguridad de las boletas, actas electorales y líquido indeleble de las elecciones extraordinarias; con fecha 18 de marzo de 2022, Los Consejos Distritales Electorales 11, 15, 17, 18 y 19, en reuniones de trabajo respectivas, llevaron a cabo mediante sorteo, la obtención de las ocho casillas que constituyeron las dos muestras para la aplicación del procedimiento para a verificación de medidas de seguridad establecidas en el procedimiento aprobado.

El 20 de marzo de 2022, al término de la integración de los paquetes electorales, llevaron a cabo la primera verificación de las medidas de seguridad, en tanto, la segunda verificación, la llevaron a cabo el día de la Jornada Electoral.

17. DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Entre el 21 y 25 de marzo del 2022 se llevó a cabo la distribución de la documentación y material electoral a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla.

18. JORNADA ELECTORAL

Con fecha 27 de marzo de 2024, se llevó a cabo la Jornada Electoral en los municipios de Chahuites, Reforma de Pineda, Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Villa de Mitla, Santiago Laollaga, Santa María Mixtequilla y Santa María Xadani, en donde se instalaron la totalidad de casillas electorales aprobadas por el INE. En la misma fecha, los Consejos Distritales Electorales se instalaron en sesión permanente de seguimiento a la jornada, además llevaron a cabo los recorridos físicos en donde no se reportaron incidentes.

A la conclusión de la misma, se instalaron las mesas receptoras en las sedes de los consejos recibiéndose el cien por ciento de los paquetes electorales provenientes de las casillas instaladas y se resguardaron en las bodegas electorales respectivas. Posteriormente, dichos consejos dieron a conocer los resultados preliminares al exterior de sus sedes distritales.

19. CÓMPUTOS DISTRITALES

El 31 de marzo de 2022, los consejos electorales referidos dieron inicio a las sesiones especiales de cómputo municipal. Una vez realizada la sumatoria de los resultados de cada cómputo verificaron el cumplimiento de los requisitos formales de la elección, calificaron, declararon la validez de los resultados y verificaron que las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y quienes obtuvieron la asignación de concejalías por el principio de representación proporcional, cumplieran con los requisitos de elegibilidad. Por último, expidieron la constancia de mayoría y validez y las de asignación por representación proporcional correspondientes.

20. INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE EXPEDIENTES DE LA ELECCIÓN

Una vez concluidos los cómputos municipales, los Consejos Distritales Electorales 11, 15, 17, 18 y 19 hicieron entrega de los expedientes y soportes de la elección extraordinaria, mismos que se encuentran bajo resguardo de esta Dirección.

21. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INE-IEEPCO

Entre el 21 y 25 de marzo del 2022 se llevó a cabo la distribución de la documentación y material electoral a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla.



ACTIVIDADES DE PROCESO ELECTORAL 2023-2024

1. MATERIALES ELECTORALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Con fecha 20 de julio de 2023, se recibió vía correo electrónico de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el oficio número INE/DEOE/0749/2023, signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, por el cual se notificó la disponibilidad de los Formatos Únicos de Documentación Sin Emblemas y Materiales Electorales que serán adecuados para su utilización en las elecciones locales, así mismo los formatos únicos (FU), la Guía y los Instructivos en una dirección electrónica, para el proceso de revisión.

El 30 de octubre de 2023, mediante oficio INE/DEOE/1117/2023, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE notificó a este Instituto la validación de los diseños y especificaciones técnicas de los materiales electorales, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.

El 23 de diciembre de 2023, mediante oficio número INE/DEOE/1382/2023, signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, se notificó a este Instituto, la validación de los diseños y especificaciones técnicas de la Documentación Electoral Sin Emblemas del IEEPCO.

El 25 de enero de 2024, mediante oficio número INE/DEOE/0155/2024, signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, se notificó a este Instituto, la validación de la documentación electoral con emblemas de este Instituto.

2. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

2.1 SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES:

-  **Examen de conocimientos:** Con fecha 14 de octubre de 2023, se llevó a cabo la aplicación del Examen de conocimientos para la integración de los 25 CDE habilitando para tal efecto siete sedes.
-  **Revisión de requisitos y cotejo documental:** Del 19 al 21 de octubre de 2023 esta Dirección Ejecutiva encabezó la etapa de revisión de requisitos y cotejo documental de las personas aspirantes a integrar los CDE.
-  **Valoración curricular:** Del 24 al 26 de octubre de 2023 esta Dirección Ejecutiva encabezó la etapa de valoración curricular a las personas aspirantes a integrar los CDE.
-  **Entrevistas:** Del 03 al 11 de noviembre de 2023, esta Dirección Ejecutiva encabezó los trabajos relativos a la realización de entrevistas a las personas aspirantes a integrar los consejos distritales electorales.
-  **Integración de expedientes:** Del 26 al 30 de octubre de 2023 esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo la integración de los expedientes de las personas aspirantes a integrar los CDE y su envío al Consejo General.
-  **Instalación y funcionamiento de los CDE:** Con fecha 30 de noviembre de 2023, los 25 consejos distritales electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, realizaron su sesión de instalación en la modalidad virtual.

2.2 SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES:

ETAPA	1 ^a CONVOCATORIA	2 ^a CONVOCATORIA	3 ^a CONVOCATORIA
Examen de conocimientos	28 de octubre de 2023	18 de noviembre de 2023	10 de febrero de 2024
Revisión de requisitos y cotejo documental	03 al 09 de noviembre de 2023	Del 24 al 26 de noviembre de 2023	13 de febrero de 2024
Valoración curricular	17 al 21 de noviembre de 2023	Del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2023	16 de febrero de 2024
Integración y envío de expedientes	23 al 24 de noviembre de 2023	Del 03 al 04 de diciembre de 2023	16 de febrero de 2024
Entrevista	25 de noviembre al 09 de diciembre de 2023	Del 05 al 07 de diciembre de 2023	18 de febrero de 2024

- **Aprobación del dictamen de las propuestas (COCEVINE)**

El 24 de febrero del 2024, la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE (COCEVINE), mediante acuerdo IEEPCO/COCEVINE/001/2024, aprobó el proyecto de dictamen que contenían las propuestas para la integración de 19 Consejos Municipales Electorales.

- **Aprobación de las propuestas definitivas:** Con fecha 24 de febrero de 2024, el Consejo General mediante acuerdo IEEPCO-CG-31/2024, aprobó el dictamen que contenía las propuestas definitivas para la integración de los 19 Consejos Municipales Electorales que fungirían en el Proceso Electoral Local ordinario 2023-2024.

- **Instalación de los CME**

- Primera y segunda convocatoria: El 31 de enero de 2024, se instalaron formalmente 107 consejos municipales electorales que se integraron por aprobación del Consejo General mediante acuerdo número IEEPCOCG-63/2023.
- Tercera convocatoria: El 27 de febrero de 2024, se instalaron formalmente los 19 consejos municipales electorales, en sesión virtual.

3. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Los Consejos Distritales Electorales llevaron a cabo 21 sesiones respectivamente, en las cuales rindieron 37 acuerdos y 16 informes.

En tanto, los Consejos Municipales Electorales, llevaron a cabo 18 sesiones respectivamente, donde aprobaron 20 acuerdos y rindieron 11 informes, para dar cumplimiento a las actividades del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

A partir del 15 de enero del 2024, los órganos desconcentrados del OPLE, hicieron el acompañamiento a los recorridos realizados por Las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en el estado de Oaxaca, para la localización de los domicilios donde se ubicarían las casillas, así como de las visitas de examinación de los lugares propuestos para instalarlas.

Del 20 al 29 de enero de 2024, los CDE apoyaron a la DEECyPC en la etapa informativa del Foro de la **Consulta previa, libre e informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos indígenas y afromexicanos en materia de acciones afirmativas para determinar los Lineamientos que serán aplicables para las personas indígenas y afromexicanas en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Oaxaca.**

3. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Durante el periodo del 27 al 31 de enero de 2024, los CDE fungieron como sedes receptoras de información para la realización de la **Consulta a las personas con discapacidad, con motivo de las acciones afirmativas que se implementaron en el Proceso Electoral Local 2023-2024** y se encargaron de realizar dicha actividad levantando acta de cierre de la misma y remitiendo la documentación correspondiente a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación.

Del 29 de enero al 07 de febrero de 2024, los CDE 03, 04, 05, 06, 07, 08, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, mismos a los que les fue delegada las funciones y atribuciones de 46 Consejos Municipales Electorales llevaron a cabo la difusión de la tercera convocatoria para integrar dichos órganos electorales, en las localidades y cabeceras municipales correspondientes.

Durante el periodo del 03 al 14 de febrero de 2024, los CDE apoyaron a la DEECyPC en la organización en sus respectivas demarcaciones de 19 foros de **Consulta previa, libre e informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos indígenas y**

afromexicanos en materia de acciones afirmativas para determinar los Lineamientos que serán aplicables para las personas indígenas y afromexicanas en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Oaxaca.

Del 18 de marzo al 27 de abril de 2024, las personas integrantes de los CDE llevaron a cabo el proceso de difusión de la convocatoria, reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales, posteriormente algunos consejos aprobaron convocatorias para sustituir a las personas que habían renunciado y, en su caso ampliar la lista de reserva de los SEL o CAEL.

Durante el periodo del 14 al 31 de marzo de 2024, los órganos desconcentrados realizaron sus reuniones de trabajo para determinar la validez o nulidad de los votos reservados.

Del 29 de marzo al 08 de abril de 2024, los CDE y CME realizaron las observaciones correspondientes a los estudios de factibilidad proporcionados por el INE.

Con fecha 15 de abril de 2024, los órganos desconcentrados del IEEPCO aprobaron los distintos escenarios de cómputo.

El 25 de abril, 05 y 19 de mayo de 2024, los CDE y CME participaron en los tres simulacros SIJE.

Con fecha 11 de mayo de 2024, mediante acuerdo, los 25 CDE y los CME de San Juan Bautista Tuxtepec y Oaxaca de Juárez designaron a las personas supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales locales, que auxiliarían a sus consejos electorales respectivos en el procedimiento del conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales, de las elecciones a diputaciones y concejalías a los ayuntamientos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El 14 de mayo de 2024, el Consejo General mediante acuerdo IEEPCO-CG-100/2024, aprobó ejercer la facultad de atracción de atribuciones y funciones del Consejo Municipal Electoral de San Pedro Mixtepec y la delegación de las mismas al 23 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Puerto Escondido.

Con fecha 22 de mayo de 2024, las presidencias y secretarías de los 41 CME que no contaron con servicio de internet, acudieron a la ciudad de Oaxaca con la finalidad de realizar una capacitación presencial sobre el uso del SISCOE.

Los días 24 y 25 de mayo de 2024, los 25 Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales de San Juan Bautista Tuxtepec y Oaxaca de Juárez, recibieron en la sede de sus consejos, las boletas y demás documentación electoral.

Con fecha 27 de mayo de 2024, el Consejo General mediante acuerdo IEEPCO-CG-116/2024, aprobó ejercer la facultad de atracción de atribuciones y funciones del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz Amilpas y la Delegación de las mismas al 12 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Santa Lucía del Camino.

4. CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Durante el periodo comprendido del 14 al 24 de enero de 2024, se llevó a cabo la capacitación de inducción para los 107 Consejo Municipales Electorales instalados con fecha 31 de enero de 2024, dichos cursos se efectuaron de manera presencial en las sedes de los Consejos Distritales Electorales, brindada a través de dos equipos de capacitadores de esta Dirección Ejecutiva.

El 04 de marzo de 2024, personal de esta Dirección Ejecutiva inició la capacitación a las personas integrantes de los 19 consejos municipales electorales instalados el 27 de febrero de 2024, en la modalidad presencial.

Durante el periodo comprendido del 29 de abril al 10 de mayo de 2024, personal de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Capacitación Electoral y Educación Cívica y Participación Ciudadana, capacitaron a las personas integrantes de los órganos desconcentrados, respecto a los temas de Jornada Electoral y Cómputos electorales, en la modalidad presencial, a través de dos equipos de capacitación, en las sedes distritales y/o municipales habilitadas para tal efecto.

5. ADJUDICACIÓN A LAS EMPRESAS PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

El 29 de marzo de 2024, mediante acuerdo IEEPCO-CAAS-15-2024, el Comité de Adquisiciones de este Instituto autorizó la adquisición del material electoral que sería utilizado para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, a través de la modalidad de adjudicación directa a la empresa Corporativo ZEG, S.A. de C.V.

Con fecha 29 de marzo de 2024, mediante acuerdo IEEPCO-CAAS-16-2024, el Comité de Adquisiciones de este Instituto autorizó la adquisición del material electoral que sería utilizado para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, a través de la modalidad de adjudicación directa a la empresa FORMAS FINAS, S.A. de C.V.

El 08 de abril de 2024, mediante acuerdo IEEPCO-CAAS-17-2024, el Comité de Adquisiciones de este Instituto autorizó la adquisición de la documentación electoral que será utilizada para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, a través de la modalidad de adjudicación directa a la empresa LITHO FORMAS, S.A. de C.V.

6. PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES

El 10 de abril de 2024 inició la producción de materiales electorales en la empresa Formas Finas y Materiales S.A. de C.V; mientras que el 22 de abril de 2024 inició la producción de materiales electorales en la empresa Corporativo ZEG, ambos bajo la supervisión del personal de esta Dirección.



El 22 de abril de 2024 inició la impresión de la documentación electoral en la empresa Litho Formas S.A. de C.V. y el 24 de abril de 2024 inició la producción de la documentación electoral VOTOMEX, en la misma empresa, ambos bajo la supervisión del personal de esta Dirección.

Durante el periodo comprendido del 01 al 07 de mayo de 2024, la empresa Litho Formas S.A. de C.V. llevó a cabo la producción de la documentación electoral para la Votación Anticipada, bajo la supervisión del personal de esta.

7. BODEGAS ELECTORALES

Con fecha 22, 23 y 24 de febrero de 2024, los órganos desconcentrados determinaron mediante acuerdo, los lugares que ocuparían las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.

El 08 de marzo de 2024, los CME instalados a finales de febrero, determinaron mediante acuerdo, los lugares que ocuparían las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.

Con fecha 13 de marzo de 2024, los órganos desconcentrados rindieron el informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.

8. CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE BOLETAS ELECTORALES, INTEGRACIÓN DE PAQUETES ELECTORALES Y DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LAS PRESIDENCIAS

Con fecha 25 y 26 de mayo de 2024 los órganos desconcentrados realizaron el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de los paquetes electorales, en las sedes aprobadas,

Durante el periodo del 27 al 31 de mayo de 2024, los 25 Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales de San Juan Bautista Tuxtepec y Oaxaca de Juárez, distribuyeron la documentación y material electoral a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla, a través de los CAEL y SEL.

9. MEDIDAS DE VERIFICACIÓN EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES

Con fecha 14 de mayo de 2024, se llevó a cabo el sorteo para la obtención de las muestras a verificar, mismo que fue realizado en reunión de trabajo efectuada el 25 de mayo de 2024, por integrantes del Consejo General e integrantes de esta Dirección, el resultado de dicho sorteo fue notificado a los consejos correspondientes, a efecto de que llevaran a cabo las verificaciones de las medidas de seguridad en dos momentos.

El 02 de junio de 2024 durante el desarrollo de la Jornada Electoral los 25 Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales de San Juan Bautista Tuxtepec y Oaxaca de Juárez, realizaron la segunda verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y las actas a las casillas que salieron sorteadas.

Los resultados de las dos verificaciones realizadas fueron capturados en el Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL.

10. LISTA NOMINAL ELECTORAL DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA Y/O LISTA NOMINAL ELECTORAL CON DATOS ACOTADOS

El 18 de abril de 2024, esta Dirección elaboró la Logística para la recepción, traslado y depósito en resguardo de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía o Listas Nominales de Electores con Datos Acotados.

El 19 de abril de 2024, personal de esta Dirección participó en la recepción, traslado y depósito en resguardo de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía o Listas Nominales del Electorado con Datos Acotados.



El 27 de abril de 2024, se realizó la entrega de las Listas a las representaciones de los partidos políticos Fuerza por México Oaxaca, Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones, Nueva Alianza Oaxaca y Unidad Popular.



El 25 de mayo de 2024, se hizo entrega de las Listas a las representaciones de las candidaturas independientes a los Ayuntamientos de Putla Villa de Guerrero, Tlacolula de Matamoros, Chalcatongo de Hidalgo y Santa Cruz Amilpas.

-  **El 27 de mayo de 2024**, se hizo entrega de las Listas a las representaciones de las candidaturas independientes a los Ayuntamientos de Heroica Ciudad de Tlaxiaco y Salina Cruz.
-  **El 28 de mayo de 2024**, se hizo entrega de las Listas producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a las representaciones de los partidos políticos Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones y Fuerza por México Oaxaca.
-  **El 30 de mayo de 2024**, se hizo entrega de las Listas producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la representación del partido político Nueva Alianza Oaxaca.
-  **El 31 de mayo de 2024**, se hizo entrega de las Listas producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la representación del partido político Unidad Popular.
-  **El 20 de junio de 2024**, se llevó a cabo la recepción, verificación y depósito en resguardo de las Listas remitidas a este Instituto por el Candidato Independiente a la primera concejalía por el Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros.
-  **El 05 de julio de 2024**, se llevó a cabo la recepción, verificación y depósito en resguardo de las Listas remitidas a este Instituto por el Candidato Independiente a la primera concejalía por el Ayuntamiento de Chalcatongo de Hidalgo.
-  **El 16 de julio de 2024**, se llevó a cabo la recepción, verificación y depósito en resguardo de las Listas producto de las instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación remitidas a este Instituto por el partido político Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones.
-  **El 18 de julio de 2024**, se llevó a cabo la recepción, verificación y depósito en resguardo de las Listas remitidas a este Instituto por el partido político Nueva Alianza Oaxaca.
-  **El 25 de julio de 2024**, se llevó a cabo la recepción, verificación y depósito en resguardo de las Listas producto de las instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación remitidas a este Instituto por el partido político Nueva Alianza Oaxaca.
-  **El 26 de julio de 2024**, se llevó a cabo la recepción, verificación y depósito en resguardo de las Listas producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación remitidas a este Instituto por el partido político Fuerza por México Oaxaca.



El 12 de agosto de 2024, personal de esta Dirección participó en la entrega al INE de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía, Listas Nominales Definitivas con Datos Acotados, Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía producto de las instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Listas Nominales Definitivas con Datos Acotados producto de las instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación remitidas a este Instituto por los partidos políticos Nueva alianza Oaxaca, Fuerza por México Oaxaca y Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus regiones, además se realizó la entrega de las Listas Nominales de Electores de correcciones y reimpresiones las cuales no fueron entregadas a los partidos políticos ya que no acudieron a su entrega por lo que permanecieron en resguardo de esta Dirección Ejecutiva.



El 20 de agosto de 2024, se llevó a cabo la recepción, verificación y depósito en resguardo de las remitidas a este Instituto por el partido político Unidad Popular.



El 21 de agosto de 2024, personal de esta Dirección Ejecutiva participó en la entrega al INE de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografías remitidas a este Instituto por el partido político Unidad Popular.



El 28 de agosto de 2024, se llevó a cabo la recepción, verificación y depósito en resguardo de las Listas del municipio de Loma Bonita remitidas a este Instituto por el partido político Fuerza por México Oaxaca.



El 30 de agosto de 2024, se llevó a cabo la recepción, verificación y depósito en resguardo de las Listas remitidas a este Instituto por el Candidato Independiente al Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero.



El 30 de agosto de 2024, personal de esta Dirección participó en la entrega al INE de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Datos Acotados remitidas a este Instituto por el partido político Fuerza por México Oaxaca y los Candidatos Independientes a la primera concejalía de los Ayuntamientos de Chalcatongo de Hidalgo y Tlacolula de Matamoros.



El 03 de septiembre de 2024, personal de esta Dirección participó en la entrega al INE de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografías remitidas a este Instituto por el Candidato Independiente al Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero.



El 10 de septiembre de 2024, se llevó a cabo la recepción, verificación y depósito en resguardo de las Listas remitidas a este Instituto por el Candidato Independiente al Ayuntamiento de Salina Cruz.



El 11 de septiembre de 2024, personal de esta Dirección Ejecutiva participó en la entrega al INE de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografías remitidas a este Instituto por el Candidato Independiente al Ayuntamiento de Salina Cruz.

11. VOTO ANTICIPADO

Con fecha 04 de mayo de 2024, mediante correo electrónico 2000-CE-VS-0966-2024, la Junta Local Ejecutiva (JLE), solicitó a este Instituto la entrega de sobres e instructivos del Voto Anticipado (VA), a fin de avanzar en la integración de los Sobres Paquetes Electorales.

Con fecha 06 de mayo de 2024, este Instituto a través de esta Dirección entregó los ejemplares del Sobre Paquete Electoral De Seguridad de Voto Anticipado y los Sobre Voto de las Elecciones Locales, así como los ejemplares de los Instructivos para la emisión del VA, además de los materiales electorales destinados para el escrutinio y cómputo.

Con fecha 08 de mayo de 2024, de acuerdo a lo establecido en el Modelo Operativo, en las instalaciones de la JLE, se llevó a cabo el Conteo y Sellado de las boletas electorales del VA de las elecciones locales.

Con fecha 13 de mayo de 2024, se hizo entrega de las actas, sobres, guías de apoyo, hojas para hacer operaciones, plantillas braille y hojas de incidentes VA. Con lo que el IEEPCO cumplió en tiempo y forma con la entrega de la documentación y materiales electorales del VA.

De conformidad con lo establecido en la adenda número uno del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE-IEEPCO, con fecha 02 de mayo de 2024 esta Dirección notificó a los 25 Consejos Distritales Electorales, la designación de las Presidencias, Secretarías o en su caso Consejerías Electorales propietarias, para el acompañamiento de las personas designadas por INE, que se presentarían en los domicilios de la Personas con Voto Anticipado, por lo que se facultó a los órganos desconcentrados del IEEPCO a asistir a las visitas domiciliarias, de manera coordinada con los Consejos Distritales del INE.

El periodo de Votación Anticipada se efectuó del 08 al 20 de mayo de 2024, actividad que fue llevada a cabo por el INE.

De conformidad con lo establecido en la adenda número uno del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE-IEEPCO, con fecha 02 de mayo de 2024 esta Dirección notificó a los 25 Consejos Distritales Electorales, la designación de las Presidencias, Secretarías o en su caso Consejerías Electorales propietarias, para el acompañamiento de las personas designadas por INE, que se presentarían en los domicilios de la Personas con Voto Anticipado, por lo que se facultó a los órganos desconcentrados del IEEPCO a asistir a las visitas domiciliarias, de manera coordinada con los Consejos Distritales del INE.

El periodo de Votación Anticipada se efectuó del 08 al 20 de mayo de 2024, actividad que fue llevada a cabo por el INE.

De conformidad con lo establecido en el Modelo Operativo, con fecha 02 de junio de 2024, al término de la Jornada Electoral, se llevó a cabo el escrutinio y cómputo de la Votación Anticipada en las 10 Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) que para tal efecto fueron instaladas en las sedes de los Consejos Distritales del INE, para que posteriormente las presidencias de dichos consejos las entregaran a las comisiones de los órganos competentes del cómputo, es decir, de los órganos desconcentrados del IEEPCO.

Los paquetes electorales fueron recibidos en las sedes de los órganos competentes durante el desarrollo de la sesión permanente de la Jornada Electoral, con el mismo tratamiento de los paquetes provenientes de las demás casillas y, posteriormente fueron resguardados en las bodegas electorales correspondientes.

Una vez efectuado el cómputo del VA, los paquetes electorales fueron resguardados en las bodegas electorales de los órganos desconcentrados competentes, posteriormente esta Dirección, mediante circular, instruyó a las presidencias de los Consejos Distritales Electorales

iniciaran con los trabajos de recolección de paquetes electorales de la elección de Ayuntamientos resguardados en las bodegas electorales de los consejos municipales. Lo anterior, con la finalidad de que, junto con los paquetes electorales de la elección de diputaciones locales, fueran trasladados a la Bodega Electoral Central de este Instituto, actividad que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 23 al 29 de junio de 2024.

12. PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN, RECOLECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES, ENTRE EL INE Y EL IEEPCO, RECIBIDOS EN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE, EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024

Durante los meses de enero y febrero de 2024, personal de esta Dirección elaboró conjuntamente con la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE en Oaxaca, el **Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales federales y locales, entre el INE y el IEEPCO, recibidos en órgano electoral distinto al competente, en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**, mismo que fue aprobado el 29 de febrero de 2024 por el Consejo General del IEEPCO.

13. JORNADA ELECTORAL

El 02 de junio de 2024, los 25 Consejos Distritales Electorales y los 124 Consejos Municipales Electorales se instalaron en sesión permanente a partir de las 08:00 horas, sin inconvenientes, y concluyeron con la recepción del último paquete electoral en su sede. Ese mismo día, a partir de las 17 horas, los 1,163 mecanismos de recolección aprobados por el INE empezaron a operar para trasladar los paquetes de las elecciones locales desde el lugar donde se instalaron las casillas hasta las sedes de los órganos desconcentrados, mismos que concluyeron su operación una vez que entregaron el último paquete en la sede correspondiente.

La sesión permanente de la Jornada Electoral de cada consejo electoral concluyó cuando recibieron su último paquete electoral, lo resguardaron en la bodega electoral correspondiente y publicaron su cartel de resultados electorales preliminares en la sede de su consejo electoral.

14. CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

Durante el periodo del 14 al 31 de marzo de 2024, los órganos descentralizados realizaron sus reuniones de trabajo para determinar la validez o nulidad de los votos reservados.

El 05 de junio de 2024, los Consejos Distritales Electorales llevaron a cabo su sesión de cómputo distrital y, en caso de los consejos con delegación de funciones de consejo municipal al término de su cómputo distrital y hasta 8 horas después realizaron el cómputo municipal, concluyendo con la entrega de la constancia de mayoría y validez de las diputaciones.

El 06 de junio de 2024, los Consejos Municipales Electorales llevaron a cabo su cómputo municipal, concluyendo el 08 de junio de 2024, con la entrega de la constancia de Mayoría Relativa y de asignación por el principio de Representación Proporcional.

Por factores externos, los siguientes consejos municipales realizaron su cómputo municipal en sede alterna:





San José Chiltepec, San Andrés Dinicuiti, Santiago Huajolotitlán, San Pablo Villa de Mitla y Santo Domingo Armenta, realizaron su cómputo municipal en su Consejo Distrital Electoral, correspondiente.



Santiago Niltepec, San Jacinto Amilpas, Zimatlán de Álvarez, Santiago Laollaga, Santa María Mixtequilla y Salina Cruz, realizaron su cómputo municipal en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, habilitado como sede alterna para tal fin, dichos consejos municipales concluyeron sus cómputos el 08 de junio de 2024.

15. INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE EXPEDIENTES DE LAS ELECCIONES LOCALES

Durante el periodo del 12 al 26 de junio de 2024, los órganos descentrados armaron sus expedientes de cómputo electoral y los soportes generados en las elecciones, mismos que se encuentran resguardados en la bodega de las oficinas centrales del Instituto

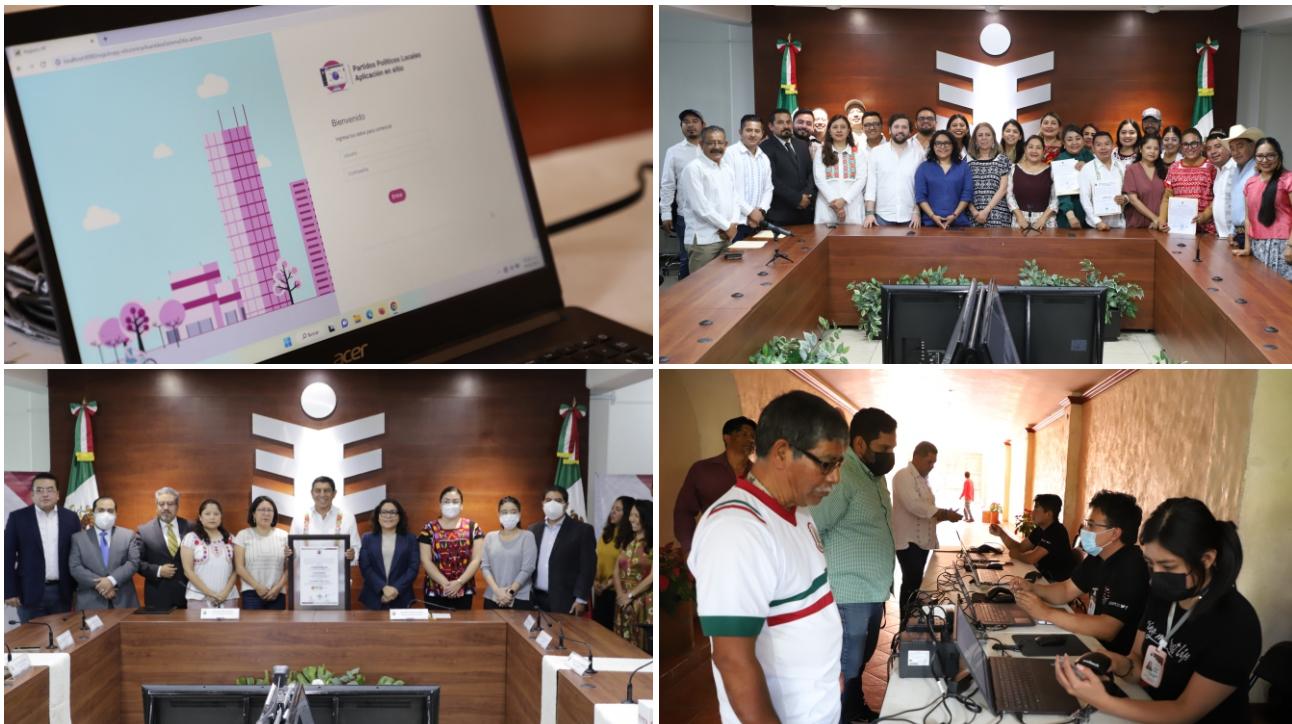
16. RESGUARDO DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LA BODEGA CENTRAL

Durante el periodo comprendido del 23 al 29 de junio de 2024, las presidencias y secretarías de los Consejos Distritales Electorales acudieron al IEEPCO a entregar los paquetes electorales de la elección de diputaciones y ayuntamientos para su resguardo correspondiente en la Bodega Central donde permanecerán hasta la aprobación de la destrucción, desincorporación y en su caso, la conservación de la documentación y material electoral, derivado de la conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Durante el periodo comprendido del 1 al 15 de julio de 2024, las secretarías de los consejos distritales electorales, concluyeron sus actas pendientes de oficialía electoral y devolvieron al área correspondiente el libro que les fue asignado.

Durante el periodo comprendido del 1 al 15 de julio de 2024, las presidencias de los consejos distritales electorales, concluyeron la entrega de pendientes en las diferentes departamentos y direcciones ejecutivas del IEEPCO.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES



Es el área ejecutiva encargada de realizar todos los actos relativos a la constitución de nuevos Partidos Políticos Locales, los procesos de liquidación de los Partidos Políticos que pierdan su registro y la ministración del financiamiento público al que tienen derecho los Partidos Políticos. En proceso electoral, es la encargada de integrar los expedientes relativos a las plataformas electorales, los convenios de coalición y el registro de las candidaturas de Partidos Políticos, así como candidaturas independientes e independientes indígenas y/o afromexicanas y de gestionar las prerrogativas a las que por ley tienen derecho los Partidos Políticos y las Candidaturas Independientes. Sus atribuciones se encuentran descritas principalmente en los artículos 50 de la LIPEEO y 27 del Reglamento Interior del Instituto, entre otras disposiciones.

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Conforme a los artículos 10 y 11 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, las integraciones de la Comisión durante el período que se reporta, son las siguientes:



Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral



Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa
Consejera Electoral

PERÍODO	2021- 2022
Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Presidente de la Comisión
Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral Integrante
Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral Integrante
PERÍODO	2022- 2023
Lcda. Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Presidenta de la Comisión
Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral Integrante
Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral Integrante



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral



Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral



Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral

PERÍODO	2023- 2024
Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Presidente de la Comisión
Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral Integrante
Mtra. Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral Integrante

2. SESIONES DE LA COMISIÓN

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES		
Año	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Instalación	1	1	1
Ordinaria	4	2	0
Extraordinaria	5	0	0
Extraordinaria Urgente	3	4	0
Total	13	7	1



3. ACTAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES			
	Año	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Actas	13	7	1	
Acuerdos	9	4	0	
Resoluciones	1	0	0	
Plan de Trabajo	1	1	1	
Informe de Actividades	4	2	0	
Total	28	14	2	

ACUERDOS Y RESOLUCIONES: PERÍODO 2022- 2023

No.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES: PERÍODO 2022- 2023
	NOMBRE DEL ACUERDO

- 1  Acuerdo respecto del porcentaje mínimo de votación que obtuvieron los Partidos Políticos Locales para mantener su registro en el Estado de Oaxaca.
- 2  Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- 3  Acuerdo por el que se aprueban los formatos y plazos inherentes a la constitución y registro de Partidos Políticos Locales que se realizarán a partir del año dos mil veintitrés en el Estado de Oaxaca.
- 4  Acuerdo por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los Partidos Políticos para el ejercicio dos mil veintitrés.
- 5  Acuerdo por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes para el dos mil veintitrés.

No.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES: PERIODO 2022- 2023
	NOMBRE DEL ACUERDO

- 6  Acuerdo por el que se modifican los plazos y formatos correspondientes a las tablas del número mínimo necesario de personas afiliadas para la celebración de las asambleas constitutivas, inherentes a la constitución y registro de partidos políticos locales que se realiza en el estado de Oaxaca en el año dos mil veintitrés.
- 7  Acuerdo por el que se revoca el dictamen respecto de la procedencia del aviso de intención presentado por la organización ciudadana Asociación de Comunidades por el Desarrollo del Estado de Oaxaca Acude A.C. y se deja sin efectos la correspondiente constancia de acreditación.
- 8  Resolución respecto de la solicitud de registro como partido político local presentada por la organización ciudadana denominada "Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral A.C."
- 9  Proyecto de Acuerdo por el que se redistribuye el financiamiento público local para los partidos políticos, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de dos mil veintitrés, en razón del registro del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones, como partido político local.
- 10  Acuerdo por el que se determina el orden de prelación que deberán integrar los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

No.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES: PERIODO 2023- 2024
	NOMBRE DEL ACUERDO

- 1  Acuerdo por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes respecto de las actividades ordinarias permanentes, las aportaciones de las precandidaturas y candidaturas para las elecciones de diputaciones al congreso del estado y de concejalías a los ayuntamientos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes para el ejercicio 2024.

No.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES: PERÍODO 2023- 2024
	NOMBRE DEL ACUERDO

- 2 Acuerdo por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y gastos de campaña de los partidos políticos para el ejercicio 2024.
- 3 Acuerdo por el que amplía el plazo para la recepción de apoyo de la ciudadanía a los aspirantes a candidatura independiente Octavio Santana Flores y Emilio Ricardo Morales Cruz.
- 4 Acuerdo por el que se aprueban las tablas de competitividad que deberán observar los partidos políticos y coaliciones en la postulación de candidatas y candidatos para los cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDENTES

1. CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

Corresponde a la DEPPPyCI coordinar el procedimiento para la constitución de partidos políticos locales, lo que implica recibir las notificaciones de las organizaciones interesadas, verificar el cumplimiento de los requisitos legales y certificar los actos realizados en las asambleas municipales, distritales y estatales. Asimismo, debe revisar los documentos presentados, solicitar al INE la validación de las afiliaciones y elaborar el dictamen correspondiente, que será sometido al Consejo General para su consideración. Además, le compete supervisar el origen y destino de los recursos de las organizaciones, conforme a la normativa aplicable.

En ese sentido, el proceso para el registro de Fuerza por México Oaxaca como partido político local fue un procedimiento detallado y exhaustivo, supervisado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEPCO), en cumplimiento de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) y los lineamientos correspondientes.

Tras la pérdida de su registro nacional el treinta de septiembre de dos mil veintiuno, Fuerza por México buscó continuar su actividad política en el ámbito local. Según lo establecido en el artículo 95, párrafo 5, de la LGPP, un partido político que pierde su registro nacional puede optar por registrarse como partido local si cumple ciertos requisitos: obtener al menos el 3% de la votación válida emitida en la elección local inmediata anterior y postular candidatos propios en al menos la mitad de los municipios y distritos.

El 14 de octubre de 2021, María Salomé Martínez Salazar y otros representantes de Fuerza por México presentaron la primera solicitud ante el IEEPCO. Sin embargo, el ocho de diciembre de ese año, esta fue rechazada debido a que la pérdida del registro nacional aún no era definitiva. Una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la pérdida de registro el ocho de diciembre del año en comento, el partido presentó una segunda solicitud el día 15, que también fue rechazada el 30 del mismo mes, argumentando que estaban en curso elecciones extraordinarias en diversos municipios.

El ocho de abril de 2022, el otrora partido político Fuerza por México presentó una tercera solicitud, esta vez ajustada a todos los requisitos formales. La documentación incluía el emblema y los colores del partido en formato digital, credenciales de los integrantes de los órganos directivos, declaración de principios, programa de acción, estatutos y un padrón de afiliados con información detallada, todo conforme a los lineamientos del INE.

Al respecto, se llevó a cabo un análisis minucioso y verificó que el partido había obtenido el 3.758% de la votación válida emitida en las elecciones de concejalías, superando el umbral mínimo. Además, se constató que el partido había postulado candidatos en más de la mitad de los municipios y distritos, cumpliendo con las condiciones exigidas por la normativa.

Finalmente, en julio de 2022 el Consejo General resolvió otorgar el registro a Fuerza por México Oaxaca como partido político local, considerando que cumplía con todos los requisitos legales y formales. El registro surtió efecto el primer día del mes siguiente a la resolución, otorgando al partido los derechos y prerrogativas correspondientes (IEEPCO-RCG-02/2022).

Asimismo, el 30 de diciembre de 2022, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEEPCO-CG-91/2022, que establece los formatos y plazos para la constitución y registro de partidos políticos locales en Oaxaca en 2023. El instrumento detalla los documentos que las asociaciones deben presentar junto con su manifestación de intención y posterior solicitud de registro, permitiendo al Instituto evaluar el cumplimiento de los requisitos legales.

Es así que, nueve organizaciones interesadas en constituirse como partido político local notificaron su respectiva intención conforme a lo siguiente:

NO.	FECHA DE NOTIFICACIÓN	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	DENOMINACIÓN PRELIMINAR COMO PPL
1	11/01/23	Asociación de Comunidades por el Desarrollo del Estado de Oaxaca Acude, A. C.	Oaxaca Republicano MoLi (Movimiento Libertador de los Pueblos Originarios)
2	13/01/23	Fortalecimiento Rural Campesino, A.C.	Partido de los Pueblos de Oaxaca
3	13/01/23	Amigos por Oaxaca.	Partido Encuentro
4	14/01/23	Nadxiidu Nunduva	Solidario Oaxaca
5	14/01/23	Ridxela Ndututu Oaxaca, A. C.	Espacio Oaxaca
6	15/01/23	Comité de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, A. C.	Partido de los Pueblos Originarios
7	15/01/23	Sistema Organizado de Movimiento Social, Somos, A. C.	Sistema Organizado de Movimiento Social, Somos
8	15/01/23	Unión de Ciudadanos por el Progreso de Cuilápam, A. C.	Esperanza Democrática
9	15/01/23	Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A. C.	Mujer



El 28 de enero de 2023, la organización ciudadana “Juntos Avanzamos A.C.” presentó un aviso de intención para constituirse como partido político local bajo el nombre “Méjico Avanza”. Sin embargo, se desechó dicha manifestación al no haber sido presentada dentro del plazo establecido. La organización impugnó esta decisión mediante un recurso de apelación ante el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, pero el 25 de abril de 2023, el tribunal declaró infundados los agravios y confirmó el desechamiento.

Posteriormente, el 22 de mayo de 2023, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la sentencia estatal, ordenando al IEEPCO aceptar el aviso de intención y continuar con el proceso para la constitución del partido. En consecuencia, la Dirección Ejecutiva preparó los plazos y gestionó las actividades necesarias para que “Juntos Avanzamos A.C.” pudiera participar en el proceso de registro como partido político local.

El primero de febrero de 2023 inició el plazo para la celebración de las asambleas distritales de las organizaciones interesadas en constituirse como partidos políticos locales. Dichas asambleas se llevaron a cabo conforme al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PARTIDO POLÍTICO EN FORMACIÓN	INFORMACIÓN DE ASAMBLEAS PROGRAMADAS
Organización Ciudadana “Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A. C.”	“MUJER”	18 asambleas realizadas, 5 canceladas por falta de quórum, 4 canceladas.
Organización Ciudadana “RIDXELA NDUTUTU OAXACA A. C.”	“PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO OAXACA”	1 asamblea cancelada por falta de quórum. Presentó desistimiento
“Organización Ciudadana “Sistema Organizado de Movimiento Social, SOMOS A.C.”	“SISTEMA ORGANIZADO DE MOVIMIENTO SOCIAL, SOMOS A.C.”	2 asambleas canceladas por falta de quórum. Presentó desistimiento

Cabe destacar que, a raíz de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales y sus cabeceras distritales en el estado de Oaxaca, aprobada por el Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo INE/CG870/2022, esta Dirección Ejecutiva elaboró un proyecto de acuerdo para modificar los plazos y formatos relacionados con las tablas del número mínimo de afiliados necesarios para celebrar asambleas constitutivas, como parte del proceso de constitución y registro de partidos políticos locales en 2023.

El proyecto fue sometido a diversas consultas con el INE y discutido en dos reuniones con la Comisión Permanente de Partidos Políticos, así como con los representantes legales de las organizaciones interesadas. Tras lograr la aprobación unánime de la Comisión, el proyecto fue remitido a la Secretaría Ejecutiva, quien lo presentó a las Consejerías del Instituto, donde finalmente se aprobó mediante el acuerdo IEEPCO-CG-04/2023.

Por otra parte, es importante destacar que se registraron siete desistimientos por parte de organizaciones ciudadanas. Tras su presentación, la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes citó a los representantes legales de cada organización para ratificarlos, advirtiendo que, de no comparecer, los desistimientos se considerarían confirmados. Los desistimientos se llevaron a cabo conforme al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA	FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU DESISTIMIENTO
"Movimiento Indígena por Oaxaca – MIO A. C."	3 de marzo de 2023
"Unión de Ciudadanos por el Progreso de Cuijápm, A. C."	9 de marzo de 2023
"Amigos por Oaxaca Nadxiidu Nunduva A.C."	6 de abril de 2023
"Asociación de Comunidades por el Desarrollo del Estado de Oaxaca ACUDE A.C."	10 de abril de 2023
"Sistema Organizado de Movimiento Social, SOMOS A.C."	28 de abril de 2023
"RIDXELA NDUTUTU OAXACA A.C."	09 de mayo de 2023
"JUNTOS AVANZAMOS A.C."	05 de julio de 2023

El 14 de junio de 2023, la representante legal de la organización ciudadana “Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C.” presentó ante la Oficialía de Partes del Instituto su solicitud de registro como partido político local, acompañada de la documentación correspondiente. Esta Dirección mediante el oficio IEEPCO/DEPPP/CI/693/2023, requirió el envío de documentos faltantes, los cuales fueron entregados el 19 de junio de 2023. Posteriormente, se elaboró el proyecto de resolución respecto a dicha solicitud, el cual, tras ser revisado y ajustado conforme a las observaciones de la Comisión, fue aprobado por unanimidad en sesión del 28 de agosto de 2023.

En seguimiento al procedimiento de fiscalización, las organizaciones “Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C.” y “Juntos Avanzamos, A.C.” presentaron sus informes de ingresos y gastos, así como el origen y destino de sus recursos, en agosto de 2023. Tras la verificación de estos informes y la firma de las actas de conclusión de fiscalización, la DEPPP/CI elaboró el proyecto de dictamen consolidado de “Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C.”, aprobado mediante el acuerdo IEEPCO-CG-34/2023 el 11 de octubre de 2023, concluyendo el proceso de fiscalización.

2. FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y SANCIONES

Como parte de sus atribuciones, la Dirección es responsable de calcular y gestionar la administración de estos recursos. Este informe presenta un sumario análisis del financiamiento otorgado y los criterios utilizados para su distribución conforme a la normativa vigente.

Anualmente, la DEPPP/CI formula los proyectos de acuerdo mediante los cuales se determina el financiamiento público que corresponde a los partidos políticos registrados ante este Instituto, los cuales son sometidos a la aprobación del Consejo General. Los montos asignados para dicho financiamiento público han sido los siguientes:

RUBRO	EJERCICIO 2022 (IEEPCO-CG-006 /2022)	EJERCICIO 2023 (IEEPCO-CG-01 /2023)	EJERCICIO 2024 (IEEPCO-CG-13 /2024)
Actividades Ordinarias Permanentes	\$176,289,897.00	\$187,356,081.20	\$207,275,437.05
Actividades Específicas	\$5,288,696.91	\$5,620,682.440.	\$6,218,263.11
Campañas Políticas	\$88,144,948.50	00	\$63,426,283.74

Asimismo, esta Dirección ha elaborado otros proyectos de acuerdo relacionados con el financiamiento público, los cuales se detallan a continuación:

FECHA	ACUERDO	TEMA
11/01/2022	IEEPCO-CG-006/2022	Financiamiento público que recibirán las candidaturas independientes y las candidaturas indígenas y/o afromexicanas.
11/01/2022	IEEPCO-CG-005/2022	Límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos y límite individual de las aportaciones de simpatizantes.
17/01/2022	IEEPCO-CG-17/2022	Financiamiento público de los partidos políticos para gastos de campaña en las elecciones extraordinarias.
17/01/2022	IEEPCO-CG-15/2022	Límites del financiamiento privado para las elecciones extraordinarias.
13/02/2022	IEEPCO-CG-37/2022	Financiamiento público de los partidos políticos para gastos de campaña, en las elecciones extraordinarias.
13/02/2022	IEEPCO-CG-35/2022	Límites del financiamiento privado para las elecciones extraordinarias de concejalías municipales de San Pablo Villa de Mitla y Santa Cruz Xoxocotlán.
02/04/2022	IEEPCO-CG-59/2022	Cifras específicas de financiamiento público que recibirán las candidaturas independientes indígenas.
15/08/2022	IEEPCO-CG-77/2022	Financiamiento público estatal para los partidos políticos, correspondiente a los meses de agosto a diciembre.
31/01/2023	IEEPCO-CG-02/2023	Límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes.
17/04/2023	IEEPCO-CG-11/2023	Cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2023.
03/05/2023	IEEPCO-CG-12/2023	Financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el 2023.
30/08/2023	IEEPCO-CG-20/2023	Redistribución del financiamiento público local para los partidos políticos, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2023.
12/01/2024	IEEPCO-CG-07/2024	Límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes.
31/01/2024	IEEPCO-CG-17/2024	Financiamiento público para gastos de campaña de las candidaturas independientes y candidaturas independientes indígenas y/o afromexicanas.
30/04/2024	IEEPCO-CG-81/2024	Cifras de financiamiento público que recibirán las candidaturas independientes y la candidatura independiente indígena a concejalías.

Es importante mencionar que los partidos políticos pueden ser sancionados con multas económicas, consistentes en el pago de una cantidad determinada al Estado. Para garantizar su cobro, el Instituto está facultado para descontarlas del financiamiento público que reciben mensualmente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, conforme a lo estipulado en la resolución correspondiente. En este contexto, los montos globales descontados por ejercicio por concepto de sanciones han sido los siguientes:

EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2022
\$15,838,010.63	\$35,868,587.85	\$37,141,721.57

Es importante mencionar que los partidos políticos pueden ser sancionados con multas económicas, consistentes en el pago de una cantidad determinada al Estado. Para garantizar su cobro, el Instituto está facultado para descontarlas del financiamiento público que reciben mensualmente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, conforme a lo estipulado en la resolución correspondiente. En este contexto, los montos globales descontados por ejercicio por concepto de sanciones han sido los siguientes:



3. REGISTRO DE PLATAFORMAS ELECTORALES, CONVENIOS DE COALICIÓN Y CANDIDATURAS

3.1 PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

El seis de septiembre de 2021, el Consejo General del IEEPCO emitió la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, mediante el cual se convocó a la elección de la Gubernatura del Estado de Oaxaca. En esa misma fecha, se aprobó el calendario electoral que estableció el plazo para la presentación

Adicionalmente, los partidos políticos antes mencionados manifestaron su intención de formar coaliciones y/o candidaturas comunes, cumpliendo con la normativa electoral. Estas manifestaciones quedaron asentadas en el Acuerdo IEEPCO-CG-116/2021, mediante el cual se registraron oficialmente las plataformas electorales de los partidos que cumplieron con los requisitos legales. Además, se expedieron las constancias respectivas, necesarias para la participación en las campañas del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

El 30 de diciembre de 2021, los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Unidad Popular y Morena presentaron ante el Instituto la solicitud de registro del convenio de coalición denominado “Juntos Hacemos Historia en Oaxaca”, para contender en la elección de la gubernatura del estado durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. Esta solicitud fue acompañada por la plataforma electoral correspondiente, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

El 4 de enero de 2022, la DEPPPyCI notificó a los partidos integrantes de la coalición sobre diversas inconsistencias en la documentación presentada, otorgándoles un plazo de 48 horas para subsanarlas. El 6 de enero, los partidos políticos cumplieron con los requerimientos, presentando los documentos que acreditaron la validez de sus decisiones internas para participar en la coalición y aprobar la plataforma electoral.

Tras el análisis de la documentación, el 11 de enero de 2022, el Consejo General del IEEPCO aprobó mediante el Acuerdo IEEPCO-CG-008/2022 el registro de la coalición y de su plataforma electoral. Con esta aprobación, se dejó sin efecto el registro de las plataformas individuales de los partidos integrantes, formalizando así su participación conjunta en la contienda electoral.

El 2 de abril de 2022, mediante el Acuerdo IEEPCO-CG-58/2022, el Consejo General aprobó el registro de estas candidaturas para la Gobernatura de Oaxaca, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, tras verificar que se cumplieron con los requisitos legales establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca (LIPEEO). El análisis realizado por la DEPPPy CI incluyó la revisión del cumplimiento de la paridad de género, la verificación en los registros de personas sancionadas por violencia política de género y deudores alimentarios, conforme al marco normativo aplicable en la materia.

NOMBRE	CONCEPTO
Antonia Natividad Díaz Jiménez	Partido Acción Nacional
Alejandro Avilés Álvarez	Candidatura Común PRI-PRD
Salomón Jara Cruz	Coalición PT-PVEM-PUP-Morena
Dulce Alejandra García Morlán	Partido Movimiento Ciudadano
Bersahin Asael López López	Partido Nueva Alianza Oaxaca
Mauricio Cruz Vargas	Candidatura Independiente Indígena
Jesús López Rodríguez	Candidatura Independiente Indígena



3.2 ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2022

Conforme a lo dispuesto en los decretos 2623 y 2750 emitidos por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y a las sentencias SX-JDC-1338/2021 y SUP-REC-2136/2021 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto inició los preparativos el 17 de enero y 13 de febrero de 2022 de las elecciones

extraordinarias en los municipios de Santa María Mixtequilla, Reforma de Pineda, Santa María Xadani, Santiago Laollaga, Chahuites, San Pablo Villa de Mitla y Santa Cruz Xoxocotlán, así como en el Distrito 01 de Acatlán de Pérez Figueroa para la diputación por mayoría relativa. La DEPPPyCI fue responsable de las siguientes actividades preparatorias:

- 💡 En cuanto a la regulación del financiamiento público, se elaboraron proyectos de acuerdo que establecieron los topes máximos de gastos de campaña y precampaña, los límites de financiamiento privado y el financiamiento público asignado a partidos políticos y candidaturas independientes. Estos acuerdos incluyeron disposiciones específicas para cada municipio y distrito, asegurando el cumplimiento del marco normativo vigente.
- 💡 Se emitieron convocatorias públicas para candidaturas independientes mediante los acuerdos IEEPCO-CG-11/2022 e IEEPCO-CG-31/2022, permitiendo a la ciudadanía, incluidas personas indígenas y afromexicanas, postularse para los cargos disponibles. Las convocatorias definieron los requisitos y plazos para la presentación de manifestaciones de intención.
- 💡 La supervisión de los procesos internos de selección en los partidos políticos fue exhaustiva. Los distintos partidos políticos fueron requeridos a proporcionar información sobre sus métodos de selección, criterios de paridad de género, plazos y órganos responsables. Esta información permitió garantizar que los procesos internos se desarrollaran conforme a la legislación electoral vigente.

CANDIDATURA COMÚN	MUNICIPIO	PARTIDO QUE POSTULA
PAN-PRI	Santiago Laollaga	PRI
PAN-PRI-PRD	Chahuites	PRI
PAN-PRI-PRD-PNAO	Santa Cruz Xoxocotlán	PRD
PAN-PNAO	San Pablo Villa de Mitla	PAN
PRI-PRD	Santa María Mixtequilla	PRD
PRI-PRD	San Pablo Villa de Mitla	PRI
PT-PVEM-PUP-MORENA	Santa Cruz Xoxocotlán	MORENA



Se establecieron los períodos de precampaña y campaña, y se verificó la apertura de cuentas bancarias destinadas al financiamiento de actividades electorales. En colaboración con el INE, se registraron candidaturas en el Sistema Nacional de Registro (SNR) y se generaron reportes para la fiscalización.



Finalmente, la DEPPPyCI mantuvo una estrecha coordinación con diversas áreas del Instituto y con el INE para asegurar el cumplimiento de los calendarios y la normativa electoral. A través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, se enviaron más de 30 informes de actividades relacionadas con las elecciones extraordinarias, garantizando la transparencia y el respeto a los principios rectores en materia electoral.



3.3 PROCESO ELECTORAL 2023-2024

Con fecha 30 de agosto de 2023, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado emitió el Decreto número 1523, mediante el cual, en términos de lo dispuesto por el artículo 59, fracción XXVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se faculta a este Instituto para convocar a elecciones de Diputaciones al Congreso Local y Concejalías de los Ayuntamientos en los municipios que se rigen por el régimen de partidos políticos.

Derivado de lo anterior y en estricto apego a la normativa vigente, del primero al 15 de enero de 2023, los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Unidad Popular, Morena, Nueva Alianza Oaxaca, Fuerza por México Oaxaca y Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones presentaron en tiempo y forma sus respectivas solicitudes de registro de plataforma electoral. Estas solicitudes fueron analizadas por esta Dirección Ejecutiva, que integró los expedientes correspondientes y elaboró el proyecto de acuerdo para someterlo, a través de la Secretaría Ejecutiva, a consideración del Consejo General.

Asimismo, los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Unidad Popular, Morena, Nueva Alianza Oaxaca y Fuerza por México Oaxaca manifestaron, al momento de presentar sus solicitudes de registro, su intención de formar coaliciones y/o

candidaturas comunes, cumpliendo con la normativa electoral aplicable. Dichas manifestaciones quedaron registradas en el Acuerdo IEEPCO-CG-10/2024, mediante el cual se aprobaron oficialmente las plataformas electorales de los partidos que reunieron los requisitos legales.

En sesión celebrada el 26 de enero de 2024, el Consejo General aprobó, mediante el Acuerdo IEEPCO-CG-11/2024, el registro del Convenio de Coalición Parcial denominado "Sigamos Haciendo Historia en Oaxaca", destinado a la elección de diputaciones al Congreso del Estado bajo el principio de mayoría relativa. Esta coalición está integrada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, Morena y Fuerza por México Oaxaca.

En la misma sesión, se aprobó el Acuerdo IEEPCO-CG-12/2024, mediante el cual se concedió el registro del Convenio de Coalición Parcial denominado "Fuerza y Corazón por Oaxaca", enfocado en la elección de diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa. Esta coalición estuvo conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

Ambos convenios fueron revisados y evaluados por la Dirección conforme a la normativa electoral vigente, verificándose el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para su participación en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Cabe señalar que, el 22 de enero de 2024, los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional presentaron ante este Instituto la solicitud de registro de una coalición parcial destinada a la elección de concejalías en los ayuntamientos que se rigen bajo el sistema de partidos políticos. Esta solicitud, acompañada de la plataforma electoral municipal, el programa de gobierno y diversas constancias intrapartidistas, fue analizada y declarada improcedente mediante el Acuerdo IEEPCO-CG-22/2024, al no cumplir con los requisitos establecidos con el marco normativo vigente.

La Dirección es responsable de revisar solicitudes, verificar el cumplimiento de requisitos y emitir dictámenes sobre el registro de candidaturas a diversos cargos de elección popular. En este marco, la siguiente tabla presenta los acuerdos elaborados por dicha Dirección, emitidos por el Instituto durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Estos acuerdos abarcan registros, sustituciones y el cumplimiento de resoluciones judiciales, garantizando el respeto a principios como la paridad de género y la aplicación de acciones afirmativas.

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES
IEEPCO-CG-69/2024	Candidaturas a diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa.
IEEPCO-CG-70/2024	Candidaturas a diputaciones al Congreso del Estado por el principio de representación proporcional.
IEEPCO-CG-71/2024	Candidaturas a diputaciones al Congreso del Estado por el principio de representación proporcional postuladas por el Partido Verde Ecologista de México.
IEEPCO-CG-79/2024	Candidaturas a concejalías a los ayuntamientos.
IEEPCO-CG-80/2024	Candidaturas a concejalías a los ayuntamientos postuladas por los partidos políticos Verde Ecologista de México, Unidad Popular y Nueva Alianza Oaxaca.
IEEPCO-CG-83/2024	Sustituciones de las candidaturas a diputaciones al Congreso del Estado y concejalías a los ayuntamientos.
IEEPCO-CG-86/2024	Candidatura a diputada propietaria al Congreso del Estado por el principio de representación proporcional, postulada por el partido político Morena en la primera fórmula, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro del expediente JDC/146/2024 y acumulado RA/21/2024.
IEEPCO-CG-87/2024	Candidatura común conformada por los partidos políticos del Trabajo, Unidad Popular y Nueva Alianza Oaxaca para la elección de concejalías al ayuntamiento del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro de los expedientes RA/23/2024 y acumulados RA/24/2024 y JDC/157/2024.
IEEPCO-CG-89/2024	Sustituciones de las candidaturas a concejalías a los ayuntamientos.
IEEPCO-CG-90/2024	Candidatura postulada por el partido político Fuerza por México Oaxaca a la primera concejalía propietaria del municipio de El Espinal, Oaxaca, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro del expediente JDC/166/2024.
IEEPCO-CG-91/2024	Candidatura postulada por el Partido del Trabajo en la segunda fórmula de su lista de candidaturas de representación proporcional, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro del expediente C.A./164/2024 encauzado a RA/33/2024.
IEEPCO-CG-92/2024	Candidatura postulada por el partido político Morena a la primera concejalía propietaria del municipio de El Espinal.
IEEPCO-CG-95/2024	Candidatura postulada por Fuerza por México Oaxaca a la primera concejalía propietaria del municipio de Santiago Huajolotitlán, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro del expediente RA/47/2024 encauzado a JDC/202/2024.

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES
IEPCO-CG-96/2024	Candidatura postulada por los partidos políticos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, en candidatura común, a la primera concejalía propietaria del municipio de Huautla de Jiménez, Oaxaca, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro del expediente RA/36/2024.
IEPCO-CG-99/2024	Candidaturas a concejalías a los ayuntamientos de los municipios de Putla Villa de Guerrero y Santiago Jamiltepec, postuladas por el partido político Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones.
IEPCO-CG-102/2024	Se registran diversas candidaturas a concejalías a los ayuntamientos que se eligen por el sistema de partidos políticos, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en las sentencias dictadas dentro de los expedientes JDC/197/2024, JDC/160/2024, RA/44/2024 y JDC/198/2024.
IEPCO-CG-103/2024	Candidaturas a concejalías a los ayuntamientos de los municipios de Asunción Ocotlán, Santa Cruz Tacache de Mina, Santa María Petapa, Santiago Juxtlahuaca, Santiago Suchilquitongo, Santo Domingo Chihuitán y San Antonino Castillo Velasco, en atención a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro de los expedientes RA/25/2024 y acumulado JDC/172/2024.
IEPCO-CG-104/2024	Candidaturas a diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, postuladas por el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo, en cumplimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro de los expedientes JDC/185/2024, JDC/186/2024 y JDC/189/2024.
IEPCO-CG-105/2024	Candidaturas a concejalías a los ayuntamientos que se eligen por partidos políticos, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en las sentencias dictadas dentro de los expedientes RA/35/2024, RA/38/2024 y RA/41/2024.
IEPCO-CG-107/2024	Candidaturas a primeras concejalías suplentes de los ayuntamientos de los municipios de Huautepet, San Pedro Amuzgos, Santa Cruz Amilpas y Tlacolula de Matamoros, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en la sentencia dictada dentro del expediente JDC/196/2024.

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES
IEPCO-CG-108/2024	Sustituciones y registros de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, así como a concejalías a los ayuntamientos.
IEPCO-CG-109/2024	Candidaturas a primera concejalía propietaria y suplente, así como a la tercera concejalía propietaria y suplente al ayuntamiento del municipio de Soledad Ebla, Oaxaca, postuladas por el partido político local Fuerza por México Oaxaca, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro del expediente JDC/193/2024.
IEPCO-CG-111/2024	Se registran diversas candidaturas a cargos de elección popular en cumplimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca recaídas en los expedientes RA/26/2024 y RA/53/2024 acumulado, y JDC/190/2024.
IEPCO-CG-112/2024	Candidatura a la primera concejalía propietaria en el municipio de Santiago Huajolotitlán, postulada por el Partido del Trabajo, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca recaída en el expediente JDC/214/2024.
IEPCO-CG-114/2024	Se registra la candidatura a la primera concejalía propietaria en el municipio de Putla Villa de Guerrero, postulada por el partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca recaída en el expediente JDC/215/2024.
IEPCO-CG-115/2024	Candidaturas a la primera concejalía propietaria y suplente en el municipio de San Jacinto Amilpas, postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca recaída en el expediente JDC/213/2024 y RA/67/2024 acumulados.
IEPCO-CG-121/2024	Candidaturas a concejalías a los ayuntamientos presentadas por diversos partidos políticos, en cumplimiento de las resoluciones dictadas por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de los expedientes SX-JRC-46/2024 y SX-JRC-47/2024.

Las postulaciones de partidos políticos, candidaturas independientes candidaturas independientes indígenas y afromexicanas, deben cumplir con el principio constitucional de paridad de género, además las organizaciones políticas deben observar las acciones afirmativas dictadas por el Consejo General del IEEPCO. Estas disposiciones, aprobadas mediante el Acuerdo IEEPCO-CG-30/2023 el 18 de diciembre de 2023 y reformadas el 29 de febrero de 2024 con el Acuerdo IEEPCO-CG-39/2024, establecen lineamientos específicos para garantizar la participación equilibrada entre mujeres y hombres. Además, buscan promover la inclusión de grupos históricamente vulnerables, exigiendo su cumplimiento en el registro de candidaturas. En este contexto, se destacan las siguientes cifras:

TIPO DE ELECCIÓN	GÉNERO	
	HOMBRE	MUJER
DIPUTACIONES MR	129	221
DIPUTACIONES RP	111	156
CONCEJALÍAS	3,954	6,306

ACCIÓN AFIRMATIVA	CONCEJALÍAS	DIPUTACIONES	
		MR	RP
ADULTO MAYOR	457	16	0
AFROMEXICANA	281	15	14
DISCAPACIDAD	332	14	12
DIVERSIDAD SEXUAL	310	18	0
INDÍGENA	2,145	160	0
PERSONA JOVEN	837	15	0
MIGRANTE	0	0	18

Es importante mencionar que, en la sesión extraordinaria urgente celebrada el 29 de abril de 2024, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEEPCO-CG-79/2024, mediante el cual se realizó el registro supletorio de las candidaturas a concejalías municipales en los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos. Este acuerdo abarca candidaturas postuladas por partidos políticos, candidaturas comunes, independientes y la candidatura independiente indígena, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca. La lista de candidatos independientes es la siguiente:

CONCEPTO	NOMBRE	CARGO	DEMARCACIÓN
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CHRISTIAN BARUCH CASTELLANOS RODRÍGUEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SANTA CRUZ AMILPAS
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	PRÓSPERO FRANCISCO CRUZ RICARDO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PUTLA VILLA DE GUERRERO
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	RAÚL SIBAJA PÉREZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CUILÁPAM DE GUERRERO
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	BENITO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL	TLACOLULA DE MATAMOROS
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	DARÍO MARTÍN FLORES ROBLES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SALINA CRUZ
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	IVÁN MONTES JIMÉNEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
CANDIDATURA INDEPENDIENTE INDÍGENA	MANUEL RAMÍREZ JIMÉNEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CHALCATONGO DE HIDALGO

4. VERIFICACIÓN TRIANUAL DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN OAXACA

Con fechas treinta y treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto aprobó las resoluciones IEEPCO-RCG-02/2023, IEEPCO-RCG-03/2023 e IEEPCO-RCG-04/2023, mediante las cuales concluyó el procedimiento de verificación trianual del padrón de afiliados de los partidos políticos Fuerza por México Oaxaca, Nueva Alianza Oaxaca y Unidad Popular, para la conservación de sus registros. En este proceso, se evaluaron los padrones de afiliados de cada partido político local, verificando la validez de los registros y su dispersión geográfica en al menos dos terceras partes de los municipios del estado, además del cumplimiento del porcentaje mínimo del 0.26% del padrón electoral.

Respecto al partido Fuerza por México Oaxaca, se determinó que cumplió con los requisitos al presentar 9,510 registros válidos distribuidos en 411 municipios. Por su parte, Nueva Alianza Oaxaca acreditó un total de 28,296 registros válidos con representación en 561 municipios. Finalmente, el Partido Unidad Popular registró 20,362 afiliados válidos y cumplió con el criterio de dispersión en las dos terceras partes de los municipios del estado. Cabe destacar que las resoluciones confirmaron la conservación de los registros de dichos partidos como entidades políticas locales, al haber superado las condiciones establecidas por la normativa vigente.

► DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Es el órgano ejecutivo del Instituto, encargado de desarrollar programas encaminados a orientar a la ciudadanía sobre el ejercicio de sus derechos político-electorales, mediante el diseño, promoción e implementación de estrategias de difusión y divulgación de la educación cívica, participación ciudadana, paridad de género, interculturalidad, cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral y de la cultura democrática en la entidad. Sus atribuciones se encuentran descritas principalmente en los artículos 51 de la LIPEEO y 29 del Reglamento Interior del Instituto, entre otras disposiciones.

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

El 5 de julio de 2023, la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEEPCO, participó en el Foro Nacional Interregional "El Rumbo de la Educación Cívica desde lo local", organizado por la Organización Fuerza Ciudadana A.C., y los organismos públicos locales electorales de Puebla, Sonora y Yucatán. El objetivo fue generar desde lo local una agenda nueva para la estrategia nacional de Educación Cívica.

El 11 de julio de 2023, la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IIEPCO participó como ponente en las mesas de trabajo del Foro Nacional de Reflexión que organizó el Instituto Nacional Electoral.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

1. Integración de la Comisión

Conforme a los artículos 10 y 11 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, las integraciones de la Comisión durante el período que se reporta, son las siguientes:



Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral



Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa
Consejera Electoral



Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Consejera Electoral

PERÍODO

2021- 2022

Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa

Consejera Presidenta de la Comisión

Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro

Consejero Electoral Integrante

Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López

Consejera Electoral Integrante



Lcda. Jessica Jazibe Hernández García
Consejera Electoral



Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Consejera Electoral



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral

PERÍODO

2022- 2023

Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro

Consejero Presidente de la Comisión

Licda. Jessica Jazibe Hernández García

Consejera Electoral Integrante

Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez

Consejero Electoral Integrante



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral



Lcda. Jessica Jazibe Hernández García
Consejera Electoral



Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa
Consejera Electoral

PERIODO	2023- 2024
Lcda. Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Presidenta de la Comisión
Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral Integrante
Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral Integrante

2. Sesiones de la Comisión

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES			
	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Instalación	1	1	1	1
Ordinaria	4	4	4	En proceso



TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES			
	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Extraordinaria	2	3	3	1
Extraordinaria Urgente	1	1	0	En proceso
Total	8	9	8	2

3. Actas, acuerdos y resoluciones de la Comisión

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO ACTAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES			
	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Actas	4	6	7	En proceso
Acuerdos	6	3	2	En proceso
Informes	4	4	4	En proceso
Resoluciones	0	0	0	En proceso
Plan Anual de Trabajo	1	1	1	1
Total	15	14	12	1



1. CAPACITACIÓN A AUTORIDADES MUNICIPALES EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES

En cumplimiento al acuerdo de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, dictado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el expediente identificado con el número JNI/38/2020, JNI/47/2020, JNI/68/2020, JNI/71/2020, JNI/73/2020, JNI/74/2020 Y JNI/79/2020, ACUMULADOS. El 28 de noviembre de 2021, en coadyuvancia con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana impartió el taller denominado “Violencia política contra las mujeres en razón de género” a las autoridades municipales del Municipio de San Martín Toxpan, Oaxaca.

2. FIRMA DEL CONVENIO IMJUVE-IEPCO

El 30 de octubre de 2021, se firmó el convenio de colaboración entre el Instituto de la Juventud Mexicana y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a fin de realizar el debate estatal y nacional “Intercultural y Colectivo 2021” en la modalidad virtual.

Con fecha 29 de noviembre de 2021, se realizó el concurso de debate intercultural y colectivo 2021, en su etapa Estatal, en la cual se obtuvieron a las personas ganadoras de las cuatro categorías en el primero, segundo y tercer lugar, quienes representaron al estado de Oaxaca en el concurso nacional realizado en el mes de febrero de 2022 y obteniendo el segundo lugar en la etapa nacional.

3. PROGRAMA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2021

En cumplimiento al punto décimo cuarto del Acuerdo INE/CG545/2020, aprobado por el Consejo General del INE, en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2020, el IEEPCO participó en la implementación de la Novena Consulta Infantil y Juvenil 2021, con la instalación de Casillas Permanentes en las oficinas centrales del IEEPCO, las cuales operaron durante todo el mes de noviembre de 2021 así mismo, en tareas de difusión de la convocatoria, en la instalación de las casillas, en la socialización y difusión de los resultados de conformidad con el Plan Operativo de la CIJ 2021. Durante este periodo en las casillas permanentes del IEEPCO, se recibió un total de 93 participantes: 43 niñas y 52 niños. A nivel estatal, la participación total fue de 117,404 opiniones recibidas.

4. PROGRAMA CIUDADANIZARTE

Con fecha 06 de diciembre de 2021, la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana, aprobó el Plan Anual de Trabajo y la ejecución del programa CiudadanizArte. Con fecha 21 de febrero de 2022, a través del Acuerdo IEEPCO-CPECyPC-002/2022, la Comisión aprobó la Convocatoria y los documentos anexos al manual del Programa Ciudadanizarte.

Se logró la identificación y autorización de 42 bardas a nivel Estado, así como el registro de 43 personas artistas regionales y se presentaron 46 bocetos, de los cuales, 21 fueron seleccionados para ser plasmados en las bardas gestionadas. El día 28 de mayo de 2022, se realizó el evento de presentación de los murales ganadores en los Distritos Electorales. Los murales fueron presentados a través de una Galería Fotográfica realizada en el marco de la "Semana de la Democracia: Las juventudes diversas hablan" del 19 al 23 de septiembre del 2022.

5. PROGRAMA TAPITAS AMANC

Con fecha 12 de enero de 2022, se realizó la entrega de tapitas recolectadas por las áreas de este Instituto, a la fundación AMANC a través de su representante Marlén Rodríguez Raymundo quien hizo entrega de un reconocimiento al Instituto por su labor altruista, en la campaña "reciclando y ayudando".

Con fecha 10 de noviembre de 2022, se realizó la segunda entrega de recolección de tapitas a la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, IAP (AMANC), actividad altruista que tiene la finalidad de apoyar a la niñez Oaxaqueña en la lucha contra el cáncer; asimismo, se realizó la entrega de reconocimientos a las tres áreas de este Instituto que realizaron un esfuerzo adicional y lograron una mayor cantidad de tapitas recolectadas durante el periodo de febrero a septiembre del 2022, logrando la cantidad de 204.29 kg.

6. PROGRAMA CUADERNO CÍVICO DIGITAL

El 21 de febrero de 2022, fue aprobada por la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a través del Acuerdo IEEPCO-CPECyPC-001/2022, la Convocatoria y documentos anexos de la Primera Edición "Cuaderno Cívico Digital". Se recibieron 22 artículos, mismos que fueron evaluados por el Comité Editorial de los cuales, 18 fueron seleccionados para formar parte de la primera edición. La primera edición del Cuaderno Cívico Digital se presentó de manera virtual el 29 de abril de 2022.

El 31 de mayo de 2022, fue aprobada por la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a través del Acuerdo IEEPCO-CPECyPC-006/2022, la Convocatoria y documentos anexos de la Segunda Edición del "Cuaderno Cívico Digital", recibiéndose un total de 23 artículos. La presentación de la segunda edición del cuaderno cívico digital, se realizó el 12 de agosto de 2022, presentando un total de 22 artículos seleccionados por el Comité Editorial.

En sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana a través del Acuerdo IEEPCO-CPECyPC-007/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, se aprobó la Convocatoria de la tercera edición del "Cuaderno Cívico Digital", recibiendo un total de 19 artículos. El 15 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la presentación del Cuaderno Cívico Digital en su Tercera Edición, en la que participaron las personas integrantes de la Comisión de Educación Cívica y del Consejo General, así como partidos políticos y personas articulistas.

7. PROGRAMA ELECCIONES ESCOLARES 2022

En el mes de octubre de 2022, se realizó el proceso de difusión en las redes sociales del Instituto del "Manual de Elecciones Escolares", asimismo, se notificó el Manual de Elecciones Escolares a 37 Instituciones educativas de nivel básico en el estado de Oaxaca.

En ese sentido y tras la campaña de difusión, el Instituto organizó 7 elecciones escolares, atendiendo a un total de 881 niños y 994 niñas de los planteles que participaron en el programa de las 7 elecciones escolares realizadas, 5 fueron en la modalidad de mampara y urna física; mientras que 2 fueron bajo la modalidad de urna electrónica.

Así mismo, en atención a la solicitud de la Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez en colaboración con las instituciones educativas de la Zona Escolar 167 de nivel básico y medio, el día 03 de diciembre de 2022, en conjunto con la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación se participó en el 1er. Foro Infantil de Educación Financiera y Emprendimiento 2022, en el que se realizaron tres Consultas Escolares.

8. PROGRAMA “RED UNIVERSITARIA IEEPCO: SERVICIO SOCIAL 3.0”

En el mes de diciembre de 2021, fue aprobado el Plan de Trabajo del Programa “Red Universitaria IEEPCO: Servicio Social 3.0” por la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana. El 21 de febrero de 2022, en Sesión Extraordinaria de la Comisión fue aprobado el Acuerdo IEEPCO-CPECYPC003/2022, respecto de la Convocatoria del Programa “Red Universitaria IEEPCO: Servicio Social 3.0”, finalizando el 30 de marzo de 2022, en la cual se registraron un total de 46 alumnas y alumnos de diversas Universidades y de los cuales, 36 completaron su inscripción: 21 mujeres y 15 hombres. El programa finalizó en el mes agosto de 2022, con 12 personas inscritas: 7 mujeres y 5 hombres, quienes concluyeron satisfactoriamente su servicio social digital.

9. PROGRAMA SEMANA DE LA DEMOCRACIA: LAS JUVENTUDES DIVERSAS HABLAN

En el marco del Día Internacional de la Democracia de 2022, se organizaron las siguientes actividades:

- 💡 El día 19 de septiembre de 2022, se inauguró la Galería Fotográfica del programa “CiudadanizArte” misma que se expuso del 19 al 23 de septiembre en la Hemeroteca Pública de Oaxaca.
- 💡 Se realizó el Encuentro “Las Juventudes Diversas Hablan sobre los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021”, el cual se llevó a cabo el 20 septiembre de 2022, en la Hemeroteca Pública de Oaxaca.
- 💡 Se realizó la Entrega de reconocimientos a la asociación civil “Red Alternancia Juvenil por Oaxaca”, con quienes se realizó los cursos de capacitación a jóvenes de la entidad oaxaqueña sobre temas en materia político electoral.

- 💡 Se realizó el "Encuentro con Institutos Estatales Electorales del Sur", efectuado de manera virtual el día 21 septiembre de 2022, en donde participaron los Institutos Electorales Locales de Guerrero, Chiapas, Puebla, Veracruz y Oaxaca.
- 💡 Se realizó el encuentro virtual con las juventudes del programa Red Universitaria de Fortalecimiento Democrático - Servicio Social Digital 3.0, el día 23 septiembre de 2022.

10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS JURISDICCIONALES

En cumplimiento al acuerdo del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca de 27 de enero de 2022, dictado en el expediente JDC/188/2021 reencauzado a JDCI/58/2021 y JDCI/81/2021, mediante el cual se vinculó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para efecto de implementar un taller, programa o curso integral de capacitación en temas de democracia y derechos político electorales a las autoridades municipales de San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán, Oaxaca; el 01 de febrero de 2022 personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana impartió el taller virtual "Democracia y Derechos Político Electorales" a las autoridades municipales convocadas y remitió a la Secretaría Ejecutiva del Instituto el informe de cumplimiento para el trámite correspondiente.



11. CAPACITACIÓN A AUTORIDADES MUNICIPALES EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES

En atención a los oficios SMO/SPVG/2172/2021 y SMO/SPVG/104/2022 de 07 de diciembre de 2021 y 02 de febrero de 2022, personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana participó en la “Jornada Integral de Capacitaciones”, impartiendo en los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y abril el curso virtual “Derechos Políticos de las Mujeres” a diversas autoridades municipales y entes vinculados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

12. CAPACITACIÓN CON THP-SMO-IEEPCO

Con motivo de la firma del memorándum de entendimiento entre THP-Méjico y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, se realizaron los siguientes talleres:

FECHA	INSTITUCIÓN QUE IMPARTE EL TALLER	MUNICIPIOS
5 de abril de 2022	IEEPCO	San Bartolomé Ayautla, San Juan Bautista Tlacoatzintlepec, H. Cd de Tlaxiaco
6 de abril de 2022	SMO	San Bartolomé Ayautla, San Juan Bautista Tlacoatzintlepec, H. Cd de Tlaxiaco
3 de mayo de 2022	THP	San Bartolomé Ayautla, San Juan Bautista Tlacoatzintlepec, H. Cd de Tlaxiaco

13. CAPACITACIÓN A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA (COPLADE)

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, el día 14 de febrero de 2022, impartieron a las servidoras y servidores públicos del COPLADE, el tema “Obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos durante el proceso electoral local”, abordando los temas de quienes son sujetos de responsabilidad, propaganda electoral, las infracciones a la Ley como personas servidoras públicas, sanciones, la competencia del IEEPCO, INE, el Tribunal, la FEPADE, delitos electorales y sus derechos políticos electorales.

14. COLABORACIONES INTERINSTITUCIONALES

El día miércoles 23 de marzo de 2022, personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana impartió la plática "Violencia de género y participación política de las personas trans en México" al alumnado de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, en atención a la solicitud UTVCO.BI.004.2022.

15. PARTICIPACIÓN XII ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA

Con fecha del 15 al 18 de marzo de 2022, la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana participó en el XII Encuentro Nacional de Educación Cívica: Ciudadanía y Democracia Participativa en el Ámbito Local, en donde se presentó la ponencia "Las mujeres y migrantes: Una mirada desde Oaxaca" artículo de la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral misma que se leyó en su representación donde se abordan los retos y desafíos en materia político electoral de las mujeres migrantes indígenas de Oaxaca en contextos complejos.

16. PARTICIPACIÓN "JUVENTUDES, CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA"

Con fecha 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo el foro "Juventudes, ciudadanía y democracia" organizado por el 04 Consejo Distrital del INE y el Ateneo Nacional de la Juventud Capítulo Oaxaca, cuyo objetivo fue incentivar la participación de las juventudes en los procesos electorales, así como en otras formas de participación en la toma de decisiones públicas, de cara a los procesos electorales que se están desarrollando.



2023

1. PROGRAMA CUADERNO CÍVICO DIGITAL

Con fecha 17 de febrero de 2023, la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana mediante el Acuerdo IEEPCO-CPECyPC-001/2023 aprobó la Convocatoria de la Cuarta Edición del Cuaderno Cívico Digital. Con fecha 02 de agosto de 2023, bajo la modalidad mixta, se llevó a cabo la presentación de la Cuarta Edición del Cuaderno Cívico Digital, en la Sala de Sesiones del Consejo General, contando con la participación de 29 personas autoras, de los cuales 14 fueron mujeres y 15 hombres.

2. JORNADAS CÍVICAS RURALES

Como parte de los Programas del Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana, fue elaborado el Manual Operativo del Programa Jornadas Cívicas Rurales, mismo que con fecha 01 de marzo de 2023 se envió a los integrantes de la Comisión.

Con fecha del 04 de mayo al 12 de junio de 2023, se implementó el Programa Jornadas Cívicas Rurales, atendiendo los siguientes municipios: 1. San Juan Guelavia, 2. Santiago Suchilquitongo, 3. San Pedro Ixtlahuaca, 4. San Juan del Estado, 5. Tlaltinango, 6. Zaachila, 7. San Miguel Peras, 8. San Pedro Ixtlahuaca, 9. Miahuatlán de Porfirio Díaz, 10. Magdalena Teitipac y 11. Santa María Peñoles.

3. RECICLANDO YAYUDANDO (TAPITAS)

Con fechas 30 de marzo, 12 de septiembre y 19 de septiembre de 2023, se realizó la visita a las áreas del Instituto para recolectar las tapitas del Programa “Reciclando y Ayudando 2023”.

Con fecha 28 de septiembre de 2023, se realizó la entrega de 100 kilogramos de tapitas, material recolectado en las diferentes áreas de este Órgano Electoral, como parte del programa “Reciclando y Ayudando”, actividad realizada en coordinación con la Asociación AMANC Oaxaca, con la finalidad de apoyar a la niñez oaxaqueña en la lucha contra el Cáncer.

4. DERECHOS POLÍTICOS EN ACCIÓN – EL IEEPCO EN PODCAST

El día 01 de marzo de 2023, se grabó la primera emisión del Podcast, en donde participaron las Consejeras Electorales, Licda. Jessica Jazibe Hernández García, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral y Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López en su calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Con fecha 24 de julio de 2023, se cargó a la plataforma de Spotify el 2do. Capítulo del Podcast denominado “Los derechos políticos-electorales: En voz de estudiantes mujeres indígenas” en colaboración con la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales y con la participación de la Consejera Electoral Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa, la Licda. Karen Rodríguez García y la Mtra. Rosa María Sánchez, encargada de emprendimiento Universitario de la UTVCO.

El día 28 de septiembre de 2023, se efectuó el lanzamiento del tercer Podcast en el que participaron la Licda. Italy Miguel Reyes, la Licda. Dyadha Zuleima Herrera Morga, Noel García García y el Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro.

5. PROGRAMA ELECCIONES Y CONSULTAS DIGITALES EN ENTORNOS ESCOLARES

Durante el Ejercicio 2023, el programa de Elecciones Escolares se llevó a cabo en 14 Instituciones Educativas: 13 de nivel básico y 1 de nivel superior; y se atendió a una población de 5,129 estudiantes, de los cuales 2,540 se identificaron como mujeres y 2,589 como hombres. Respecto de la modalidad de elección, 11 de las escuelas optaron por la modalidad tradicional y 3 escuelas a través de urnas electrónicas.



6. PROGRAMA SEMANA DE LA DEMOCRACIA: “LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN LA VIDA COMUNITARIA”

Del 25 al 29 de septiembre de 2023, en el marco de la Semana de la Democracia, se llevaron a cabo los siguientes eventos, en las modalidades presencial y virtual.

- **Conversatorio:** La Democracia en todas las lenguas. Modalidad: virtual a través de la plataforma Telmex. Fecha: 25 de septiembre 2023.
- **Actividad lúdica:** La democracia en las infancias. Modalidad: presencial. Fecha: 26 de septiembre 2023.
- Presentación de los resultados del programa **“Reciclando y ayudando”**. Modalidad: presencial. Fecha: 28 de septiembre 2023.
- **Cine-foro:** Bucan tu rhachhidu: Deja lo que te espanta. FICUNAM, 2023. Modalidad: presencial. Fecha: 29 de septiembre 2023.

7. PROGRAMA CUADERNO CÍVICO DIGITAL

Con fecha 12 de septiembre de 2023, la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana mediante el Acuerdo IEEPCO-CPECyPC-003/20/2023 aprobó la Convocatoria de la Quinta Edición del Cuaderno Cívico Digital. El cierre de dicha convocatoria se efectuó el día 31 de octubre de 2023 y durante la vigencia de la misma se recibieron 23 artículos y/o trabajos que cumplieron con los requerimientos solicitados.

Se contó con 23 personas autoras de los artículos y/o trabajos, de las cuales: 15 personas fueron mujeres, 7 hombres y 1 persona se autoadscribe como mujer transgénero. El día 8 de mayo de 2024 se llevó a cabo la presentación del Cuaderno Cívico Digital, en la Sala de Sesiones del IEEPCO, logrando que se imprimieran 60 ejemplares del Cuaderno Cívico Digital, para ser entregados a las personas autoras, consejerías y personas invitadas especiales.

8. PROGRAMA SERVICIO SOCIAL DIGITAL “RED UNIVERSITARIA DE ESTUDIANTES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO

Con fecha 13 de diciembre de 2023, mediante Sesión Extraordinaria la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana aprobó el Acuerdo IEEPCO-CPECyPC-005/2023, correspondiente a la emisión de la Convocatoria del Programa de Servicio Social Digital “Red Universitaria de Estudiantes para la Participación Ciudadana y Fortalecimiento Democrático”, registrándose un total de 32 estudiantes.

Del periodo comprendido del 23 de enero al 19 de julio de 2024, se desarrolló el Programa de Servicio Social Digital “Red Universitaria de Estudiantes para la Participación Ciudadana y Fortalecimiento Democrático”, contando con un total de 14 estudiantes quienes concluyeron de forma satisfactoria su estancia en el programa de servicio social digital: 8 mujeres, 4 hombres y 2 no binarios; 4 se auto adscribieron como indígenas, 1 de la población afromexicana y 2 de la población LGBTQ+.

El programa finalizó con la presentación del compendio de 14 ensayos elaborados por las y los estudiantes prestadores de servicio social en la ceremonia de clausura realizada el pasado viernes 19 de julio de 2024, en la modalidad virtual.



2024

1. FOROS DE INCLUSIÓN: FOROS SOBRE PROTOCOLO PARA LA CONSULTA INDÍGENA Y AFROMEXICANA Y PROTOCOLO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Esta acción se llevó a cabo a través de dos actividades: El “Foro Consulta a las Personas con Discapacidad en el estado de Oaxaca” y “Foro Consulta Indígena y Afromexicana.

a) Foro de Consulta a las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca

En cumplimiento al punto QUINTO del Acuerdo IEEPCO-CG-05/2024, respecto de la sentencia SX-JRC-28/2023 de la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), esta Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en

coordinación con la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación, apoyó en la generación del material metodológico del Protocolo de Consulta a las Personas con Discapacidad en Oaxaca para el Proceso Electoral 2023-2024 para la realización de la Consulta a las Personas con Discapacidad en Oaxaca para el Proceso Electoral 2023-2024

El Foro de Consulta a las Personas con Discapacidad se llevó a cabo el 27 de enero de 2024 en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca ubicado en el municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, bajo la dinámica de mesas redondas y contó con la participación de 16 mujeres y 12 hombres.

b) Foro de Consulta Indígena y Afromexicana

En cumplimiento al punto TERCERO del Acuerdo IEEPCO-CG-01/2024, respecto de la sentencia SX-JRC-28/2023 de la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto realizó todos los actos suficientes y necesarios para coordinar la realización de la "Consulta previa, libre e informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en materia de acciones afirmativas", para determinar los Lineamientos que serían aplicables para las personas indígenas y afromexicanas en la Postulación de Candidaturas a cargos de elección popular en el Estado, realizada en diecinueve subsedes distribuidas en ocho foros regionales en el estado de Oaxaca del 3 al 14 de febrero de 2024, en el marco de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos indígenas y afromexicanos del estado de Oaxaca.

Se realizó un foro estatal, el cual tuvo lugar el día 14 de febrero de 2024, en el Segundo Patio del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez, contando con una participación de 25 autoridades municipales y de 2 agencias municipales del Estado de Oaxaca; contando con un total de 51 personas asistentes, de entre ellos 41 hombres y 10 mujeres y del total, 47 se autoadscribieron como personas indígenas.

Se contó con un total de 227 municipios participantes quienes realizaron la entrega de su cuadernillo de opinión. El día viernes 23 de febrero de 2024, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del IEEPCO, se realizó el Acto de Entrega del Informe de Resultados de la Consulta Indígena y Afromexicana al Órgano de Seguimiento integrado por 5 autoridades municipales y contando con la presencia de la Secretaría de Interculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

Se realizó un foro estatal, el cual tuvo lugar el día 14 de febrero de 2024, en el Segundo Patio del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez, contando con una participación de 25 autoridades municipales y de 2 agencias municipales del Estado de Oaxaca; contando con un total de 51 personas asistentes, de entre ellos 41 hombres y 10 mujeres y del total, 47 se autoadscribieron como personas indígenas.

Se contó con un total de 227 municipios participantes quienes realizaron la entrega de su cuadernillo de opinión. El día viernes 23 de febrero de 2024, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del IEPICO, se realizó el Acto de Entrega del Informe de Resultados de la Consulta Indígena y Afromexicana al Órgano de Seguimiento integrado por 5 autoridades municipales y contando con la presencia de la Secretaría de Interculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

2. XVI ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA, "MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA EN MATERIA ELECTORAL"

Los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2024, la Consejera Electoral Jessica Jazibe Hernández García, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, asistieron al XVI Encuentro Nacional de Educación Cívica, "Mecanismos de Participación Ciudadana y Transparencia en Materia Electoral", convocado por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, con sede en el Centro Social, Cívico y Cultural, Riviera de Ensenada, Baja California. En el encuentro se examinó y reflexionó sobre los aspectos relacionados con la transparencia en materia electoral, así como los mecanismos de participación ciudadana para fomentar la participación de la ciudadanía en la vida pública y la toma de decisiones, fundamentales para el funcionamiento de una democracia saludable.

3. PROGRAMA ELECCIONES Y CONSULTAS DIGITALES EN ENTORNOS ESCOLARES

Durante el Ejercicio 2024, se implementó el Programa Elecciones Escolares en 18 Instituciones Educativas de 10 municipios de la entidad, beneficiando a una población de 5,052 estudiantes. De los 18 ejercicios escolares realizados, uno de ellos se llevó a cabo bajo la modalidad de asamblea general comunitaria, mediante votación a mano alzada, conforme al esquema de Sistemas Normativos Indígenas; 5 ejercicios se desarrollaron utilizando la modalidad de urna electrónica; y 12 ejercicios se realizaron mediante el método tradicional de urna y mampara, garantizando un procedimiento accesible y ampliamente reconocido en la práctica electoral.

4. PROGRAMA SEMANA DE LA DEMOCRACIA: CONCURSO DE ORATORIA 2024 "DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA. LIBRES POR LA PALABRA LIBRE"

En el marco del Día Internacional de la Democracia 2024, se realizó el Concurso Nacional de Oratoria 2024 "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la palabra libre".

Con fecha 31 de agosto de 2024, en Sesión Extraordinaria la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana aprobó el acuerdo IEEPCO-CPECyPC-006/2023, mediante el cual se aprobó la emisión de la Convocatoria correspondiente a la etapa estatal de Oaxaca del Concurso Nacional de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la Palabra libre".

El plazo legal para la recepción de solicitudes abarcó del 1 al 20 de septiembre de 2024, contando con un total de 15 solicitudes, de las cuales 12 solicitudes fueron idóneas y 3 solicitudes no cumplieron con los requisitos.

El concurso en su Fase Estatal tuvo verificativo el día 26 septiembre de 2024, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Consejo General del IEEPCO, contando con una presencia de diez participantes de los cuales 6 fueron hombres y 4 mujeres. El ganador en la Fase Estatal fue el participante Ricardo Jair Silva González, quien en la etapa nacional obtuvo el segundo lugar.

5. PROGRAMA REINVINDICA IEEPCO

El programa REINVINDICA es un Mecanismo de nivelación e inclusión de los pueblos indígenas, afromexicanos y con diversidad funcional, contando con las siguientes acciones realizadas:

INSUMOS	INDICADORES				
	Proceso Ordinario 2021-2022	Proceso Extraordinario 2022	Proceso Ordinario 2023-2024	Programas 2024	Total Trianual
Convocatorias traducidas en lenguas originarias	2	10	3	3	18
Convocatoria en lenguaje braille	1	1	1	0	3
Spots promocionales en lenguas originarias	4	2	5	3	14

INSUMOS	INDICADORES				
	Proceso Ordinario 2021-2022	Proceso Extraordinario 2022	Proceso Ordinario 2023-2024	Programas 2024	Total Trianual
Interpretación en lenguas indígenas	0	0	24	3	27
Interpretación en lenguas de señas	0	0	0	1	1
Total Anual:	7	13	33	10	63

6. PROGRAMA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2024

En cumplimiento al punto sexto del Acuerdo INE/CG562/2023, aprobado por el Consejo General del INE, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2023, el IEEPCO participa en la implementación de la Décima Consulta Infantil y Juvenil 2024, con la instalación de Casillas Permanentes en las oficinas centrales del IEEPCO y de la habilitación de la Casilla en modalidad de Espacio Público con Sede en las instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo y las Culturas Oaxaqueñas (MACCO), las cuales operaron durante todo el mes de noviembre de 2024, así mismo, el IEEPCO participó en las tareas de difusión de la convocatoria y participará en la socialización y difusión de los resultados de la consulta de conformidad con el Plan Operativo de la CIJ 2024. Durante este periodo en las casillas permanentes del IEEPCO, se recibieron un total de 471 opiniones de niñas, niños y adolescentes.





ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROCESO ELECTORAL 2021-2022

1. ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO

En colaboración con la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral (DEOyCE), esta dirección ejecutiva elaboró el contenido de las adendas con base a los modelos enviamos por el INE, así mismo se procedió al diseño e impresión y entrega de los materiales didácticos. El día 18 de enero del 2022, se entregaron a la Junta Local Ejecutiva del INE en su bodega alterna, 445 000 ejemplares del material didáctico correspondiente a los siguientes insumos:

-  Información básica para las y los ciudadanos sorteados.
-  Rotafolio de la Jornada Electoral Aula y Domicilio.
-  Rotafolio de la Jornada Electoral MEC postal.
-  Guía para la y el funcionario de MEC Postal.
-  El Escrutinio y Cómputo paso a paso MEC Postal.
-  Guía para la y el funcionario.
-  Guía para la y el funcionario de casilla Especial.
-  La Jornada Electoral paso a paso (tres versiones).
-  Tablero sobre contendientes en la elección.

2. PLAN DE TRABAJO CONJUNTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INE-IEEPCO

Con fecha 14 de enero de 2022, el Lic. Edgar Humberto Arias Alba, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Oaxaca y la Licda. Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta del IEEPCO firmaron el “Acuerdo de Trabajo para contribuir al ejercicio de un voto libre y razonado en el Proceso Electoral Local 2021-2022 entre INE-IEEPCO”. En atención al acuerdo de trabajo se desarrolló y logró lo siguiente:

-  **Herramientas Cívicas Digitales:** En colaboración con la Unidad Técnica de Comunicación Social, se difundió en redes sociales del Instituto (Facebook y Twitter) contenidos de herramientas cívicas, logrando un total de 34 materiales digitales publicados.
-  **Redes por la democracia:** Se enviaron trece oficios de invitación a organizaciones civiles, sociales y privadas, con la finalidad de generar alianzas estratégicas para difundir a través de sus plataformas y redes sociales los contenidos de las acciones de promoción del voto INE-IEEPCO, obteniendo la respuesta de siete organizaciones que aceptaron participar, las cuales realizaron un total de 34 publicaciones de infografías, banners y animaciones en sus redes sociales.



Foro “Mujeres, educación cívica y participación ciudadana”: El evento se celebró el 06 de abril de 2022, en la modalidad mixta, contando con un total de 65 personas que siguieron la transmisión por la plataforma de YouTube y 842 personas por la plataforma de Facebook a través de las cuentas oficiales del IEEPCO e INE.

Diálogo “Es de jóvenes participar”: El evento se realizó el 18 de mayo de 2022.

3. OBSERVACIÓN ELECTORAL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022

El 06 de septiembre de 2021, el Consejo General del IEEPCO aprobó mediante los acuerdos IEEPCO-CG-96/2021 e IEEPCO-CG-97/2021, el Lineamiento y Convocatoria del Programa de Observación Electoral, traducida de manera impresa en formato braille y en lenguas indígenas (Zapoteco y Mixteco). En apoyo de los 25 Consejos Distritales Electorales, se realizó desde esta fecha la promoción, difusión, reclutamiento y capacitación de personas observadoras electorales.

Con fecha 22 de marzo de 2022 se enviaron a la Junta Local Ejecutiva del INE en Oaxaca un total de 340 expedientes para su análisis y aprobación; de los cuales 231 fueron validados, aprobados y emitidas las acreditaciones y gafetes respectivos.

4. CAPACITACIÓN ELECTORAL

En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, se realizaron cursos de capacitación sobre las actividades a desarrollarse durante el Proceso Electoral Local. Los días 25 y 26 de enero de 2022, se llevó a cabo la primera capacitación, en la modalidad virtual, dirigido a presidentas, presidentes, secretarios y secretarias de los 25 Consejos Distritales Electorales. De manera presencial, se programó la segunda etapa de capacitaciones las cuales se desarrollaron del 21 de abril al 07 de mayo de 2022.



ACTIVIDADES RELEVANTES DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2022

1. ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO

De conformidad con el Anexo 11 Reposición de Procesos Electorales de la Estrategia de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2021-2022 (ECAE) del Instituto Nacional Electoral, se elaboraron los Modelos de Adenda para la y el funcionario de casilla de elección extraordinaria de Ayuntamientos, de Diputación Local y de casilla especial de Diputación Local y fueron entregadas a los Consejos Distritales en tiempo y forma de acuerdo a la ruta establecida por la ECAE.

Fueron entregados a la Junta Local Ejecutiva 1,808 ejemplares de la Adenda para la y el funcionario de casilla de elección extraordinaria Diputación Local; 1,355 de la Adenda para la y el funcionario de casilla de elección extraordinaria de Ayuntamientos; y 31 de la Adenda para la y el funcionario de casilla especial de elección extraordinaria Diputación Local.

2. PLAN DE TRABAJO CONJUNTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INE-IEEPCO

Se realizaron dos reuniones de trabajo para definir mecanismos y acciones de la promoción ciudadana, así como los mecanismos para brindar información y asesoría a Organizaciones de la Sociedad Civil, se efectuó la difusión de infográficas relacionadas con la promoción del voto de las elecciones extraordinarias en las redes sociales institucionales del IEEPCO.

3. OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2022

Las convocatorias de Observación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario 2022, fueron aprobadas mediante los acuerdos IEEPCO-CG-12/2022 y IEEPCO-CG-32/2022, traducidos de manera impresa en formato braille y en lenguas originarias que principalmente se hablan en el Distrito y Municipios donde se celebraron elecciones extraordinarias. Así mismo, con apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social se elaboraron spots en español y en lenguas indígenas (Zapoteco y Mixteco). La fecha límite de registro fue el día 12 de marzo y no se contó con solicitudes de manera presencial ante el IEEPCO, sin embargo, ante el Portal de Observación Electoral INE, se registró un ciudadano proveniente del estado de Jalisco.

4. CAPACITACIÓN ELECTORAL

En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, se efectuó una capacitación de manera presencial a las personas integrantes de los Consejos Distritales Electorales 01, 11, 15, 17, 18 y 19. Se contempló la ejecución de simulacros de la Jornada Electoral, recepción de paquetes electorales, sesión de cómputos y, se proporcionó información del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) y Mecanismo de Monitoreo de la Jornada Electoral y actividades posteriores (MEMO).

ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024



1. ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO

En atención a lo instruido en el oficio número IEEPCO/PCG/803/2023, respecto del oficio número INE/OAX/JLE/VC/0148/2023, remitido por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Oaxaca, esta Dirección Ejecutiva, realizó

el diseño, adecuación e incorporación de los contenidos específicos relativos a las elecciones locales del estado de Oaxaca de los siguientes materiales didácticos, de los cuales la DECEYEC del INE otorgó el “visto bueno”:

- ➡ Guía para las y los Observadores Electorales
- ➡ Instructivo para la y el funcionario de Casilla. Elecciones Locales.
- ➡ Instructivo para la y el funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales.
- ➡ Tablero con información sobre candidaturas contendientes en la Elección de Ayuntamiento.
- ➡ Tablero con información sobre candidaturas contendientes en la Elección de Diputaciones Locales.
- ➡ Guía para la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo de Voto Anticipado.
- ➡ Instructivo para la Emisión del Voto Anticipado y nombramientos para las y los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado.

2. PLAN DE TRABAJO CONJUNTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INE-IEEPCO

Con fecha 12 de enero de 2024, se llevó a cabo la Firma del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL en el marco del PPPC PEC 2023-2024 y del PIYCCPELCF 2023-2024, así mismo, con fecha 13 de enero de 2024, se llevó a cabo la Firma del Convenio General de Colaboración del INE-IEEPCO y las Asociaciones Juveniles AGLOJOVEN, REDMUN, ATENEO y EL CONSEJO NACIONAL JUVENIL DE CIENCIA Y HUMANIDADES.

Dicho Plan de Trabajo estuvo programado para desarrollarse en 18 semanas operativas y concentró un total de 25 actividades englobadas en 8 acciones principales: Herramientas Cívicas Digitales; Foros informativos; Foros de inclusión; Encuentros deportivos; Acciones territoriales y culturales; Acciones universitarias para la promoción de la Participación Ciudadana; ApprendeINE y otras actividades encaminadas al fortalecimiento de la participación ciudadana. Del total de las actividades, 9 fueron lideradas por el IEEPCO de conformidad a lo siguiente:

- ➡ **Herramientas Cívicas Digitales:** Esta acción se desarrolló durante 16 semanas operativas con la colaboración de la Unidad Técnica de Comunicación Social y con las personas del Programa de “Servicio Social Virtual del IEEPCO”. Se realizó la difusión de un total de 56 banners en las redes sociales oficiales del Instituto y en las redes sociales del estudiantado del programa servicio social digital del IEEPCO: Facebook, Instagram y X.



Foros informativos: El día 15 de marzo de 2024, en la modalidad virtual, se llevó a cabo el Foro Virtual "Hablemos de Elecciones: Diputación Migrante en Oaxaca", contando con un total de 362 registros, de los cuales el 61.9% corresponde a hombres y el 38.9% a mujeres y el 73.2% era hablante de lengua indígena. Se obtuvo un total de 617 visualizaciones y se recibieron 143 respuestas a la encuesta de satisfacción.



Foros de inclusión: El día 27 de enero de 2024, se llevó a cabo el Foro de Consulta a las Personas con Discapacidad en el estado de Oaxaca. Los temas que fueron consultados estribaron en identificar las barreras que han imposibilitado la participación política asertiva de las personas con discapacidad, recabando propuestas de acciones afirmativas



Acciones territoriales y culturales: En este eje de acción se llevaron a cabo cuatro actividades:

- **Foro VotaFest:** Con fecha 16 de mayo de 2024, en la Sala de Sesiones del IEEPCO, se llevó a cabo el referido foro, contando con un total de 78 personas participantes y con la intervención de tres panelistas jóvenes.
- **Lectura y juegos interactivos “Tejiendo la democracia en comunidad”:** Durante el periodo comprendido del 20 de marzo al 02 de abril de 2024, en los municipios de Villa Tejúpam de la Unión, San José Estancia Grande y Asunción Tlacolulita, se desarrollaron talleres a través de juegos lúdicos, con el objetivo de promover la participación de la ciudadanía, así como la reflexión de la lectura a través de la dinámica “Diálogos de grupo”.
- **Arte para la Comunidad- CiudadanizArte:** Se realizaron 8 murales representativos de las ocho regiones del estado de Oaxaca, bajo diversas técnicas de pintura, mismas que difundieron la promoción de la cultura cívica, la participación ciudadana y el voto libre e informado en distritos prioritarios para promover la participación ciudadana.
- **“Vota en corto, primer concurso de videos cortos en materia electoral”:** Del periodo comprendido del 03 al 27 de mayo, se realizó el primer concurso de videos cortos, contando con un total 3 estudiantes participantes: 1 mujer y 2 hombres, provenientes de la región de la Sierra Sur.



ApprendelNE: Durante el periodo comprendido del 13 al 29 de mayo de 2024, se realizó la difusión de la aplicación móvil “Apprende INE”, en las redes sociales oficiales del Instituto y del estudiantado del programa Servicio Social Digital del IEEPCO.



Colaboración para la Promoción del Voto con el Equipo de Futbol Alebrijes de

Oaxaca: En el mes de abril de 2024, se realizaron las gestiones para la celebración del convenio de colaboración con el equipo de futbol Alebrijes Oaxaca para la Promoción del Voto 2024. El equipo donó playeras y balones para la premiación a las actividades del Programa de CiudadanizArte, así mismo, apoyó en la reproducción de spots durante el desarrollo de sus partidos para fomentar la participación ciudadana y en la colocación de una lona promocional del voto en las instalaciones del Estadio Tecnológico de Oaxaca.

3. OBSERVACIÓN ELECTORAL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Con fecha 8 de septiembre de 2023 el Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo IEEPCO-CG-28/2023 aprobó la convocatoria de Observación Electoral; se difundió en formatos accesibles, en sistema braille y audio para que las personas débiles visuales y ciegas pudieran consultarla; así mismo en lenguas indígenas.

Se llevaron a cabo 820 acciones que contribuyeron en el cumplimiento de la estrategia de difusión de la Convocatoria de Observación Electoral para el periodo 2023-2024.

A nivel Entidad Federativa se recibió un total de 1,971 solicitudes de las cuales, 1,015 corresponden al IEEPCO, con un registro de: 572 mujeres (56.35%), 439 hombres (43.25%) y 4 personas no binarias (0.39%).

De las 1,015 solicitudes que se recibieron en el IEEPCO, se acreditó un total de 941 personas: 527 mujeres (56.0 %), 410 hombres (43.6 %) y 4 personas no binarias (0.4 %). Al término de la Jornada Electoral se recibieron un total de 50 informes de las y los observadores electorales, mismas que fueron remitidas a la Junta Local Ejecutiva del INE en Oaxaca. Esta actividad estuvo coordinada en apoyo de los 25 Consejos Distritales Electorales Locales del IEEPCO.

4. PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/ AS-ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (SEL Y CAEL) 2024

Con fecha 25 de agosto de 2023 el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG492/2023, por el que se aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos. En este sentido, el 7 de marzo de 2024, mediante acuerdo IEEPCO-CG-44/2024 se aprobó la emisión de la convocatoria dirigida a la ciudadanía para participar como Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a Asistente Electoral Local en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Oaxaca y designó a esta Dirección

Ejecutiva como órgano encargado de ejecutar el procedimiento, de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y de las personas Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral 2023-2024.

En la etapa de registro de aspirantes se contó con un total de 3,090 personas de las cuales: 1,258 hombres y 1,832 mujeres; distribuidos en grupos etarios: 1,318 juventudes; 1,713 personas adultas y 59 personas adultas mayores. En lo referente a la auto adscripción indígena, durante la etapa en referencia, se identificaron 397 personas zapotecas, seguido de 237 personas mixtecas y 199 mazatecas, entre otras. Se obtuvo el registro de 48 personas que manifestaron tener alguna discapacidad; también hubo registros de 103 personas de la población de la diversidad sexual y de género.

El día de la Jornada Electoral se contaron con 247 figuras SEL y 1,464 figuras CAEL, dando un total de 1,711 figuras.

5. VISITANTES EXTRANJEROS

Mediante el Acuerdo INE/ CG537/2023, el Consejo General del INE, estableció las bases y criterios para las personas visitantes extranjeras que acudirían a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023-2024.

Con fecha 9 de octubre de 2023, esta Dirección Ejecutiva solicitó la publicación de la Convocatoria de Visitantes Extranjeros en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. El día 17 de abril y 25 de mayo de 2024, se recibió vía SIVOPLE la lista de visitantes extranjeros registrados. El día 31 de mayo se presentaron las personas visitantes extranjeras acreditadas por el INE de los países de Venezuela y Perú donde personal de la Dirección Ejecutiva les brindó datos sobre las casillas que se instalaron en el Distrito Electoral Local 13 Oaxaca de Juárez y el Distrito Electoral Local 17 Tlacolula de Matamoros, casillas que fueron asignadas por el INE para su visita.

Con fecha 1 de junio de 2024, se acompañó a las visitantes extranjeras al Consejo Distrital Electoral 17 Tlacolula de Matamoros y al Consejo Distrital Electoral 13 Oaxaca de Juárez, para conocer el contexto electoral y la ubicación de las casillas.

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL (SIJE) 2024

En Sesión Especial Permanente de Seguimiento y Vigilancia de la Jornada Electoral del domingo 02 de junio de 2024, a través del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, se rindió el siguiente corte final de información:

De las 5,919 casillas aprobadas, se instalaron un total de 5,904, lo que representó un 99.75 % del total de casillas aprobadas; un total de 5,896 Casillas Electorales con Primer Reporte (F1) Concluido; un total de 5,860 Casillas Electorales con Segundo Reporte (F2) Concluido; un total de 4,617 Casillas Electorales con Mesas Directivas Completas; un total de 4,165 Casillas Electorales sin funcionarios (as) tomados de la fila y un total de 31,692 representantes de partidos políticos nacionales, locales y candidaturas independientes que asistieron a las casillas, según tipo de nombramiento (propietario, suplente y general). Así mismo se contó con un total de 998 observadores electorales presentes en las casillas electorales.

Se reportó un total de 320 incidentes: de los cuales 15 correspondían al numeral 1 del catálogo de incidentes del SIJE 2024, relativo a las Casillas no Instaladas, lo que representó un 0.25% de total de las casillas aprobadas. De los 320 incidentes, 308 se presentaron durante la Etapa de Instalación – Votación en la Jornada Electoral del domingo 02 de junio de 2024 (los 12 incidentes restantes se suscitaron en el desarrollo de la Etapa de Escrutinio y Cómputo de la Jornada Electoral 2024) clasificados acordes al catálogo de incidentes del SIJE 2024. De los 308 incidentes, 259 fueron resueltos.

7. CAPACITACIÓN ELECTORAL

En el marco del Proceso Electoral Ordinario, personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, efectuaron capacitaciones de manera presencial a las personas integrantes de los Consejos Distritales Electorales. Se contempló la ejecución de simulacros de la Jornada Electoral, recepción de paquetes electorales, sesión de cómputos y, se proporcionó información del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).

ACTIVIDADES RELEVANTES DE LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS EN LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024



En el marco del Proceso Electoral Ordinario, personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, efectuaron capacitaciones de manera presencial a las personas integrantes de los Consejos Distritales Electorales. Se contempló la ejecución de simulacros de la Jornada Electoral, recepción de paquetes electorales, sesión de cómputos y, se proporcionó información del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).

1. FORMACIÓN ELECTORAL

Con fecha del 04 al 27 de julio de 2022 y por invitación de la Presidencia del Instituto personal de esta Dirección Ejecutiva asistió al curso “Participación Política de la Mujer Indígena en Sistemas Normativos Indígenas”.

Se asistió a la presentación de resultados del proyecto "Participación Política y Paridad Electoral de las Mujeres en Municipios del Régimen de Sistemas Normativos Indígenas de Oaxaca", que el Instituto Estatal Electoral impulsó en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, cuyo objetivo fue generar espacios colectivos de reflexión y capacitación municipal y regional para promover la participación política electoral de las mujeres indígenas.

2. ELECCIONES DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS

Durante los meses julio, agosto y septiembre de 2022 personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana apoyó y asistió a las asambleas de elección por el régimen de Sistemas Normativos Indígenas en los Municipios de San Juan Bautista Guelache y San Agustín Chayuco.

3. CONVERSATORIO “ENTRE LA AUTONOMÍA Y LA PARIDAD EN SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS”

El 09 de agosto de 2023, la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana participó como moderadora en el conversatorio “Entre la autonomía y la paridad en Sistemas Normativos Indígenas”.

4. CICLO DE TALLERES: AUTOGOBIERNO INDÍGENA, HERRAMIENTAS TEÓRICO-PRÁCTICAS PARA UNA PERSPECTIVA PLURICULTURAL

En atención al oficio número IEEPCO/SE/3102/2024 de fecha 23 de agosto de 2024, respecto de la solicitud del oficio número IEEPCO/CE-ZAHL/044/2024, durante el mes agosto de 2024, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en coordinación con la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación y en acompañamiento de la Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López, realizó la coordinación de elaboración metodológica, contenido y logística para la realización del ciclo de talleres: Autogobierno indígena, herramientas teórico-prácticas para una perspectiva pluricultural, los cuales se implementaron durante los meses de septiembre y octubre de 2024, cuyo objetivo fue fortalecer los conocimientos del personal de este Instituto. Participaron un total de 64 personas principalmente adscritos a la Dirección de Sistemas Normativos Indígenas, además de las diferentes áreas, para la atención de las elecciones de los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas y de los trabajos para la actualización del Catálogo de Sistema Normativo Indígena 2025 del IEEPCO.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS



Es el órgano ejecutivo que tiene como objetivo principal garantizar y promover el fortalecimiento y respeto de los sistemas normativos de los pueblos indígenas y afromexicanos para la elección de sus autoridades o representantes en el marco de respeto a los derechos humanos y la paridad de género. Sus atribuciones se encuentran descritas principalmente en los artículos 52 de la LIPEEO y 30 del Reglamento Interior del Instituto, entre otras disposiciones.

1. COMISIÓN PERMANENTE DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS

Conforme a los artículos 10 y 11 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, las integraciones de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas (CPSNI), durante el período que se reporta, son las siguientes:



Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral



Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Consejera Electoral



Lcda. Jessica Jazibe Hernández García
Consejera Electoral

PERÍODO	2021- 2022
---------	------------

Mtra. Zaira Hipólito López

Mtra. Nayma Enríquez Estrada

Lcda. Jessica Jazibe Hernández García

Consejera Presidenta de la Comisión

Consejera Electoral Integrante

Consejera Electoral Integrante



Lcda. Jessica Jazibe Hernández García
Consejera Electoral



Lcda. Elizabeth Sánchez González
Consejera Presidenta



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral

PERÍODO	2022- 2023
---------	------------

Lcda. Elizabeth Sánchez González

Lcda. Jessica Jazibe Hernández García

Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez

Consejera Presidenta de la Comisión

Consejera Electoral Integrante

Consejero Electoral Integrante



Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Consejera Electoral



Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral

PERÍODO	2023- 2024
---------	------------

Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro

Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López

Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez

Consejero Presidente de la Comisión

Consejera Electoral Integrante

Consejero Electoral Integrante



1.1 SESIONES DE LA COMISIÓN

En el periodo que se informa se desarrollaron las siguientes sesiones para la discusión y análisis de los temas concernientes a las atribuciones de la Comisión:

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES		
Año	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Instalación	1	1	1
Ordinaria	4	4	2
Extraordinaria	1	5	0
Total	6	10	3

1.2 ACTAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN

En el periodo que se informa se desarrollaron las siguientes sesiones para la discusión y análisis de los temas concernientes a las atribuciones de la Comisión:

TIPO DE DOCUMENTO APROBADO EN SESIÓN	NÚMERO DE ACTAS Y PROYECTOS DE ACUERDO		
Año	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Actas	5	9	2
Proyectos de acuerdos	0	162*	0
Total	5	171	2

* De los 162 proyectos de acuerdo aprobados en sesiones públicas por la Comisión: 152 Elecciones Ordinarias, 6 Elecciones Extraordinarias, 2 Elecciones de Autoridades Comunitarias, 1 Proceso de Consulta respecto del cambio de régimen electoral y 1 Terminación Anticipada de Mandato (TAM).¹

2. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTIVOS 2022

Para dar inicio con las tareas previas a las elecciones, se elaboraron y se notificaron oficios a todos los 415 municipios que en el año 2022 renovaron concejalías, con el objeto de que informaran a esta Dirección su fecha de elección. Con la información proporcionada, se integró un calendario de elecciones durante esa anualidad.

2.1 CATÁLOGO DE MUNICIPIOS SUJETOS AL RÉGIMEN DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA 2022

Como resultado de los esfuerzos desplegados por esta Dirección Ejecutiva, el 26 de marzo de 2022, mediante Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-09/2022², el Consejo General de este Instituto aprobó el “Catálogo de Municipios sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas del Estado de Oaxaca 2022³”, con un total de 406 Dictámenes emitidos por la Dirección, mediante los cuales se identificó los métodos de elección de los municipios que se rigen por sus propios Sistemas Normativos Indígenas.

En el Acuerdo de referencia, se determinó que existía imposibilidad material para identificar el método electoral en 11 municipios: San Juan Bautista Guelache, San Juan Bautista Atatlahuca, Concepción Pápalo, Santiago Choápam, Santiago Xiacuí, Santa María Chimalapa, San Martín Itunyoso, San Mateo del Mar, San Francisco Chindúa, San Miguel Santa Flor y Santiago Tillo.

Posteriormente, fueron emitidos los Dictámenes de San Mateo del Mar, Santiago Choápam, San Juan Bautista Atatlahuca, Santa María Chimalapa, y Santiago Tillo.

76 dictámenes tuvieron precisiones y adiciones a petición de las comunidades, y 3 fueron modificados en cumplimiento de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO).

¹Disponible para su consulta en: <https://www.youtube.com/@IEEPCOstreams>

²Disponible para su consulta en: <https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2022/IEEPCOOGSNI092022.pdf>

³Disponible para su consulta en: <https://www.ieepco.org.mx/cat-info/dictamenes-sni2022>

2.2 CURSO DE PROFESIONALIZACIÓN

Para una mejora continua en el perfil del personal adscrito a la DESNI, se llevó a cabo un curso denominado "Formación con enfoque intercultural, comunitario y de género para garantizar la participación política de las mujeres en municipios del régimen de sistemas normativos indígenas". El curso tuvo una duración de 56 horas.

2.3 COORDINACIONES

A partir del mes de octubre del año en mención, con el objeto de lograr una operación efectiva y para atención logística, tomando en cuenta la complejidad geográfica, se establecieron 13 coordinaciones regionales, responsables de atender determinado grupo de municipios.

2.4 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

A solicitud de 39 municipios y a fin de coadyuvar en los procesos de elección, el IEEPCO designó a personal como presidentes y secretarios que integraron los respectivos Consejos Municipales Electorales. El número de consejeros varía según la cantidad de agencias que integran el municipio o según otros criterios establecidos en sus propias normas. Su función incluyó la instalación del Consejo, la realización de varias sesiones para abordar los asuntos pertinentes y el seguimiento durante el día de la elección.

Para la jornada electoral, en estos 39 municipios también se comisionó personal, en número determinado según la cantidad de asambleas simultáneas o de casillas instaladas en cada municipio, en total participaron 824 observadores electorales.

Asimismo, requirieron a este Instituto, lista nominal de electores, instrumento que usaron en sus respectivas elecciones, en ese sentido y conforme a las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO se convino con el Instituto Nacional Electoral (INE) la adquisición de dicho documento para cada municipio.

2.5 CALIFICACIÓN DE ELECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS 2022

Durante ese año, la Dirección Ejecutiva presentó 497 anteproyectos de acuerdos, los cuales fueron aprobados por el Consejo General, tal y como se refiere a continuación:

- 349 Elecciones ordinarias que fueron calificadas como jurídicamente válidas, 07 como parcialmente válidas y 54 como jurídicamente no válidas.
- 55 Elecciones extraordinarias que fueron calificadas como jurídicamente válidas y 03 más como no válidas.
- 05 Reconocimientos y validez jurídica a autoridades comunitarias.
- 06 Terminaciones Anticipadas de Mandato (TAM), de las cuales: 03 fueron calificadas como jurídicamente válidas y 03 como no válidas.
- 01 Acuerdo mediante el cual el Consejo General exhortó a los partidos políticos, a las organizaciones políticas y sociales, así como a las candidaturas independientes abstenerse de intervenir en los procesos electivos de los municipios que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.
- 01 Acuerdo por medio del cual el Consejo General aprobó el Catálogo de municipios que eligen a sus autoridades municipales bajo el régimen de Sistemas Normativos Indígenas.
- 06 Acuerdos sobre modificaciones y precisiones a dictámenes.
- 07 Acuerdos, mediante los cuales aprobaron el registro y publicación de 7 dictámenes más.
- 03 Acuerdos más donde aprobaron la emisión, modificación de la convocatoria, y registro de planilla del municipio de San Antonio de la Cal.

2.6 ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE SAN ANTONIO DE LA CAL

Debido a que la elección ordinaria de 2019 fue calificada como jurídicamente no válida, la Sala Regional Xalapa del TEPJF, al modificar determinación del TEEO, expediente JDCI/109/2020, ordenó que se llevara a cabo la elección extraordinaria, previa integración de un Consejo Municipal por parte de la entonces Secretaría General de Gobierno y por parte de la Cámara de Diputados local mediante emisión del decreto correspondiente.

Para cumplir dicha sentencia federal el Instituto, a través de la DESNI, realizó mesas de trabajo con la autoridad municipal, ciudadanos y grupos interesados del municipio de San Antonio de la Cal, con la finalidad de establecer acuerdos que conllevaran a la elección extraordinaria. Por sentencia del TEEO, expediente JNI/34/2022, y acumulados, ordenó la celebración de una elección ordinaria, en circunstancia que la autoridad municipal determinó como fecha de elección el día 11 de diciembre de 2022. En esta situación, el Consejo General del Instituto, mediante acuerdo IEEPCO-CG-85/2022, emitió la correspondiente convocatoria de elección precisando que la ciudadanía de ese municipio determinara también mediante su voto si las concejalías electas fungirían hasta el 31 de diciembre del año 2022 o que el periodo de su nombramiento comprendiera del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025, la ciudadanía

votó mayoritariamente por la segunda opción. Finalmente, el 29 de diciembre de 2022, el Consejo General del Instituto calificó como jurídicamente válida la elección de San Antonio de la Cal mediante acuerdo IEEPCO-CG-442/2022.

Cabe destacar el empeño de la ciudadanía del municipio para que se llevara cabo, finalmente, la elección extraordinaria de concejalías, conforme al mandato de los tribunales.

2.7 ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE SAN ANTONIO DE LA CAL

Durante el año 2022, por parte del área jurídica se atendieron 210 requerimientos, desglosados de la siguiente forma:

REQUERIMIENTOS	INSTITUCIÓN
1	• H. Congreso del Estado
2	• Órgano Superior de Fiscalización
1	• Juzgado Mixto de Primera Instancia de Santiago Choápam del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
4	• Secretaría de Finanzas
170	• Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
4	• Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
3	• Suprema Corte de Justicia de la Nación
5	• Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
6	• Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca
3	• Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca
2	• Fiscalía General de la República
3	• Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca
6	• Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca

2.8 COLABORACIÓN Y COADYUVANCIAS

En cuanto a colaboración y coadyuvancias se registraron un total de 18, desglosadas en el siguiente cuadro:

REQUERIMIENTOS	INSTITUCIÓN
1	• Órgano Interno de Control de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca
6	• Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

REQUERIMIENTOS	INSTITUCIÓN
1	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
1	<ul style="list-style-type: none"> • Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez
1	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
1	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Estadística y Geografía

REQUERIMIENTOS	INSTITUCIÓN
2	<ul style="list-style-type: none"> • Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas
1	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca
1	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca
2	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General de Gobierno
1	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Comunicaciones y Transportes

2.9 ACUERDOS IMPUGNADOS

Durante el año que se reporta, se registraron 92 impugnaciones, tal como se describe a continuación:

MUNICIPIO	NO. DE ACUERDO	TIPO DE ACUERDO	EXPEDIENTE DE RADICACIÓN
SAN BALTAZAR LOXICHA	IEEPCO-CG-SNI-09/2022	Catálogo de municipios	JDCI/119/2022
SAN PEDRO COXCALTEPEC CÁNTAROS	IEEPCO-CG-SNI-09/2022	Catálogo de municipios	JNI/26/2022
SANTA MARÍA ATZOMPA	IEEPCO-CG-SNI-09/2022	Catálogo de municipios	JNI/21/2022
MAZATLÁN VILLA DE FLORES	IEEPCO-CG-SNI-09/2022	Catálogo de municipios	JNI/22/2022 Y SU ACUMULADO JNI/23/2022
AYOQUEZCO DE ALDAMA	IEEPCO-CG-SNI-09/2022	Catálogo de municipios	JDCI/749/2022 Y SU ACUMULADO JDC/750/2022 REENCAUZADO A JNI/48/2022 Y JNI/49/2022 ACUMULADOS
SAN JOSE DEL PROGRESO	IEEPCO-CG-SNI-09/2022	Catálogo de municipios	JDCI/214/2022
SANTIAGO CHOAPAM	IEEPCO-CG-SNI-09/2022	Catálogo de municipios	JDCI/66/2022
SAN PEDRO IXTLAHUACA	IEEPCO-CG-SNI-14/2022	Precisiones a 14 dictámenes	JNI/51/2022
LA COMPAÑIA	IEEPCO-CG-SNI-14/2022	Precisiones a 14 dictámenes.	JDCI/153/2022 Y ACUMULADO JDCI/154/2022
SAN MATEO DEL MAR	IEEPCO-CG-SNI-14/2022	Precisiones a 14 dictámenes, y publicación del dictamen de San Mateo del Mar.	JNI/20/2022
SAN AGUSTÍN ETLA	IEEPCO-CG-SNI-19/2022	Precisiones a 16 dictámenes.	JNI/30/2022
AYOQUEZCO DE ALDAMA	IEEPCO-CG-SNI-21/2022	Precisiones a 18 dictámenes.	JDC/749/2022 Y JDC/750/2022
SAN JUAN QUIAHIE	IEEPCO-CG-SNI-25/2022	Elección ordinaria	JNI/27/2022 Y JNI/24/2022 ACUMULADO

MUNICIPIO	NO. DE ACUERDO	TIPO DE ACUERDO	EXPEDIENTE DE RADICACIÓN
SAN FRANCISCO LOGUECHE	IEEPCO-CG-SNI-28/2022	Elección ordinaria	JDCI/128/2022 REENCAUZADO A JNI/71/2022
SAN PEDRO QUIATONI	IEEPCO-CG-SNI-30/2022	Elección ordinaria	JDCI/124/2022 Y ACUMULADOS
MIXISTLÁN DE LA REFORMA	IEEPCO-CG-SNI-37/2022	Elección ordinaria	JDCI/145/2022 REENCAUZADO A JNI/70/2022
SAN ANTONINO EL ALTO	IEEPCO-CG-SNI-38/2022	Elección ordinaria	JDCI/139/2022
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	IEEPCO-CG-SNI-48/2022	Precisiones a 11 dictámenes	JDCI/148/2022
SAN MARTÍN PERAS	IEEPCO-CG-SIN-81/2022	Elección ordinaria	JNI/61/2022
SAN ANTONIO DE LA CAL	IEEPCO-CG-SIN-85/2022	Convocatoria para la elección extraordinaria	JDCI/217/2022 Y SU ACUMULADO JDCI/218/2022
SANTA CATARINA MECHOACAN	IEEPCO-CG-SIN-102/2022	Elección ordinaria	JDCI/225/2022 ENCAUZADO A JNI/94/2023
SAN MATEO DEL MAR	IEEPCO-CG-SNI-117/2022	Elección ordinaria	C.A./468/2022 Y C.A./481/2022 REENCAUZADO A JNI/80/2022
LA COMPAÑÍA	IEEPCO-CG-SNI-149/2022	Elección ordinaria	C.A./517/2022
SANTIAGO COMALTEPEC	IEEPCO-CG-SNI-157/2022	Elección ordinaria	JNI/86/2022 Y JNI/63/2023 ACUMULADOS
SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	IEEPCO-CG-SNI-161/2022	Elección ordinaria	JNI/121/2022 (ANTES JDCI/245/2022) Y JNI/79/2022 ACUMULADOS
SANTIAGO COMALTEPEC	IEEPCO-CG-SNI-208/2022	Elección ordinaria	JNI/86/2022 Y JNI/63/2023 ACUMULADOS
SAN LORENZO CACAOTEPEC	IEEPCO-CG-SNI-221/2022	Elección ordinaria	JNI/88/2022 Y JNI/49/2023 Y ACUMULADOS
SANTA CRUZ DE BRAVO	IEEPCO-CG-SNI-232/2022	Elección ordinaria	JDC/792/2023 Y ACUMULADOS
SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	IEEPCO-CG-SIN-270/2022	Elección ordinaria	JNI/97/2022
SAN PABLO COATLAN	IEEPCO-CG-SNI-271/2022	Elección ordinaria	JNI/109/2022 Y ACUMULADO JNI/08/2023
SAN ANDRÉS IXTLAHUACA	IEEPCO-CG-SNI-307/2022	Elección ordinaria	JDCI/263/2022
SAN JOSÉ LACHIGUIRI	IEEPCO-CG-SNI-308/2022	Elección ordinaria	JNI/108/2022
SAN NICOLAS	IEEPCO-CG-SNI-309/2022	Elección ordinaria	JNI/95/2022 Y JNI/113/2022 ACUMULADOS
SANTA ANA CUAUHTÉMOC	IEEPCO-CG-SNI-310/2022	Elección ordinaria	C.A./11/2023 ENCAUZADO A JNI/93/2023
SANTIAGO YAVEO	IEEPCO-CG-SNI-312/2022	Elección ordinaria	JDCI/261/2022 ENCAUZADO A JNI/69/2023 Y JDCI/269/2022 ENCAUZADO A JNI/70/2023 ACUMULADOS
SANTIAGO YAITEPEC	IEEPCO-CG-SNI-318/2022	Elección ordinaria	JDCI/251/2022 Y JNI/110/2022
YAXE	IEEPCO-CG-SNI-319/2022	Elección ordinaria	JNI/103/2022 Y JNI/39/2023, ANTES JDC/266/2022
SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO	IEEPCO-CG-SNI-327/2022	Elección ordinaria	JNI/23/2023
SANTA MARÍA COLOTEPEC	IEEPCO-CG-SNI-329/2022	Elección ordinaria	JNI/01/2023
SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	IEEPCO-CG-SNI-333/2022	Elección ordinaria	JNI/26/2023
SAN JERÓNIMO COATLÁN	IEEPCO-CG-SNI-335/2022	Elección ordinaria	JNI/101/2022, JNI/122/2022 Y JNI/05/2023 ACUMULADO
MONJAS	IEEPCO-CG-SNI-343/2022	Elección ordinaria	SJNI/98/2022
SAN PEDRO TEUTILA	IEEPCO-CG-SNI-345/2022	Elección ordinaria	JNI/07/2023 Y SU ACUMULADO JNI/16/2023
SANTA CRUZ MIXTEPEC	IEEPCO-CG-SNI-346/2022	Elección ordinaria	JDCI/05/2023 ENCAUZADO A JNI/77/2023
LA REFORMA	IEEPCO-CG-SNI-347/2022	Elección ordinaria	JDCI/267/2022 Y ACUMULADOS
SANTIAGO JOCOTEPEC	IEEPCO-CG-SNI-348/2022	Elección ordinaria	JDCI/265/2022 Y ACUMULADOS JNI/02/2023, JNI/11/2023 Y JNI/13/2023
SANTIAGO JOCOTEPEC	IEEPCO-CG-SNI-349/2022	Elección ordinaria	JDCI/265/2022 Y ACUMULADOS JNI/02/2023, JNI/11/2023 Y JNI/13/2023

MUNICIPIO	NO. DE ACUERDO	TIPO DE ACUERDO	EXPEDIENTE DE RADICACIÓN
SAN MIGUEL CHIMALAPA	IEEPCO-CG-SNI-352/2022	Elección ordinaria	JNI/04/2023 Y JNI/18/2023
SANTA INÉS DEL MONTE	IEEPCO-CG-SNI-355/2022	Elección ordinaria	JNI/107/2022 Y JDCI/04/2023 ACUMULADOS
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	IEEPCO-CG-SNI-357/2022	Elección ordinaria	JDC/01/2023 ENCAUZADO A JNI/92/2023
PLUMA HIDALGO	IEEPCO-CG-SNI-362/2022	Elección ordinaria	JNI/22/2023
COSOLTEPEC	IEEPCO-CG-SNI-363/2022	Elección ordinaria	JNI/06/2023
SAN JUAN LALANA	IEEPCO-CG-SNI-366/2022	Elección ordinaria	JNI/12/2023
SAN SEBASTIÁN TUTLA	IEEPCO-CG-SNI-367/2022	Elección ordinaria	JNI/14/2023
SAN AGUSTÍN LOXICHA	IEEPCO-CG-SNI-370/2022	Elección ordinaria	JNI/10/2023, JNI/89/2023 Y JNI/90/2023 ACUMULADOS
ELOXOCHITLÁN DE FLORES MAGÓN	IEEPCO-CG-SNI-376/2022	Elección ordinaria	JNI/32/2023
SANTA MARÍA CHILCHOTLA	IEEPCO-CG-SNI-379/2022	Elección ordinaria	JNI/15/2023 Y JNI/57/2023 ACUMULADOS
SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	IEEPCO-CG-SNI-381/2022	Elección ordinaria	JNI/119/2022 Y ACUMULADO JNI/8120/2022
SAN JUAN COTZOCÓN	IEEPCO-CG-SNI-386/2022	Elección ordinaria	JDCI/017/2023, JDCI/02/2023 Y JNI/21/2023
SANTIAGO XANICA	IEEPCO-CG-SNI-387/2022	Elección ordinaria	JNI/55/2023
TANETZE DE ZARAGOZA	IEEPCO-CG-SNI-391/2022	Elección ordinaria	JNI/51/2023
SAN BARTOLO SOYALTEPEC	IEEPCO-CG-SNI-392/2022	Elección ordinaria	JDCI/07/2023 ENCAUZADO A JNI/78/2023
SAN MATEO PIÑAS	IEEPCO-CG-SNI-397/2022	Elección ordinaria	JNI/106/2022
SAN JOSÉ DEL PROGRESO	IEEPCO-CG-SNI-403/2022	Elección ordinaria	C.A./01/2023, REENCAUZADO A JNI/81/2023
SANTIAGO COMALTEPEC	IEEPCO-CG-SNI-412/2022	Elección extraordinaria	JNI/86/2022 Y JNI/63/2023 ACUMULADOS
ASUNCIÓN TLACOLULITA	IEEPCO-CG-SNI-430/2022	Elección ordinaria	JDC/02/2023 ENCAUZADO A JNI/88/2023
SANTA MARÍA YAVESÍA	IEEPCO-CG-SNI-437/2022	Elección extraordinaria	JDCI/268/2022 REENCAUZADO A JNI/64/2023
SAN RAYMUNDO JALPAN	IEEPCO-CG-SNI-440/2022	Elección ordinaria	JNI/50/2023
SAN ANTONIO DE LA CAL	IEEPCO-CG-SNI-442/2022	Elección ordinaria	JNI/03/2023, JNI/27/2023, JNI/28/2023, JNI/29/2023 Y JNI/82/2023
SAN PEDRO SOCHIAPAM	IEEPCO-CG-SNI-446/2022	Elección ordinaria	C.A./137/2023 REENCAUZADO A JNI/68/2023
SANTA MARÍA QUIEGOLANI	IEEPCO-CG-SNI-448/2022	Elección ordinaria	JDCI/08/2023 Y ACUMULADO JDCI/11/2023
SANTIAGO CHOAPAM	IEEPCO-CG-SNI-449/2022	Elección ordinaria	JNI/09/2023
SANTIAGO IXTAYUTLA	IEEPCO-CG-SNI-450/2022	Elección ordinaria	JNI/24/2023
SAN PEDRO OCOPETATILLO	IEEPCO-CG-SNI-451/2022	Elección ordinaria	JNI/52/2023 Y ACUMULADO JNI/53/2023
SAN MIGUEL SANTA FLOR	IEEPCO-CG-SNI-452/2022	Elección ordinaria	JNI/72/2023 Y JNI/73/2023 ACUMULADO.
CONCEPCIÓN PAPALO	IEEPCO-CG-SNI-453/2022	Elección ordinaria	JDCI/03/2023 Y ACUMULADO
MAZATLÁN VILLA DE FLORES	IEEPCO-CG-SNI-456/2022	Elección ordinaria	JDCI/09/2023 (ENCAUZADO A JNI/95/2023) Y JNI/35/2023 ACUMULADOS
SAN JUAN YUCUITA	IEEPCO-CG-SNI-459/2022	Elección ordinaria	JDCI/06/2023 ENCAUZADO A JNI/84/2023
SANTA CRUZ ACATEPEC	IEEPCO-CG-SNI-462/2022	Elección ordinaria	JNI/31/2023 Y ACUMULADO JNI/54/2023
SANTA ANA TLAPACOYAN	IEEPCO-CG-SNI-464/2022	Elección ordinaria	JNI/19/2023 Y ACUMULADO JNI/96/2023
SAN ANTONIO TEPETLAPA	IEEPCO-CG-SNI-465/2022	Elección ordinaria	JNI/33/2023
SAN LUCAS ZOQUIÁPAM	IEEPCO-CG-SNI-467/2022	Elección ordinaria	JNI/34/2023 Y JNI/36/2023
NEJAPA DE MADERO	IEEPCO-CG-SNI-469/2022	Elección extraordinaria	JNI/47/2023
SANTA MARÍA EL TULE	IEEPCO-CG-SNI-470/2022	Elección extraordinaria	JNI/93/2022
LA REFORMA	IEEPCO-CG-SNI-479/2022	Elección extraordinaria	JDCI/267/2022 Y ACUMULADOS
SANTIAGO AMOLTEPEC	IEEPCO-CG-SNI-481/2022	Elección extraordinaria	JNI/17/2023
SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	IEEPCO-CG-SNI-483/2022	Elección extraordinaria	JNI/59/2023
SAN MARTÍN PERAS	IEEPCO-CG-SNI-487/2022	Elección extraordinaria	JNI/58/2023 Y ACUMULADO JNI/60/2023
SANTIAGO XIACUÍ	IEEPCO-CG-SNI-495/2022	Elección extraordinaria	JNI/30/2023 Y JNI/56/2023 ACUMULADOS
SAN JUAN COTZOCÓN	IEEPCO-CG-SNI-496/2022	Elección extraordinaria	JDCI/01/2023, JDCI/02/2023 Y JNI/21/2023 ACUMULADOS
SANTIAGO ATITLÁN	IEEPCO-CG-SNI-497/2022	Elección extraordinaria	JDC/37/2023 REENCAUZADO A JNI/83/2023

3. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTIVOS 2023

3.1 INICIO DEL PROCESO ORDINARIO

Para dar inicio con las tareas previas a las elecciones, se elaboraron y se notificaron oficios a los 53 municipios que en el año 2023 renovaron concejalías, con el objeto de que informaran a esta Dirección su fecha de elección. Con la información proporcionada, se integró un calendario de elecciones durante esa anualidad.

3.2 CALIFICACIÓN DE ELECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

En este año, se presentaron 102 anteproyectos de Acuerdos, los cuales fueron aprobados por el Consejo General en los siguientes términos:

- 💡 **50** Elecciones ordinarias fueron aprobadas como jurídicamente válidas, 01 parcialmente válida y 04 como jurídicamente no válidas.
- 💡 **25** Elecciones extraordinarias fueron calificadas como jurídicamente válidas y sólo 02 como jurídicamente no válidas.
- 💡 **15** Reconocimientos y validez jurídica a autoridades comunitarias y 01 se declaró como no válidas.
- 💡 **03** Terminaciones Anticipadas de Mandato (TAM), de las cuales dos fueron jurídicamente válidas.
- 💡 **01** Acuerdo por el que el Consejo General determinó como jurídicamente válido el cambio de régimen de elecciones del municipio de San Baltazar Chichicápam, a Sistemas Normativos Indígenas, en cumplimiento a lo determinado por la Asamblea General Comunitaria de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada realizada el 28 de enero de 2024.



3.3 TALLERES SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LAS MUJERES

En cumplimiento a las resoluciones de la autoridad jurisdiccional durante el segundo semestre de 2023 se impartieron dos talleres sobre los derechos político electorales de las mujeres en igual número de municipios.

Asimismo, personal del Instituto acudió a las 62 comunidades del municipio de Mazatlán Villa de Flores a publicar el resumen de la sentencia de la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, expedientes SX-JDC-146/2023 Y SX-JDC-147/2023 y acumulados, y al Acuerdo emitido por dicha Sala Regional. De la misma manera, se acudió al municipio de Santa María Quiegolani, para publicar el resumen de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

Similar actividad se llevó a cabo en la cabecera municipal de Santa María Quiegolani y en la agencia municipal de San Andrés Tlahuitoltepec, municipio de Santa María Quiegolani, 29 y 30 de junio, así como el 01 de julio de 2023, en cumplimiento a la sentencia dictada por el TEEO en el expediente JDC/08/2023 encauzado a JNI/98/2023 y JDCI/11/2023 encauzado a JNI/99/2023 y acumulados.

3.4 REQUERIMIENTOS

Durante este año se atendieron 93 requerimientos que a continuación se desglosan:

REQUERIMIENTOS	INSTITUCIÓN
1	<ul style="list-style-type: none">• Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca
4	<ul style="list-style-type: none">• Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca
1	<ul style="list-style-type: none">• Fiscalía General del Estado de Oaxaca
60	<ul style="list-style-type: none">• Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca
2	<ul style="list-style-type: none">• Fiscalía General de la República
1	<ul style="list-style-type: none">• Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca
26	<ul style="list-style-type: none">• Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

3.5 COLABORACIÓN Y COADYUVANCIAS

En el periodo que se reporta, se registraron 20 coadyuvancias, como se describe en el siguiente cuadro:

CUADYUVANCIAS	INSTITUCIONES
2	• Órgano Superior de Fiscalización
1	• Instituto Nacional de Estadística y Geografía
3	• Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Oficina Regional Tehuantepec
1	• Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
1	• Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca
1	• Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
2	• Secretaría de las Mujeres de Oaxaca
2	• Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas
4	• Secretaría de Finanzas
1	• Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca
2	• Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social

3.6 ACUERDOS IMPUGNADOS

En esta anualidad impugnaron un total de 13 Acuerdos aprobados por el Consejo General, de los siguientes municipios:

MUNICIPIO	NO. DE ACUERDO	TIPO DE ACUERDO	EXPEDIENTE DE RADICACIÓN
MAGDALENA PEÑASCO	IEEPCO-CG-SNI-09/2023	Elección extraordinaria	JNI/71/2023
SAN JUAN MAZATLÁN	IEEPCO-CG-SNI-18/2023	Elección extraordinaria	JNI/97/2023
SAN JERÓNIMO COATLÁN	IEEPCO-CG-SNI-40/2023	Elección de autoridades comunitarias	JNI/104/2023, JDCI/98/2023, JDCI/99/2023, ENCAUZADO A JNI/05/2024 Y JDCI/100/2023 ENCAUZADO A JNI/06/2024 ACUMULADO
SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	IEEPCO-CG-SNI-41/2023	Cambio de régimen electoral	SJDC/174/2023
SAN MATEO DEL MAR	IEEPCO-CG-SNI-42/2023	TAM	JNI/105/2023
SAN JUAN JUQUILA MIXES	IEEPCO-CG-SNI-56/2023	TAM y elección extraordinaria	JNI/107/2023
SANTIAGO XIACUÍ	IEEPCO-CG-SNI-77/2023	Elección de autoridades comunitarias	JNI/108/2023
SAN LUCAS CAMOTLÁN	IEEPCO-CG-SNI-78/2023	Elección ordinaria	JDCI/13/2024
SAN PEDRO MOLINOS	IEEPCO-CG-SNI-84/2023	TAM	JDCI/09/2024
SAN JUAN PETLAPA	IEEPCO-CG-SNI-85/2023	Elección ordinaria	JDCI/11/2024 ENCAUZADO A JNI/07/2024
SANTA MARÍA QUIEGOLANI	IEEPCO-CG-SNI-96/2023	Elección de autoridades comunitarias	JDCI/08/2023 ENCAUZADO A JNI/98/2023 Y JDCI/11/2023 ENCAUZADO A JNI/99/2023 ACUMULADOS
SAN JUAN COTZOCÓN	IEEPCO-CG-SNI-100/2023	Elección ordinaria	JNI/02/2024 ENCAUZADO A JNI/10/2024 Y ACUMULADOS
SAN JUAN MAZATLÁN	IEEPCO-CG-SNI-101/2023	Elección ordinaria	JNI/101/2024 Y SU ACUMULADO JNI/03/2024

3.7 CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, RESPECTO DEL CAMBIO DE RÉGIMEN

En cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral en el expediente JDC/174/2023, el 4 de octubre, 20 de diciembre y 27 de diciembre del año 2023, se llevaron a cabo 3 mesas de trabajo con las partes vinculadas, con la finalidad de iniciar los trabajos previos para la realización de la consulta del cambio de régimen de partidos políticos a sistemas normativos indígenas en el municipio de San Baltazar Chichicápam.

4. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTIVOS 2024

4.1 INICIO DEL PROCESO ORDINARIO

Para dar inicio con las tareas previas a las elecciones, se elaboraron y se notificaron oficios a los 68 municipios que en el año 2024 renovaron concejalías, con el objeto de que informaran a esta Dirección su fecha de elección. Con la información proporcionada, se integró un calendario de elecciones durante esta anualidad.





4.2 CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM, RESPECTO DEL CAMBIO DE RÉGIMEN

Con el objeto de continuar con los trabajos preparatorios y acordar los lineamientos bajo los cuales se llevó la consulta, se realizaron 5 mesas de trabajo con las partes vinculadas y como resultado, el día 21 de enero de 2024, la comunidad celebró la Asamblea Informativa y Deliberativa en la Casa de la Cultura del municipio de San Baltazar Chichicápam, Oaxaca.

Posteriormente, el 28 de enero de 2024, celebraron la Asamblea Consultiva en la que aprobaron el cambio de régimen de elección de concejales al Ayuntamiento, de Partidos Políticos a Sistemas Normativos Indígenas.

Al respecto, el Consejo General del Instituto consideró jurídicamente válida la consulta, conforme al acuerdo IEPICO-CG-SIN-09/2024, aprobado en sesión el 23 de febrero de 2024, en ese sentido, San Baltazar Chichicápam, pasó a formar partes de los municipios que se rigen por su propio Sistema Normativo Indígena.

Posteriormente, el 8 de octubre de 2024, el Consejo General aprobó el proyecto para el registro y publicación del dictamen que determinó el método de elección en el municipio, con el fin de que la ciudadanía de San Baltazar Chichicápam pudiera realizar su elección de concejales de acuerdo con su propio Sistema Normativo Indígena.

4.3 PREPARATIVOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL CATÁLOGO DE MUNICIPIOS SUJETOS AL RÉGIMEN DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA 2025

Con el objeto de recabar información que permitiera identificar los elementos que definen los sistemas electorales de los municipios que se rigen bajo Sistemas Normativos Indígenas, en el mes de abril de 2024, se envió un cuestionario a cada Ayuntamiento, para ser respondido con total libertad.

Por lo anterior, durante los meses siguientes se recibieron los cuestionarios de las comunidades, y hasta el 31 de diciembre de 2024, se recibieron un total de 222 cuestionarios.

4.4 ELECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS 2024

Para este año, se presentaron 130 anteproyectos de Acuerdos, los cuales fueron aprobados por el Consejo General en los siguientes términos:

- 💡 **67** Elecciones ordinarias fueron aprobadas como jurídicamente válidas, 01 como parcialmente válida y 04 como jurídicamente no válidas.
- 💡 **33** Elecciones extraordinarias, de las cuales solo una fue calificada como jurídicamente no válida.
- 💡 **09** Autoridades comunitarias obtuvieron reconocimiento y validez jurídica
- 💡 **19** Terminaciones Anticipadas de Mandato (TAM), de las cuales solo seis fueron calificadas como jurídicamente válidas y trece como jurídicamente no válidas.
- 💡 **01** Acuerdo mediante el cual el Consejo General aprobó el cambio de régimen de elección de autoridades municipales de Partidos Políticos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas del municipio de San Baltazar Chichicápam. Por lo anterior, aprobaron el registro y publicación del Dictamen que identifica el método de elección de dicho municipio.

Se precisa que, al 31 de diciembre de 2024, el municipio de Santa María Alotepec no remitió su expediente de elección ordinaria, por lo cual, se informó a la Secretaría Ejecutiva, para que de acuerdo a sus atribuciones informara al H. Congreso del Estado y a la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca.

4.5 REQUERIMIENTOS EN EL 2024

En este año se atendieron un total de 108 requerimientos, como se muestra en la siguiente tabla:

REQUERIMIENTOS	INSTITUCIONES
2	<ul style="list-style-type: none"> • Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento del Circuito Judicial de la Sierra Norte
33	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca
16	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca
2	<ul style="list-style-type: none"> • Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca
1	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalía General del Estado de Oaxaca
1	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalía Especializada en Investigaciones de Delitos de Trascendencia Social
2	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca

4.6 COLABORACIÓN Y COADYUVANCIAS

En el periodo que se reporta se llevaron a cabo 14 colaboraciones y coadyuvancias con las siguientes instituciones:

COLABORACIONES Y COADYUVANCIAS	INSTITUCIONES
2	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Estadística y Geografía
2	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas
1	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Pueblos Indígena
1	<ul style="list-style-type: none"> • Junta Distrital Ejecutiva 09 del Instituto Nacional Electoral
1	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Nacional de Obras y Servicios Público

COLABORACIONES Y
COADYUVANCIAS

INSTITUCIONES

- | | |
|---|---|
| 1 | • Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Oficina Regional de la Cañadas |
| 1 | • Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana |
| 4 | • Secretaría de Finanzas |
| 1 | • Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca |

4.7 ACUERDOS IMPUGNADOS

En esta anualidad impugnaron un total de 12 Acuerdos aprobados por el Consejo General, de los siguientes municipios:

MUNICIPIO	NO. DE ACUERDO	TIPO DE ACUERDO	EXPEDIENTE DE RADICACIÓN
SAN ANTONIO TEPETLAPA	IEEPCO-CG-SNI-03/2024	Elección extraordinaria	JNI/04/2024
SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	IEEPCO-CG-SNI-11/2024	TAM	JNI/09/2024
GUELATAO DE JUÁREZ	IEEPCO-CG-SNI-15/2024	TAM	JDC/150/2024
SAN JERÓNIMO TECÓATL	IEEPCO-CG-SNI-17/2024	TAM	JDCI/39/2024
SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	IEEPCO-CG-SNI-30/2024	Elección extraordinaria	JDCI/47/2024
SANTA MARÍA YUCUHITI	IEEPCO-CG-SNI-31/2024	TAM	JNI/13/2024
AYOQUEZCO DE ALDAMA	IEEPCO-CG-SNI-32/2024	TAM	JNI/12/2024
SANTIAGO YOSONDÚA	IEEPCO-CG-SNI-49/2024	TAM	JDCI/52/2024
SANTA MARÍA QUIEGOLANI	IEEPCO-CG-SNI-69/2024	Elección extraordinaria	JNI/16/2024
SAN JUAN COTZOCÓN	IEEPCO-CG-SNI-126/2024	Elección Ordinaria	JNI/05/2025 AL JNI/07/2025
SAN JUAN MAZATLÁN	IEEPCO-CG-SNI-127/2024	Elección Ordinaria	JNI/02/2025 Y JNI/05/2025
ASUNCIÓN CACALOTEPEC	IEEPCO-CG-SNI-130/2024	TAM	JNI/02/2025

5. NUMERALIA DE PERSONAS ELECTAS

Derivado de la renovación de autoridades municipales, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en 2025 se encuentran ejerciendo un cargo dentro del Ayuntamiento 2,290 mujeres, de las cuales: 1,255 son propietarias y 1,035 son suplentes. En las propietarias se cuenta con 29 Presidentas Municipales, 76 Síndicas y 1,150 Regidoras; mientras que en las suplencias se cuentan con 54 mujeres en las Presidencias Municipales, 88 en las Sindicaturas y 893 en las Regidurías.



MUJERES ELECTAS

TOTAL: 2,290
propietarias: 1,2551
Suplentes: 1,035

PROPIETARIAS

Presidencia: 29
Síndicas: 76
Regidoras: 1,150

SUPLENCIAS

Presidencia: 54
Síndicas: 88
Regidoras: 893

Derivado de la renovación de autoridades municipales, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en 2025 se encuentran ejerciendo un cargo dentro del Ayuntamiento 2,290 mujeres, de las cuales: 1,255 son propietarias y 1,035 son suplentes. En las propietarias se cuenta con 29 Presidentas Municipales, 76 Síndicas y 1,150 Regidoras; mientras que en las suplencias se cuentan con 54 mujeres en las Presidencias Municipales, 88 en las Sindicaturas y 893 en las Regidurías.



HOMBRES ELECTOS

TOTAL: 2,599
propietarios: 1,502
Suplentes: 1,097

PROPIETARIOS

Presidentes: 381
Síndicos: 336
Regidores: 785

SUPLENCIAS

Presidentes: 279
Síndicos: 250
Regidores: 568

6. PROCESOS ELECTIVOS EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO

Por último, se informa que San Juan Bautista Guelache, desde el año 2018 a la fecha, no han podido llevar a cabo su Asamblea de elección, en ese sentido, se continúan con las mesas de trabajo con las partes, en cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente JNI/80/2018. Por otra parte, en San Antonio Tepetlapa, se iniciaron pláticas conciliatorias con las autoridades de la cabecera municipal y de la agencia, para definir las reglas de participación política para el próximo período de la elección de concejalías al Ayuntamiento, ordenadas por el TEEO y confirmada por la Sala Superior del TEPJF.

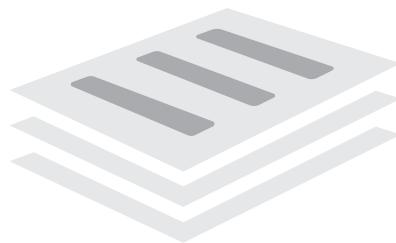
Santiago Xiacuí, Santiago Atitlán, Santa María Quiegolani, y San Pedro Mixtepec, no cuentan con autoridades municipales electas, en virtud de que existe cadena impugnativa con respecto a la elección de sus autoridades, así como el municipio de San Pablo Coatlán que se encuentra dando cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en los expedientes JNI/109/2022 y acumulado JNI/08/2023, en donde se vinculó al Instituto, para que en coadyuvancia con el municipio, mediante mesas de trabajo, definan los mecanismos y requisitos de la figura de reelección en su comunidad. Así mismo, San Sebastián Tutla, el Rosario, se encuentra en vías de cumplimiento de la sentencia del expediente JNI/127/2020 y acumulados.

Los municipios de San Antonio Nanahuatípam y San Martín Itunyoso, no cuentan con autoridades municipales, debido que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, decreto en esto dos municipios la desaparición de poderes, mediante los Decretos número 1600 y 1604, respectivamente.



**INFORM3
TRIANUAL
DE ACTIVIDADES**

2021-2024



**COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA**



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



La Coordinación Administrativa, es el área responsable de organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como establecer y operar los sistemas administrativos para el adecuado ejercicio y control del presupuesto; y de cumplir con la aplicación de las diversas políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros. Así mismo, es el área que se encarga de integrar y formular el anteproyecto anual del presupuesto de egresos, conforme a las necesidades requeridas por cada una de las áreas que integran la estructura organizacional de este Órgano Autónomo. Sus atribuciones se describen principalmente en el artículo 70, numeral 3 de la LIPEEO; 32 del Reglamento Interior del IEEPCO; 6, 11, 15, 43, 44 y 63, numeral 2 de los Lineamientos en Materia de Recursos Humanos del IEEPCO.

ACTIVIDADES ORDINARIAS

De manera permanente, se realizaron las actividades relativas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales y fiscales del instituto; el pago de los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento y la gestión y ejercicio del presupuesto autorizado.

Así mismo, fueron presentados ante la Secretaría de Finanzas, los informes trimestrales de cada ejercicio fiscal, para su integración a la cuenta pública del Gobierno del Estado; se realizó la carga, validación y actualización de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Por otra parte, fue ministrado oportunamente el financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos, conforme a los calendarios aprobados por el Consejo General y a la ministración de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas.

ESTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Conforme a sus atribuciones, la Coordinación Administrativa integró los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos, mismos que posterior a su aprobación por parte del Consejo General, fueron remitidos al Ejecutivo para su integración al presupuesto de egresos del estado y eventual aprobación por el Congreso del Estado.

Durante cada ejercicio fiscal, la Coordinación Administrativa coadyuvó con la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva en el ejercicio de los recursos autorizados, atendiendo las necesidades administrativas de los órganos del Instituto, abasteciendo los materiales y servicios requeridos para su funcionamiento; así mismo apoyó en la gestión de los recursos adicionales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales del IEEPCO.

A continuación, se muestra el presupuesto ejercido por el Órgano Electoral, durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024, período durante el cual se organizaron dos procesos electorales ordinarios por el régimen de partidos políticos y uno por el régimen de sistemas normativos indígenas.



Ejercicio 2022

**ESTADO DEL EJERCICIO
PRESUPUESTAL 2022**

PRESUPUESTO	APROBADO POR EL CONGRESO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	TRASPASOS	MODIFICADO	EJERCIDO
BASE, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (ORDINARIO)	58,408,321.92	-735.80	11,560,024.18	69,967,610.30	69,967,610.30
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022	306,351,604.52	5,324,497.95	-25,241,960.27	286,434,142.20	286,434,142.20

PRESUPUESTO	APROBADO POR EL CONGRESO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	TRASPASOS	MODIFICADO	EJERCIDO
PROCESO ELECTORAL SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS	0.00	8,136,465.95	1,050,670.12	9,187,136.07	9,187,136.07
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2022	2,000,000.00	-1,192.00	14,437,937.36	16,436,745.36	16,436,745.36
SUBTOTAL PRESUPUESTO IEEPCO	366,759,926.44	13,459,036.10	1,806,671.39	382,025,633.93	382,025,633.93
PRERROGATIVAS DE LEY (EJERCICIO 2022)	273,249,340.35	0.00	-1,762,898.97	271,486,441.38	271,486,441.38
PRERROGATIVAS DE LEY (PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2022)	0.00	1,729,049.30	-43,772.42	1,685,276.88	1,685,276.88
TOTALES	640,009,266.79	15,188,085.40	0.00	655,197,352.19	655,197,352.19



ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023

PRESUPUESTO	APROBADO POR EL CONGRESO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	TRASPASOS	MODIFICADO	EJERCIDO
BASE, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (ORDINARIO)	62,320,421.77	5,006,805.46	0.00	67,327,227.23	67,327,227.23
INICIO PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024	15,000,000.00	14,427,593.76	0.00	29,427,593.76	29,427,593.76
SUBTOTAL PRESUPUESTO IEEPCO	77,320,421.77	19,434,399.22	0.00	96,754,820.99	96,754,820.99
PRERROGATIVAS DE LEY	192,976,763.64	-0.01	0.00	192,976,763.63	192,976,763.63
TOTALES	270,297,185.41	19,434,399.21	0.00	289,731,584.62	289,731,584.62



Ejercicio 2024

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AL MES DE OCTUBRE DE 2024

PRESUPUESTO	APROBADO POR EL CONGRESO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	TRASPASOS	MODIFICADO	EJERCIDO
BASE, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (ORDINARIO)	62,320,421.77	4,352,851.50	215,000.00	66,888,273.274	53,403,628.01
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024	310,449,768.74	91,990,318.87	1,249,015.00	03,689,102.61	387,890,741.70
ELECCIONES RÉGIMEN SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS	6,030,800.00	0.00	-979,700.00	5,051,100.00	1,082,701.40
FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO	1,038,256.20	0.00	-484,315.00	553,941.20	87,955.41
SUBTOTAL PRESUPUESTO IEEPCO	379,839,246.71	96,343,170.37	0.00	476,182,417.08	442,465,026.52
PRERROGATIVAS DE LEY	278,167,724.85	0.00	0.00	278,167,724.85	242,581,353.36
TOTALES	658,006,971.56	96,343,170.37	0.00	754,350,141.93	685,046,379.88

COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL

La persona titular de la Coordinación Administrativa, funge como secretaria técnica de dos comisiones del Consejo General, las cuales realizaron las sesiones siguientes:

COMISIÓN TEMPORAL DE ADMINISTRACIÓN

1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral



Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral



Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa
Consejera Electoral

PERÍODO	2021- 2022
Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Presidente de la Comisión
Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral Integrante
Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral Integrante



Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral



Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral

PERIODO	2022- 2023
---------	------------

Mtra. Nayma Enríquez Estrada

Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro

Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez

Consejera Presidenta de la Comisión

Consejero Electoral Integrante

Consejero Electoral Integrante



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral



Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral



Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Consejera Electoral

PERIODO	2023- 2024
---------	------------

Mtra. Nayma Enríquez Estrada

Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez

Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López

Consejera Presidenta de la Comisión

Consejero Electoral Integrante

Consejera Electoral Integrante

2. Sesiones de la Comisión

TIPO DE SESIÓN	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Año	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Instalación	1	1	1
Ordinaria	3	4	3
Total	4	5	4



2. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Consejera Electoral



Lcda. Jessica Jazibe Hernández García
Consejera Electoral



Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa
Consejera Electoral

PERÍODO	2021- 2022
Licda. Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Presidenta de la Comisión
Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral Integrante
Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral Integrante



Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral



Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral

PERIODO

2022- 2023

Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro

Consejero Presidente de la Comisión

Mtra. Nayma Enríquez Estrada

Consejera Electoral Integrante

Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez

Consejero Electoral Integrante



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral



Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa
Consejera Electoral



Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Consejera Electoral

PERIODO

2023- 2024

Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa

Consejera Presidenta de la Comisión

Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez

Consejero Electoral Integrante

Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López

Consejera Electoral Integrante



2. 2 SESIONES DE LA COMISIÓN

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES		
Año	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Instalación	1	1	1
Ordinaria	4	4	3
Extraordinaria	5	0	0
Total	10	5	4



2021-2022  **PROCESO ELECTORAL
ORDINARIO 2021-2022**

Durante la organización y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, se generaron los pagos correspondientes a las nóminas del personal que laboró en los 25 Consejos Distritales, atendiendo las altas, bajas y sustituciones del personal que integró esos órganos desconcentrados.

Se integraron los expedientes para la elaboración y pago de la nómina, con motivo de la contratación de 546 personas, para llevar a cabo las actividades relativas a las mesas receptoras de paquetes, así como de las bodegas electorales.

Se gestionaron y entregaron los recursos necesarios para las actividades que llevaron a cabo los Consejos Distritales, mediante la reposición de los fondos revolventes entregados para tal efecto, además de dotarlos de material de oficina, material de limpieza, combustible, y de los insumos necesarios para la prevención y sanitización a efecto de evitar contagios con motivo de la pandemia por COVID-19.

Se realizó de forma mensual el pago del arrendamiento de los 25 inmuebles que ocuparon los órganos desconcentrados llevándose a cabo, además, las adecuaciones y reparaciones necesarias para entregar los inmuebles en las condiciones en que fueron recibidos, al término del contrato correspondiente.

Se dotó de los vehículos necesarios para el cumplimiento de los fines de los órganos desconcentrados, así como del servicio de vigilancia para la seguridad en cada uno de ellos; se dispuso de los materiales y equipos necesarios para cumplir con las recomendaciones de las autoridades de salud, y garantizar las condiciones de seguridad y salud del personal y de las personas visitantes.

Se gestionaron y entregaron los recursos que requirieron las diferentes áreas del Instituto en las oficinas centrales, referentes a viáticos, combustible, pasajes, gastos de traslado, etcétera en el marco de sus actividades programadas.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PRERROGATIVAS ORDINARIAS

Una vez recibido por parte de la Secretaría de Finanzas, el financiamiento público de los partidos políticos, relativo a las prerrogativas ordinarias, fue entregado a los Partidos Políticos conforme a las cifras del calendario de ministraciones aprobado por el Consejo General.

GASTOS DE CAMPAÑA

El financiamiento público por concepto de gastos de campaña, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, una vez recibido por este Instituto, fue entregado a los institutos políticos, conforme a los montos establecidos en el calendario aprobado por el Consejo General.

1^a. MINISTRACIÓN

44,072,474.27

2^a. MINISTRACIÓN

44,072,474.23

ADQUISICIONES

En términos de lo establecido en el Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

01	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NO. DE EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADJUDICACIÓN DIRECTA	04/01/2022	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN E INTERNET PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-202.	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	\$10,147,680.00
2	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ACUERDO IEEPCO -CAAS-01/2022	ADQUISICIÓN DE CUADRÍPTICOS "INFORMACIÓN BÁSICA PARA LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS SORTEADOS.	CORPORATIVA LITOGRÁFICA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	\$438,485.80
3	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ACUERDO IEEPCO -CAAS-02/2022	ELABORACIÓN DE SPOTS DE RADIO Y TELEVISIÓN.	ADOLFO CONSTANTINO MENDOZA RAMÍREZ Y/O SURESTE MEDIA	\$1,325,300.00
4	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DICTAMEN IEEPCO -CAAS-01/2022	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022, RELACIONADO CON LAS TELECOMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS.	TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.	\$3,564,000.00
5	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DICTAMEN IEEPCO -CAAS-02/2022	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRRESTRES.	RENTA DE MAQUINARIA TENSOR S.A. DE C.V.	\$6,564,432.00
6	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DICTAMEN IEEPCO -CAAS-03/2022	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.	GABRIELA ALINA NÚÑEZ BANUET CALAS	\$3,958,500.00
7	LICITACIÓN PÚBLICA	IEEPCO-CAAS-LP -01/2022	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PREP DEL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.	GRUPO PROISI S.A. DE C.V.	\$20,880,000.00
8	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ACUERDO IEEPCO -CAAS-04/2022	AUTORIZACIÓN DE CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	\$ 4,363,520.00
9	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ACUERDO IEEPCO -CAAS-05/2022	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA AL PREP DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD IZTAPALAPA	\$1,102,000.00
10	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DICTAMEN IEEPCO -CAAS-06/2022	ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (LA JORNADA ELECTORAL PASO A PASO VERSIÓN PRESIDENTE (A), SECRETARIO (A) Y ESCRUTADORES; GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA.	KARINA IVETT VELASCO KAUFFMANN LITOGRÁFICA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	\$861,863.18 \$1,798,332.91
11	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DICTAMEN IEEPCO -CAAS-06/2022	BOLETAS, ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	\$12,451,272.38
12	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ACUERDO IEEPCO -CAAS-06/2022	ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACROS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022.	KARINA IVETT VELASCO KAUFFMANN	\$704,431.00
13	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ACUERDO IEEPCO -CAAS-07/2022	ARRENDAMIENTO DE 36 EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA SER DOTADOS AL INE.	IRAFELCO SERVICIO S.A. DE C.V.	\$ 413,424.00
14	LICITACIÓN PÚBLICA	IEEPCO-CAAS-LP -02/2022	ADQUISICIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.	FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.	\$57,979,932.00
15	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ACUERDO IEEPCO -CAAS-08/2022	MATERIALES "LA JORNADA ELECTORAL PASO A PASO.	KARINA IVETT VELASCO KAUFFMANN	\$850,121.78
16	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ACUERDO IEEPCO -CAAS-09/2022	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DE ENCARTE.	EDITORIAL GOLFO DEL PACÍFICO S.A. DE C.V. Y/O DIARIO NOTICIAS	\$390,000.00



2022



PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2022

Se fortalecieron los Consejos Distritales: 11 Matías Romero Avendaño, 15 Santa Cruz Xoxocotlán, 17 Tlacolula de Matamoros, 18 Santo Domingo Tehuantepec y 19 Salina Cruz; en el suministro de material y servicios requeridos para su óptimo funcionamiento.

Se realizó la adecuación de las bodegas electorales de los Consejos Distritales, reforzándose, además, la seguridad de los mismos mediante la contratación de personal adicional para las tareas de vigilancia.

Se contrató un vehículo adicional para los Consejos Distritales de: Matías Romero Avendaño, Santa Cruz Xoxocotlán y Salina Cruz; así como equipo de cómputo adicional para los cinco consejos, de acuerdo a sus requerimientos.

Se atendieron los requerimientos de los Consejos Distritales para la actividad de conteo, sellado, agrupamiento de boletas y armado de los paquetes electorales; de igual manera, los servicios relativos a los mecanismos de distribución y recolección de los paquetes electorales. Se adquirió el material y la documentación electoral requerida para la celebración de los simulacros de la elección y se contrató el servicio para el traslado de la documentación electoral de la ciudad de Oaxaca a cada Consejo Distrital.

Se dotó de los bienes y servicios requeridos por los distritos con motivo de la Sesión Permanente durante la jornada electoral y el cómputo municipal, destacando el pago por concepto de alimentación de los integrantes de los consejos, así como el arrendamiento de mobiliario y equipo, y la contratación del personal auxiliar para la recepción de paquetes electorales en los órganos desconcentrados.

Se proporcionó el servicio de alimentación al personal de oficinas centrales con motivo de la instalación de la Sesión Permanente del Consejo General, durante el desarrollo de la jornada y cómputo de las elecciones extraordinarias.

Se gestionó el pago de viáticos y gastos de comisión que fueron requeridos por las diferentes áreas del instituto, en el desarrollo de sus actividades programadas.

Se dispuso de los materiales y equipos necesarios para cumplir con las recomendaciones de las autoridades de salud, y garantizar las condiciones de seguridad y salud del personal y visitantes.

GASTOS DE CAMPAÑA

El financiamiento público destinado a gastos de campaña, una vez recibidos por este Instituto, fue entregado a los partidos políticos para el Proceso Electoral Extraordinario 2022, a partir del 08 de marzo.

ADQUISICIONES

En términos de lo establecido en el Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

01	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NO. DE EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DICTAMEN IIEPCO-CAAS-04/2022	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PREP DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2022.	GRUPO PROISI S.A. DE C.V.	\$3,248,000.00
2	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DICTAMEN IIEPCO-CAAS-05/2022	ADQUISICIÓN DE BOLETAS, ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2022.	FÓRMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.	\$1,806,337.27



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024

Con motivo de la organización y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, se acompañó a las diferentes áreas del Instituto en el desarrollo de sus funciones, destacando:

- Generación y pago de la nómina de los integrantes de los 25 Consejos Distritales Electorales y los 126 Consejos Municipales Electorales, así como de los Supervisores, CAES y personal de bodega de los mismos.
- Atención de las altas, bajas y sustituciones del personal que integraron esos Órganos Desconcentrados.
- Realización del pago de los servicios básicos y el arrendamiento de los inmuebles sede de los Órganos Desconcentrados.
- Ministración de las reposiciones necesarias del fondo rotatorio asignado a los Consejos Distritales, destinado a la adquisición de bienes e insumos menores para su funcionamiento, así como de los Consejos Municipales.

- Dotación de los recursos humanos y materiales necesarios para la actividad del registro de candidaturas a la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes.
- Dotación de vehículos a los órganos desconcentrados prioritarios, necesarios para el cumplimiento de sus fines; así como del servicio de vigilancia para la seguridad en esos órganos desconcentrados.
- Contratación de vehículos apropiados y distribución de la documentación electoral de la ciudad de Oaxaca a las sedes de los 25 Consejos Distritales.
- Dotación de los insumos requeridos para el sellado y agrupamiento de boletas, y el armado de paquetes electorales en las sedes de los Consejos Distritales.
- Atención de los requerimientos concernientes a la implementación de los mecanismos de distribución y recolección de los paquetes electorales, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.
- Atención de las necesidades de los Consejos Distritales y Municipales relativas a las sesiones permanentes de la Jornada Electoral, de los Cómputos Distritales y Municipales, así como del armado de los expedientes electorales.
- Coordinación con los órganos desconcentrados para las reparaciones y entrega de los inmuebles que fungieron como sede de los mismos.
- Dotación de los recursos necesarios para el traslado del mobiliario y equipo, así como del material y documentación electoral de los Consejos Distritales y Municipales a las bodegas de la ciudad de Oaxaca.
- Recibo de la documentación comprobatoria de los recursos ejercidos por los órganos desconcentrados.
- Dotación de los recursos necesarios para las visitas de verificación y supervisión a las empresas que participaron en las licitaciones públicas nacionales, para la adquisición del material y la documentación electoral.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PRERROGATIVAS ORDINARIAS

El financiamiento público de los partidos políticos, relativo a las prerrogativas ordinarias, una vez recibido por parte de la Secretaría de Finanzas, fue entregado a los Partidos Políticos conforme a las cifras del calendario de ministraciones aprobado por el Consejo General.

GASTOS DE CAMPAÑA

El financiamiento público por concepto de gastos de campaña, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, una vez recibido por este Instituto, fue entregado a los Institutos Políticos, conforme a los montos establecidos en el calendario aprobado por el Consejo General.

1^a. MINISTRACIÓN

2^a. MINISTRACIÓN

CANDIDATURAS
INDEPENDIENTES

\$ 31,713,141.87

\$ 31,713,141.87

\$ 621,826.31

ADQUISICIONES

En términos de lo establecido en la normatividad en Materia de Adquisiciones, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

01	CONCEPTO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO (CON IVA)	NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO	FECHA DE ADJUDICACIÓN
1	Arrendamiento de vehículos para algunas actividades del Proceso Electoral 2023-2024.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$205,704.32	Motores Unidos S.A. de C.V.	26/09/2023
2	Exámenes para aspirantes a los Consejos Municipales.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 109,100.00	ID Soluciones Integradas	24/10/2023
3	Exámenes para aspirantes a los Consejos Municipales, derivado de la segunda convocatoria.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 69,490.00	ID Soluciones Integradas	14/11/2023
4	Arrendamiento de 65 equipos de cómputo para la instalación y funcionamiento de los 25 Consejos Distritales y Oficinas Centrales.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 314,604.99	Irafelco Servicio S.A. de C.V.	25/11/2023
5	Arrendamiento de 25 equipos de fotocopiado para la instalación y funcionamiento de los 25 Consejos Distritales Arrendamiento de 35 vehículos para los 25 Consejos Distritales.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 185,600.00	Ofequipos y Suministros de Antequera S.A. de C.V.	25/11/2023
6	Arrendamiento de 25 inmuebles para los Consejos Distritales.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 1,547,956.90	Adriana Rodríguez Benítez/U CAR RENTAL	28/11/2023
7	Contratación de los servicios de Telecomunicaciones de voz y datos.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 3,607,342.47	Diversos	30/11/2023
8	Arrendamiento de vehículos terrestres para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 4,850,000.00	Teléfonos de México S.A.B. de C.V. (TELME)	14/12/2023
9	Producción de spots para el PEO 2023-2024 (con base el español y traducción en 4 lenguas indígenas (zapoteco, mixteco, mazateco y mixe con traductores certificados).	Licitación Pública Nacional IEEPCO-CAAS-LPN-01-2024 Adjudicación Directa IEEPCO-CAAS-02 BIS/2024	\$7,332,061.66	El procedimiento de licitación se declaró desierto	27/01/2024

01	CONCEPTO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO (CON IVA)	NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO	FECHA DE ADJUDICACIÓN
10	Producción de spots para el PEO 2023-2024 (con base el español y traducción en 4 lenguas indígenas (zapoteco, mixteco, mazateco y mixe con traductores certificados).	Invitación Abierta Estatal IEEPCO-CAAS-IAE-01-2024	\$1,557,764.00	Adolfo Constantino Mendoza Ramírez (SURESTE MEDIA)	11/01/2024
11	Monitoreo de Radio, Televisión e Internet.	Adjudicación Directa IEEPCO-CAAS-001/2024	\$ 8,742,050.00	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	12/01/2024
12	Arrendamiento de equipo de cómputo y fotocopiado para los 25 Consejos Distritales, 107 Consejos Municipales y Oficinas Centrales.	Licitación Pública Estatal IEEPCO-CAAS-LPE-01-2024	\$ 5,516,785.13 \$1,752,296.00	Mayoristas de Cómputo de Antequera, S.A. DE C.V. Ofequipos y Suministros de Antequera S.A de C.V. (OFISA)	23/01/2024
13	Adquisición de Pintura y materiales para los Órganos Desconcentrados, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca.	Invitación Abierta Estatal IEEPCO-CAAS-IAE-02-2024	\$1,042,793.60	Alín Guadalupe Acevedo Martínez	06/02/2024
14	Adquisición de materiales de oficina, limpieza, eléctrico, de cafetería y de curación y primeros auxilios, para dotar a los Órganos Desconcentrados y Oficinas Centrales del Instituto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca	Licitación Pública Estatal EEPSCO-CAAS-LPE-02-2024	Material de oficina \$121,392.26 Material eléctrico \$70,435.20 Material de oficina \$332,179.92 Material de limpieza \$137,361.40 Material eléctrico \$ 23,010.87 Material de cafetería \$146,567.39 Material de oficina \$125,352.36 Material de oficina \$665,392.62 Material de oficina \$20,558.08 Material de limpieza \$16,669.20 Material de curación y primeros auxilios \$39,662.72 Material eléctrico \$41,709.89	Negosoft, S.A. de C.V. Datriza Distribuidora de Equipos y servicios Atristain, S.A. de C.V. Alberto Rosas Hernández Torres Bátiz Pacífico, S.A. de C.V. Comercializadora Fomca Grupo Comercial, S.A. de C.V. Comercializadora Farmacéutica Watanabe Tovar, S.A. de C.V. Alín Guadalupe Acevedo Martínez	08/02/2024

01	CONCEPTO	MODALIDAD	MONTO CONTRATADO (CON IVA)	NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO	FECHA DE ADJUDICACIÓN
			Material eléctrico \$95,894.46 Materiales e insumos de cafetería \$311,346.58	Imperconstructores de Oaxaca, S.A. de C.V.	
			Material de curación y primeros auxilios \$18,513.60	Angélica Bautista Hernández	08/02/2024
			Material de limpieza \$ 617,268.09	Maria de los Ángeles Bolaños Cacho Fernández	
15	Contratación del Servicio de Diseño, Instalación e Imple- mentación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para la Jornada Electoral 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.	Licitación Pública Nacional No. IEEPCO-CAAS- LPN-02-2024.	\$31,088,000.00	Grupo PROISI S.A de C.V.	10/02/2024
16	Auditoría al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para la Jornada Electoral 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.	Adjudicación Directa IEEPCO -CAAS-07/2024	\$1,914,000.00	Universidad Autónoma Metropolitana	21/02/2024
17	Adquisición del Material Electoral que será utilizado para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024 en el Estado de Oaxaca.	Licitación Pública Nacional NO. IEEPCO-CAAS- LPN-03-2024.		Unidad Iztapalapa (UAM-I)	El procedimiento de licitación se declaró desierto
18		Adjudicación Directa IEEPCO -CAAS-15/2024	\$32,426,445.12	Corporativo Zeg S.A. de C,V,	
19		Adjudicación Directa IEEPCO -CAAS-16/2024	\$32,436,228.56	Formas Fina y Materiales S.A. de C.V.	29/03/2024
20	Adquisición de la Docu- mentación Electoral que será utilizada para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024 en el Estado de Oaxaca.	Licitación Pública Nacional NO. IEEPCO-CAAS- LPN-04-2024.		El procedimiento de licitación se declaró desierto	
21		Adjudicación Directa IEEPCO -CAAS-14/2024	\$41,614,640.64	Litho Formas S.A. de C.V.	08/04/2024

01	CONCEPTO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO (CON IVA)	NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO	FECHA DE ADJUDICACIÓN
22	Convenios con medios de comunicación, durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.	Adjudicación Directa IEEPCO-CAAS-14/2024	\$4,429,148.40	Diversos	16/03/2024
23	Contratación del servicio de limpieza, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Invitación Abierta Estatal.			El procedimiento de invitación se declaró desierto
24	Adquisición de instructivos para funcionarios de casilla.	Adjudicación Directa IEEPCO-CAAS-20/2024.	\$601,047.04	María de los Ángeles Bolaños Cacho Fernández	18/04/2024
25	Adquisición de documentos para simulacros.	Adjudicación Directa IEEPCO-CAAS-10/2024.	\$2,441,985.60	Karina Ivett Velasco Kauffmann	15/03/2024
26	Acondicionamiento y equipamiento de las bodegas de los órganos desconcentrados y bodega central.	Adjudicación Directa IEEPCO-CAAS-13/2024.	\$ 664,676.67	Diversos	16/03/2024
27	Adquisición de uniformes para el personal de los órganos desconcentrados y oficinas centrales.	Invitacion Restringida N° IEEPCO-CAAS-IR-01/2024.	\$371,194.20	Malak Distribuidora de Blancos.	28/03/2024
28	Adquisición de material de oficina, limpieza e insumos de cafetería. (Partidas desiertas).	Adjudicación Directa IEEPCO-CAAS-19/2024.	\$917,399.40 \$104,914.60 \$180,249.38 \$292,320.00	Andrea Cruz Siguenza Edith Carolina Herrera Pérez Proveedor Escolar S de RL María de los Ángeles Bolaños Cacho Fernández	18/04/2024 18/04/2024 18/04/2024 18/04/2024
29	Adquisición de Playeras de Identificación para Observación Electoral y Prendas de Identificación e Insumos Para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca.	Invitación Abierta Estatal IEEPCO-CAAS-IAE-04/2024			El procedimiento de invitación se declaró desierto
30		Adjudicación Directa IEEPCO-CAAS-22/2024.	\$2,276,935.00	Comercializadora Dhubax SA de CV	25/04/2024
31		Adjudicación Directa IEEPCO-CAAS-23/2024.	\$ 727,755.00	Distribuidora de Blancos Malak	25/04/2024

01	CONCEPTO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO (CON IVA)	NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO	FECHA DE ADJUDICACIÓN
32	Servicio de síntesis y monitoreo de las actividades que realiza el IEEPCO, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Adjudicación Directa IEEPCO-CAAS-25/2024.	\$125,280.00	Mass Comunicación Análisis y Monitoreo	27/04/2024
33	Cámaras de videovigilancia con memorias micro SD para instalar en los inmuebles que ocupan los Órganos Desconcentrados.	Invitacion Restringida N° IEEPCO-CAAS-IR-02/2024.	\$140,387.84	Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. DE C.V.	25/04/2024
34	Extintores para el equipamiento de bodegas electorales.	Adjudicación Directa IEEPCO-CAAS-24/2024.	\$ 99,960.00	Exsa Comercializadora	13/03/2024
35	Anaqueles para el equipamiento de bodegas electorales.	Adjudicación Directa IEEPCO-CAAS-26/2024	\$ 70,806.40	Sistemas de Exhibición Emmanuel	27/04/2024
36	Contratación del servicio de vigilancia, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (Consejos Distritales y Consejos Municipales prioritarios).	Invitación Abierta Estatatal.			El procedimiento de invitación se declaró desierto
37	Material para las actividades del conteo sellado, y agrupamiento de boletas y Recepción de paquetes al término de la Jornada Electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.	Adjudicación Directa Acdo. IEEPCO-CAAS-029/2024	\$134,120.06	Alberto Rosas Hernández	23/05/2024

01	CONCEPTO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO (CON IVA)	NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO	FECHA DE ADJUDICACIÓN
38	Implementación de los Mecanismos de Distribución y Recolección de los paquetes electorales, previo y al término de la Jornada Electoral del 02 de Junio, relativa al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.	Adjudicación Directa Acdo. IIEPCO-CAAS-030/2024.	\$14,000,000.00	Diversos prestadores de servicios contratados por los órganos desconcentrados a través de los CAES.	27/04/2024
39	Servicio de fletes y maniobras para el traslado de boletas y documentación electoral que serán utilizados durante la Jornada Electoral del Proceso Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.	Adjudicación Directa Acdo. IIEPCO-CAAS-031/2024	\$208,800.00 \$182,120.00 \$182,120.00	Ruiz O Ingeniería S.A. de C.V. María Elena Manila Pérez Sergio Alberto López Catellanos	25/04/2024 13/03/2024 27/04/2024
40	Arrendamiento del mobiliario para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, durante las actividades de La Jornada Electoral, el cómputo y recuento de votos y demás actividades del Proceso Electoral Local Ordinario en el Estado de Oaxaca 2023-2024.	Adjudicación Directa Acdo. IIEPCO-CAAS-032/2024.	\$73,312.00	Impulsos Reyna del Sureste S.A. de C.V.	29/05/2024
41	Servicio de alimentos para el personal de las Oficinas Centrales del Instituto, durante el día 02 de Junio, derivado del desarrollo de la Jornada Electoral, relativa al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.	Adjudicación Directa Acdo. IIEPCO-CAAS-033/2024	\$207,330.04 \$175,628.16 \$53,394.80	Ruisa Smart Supply S.A. de C.V. Samuel Olivarez Martínez María Azuceba Báez Hernández	29/05/2024



01	CONCEPTO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO (CON IVA)	NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO	FECHA DE ADJUDICACIÓN
42	Arrendamiento de plantas de emergencia de 80, y 60 Kw, para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para el día de la Jornada Electoral, así como para las sesiones de cómputos electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.	Adjudicación Directa Acdo. IIEPCO-CAAS -034/2024.	\$ 76,000.00	Jose Roberto Ramos Santos	29/05/2024
43	Mantenimiento de los inmuebles ocupados por los Consejos Distritales y Municipales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.	Adjudicación Directa Acdo. IIEPCO- CAAS-035/2024.	\$ 88,160.00		29/05/2024
44	Adquisición de Pólizas de Seguros (Parque Vehicular).	Invitación Restringida Acdo. IIEPCO-CAAS -036/2024		El procedimiento de invitación se declaró desierto	
		Adjudicación Directa Acdo. IIEPCO-CAAS -037/2024	\$123,297.06	Qualitas Compañía de Seguros	02/10/2024



INFORM3 TRIANUAL DE ACTIVIDADES

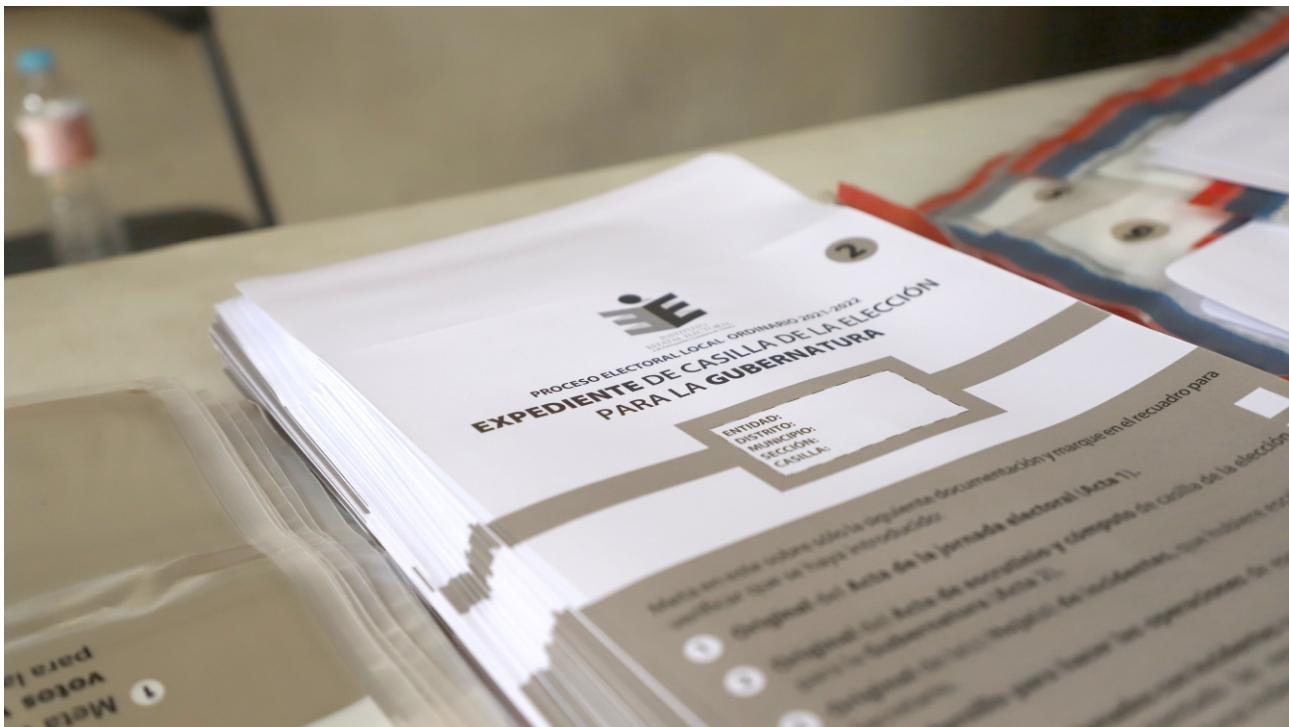
2021-2024



UNIDADES
TÉCNICAS



UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL



La Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, es el área del Instituto encargada de coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el ejercicio de la representación legal del Instituto y en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación. Asimismo, sustancia los Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia electoral, y en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Sus atribuciones se encuentran descritas principalmente en los artículos 45, numeral 4 y 112 del Reglamento de Quejas y Denuncias del IEEPCO; y 35 del Reglamento Interior del Instituto.

ACTIVIDADES ORDINARIAS

ACTAS DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Año	2021	2022	2023	2024
Cantidad	4	3	7	4

Durante el periodo del 21 de octubre del año 2021 a 21 de octubre de 2024 se tiene un registro de 3,381 certificaciones. Estas actividades se hacen con el apoyo de todas y todos los compañeros de la Unidad, debido a que se trata de tomos de gran tamaño con una importante cantidad de fojas. La cantidad de certificaciones realizadas por año se desglosa a continuación:

CERTIFICACIONES

Año	2021	2022	2023	2024
Cantidad	200	851	1,280	1,050

Otras actividades que realizan las personas asignadas a la Unidad, así como personas que se autoricen para tal fin, son el desahogo de diligencias de notificación, actas circunstanciadas, audiencias de pruebas y alegatos. El desglose de dichas actividades es a través de los registros que por año se realiza de oficios de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, así como de la Comisión de Quejas y Denuncias, tal y como se observa a continuación:

OFICIOS DE LA UTJYCE

Año	2021	2022	2023	2024
Cantidad	476	599	772	850

OFICIOS DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Año	2021	2022	2023	2024
Cantidad	3,623	3,735	1,881	4,038

ACTAS CIRCUNSTANCIAS DESAHOGADAS EN CUMPLIMIENTO A OFICIOS DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Año	2021	2022	2023	2024
Cantidad	458	146	45	329

AUDIENCIAS DE PRUEBAS Y ALEGATOS DESAHOGADAS POR PERSONAL DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Año	2021	2022	2023	2024
Cantidad	15	10	24	55

Con lo que respecta a las resoluciones, auxilios de labores, oficios en cumplimiento a requerimiento de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, así como medios de impugnación e informes circunstanciados; durante el periodo que se informa se tiene el siguiente registro:

RESOLUCIONES

Año	2021	2022	2023	2024
Cantidad	187	102	223	350

AUXILIO DE LABORES

Año	2021	2022	2023	2024
Cantidad	26	37	42	56

TRANSPARENCIA

Año	2021	2022	2023	2024
Cantidad	17	57	60	569

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Año	2021	2022	2023	2024
Cantidad	187	747	602	568

INFORMES CIRCUNSTANCIADOS

Año	2021	2022	2023	2024
Cantidad	40	200	309	127

REGISTROS DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (VPMRG)

Año	2021	2022	2023	2024
Cantidad	52	30	41	6

En relación al informe de los turnos de atención, estos se empezaron a implementar a partir del mes de agosto de 2023 a la fecha, por lo que se rinde la siguiente información:

REGISTROS DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (VPMRG)

Año	2023	2024	
Cantidad	15	29	

En relación a los oficios recibidos por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en los que requirió a este Instituto el registro de las personas que cometieron y se acreditó la Violencia Política en Razón de Género, fueron atendidos dando contestación mediante oficios en los que se solicita se informe cuando la sentencia notificada culmine su cadena impugnativa, esto a partir del año 2022 para proceder a realizar el registro, por lo que se da cuenta de la siguiente información:

OFICIOS DE REQUERIMIENTO DE REGISTRO DE VIOLENTADORES

Año	2021	2022	2023	2024
Cantidad	29	32	52	10

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

Estas actividades son desarrolladas por cada uno de los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral de este Instituto. Conforme a los artículos 10 y 11 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, las integraciones de la Comisión durante el período que se reporta, son las siguientes:

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS O PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral



Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa
Consejera Electoral



Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral

PERÍODO	2021- 2022
---------	------------

Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa

Consejera Presidenta de la Comisión

Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro

Consejero Electoral Integrante

Mtra. Nayma Enríquez Estrada

Consejera Electoral Integrante



Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa
Consejera Electoral



Lcda. Jessica Jazibe Hernández García
Consejera Electoral



Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Consejera Electoral

PERÍODO	2022- 2023
---------	------------

Lcda. Jessica Jazibe Hernández García

Consejera Presidenta de la Comisión

Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa

Consejera Electoral Integrante

Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López

Consejera Electoral Integrante



Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral



Lcda. Elizabeth Sánchez González
Consejera Presidenta

PERÍODO	2023- 2024
---------	------------

Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez

Consejero Presidente de la Comisión

Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro

Consejero Electoral Integrante

Lcda. Elizabeth Sánchez González

Consejera Electoral Integrante



Actas de la Comisión

Año	2021	2022	2023	2024
Cantidad	10	12	5	17

Acuerdos de la Comisión

Año	2021	2022	2023	2024
Cantidad	110	1,925	1,075	1,504

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Por cuanto hace al total de expedientes registrados en el periodo que se informa, son un total de **766** expedientes, de los cuales **477** son Cuadernos de Antecedentes (**CA**); **202** Procedimientos Especiales Sancionadores (**PES**); **57** Procedimientos Ordinarios Sancionadores **POS**; **10** Procedimientos de Remoción (**PR**); **01** Cuaderno Laboral (**CL**); **19** Procedimientos Laborales Sancionadores (**PLS**).

En el caso de los Procedimientos Laborales Sancionadores **PLS**, dichos expedientes fueron iniciados por la Unidad Jurídica a partir del año 2023 y se concluye la estadística con fecha 21 de octubre del año 2024, por lo que a continuación se despliega la información desglosada por año:

EXPEDIENTES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Año	2021	2022	2023	2024
Cantidad	40	103	141	462

EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS LABORALES SANCIONADORES PLS

AÑO	2023	2024
CANTIDAD	6	14

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

En Procesos Electorales, la Oficialía de Partes, se auxilia de personal de la Unidad Jurídica para desempeñar actividades de recepción, escaneo y turno correspondiente a las áreas. De acuerdo a estas actividades se desglosa la cantidad de recepción de documentos del periodo que se reporta.

AÑO	MES	DOCUMENTOS RECIBIDOS
2021	Octubre	482
	Noviembre	484
	Diciembre	571
	Total 2021	1,537
2022	Enero	533
	Febrero	718
	Marzo	740
	Abril	962
	Mayo	1,535
	Junio	867
	Julio	555
	Agosto	569
	Septiembre	943
	Octubre	1,304
	Noviembre	1,181
	Diciembre	1,172
Total 2022		11,079

AÑO	MES	DOCUMENTOS RECIBIDOS
2023	Enero	760
	Febrero	358
	Marzo	415
	Abril	401
	Mayo	360
	Junio	291
	Julio	306
	Agosto	386
	Septiembre	576
	Octubre	796
	Noviembre	589
	Diciembre	595
Total 2023		5,833
2024	Enero	748
	Febrero	690
	Marzo	1,602
	Abril	1,605
	Mayo	3,446
	Junio	1,402
	Julio	609
	Agosto	539
	Septiembre	446
	Octubre	744
	Noviembre	1,103
	Diciembre	130
Total 2024		13,064
Total		31,513



UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN



La Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación es el área técnica del Instituto encargada de proponer a la Secretaría Ejecutiva la normativa, proyectos estratégicos, políticas y procedimientos en materia de informática y tecnologías de la información y la comunicación; asimismo, administra la red informática del Instituto; realiza la transmisión y grabación de audio y video de las sesiones de los órganos colegiados del Instituto; y asesora, capacita y brinda apoyo técnico a las áreas del Instituto en materia informática. Sus atribuciones se encuentran descritas principalmente en el artículo 36 del Reglamento Interior del Instituto.

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

1. TRANSMISIÓN DE EVENTOS EN SEDES EXTERNAS A LA SALA DE SESIONES

Adicionalmente a las sesiones, talleres, foros y conversatorios que se realizan en la Sala de Sesiones del Consejo General, esta Unidad Técnica realizó labores de transporte, instalación y configuración para la transmisión en vivo y en su caso grabación de los siguientes eventos en sedes externas.



15 de dic. de 2021

Lugar: Ciudad de los Archivos

Conferencia magistral "Declaraciones Patrimoniales y de Intereses".



19 y 20 de sep. de 2022

Lugar: Hemeroteca de la Ciudad

Semana de la Democracia



21 de sep. de 2022

Lugar: Claustro del Centro Cultural San Pablo

"Estrategia integral con enfoque intercultural, comunitario y de género para garantizar la participación política de las mujeres en municipios del régimen de Sistemas Normativos Indígenas en Oaxaca".



10 de oct. de 2022

Lugar: Facultad de Arquitectura de la UABJO

"Procesos de Fortalecimiento de Habilidades Políticas con Perspectiva de Género para la Gestión Municipal de las Presidentas".



26 de oct. de 2023

Lugar: Biblioteca Andrés Henestrosa

Modelo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para el registro, seguimiento y monitoreo de casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



29 de nov. de 2022

Lugar: Auditorio del Archivo General del Estado de Oaxaca

Transmisión del evento "Investigación que explora las posibles relaciones entre paridad de género y violencia contra las mujeres en el ámbito político en municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas del estado de Oaxaca".



10 de febrero de 2023

Lugar: Hotel Fortín Plaza

Primer Encuentro Estatal de Mujeres Presidentas y Síndicas Electas.



18 de abril de 2023

**Lugar: Honorable Congreso
del Estado de Oaxaca**

Transmisión del Foro de diálogo "La Representación Política de las Mujeres en México".



07 de agosto de 2023

**Lugar: Palacio Municipal del
Municipio de Oaxaca de Juárez.**

Transmisión de la Inauguración del taller "Procesos de formación de la Escuela Municipal para fortalecer la ciudadanía de las mujeres".



25 de agosto de 2023

Lugar: Archivo General del Estado de Oaxaca

Presentación del Libro "Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género en la Justicia Electoral".



28 de agosto de 2023

Lugar: Centro Gastronómico Oaxaca

Séptimo encuentro de Observatorios locales de participación política de las mujeres.



21 de dic. de 2023

Lugar: Gran Salón del Hotel Fortín Plaza

"Primer Encuentro entre las Consejerías del Consejo General con las Presidencias y Secretarías de los 25 Consejos Distritales.



26 de enero de 2024

Lugar: Salón Tule del Hotel Fiesta Inn Oaxaca

Taller de capacitación denominado "El ABC de la atención a personas con discapacidad en procesos de consulta".



27 de enero de 2024

Lugar: Centro de Convenciones de Oaxaca

Consulta Estatal de PCD



10 de sep. de 2024

**Lugar: Auditorio del Instituto de
Investigaciones Sociológicas de la UABJO**

Conversatorio: Municipios con experiencias de cambio de régimen para la elección de autoridades comunitarias, de Partidos Políticos a Sistemas Normativos Indígenas.



17 de oct. de 2024

Lugar: Archivo General del Estado de Oaxaca

Tejiendo Democracia entre Mujeres.

Estos eventos representan un desafío mayor para su realización, ya que se requiere de una previa instalación y configuración anticipada de todo el equipo de audio y video para realizar el streaming.

2. MIGRACIÓN DE SERVIDOR DE LA PÁGINA WEB

Con fecha del 22 de julio del 2022, se concluyó con la migración del servidor web que ocupa la página web del Instituto, esto con la finalidad de atender las vulnerabilidades detectadas en el anterior servidor, el cual operaba con un sistema operativo obsoleto y que ya no contaba con actualizaciones. Actualmente la página oficial del Instituto www.ieepco.org.mx, opera sobre un nuevo sistema operativo denominado Rocky Linux, más estable y seguro.

3. HABILITACIÓN DEL APARTADO JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

Durante el mes de octubre de 2022, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva y en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social, se habilitó el apartado Junta General Ejecutiva en el menú “Estructura” de la página de internet de este Instituto, lo anterior con la finalidad de que sean publicados los acuerdos y actas de esta instancia.

4. PRIMER FORO INFANTIL DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y EMPRENDIMIENTO 2022

El 03 de diciembre de 2022, en conjunto con la DEECyPC, la Unidad participó en **Primer Foro Infantil de Educación Financiera y Emprendimiento 2022**, convocado por la Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez, en el cual se realizaron encuestas a las infancias asistentes, a través del Sistema de Voto Electrónico propiedad de este Instituto y de las urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco que tiene el IEEPCO en comodato.

5. FORO VIRTUAL “INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS LOCALES: TECNOLOGÍA EN LA MATERIA ELECTORAL”

Con fecha 30 y 31 de marzo de 2023, la Unidad participó en este foro virtual convocado por el OPLE de Veracruz. En el primer día del foro, se realizó la presentación del Sistema para Acreditaciones de las Representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes ante Órganos Desconcentrados, y en la segunda participación, se presentó el Sistema de Cómputos Electorales, ambos desarrollados por la UTlySD.

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS MUNICIPALES CON INFORMACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL Y SOCIODEMOGRÁFICA DE LOS MUNICIPIOS QUE SE RIGEN POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS

A solicitud de la Presidencia del Consejo General y derivado de una propuesta de la Consejera Electoral, Nayma Enríquez Estrada, esta Unidad desarrolló un sistema de información para la presentación de las Fichas Municipales que contienen información político-electoral y sociodemográfica de los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.

Este sistema permite acceder a la información de las fichas que fueron elaboradas desde la Presidencia del IEEPCO, a través de un mapa interactivo. El sistema fue presentado formalmente durante la presentación de materiales de consulta pública sobre municipios de SNI el 9 de agosto de 2023, y se encuentra alojado en el siguiente enlace: https://www.ieepco.org.mx/fichas_sni/2022-2023/

7. CURSO “MAPA DIGITAL DE MÉXICO” DEL INEGI

Del 09 al 11 de agosto del 2023, personal de la Unidad participó en el curso presencial realizado en las oficinas del INEGI Oaxaca. Dicho curso tuvo la finalidad de dar a conocer las diferentes herramientas que pueden encontrarse en la página de internet del INEGI.

8. REINSTALACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS EN LA DEOCE

Del 14 al 18 de agosto de 2023, y derivado de la solicitud realizada por la DEOCE, se llevó a cabo la reinstalación de la red de voz y datos para dicha área con motivo de las actividades preparatorias de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Así mismo, derivado de las adecuaciones realizadas a las instalaciones de dicha Dirección, esta Unidad Técnica realizó la reubicación de equipos de cómputo del personal, lo cual incluyó la reinstalación de la red de voz y datos para un total de ocho personas funcionarias.

9. CURSO-TALLER “HOJAS DE CÁLCULO” PARA PERSONAL DEL INSTITUTO

Del 19 al 29 de septiembre de 2023, con el apoyo de la Consejera Nayma Enríquez Estrada, Presidenta de la Comisión Temporal de Modernización Institucional, se gestionó la realización de un curso taller en hojas de cálculo para las personas colaboradoras de este Instituto, dicho curso tuvo una duración de 30 horas, impariéndose a un total de 15 personas.

10. PRIMER ENCUENTRO CON OPL EN INFORMÁTICA ELECTORAL

Personal de la Unidad participó en el primer encuentro de las áreas de informática y sistemas de cada uno de los Organismos Públicos Electorales. Dicho encuentro fue organizado por el Instituto Electoral de Quintana Roo y tuvo verificativo los días 16 y 17 de noviembre de 2023 en la ciudad de Cancún, Quintana Roo. A nombre del IEEPCO se realizó la presentación del Sistema de Integración de Consejos Electorales (SICE), mismo que incluyó el Sistema para emisión de nombramientos de las personas integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, el Sistema de registro de representaciones de partidos políticos ante los órganos desconcentrados y la parte pública donde la ciudadanía puede consultar la integración completa de los Consejos Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

11. CONSTITUCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

Del 01 de febrero al 21 de mayo de 2023, esta Unidad apoyo a la DEPPPPyCI en la realización de 31 asambleas de diferentes organizaciones que aspiraban a constituirse como partidos políticos locales. Además de apoyar en los trabajos de logística, captura y registro de las personas asistentes a la asamblea, personal de la Unidad se encargó de realizar la instalación y configuración de una pequeña red local sobre la que se ejecutaba el sistema proporcionado por el INE para llevar a cabo el registro de asambleístas.

12. ELECCIONES ESCOLARES CON URNA ELECTRÓNICA

Los días 13 y 14 de septiembre de 2022, en conjunto con personal de la DEECyPC, el personal de esta Unidad recibió una capacitación por parte de los ingenieros Héctor Gallego Ávila y César Alejandro Ríos López, Director de Informática y Coordinador de Redes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, respecto del uso y configuración de las dos urnas electrónicas que fueron asignadas en comodato a este Instituto. A partir de esta fecha, la Unidad de Informática apoya a la Dirección durante las Jornadas Electorales Infantiles, en donde la escuela solicita el método de elección a través de las Urnas Electrónicas.

13. HABILITACIÓN DEL EDIFICIO PARA PERSONAL DE LA DEPPYCI

Durante el mes de marzo de 2024, previo al inicio del registro de las candidaturas, personal de esta Unidad realizó la reubicación de los equipos de cómputo del personal de la DEPPYCI a un nuevo edificio. Dicha habilitación incluyó la instalación y configuración de la red de datos inalámbrica, así como la instalación de 49 equipos de cómputo para las personas capturistas que fueron contratadas durante el periodo de registro de candidaturas. Personal de la Unidad de Informática también brindó apoyo y soporte técnico permanente al personal de la Dirección.

ACTIVIDADES ORDINARIAS

1. PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Mediante el memorándum de fecha 24 de agosto del 2022, la Unidad remitió a la Secretaría Ejecutiva la propuesta del Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de las diferentes áreas del IEEPCO, mismo que fue aprobado y aplicado a partir de la última semana de agosto. Durante los meses de septiembre a diciembre de 2022, en coordinación con todas las áreas del Instituto, se realizó dicha actividad que consistió en limpieza general del equipo, aplicación de pasta térmica y en algunos casos optimización mediante la sustitución de discos duros mecánicos por discos de estado sólido (SSD).

2. COMISIÓN TEMPORAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Conforme a los artículos 10 y 11 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, las integraciones de la Comisión durante el periodo que se reporta, son las siguientes:



Lcda. Jessica Jazibe Hernández García
Consejera Electoral



Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Consejera Electoral



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral

PERIODO	2021- 2022
Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Presidenta de la Comisión
Licda. Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral Integrante
Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral Integrante



Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Consejera Electoral



Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral



Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa
Consejera Electoral

PERIODO

2022- 2023 y 2023- 2024

Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa

Consejera Presidenta de la Comisión
Consejera Electoral Integrante
Consejera Electoral Integrante



3. SESIONES DE LA COMISIÓN

TIPO DE SESIÓN	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Año	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Instalación	1	1	1	1
Ordinaria	4	4	2	
Extraordinaria	1	2	4	
Total	6	7	5	

4. TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL Y EVENTOS INSTITUCIONALES

Como parte de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del Instituto, esta Unidad realiza la transmisión en vivo de las sesiones del Consejo General, sesiones de las Comisiones del Consejo General, así como cursos, talleres, conferencias, entre otros, mismas que se llevaron a cabo tanto en la **Sala de Sesiones como en sedes externas**. Durante el periodo que se informa, esta Unidad realizó las gestiones necesarias para la transmisión de los siguientes eventos:

TIPO DE EVENTO	TOTAL DE TRANSMISIONES
Sesiones del CG	247
Sesiones de las Comisiones del CG	388
Cursos, talleres o conferencias	279

5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DESARROLLADOS POR LA UNIDAD

5.1 CATÁLOGO DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS (DICTÁMENES)

Entre los meses de abril y mayo del 2022, se diseñó en la página oficial del Instituto un apartado para publicar el Catálogo de los Dictámenes de cada uno de los 417 municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, el cual se encuentra publicado en el apartado que corresponde a este régimen electoral. El aplicativo cuenta con un buscador para localizar al municipio que se requiere consultar, un enlace al acuerdo del Consejo General mediante el que se aprobó el dictamen correspondiente y una liga al archivo PDF del mismo. La información se actualiza constantemente a solicitud de la DESNI, cuando existen modificaciones aprobadas por el Consejo General. <https://www.ieepco.org.mx/cat-info/dictamenes-sni2022>

5.2 SISTEMA PARA LA CAPTURA DE CUESTIONARIOS DE LOS MUNICIPIOS POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS

Este sistema fue desarrollado en el 2022, a solicitud de la Consejera Electoral, Zaira Alhelí Hipólito López, en ese entonces Presidenta de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas. Lo anterior, con la finalidad de recabar la información proporcionada por los municipios y contar con datos duros sobre sus métodos de elecciones. Fue actualizado en noviembre de 2024, así mismo, se diseñó una herramienta que permite descargar el formato del dictamen de cada municipio con la información que se capture en el sistema, esto con la finalidad de apoyar en el trabajo que realiza la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas.

5.3 SISTEMA DE RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS (SIRS - DESNI)

A mediados del 2022, por iniciativa de la Secretaría Ejecutiva, la Unidad desarrolló un sistema web que permitía tanto a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, como a la Secretaría Ejecutiva, llevar un control y puntual seguimiento de los asuntos relacionados con las elecciones mediante Sistemas Normativos Indígenas.

Durante los meses de agosto y septiembre del 2024, el equipo de desarrollo trabajó en la actualización de este sistema por ello, se realizaron reuniones con personal de la DESNI con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad. Con la información que se obtuvo de las diferentes reuniones y por iniciativa de las personas programadoras, se desarrolló una aplicación móvil desde la cual las personas coordinadoras podrán actualizar la información de los municipios asignados, generando nuevas entradas y cargando las documentales necesarias. Actualmente (diciembre de 2024) el equipo de informática se encuentra en la fase final de desarrollo de la aplicación móvil, para posteriormente iniciar con la etapa de pruebas.

5.4 SISTEMA PARA ACREDITACIONES DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LOS CONSEJOS ELECTORALES

Este sistema fue desarrollado a principios del 2022 y se puso en marcha a mediados del mes de mayo de ese mismo año, permitiendo a las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes indígenas realizar el registro de sus representaciones ante cada uno de los Consejos Distritales Electorales (CDE) de manera remota, utilizando los mismos formatos que se utilizan para realizar la acreditación de manera tradicional.

Este procedimiento facilitó el control y la dispersión del expediente de las personas acreditadas, lo que derivó en la disminución del tiempo desde la entrega de los documentos, la notificación a las Direcciones Ejecutivas y la llegada de la información a las Presidencias y Secretarías de los órganos descentrados. Así mismo, en su versión pública, pudo ser consultado por la ciudadanía interesada, mostrando la integración de los Consejos Distritales, Presidencias, Secretarías, Consejerías Electorales y representaciones de los partidos políticos acreditados en cada CDE.

Para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, se actualizó este sistema, lo cual permitió el registro de las representaciones no solo en los 25 Consejos Distritales Electorales, sino también en los 126 Consejos Municipales Electorales instalados para la elección de Concejalías a los Ayuntamientos.

5.5 DISEÑO Y DESARROLLO DEL MICROSITIO “VOTO DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ORIGINARIA DE OAXACA”

Con fecha 13 de abril de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias de Oaxaca, la Unidad Técnica de Comunicación Social y la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación, esto con la finalidad de establecer los mecanismos necesarios para el diseño y desarrollo de un micrositio donde la UTAPREOO pudiera publicar información relevante respecto del procedimiento para el voto en el extranjero y la diputación migrante. Durante el proceso de desarrollo del micrositio, se contó con el apoyo de la UTCS misma que proporcionó los elementos gráficos visuales para el diseño del micrositio. Actualmente esta plataforma es administrada directamente por personal de la UTAPREOO y se encuentra alojada en la página oficial del Instituto. https://www.ieepco.org.mx/residentes_extranjero/.

5.6 DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN (SIRESE) PARA LOS SUPERVISORES Y CAES LOCALES

Durante los meses de enero a marzo del 2024, el equipo de desarrollo, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, realizó el diseño y programación del SIRESE, el cual tiene la finalidad de realizar en línea el registro de las personas interesadas en participar como Supervisores Electorales Locales o Capacitadores Asistentes Electorales Locales. La etapa de desarrollo de este sistema terminó el 10 de marzo de 2024, dando la pauta para que, del 11 al 15 de marzo de 2024, la Dirección solicitante realizara las pruebas y en su caso, solicitara los ajustes correspondientes. El 18 de marzo del 2024, el SIRESE se puso en línea a través de la página oficial del Instituto y se tuvo un total de 3,064 registros.



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

1. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral

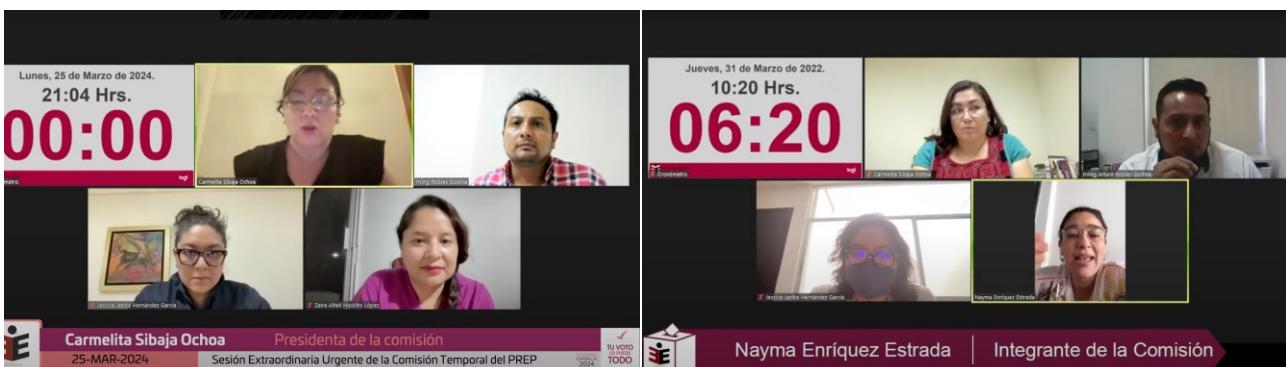


Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa
Consejera Electoral



Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral

PERÍODO	2021- 2022
Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Presidenta de la Comisión
Mtra. Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral Integrante
Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral Integrante



SESIONES DE LA COMISIÓN

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES
Instalación	1
Ordinaria	6
Extraordinaria	3
Total	10

SESIONES DE LA COMISIÓN

Acuerdos aprobados por la Comisión Temporal del PREP para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

- 💡 **Acuerdo IEEPCO-CTSPREP-01/2022.** Por el que se aprueba la propuesta del Proceso Técnico Operativo para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.
- 💡 **Acuerdo IEEPCO-CTSPREP-02/2022.** Por el que se aprueba el proyecto por el que se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, y en su caso el Centro de Captura y Verificación, y se instruye su instalación y habilitación para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- 💡 **Acuerdo IEEPCO-CTSPREP-03/2022.** Por el que se instruye a los Consejos Distritales para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.
- 💡 **Acuerdo IEEPCO-CTSPREP-04/2022.** Por el que se aprueba la fecha y hora de inicio de la publicación y última actualización de los datos, imágenes y bases de datos; el número de actualizaciones por hora de los datos y de la base de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

2. COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PREP (COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022

Mediante acuerdo IEEPCO-CG-98/2021, de fecha 06 de septiembre de 2021, el Consejo General de este Instituto, designó a la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación como la instancia interna responsable de coordinar el diseño, implementación y operación del PREP, por lo que su titular, fungió como Secretario Técnico del COTAPREP, conforme a lo establecido artículo 340, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del INE.

Así mismo, mediante acuerdo IEEPCO-CG-109/2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, el Consejo General aprobó la creación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares “COTAPREP”, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, y la designación de sus integrantes para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, como a continuación se describe:

Integración del Comité Técnico Asesor del PREP

Dra. Amalia Pulido Gómez	Asesora
Ing. Rosa María Camargo Carter	Asesora
Mtro. José Carlos Barbosa García	Asesor

El COTAPREP se instaló formalmente el 24 de noviembre de 2021, en la misma sesión se tomó protesta de ley a las personas integrantes y se aprobó el Plan de Trabajo y calendario de sesiones y reuniones formales para el proceso electoral en curso.

Derivado de lo anterior, se realizaron un total de 8 sesiones y 6 reuniones formales de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y en su caso, candidaturas independientes. Así mismo, las personas integrantes del COTAPREP, estuvieron presentes durante la prueba de funcionalidad, misma que se realizó el 19 de abril de 2022, así como a los tres simulacros oficiales del PREP, los cuales se realizaron durante los tres domingos previos a la Jornada Electoral, esto fue el 15, 22 y 29 de mayo de 2022.

A partir de las 16:00 horas del 05 de junio de 2022 se puso en ceros las bases de datos del sistema; y en punto de las 20:00 horas dio inicio la publicación de los resultados en la página oficial del PREP.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares, cerró oficialmente a las 19:45 horas del día lunes 06 de junio del 2022, tuvo una duración de 23 horas y 45 minutos, logrando el procesamiento de las 5,707 actas esperadas (100.00%). El sitio de publicación se mantuvo disponible al cien por ciento durante toda su operación, generando 12 actualizaciones ininterrumpidas por hora, acumulando un total de 286 actualizaciones durante el tiempo de su operación.

El PREP funcionó como se esperaba, esto, aún después de las afectaciones del huracán Agatha en el Distrito Electoral de San Pedro Pochutla, sede en donde se tuvieron que remplazar los equipos de cómputo y digitalización, los cuales sufrieron daños.

3. SISTEMA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJOS ELECTORALES

Este sistema se habilitó en el mes de septiembre del 2021 con la finalidad de que la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral llevara la gestión del Proceso de Reclutamiento de personas para la integración de los 25 Consejos Distritales Electorales. Lo cual culminó con la aprobación del Acuerdo IIEPCO-CG-111/2021 de fecha 25 de noviembre del 2021, mediante el que se validó el dictamen que contenía las propuestas definitivas para la integración de los 25 CDE para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. Durante este proceso, esta Unidad apoyó a la DEOCE para la realización de las diferentes etapas del proceso con las siguientes actividades:

- 💡 Habilitación de salas virtuales para el desahogo de las etapas de cotejo documental y entrevista.
- 💡 Envío de correos electrónicos masivos a las personas aspirantes para notificarles sedes y horarios para el desahogo de las etapas de examen de conocimientos, cotejo documental y entrevista.
- 💡 Gestión de las salas virtuales habilitadas para que las personas integrantes del Consejo General, titulares de áreas y demás personal, realizaran las entrevistas a las personas aspirantes a integrar los órganos desconcentrados.
- 💡 Asistencia permanente a las personas colaboradoras de la DEOCE para realizar correcciones en datos o documentales cargados en el SICE.

4. DOTACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Con la finalidad de dotar a cada uno de los CDE de las herramientas y servicios de telecomunicaciones necesarios para el cumplimiento de sus funciones, a partir del día 01 de diciembre del 2021 se otorgaron dos equipos de cómputo así como una impresora multifuncional y cuatro cámaras de seguridad; a partir del día 14 de enero del 2022 se realizó la entrega de dos equipos de cómputo adicionales, mismos que están acompañados de webcams para atender las convocatorias a reuniones, sesiones, capacitaciones, reuniones de trabajo y demás, a través de salas virtuales.

5. HABILITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

Derivado del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en los Consejos Distritales se conservaron al menos una línea telefónica con acceso a internet, y a partir del mes de enero del presente año, se rehabilitaron las líneas faltantes, por lo que cada CDE contó con dos líneas telefónicas e internet de al menos 10 MB de ancho de banda de bajada por 4 MB de subida (en promedio), a excepción de los Consejos de San Pedro y San Pablo Ayutla, Ixtlán de Juárez y San Pedro Mixtepec, municipios en las que no existe infraestructura para proveerles internet Infinitum, por lo que, estos tres contaron cada uno con un enlace satelital con un ancho de banda de 30 MB de bajada por 3 MB de subida.

Durante el mes de febrero y marzo de 2022, se rehabilitó y validaron las conexiones de la Red Privada Virtual (VPN) de los veinticinco CDE, ya que la VPN es el principal medio de comunicación del Sistema de Cómputos Electorales (SISCOE).

6. SISTEMA DE CÓMPUTOS ELECTORALES (SISCOE)

Desde su creación en 2017, este sistema solo había sido empleado en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos de los Procesos Electorales Ordinarios 2017-2018 y 2021-2022, así como para las Elecciones Extraordinarias 2022 de Ayuntamientos, celebradas en el mes de marzo de 2022, es decir, se utilizó por primera vez en una elección para la Gobernatura.

De ahí que se mejoró el módulo de seguimiento, integrando tablas de avance general, tanto de avance de paquetes como de resultados de la votación, integrando gráficas para presentar de forma amigable los resultados de los cómputos electorales.

Una vez instaladas las telecomunicaciones, se configuraron los equipos necesarios para la implementación de la Red Privada Virtual (VPN), se instaló la infraestructura de red en el interior de las sedes de los consejos y, se apoyó entrevistando al personal que se contrató para fungir como las personas operadoras del SISCOE.

6.1 CAPACITACIONES Y SIMULACROS DEL SISCOE

En las dos últimas semanas de mes de abril de 2022, se realizaron las pruebas al SISCOE y se realizaron las capacitaciones del 9 al 13 de mayo del 2022, mismas que sirvieron para probar las telecomunicaciones y el desempeño de la aplicación vía la VPN.

Se realizaron tres simulacros, de tal manera que se ensayaron los tres días en que se utiliza el sistema:

-  26 de mayo, se simuló el día de la jornada.
-  27 de mayo, simulacro del día que denominamos “súper martes”.
-  28 de mayo, se simuló el día de la sesión de los cómputos electorales.

En esta actividad se solicitó la participación las Presidencias y Secretarías de los 25 Consejos Distritales, así como de las personas designadas como las operadoras del Sistema de Cómputos Electorales. Concluida esta actividad, la Junta Local del INE solicitó se capacitara en el funcionamiento de la herramienta informática para los cómputos electorales, al personal de las diferentes Juntas Distritales que sería designado a acudir a cada uno de los 25 CDE.

6.2 JORNADA ELECTORAL.

Las personas operadoras de cómputo de los CDE realizaron la captura de la información de los paquetes electorales a su llegada a la sede del Consejo, así como los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla. La información capturada permitió, conforme a las causales establecidas en la normativa, determinar el número de paquetes a recuento y cotejo.

A partir de ello, las personas integrantes del Consejo General pudieron dar seguimiento a la celebración de estas sesiones de los Consejos Distritales y la información generada por la captura de los resultados en el sistema, a través del módulo de seguimiento que se proyectaba en las pantallas de la sala de sesiones.

6.3 SÚPER MARTES

Durante la reunión previa a la sesión de cómputos, denominada “super martes”, el SISCOE auxilió a los CDE a determinar el número de grupos de trabajo y puntos de recuento necesarios para la realización del cómputo distrital dentro de los tiempos marcados por la reglamentación electoral.

Como medida preventiva, se desactivaron los accesos que llevan al módulo de los Cómputos Electorales, esto con la finalidad de que no hubiera ninguna opción para que alguien pudiera adelantarse e iniciar con las actividades del día del cómputo.

6.4 SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS ELECTORALES

Conforme a lo establecido en el artículo 248, numeral 1, inciso a), de la LIPEEO, el 08 de junio de 2022, se realizaron los cómputos distritales, durante esta actividad, el SISCOE permitió a cada uno de los CDE realizar el cotejo de los resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casillas que no presentaron inconsistencias, así como la captura de los resultados asentados en las constancias individuales de resultados electorales de puntos de recuento, documento que deriva del ejercicio de recuento de cada uno de los paquetes electorales.

Durante la sesión permanente del Consejo General, personal de la Unidad realizó por primera vez, la captura de los resultados asentados en el Acta de Cómputo de entidad federativa del voto de las y los oaxaqueños residentes en el extranjero.

El avance de los cómputos pudo ser monitoreado por CDE e integrantes del Consejo General del Instituto, mediante las cuentas personales creadas para cada uno y a través de las pantallas dispuestas en la Sala de Sesiones

La siguiente tabla muestra la hora en que cada Consejo Distrital finalizó su cómputo y el número de paquete que recontaron. Como se puede observar el Distrito 08 fue el primero en terminar y el Distrito 19 al que más tiempo le tomó.

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	HORA EN QUE FINALIZÓ SU CÓMPUTO	NO. DE PAQUETES RECONTADOS
01 Acatlán de Pérez Figueroa	16:36	186
02 San Juan Bautista Tuxtepec	17:37	114
03 Loma Bonita	16:09	153
04 Teotitlán de Flores Magón	23:04	140
05 Asunción Nochixtlán	19:45	189
06 Heroica Ciudad de Huajuapan de León	21:12	201
07 Putla Villa de Guerrero	19:37	168
08 H. Cd. de Tlaxiaco	15:21	197
09 Ixtlán de Juárez	16:31	239

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	HORA EN QUE FINALIZÓ SU CÓMPUTO	NO. DE PAQUETES RECONTADOS
10 San Pedro y San Pablo Ayutla	16:54	201
11 Matías Romero Avendaño	17:53	264
12 Santa Lucía del Camino	20:04	198
13 Oaxaca de Juárez Sur	20:08	222
14 Oaxaca de Juárez Norte	17:45	143
15 Santa Cruz Xoxocotlán	18:01	158
16 Zimatlán de Álvarez	14:25	184
17 Tlacolula de Matamoros	16:46	194
18 Santo Domingo Tehuantepec	18:20	143
19 Salina Cruz	23:08	125
20 H. Cd. de Juchitán de Zaragoza	18:20	135
21 H. Cd. de Ejutla de Crespo	18:56	135
22 Santiago Pinotepa Nacional	16:42	160
23 San Pedro Mixtepec	16:54	171
24 Miahuatlán de Porfirio Díaz	17:13	217
25 San Pedro Pochutla	17:59	192

6.5 CÓMPUTO ESTATAL.

Derivado de las observaciones remitidas por el Instituto Nacional Electoral y a solicitud del encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, se creó un módulo en el SISCOE que permitió la captura de los resultados asentados en cada una de las 25 actas de cómputo distritales, así como los resultados del Acta de Cómputo de entidad federativa del voto de las y los oaxaqueños residentes en el extranjero, esto con la finalidad de validar la votación total emitida en el estado, resultado de los cómputos distritales. El cómputo estatal tuvo verificativo el domingo 12 de junio de 2022.

6.6 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS OFICIALES.

Los resultados obtenidos en los Cómputos Electorales de cada uno de los 25 Consejos Distritales Electorales, fueron publicados en la página web del Instituto, donde se encuentran disponibles para la consulta del público en general.

www.ieepco.org.mx/computo_guber2022

Así mismo, se actualizó el apartado de Autoridades Electas de la página web del instituto, con el nombre de la persona que resultó electa como Gobernador del Estado.

7. MECANISMO DE MONITOREO (MEMO)

Se realizó la instalación 13 equipos de cómputo de escritorio con acceso a internet mediante la red del Instituto, además de 13 aparatos telefónicos de telefonía IP para la implementación del Mecanismo de Monitoreo. En todo momento, la Unidad otorgó el soporte técnico requerido por las áreas al frente del mismo.

8. TRANSMISIÓN SIMULTÁNEA DEL DEBATE DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA GUBERNATURA EN CUATRO LENGUAS INDÍGENAS

La Unidad realizó las gestiones y configuraciones necesarias para poder transmitir la interpretación en lenguas indígenas del primer debate de las candidaturas a la Gobernatura. Sin embargo, debido a su cancelación, únicamente se transmitió la interpretación del comunicado oficial.

Con fecha 15 de mayo de 2022, se realizó el segundo debate, por lo que la Unidad en coordinación con cuatro personas intérpretes, realizó por primera vez en Oaxaca, la transmisión de la interpretación simultánea del debate en cuatro lenguas indígenas: zapoteco serrano del noroeste, zapoteco serrano del sureste, mixteco del noroeste y mazateco del norte.

LENGUA INDÍGENA	ENLACE YOUTUBE
zapoteco serrano del noroeste	https://www.youtube.com/watch?v=yTD7n-wTMnE
zapoteco serrano del sureste	https://www.youtube.com/watch?v=Hf6l3SGhcC8
mixteco del noroeste	https://www.youtube.com/watch?v=jXfowMk3NMY
mazateco del norte	https://www.youtube.com/watch?v=23aXxdgrxgA



PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2022

1. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

A partir del mes de octubre del 2021 se apoyó a la DEOCE en las etapas del reclutamiento de personal para la integración de los 25 Consejos Distritales, esto incluyó la preparación de equipos de cómputo con la aplicación "Mi examen", así como, moderar cada una de las entrevistas y la realización de los cotejos de la documentación de las personas aspirantes a integrar dichos Consejos.

2. EQUIPAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN

El 23 de noviembre del 2021 se recibieron 50 equipos de cómputo y 10 equipos multifuncionales que fueron entregados a las presidencias de los CDE para el desempeño de sus funciones. En la primera quincena de enero, se hizo entrega de dos equipos de cómputo adicionales a cada uno de los Consejos; mientras que en la segunda semana del mes de marzo se proporcionó un equipo de cómputo adicional a los Consejos con elecciones extraordinarias, para la Jornada Electoral y la sesión especial de cómputos.

3. RED PRIVADA VIRTUAL (VPN)

En el mes de noviembre del 2021, personal de la Unidad fue comisionada para llevar a cabo la verificación y validación de funcionalidad del cableado de telecomunicaciones en las sedes de los Consejos Distritales, priorizando en estos trabajos a los consejos distritales con atracción de elecciones extraordinarias, por lo que se atendieron a un total de 6 consejos. La red que se verificó, es la misma que se utilizó para el acceso a internet y a la VPN para la ejecución del Sistema de Cómputos Electorales (SISCOE) en el Proceso Electoral Ordinario.

4. SISTEMA DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS (RECAN)

En el mes de enero del 2022 con la información proporcionada por el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes, respecto la lista de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes que participarían en la elección extraordinaria, así como la lista de municipios con elecciones extraordinarias, se hicieron las configuraciones necesarias para el correcto funcionamiento del sistema de Registro de Candidaturas para las elecciones extraordinarias.

5. PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)

Con fecha 10 de febrero de 2022, el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios de este Instituto, emitió el fallo de la Licitación Pública IEEPCO/CAAS-LP-01/2022, a favor de la empresa designada para el diseño, instalación, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021 - 2022 en el estado de Oaxaca. Posteriormente, y mediante acuerdo del Comité de Adquisiciones, esta misma empresa fue designada para el desarrollo, implementación y ejecución del PREP para las Elecciones Extraordinarias.

A partir de las 18:00 horas del día de la jornada electoral del 27 de marzo del 2022, se habilitó el Sistema del PREP para recibir las imágenes digitalizadas de las actas desde las casillas mediante el aplicativo móvil PREP CASILLA. Y a las 19:00 horas dio inicio formal el Sistema PREP en la totalidad de sus fases, que son las de acopio, digitalización, captura, verificación y publicación, por lo que también, a partir de ese momento, se habilitó el sitio oficial de publicación de resultados electorales preliminares en la dirección: <https://prep2022ext-oaxaca.mx/>.

El programa tuvo una duración de 5 horas con 42 minutos.

6. SISTEMA DE CÓMPUTOS ELECTORALES (SISCOE)

En el mes de enero de 2022, se realizaron las actualizaciones al SISCOE para que el sistema estuviese en concordancia con los trabajos a realizar en los Consejos con atracción de elecciones extraordinarias, por lo que dicho sistema se configuró con la información relativa a los municipios con elecciones extraordinarias, el número de casillas en cada uno ellos y las candidaturas contendientes en los mismos. En el mes de marzo de 2022 se capacitó al personal contratado en los Consejos para fungir como las personas operadoras del SISCOE, y al mismo tiempo se realizaron los ensayos y simulacros correspondientes.

El 31 de marzo se brindó apoyo a los Operadores de Cómputo de los Consejos Distritales con Elecciones Extraordinarias, así mismo, se proporcionaron los usuarios y contraseñas a la Consejera Presidenta y la encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva para el monitoreo del sistema, quienes durante la sesión permanente de Seguimiento de los Cómputos Electorales rindieron informe sobre los avances en las mesas de trabajo.

Mediante el SISCOE y una vez concluidos los cómputos electorales, se emitieron las constancias de mayoría relativa y de asignación por representación proporcional a las representaciones de las autoridades que resultaron electas en las Elecciones Extraordinarias del 27 de marzo del 2022. Posteriormente dichos resultados de cómputos fueron publicados en la página oficial del instituto, en el siguiente enlace:

https://ieepco.org.mx/computo2022_ext/index.html

7. MECANISMO DE MONITOREO (MEMO)

La unidad se involucró en la instalación de los equipos de cómputo y extensiones telefónicas para dar seguimiento oportuno al desarrollo de la Jornada Electoral. Los equipos son requeridos con anticipación por el área o persona responsable de este mecanismo de información.



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024

1. ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024



IEEPCO-CTMI-01/2024. Por el que se aprueban el logotipo, diseño de imagen, prototipo navegable y formato de base de datos para el sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024.



IEEPCO-CTMI-02/2024. Por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024.



IEEPCO-CTMI-CTT-01/2023. De las Comisiones Temporales Unidas de Modernización Institucional y Transparencia por el que se aprueban los avisos de privacidad integral, simplificado y consentimiento expreso, para el desarrollo, implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024.



IEEPCO-CTMI-CTT-01/2024. De las Comisiones Unidas Temporal de Modernización Institucional y Temporal de Transparencia por el que se aprueba la estandarización de funciones de contenidos y desplegados conforme a la guía de referencia del sistema del Instituto Nacional Electoral, y las mejoras al sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.

1. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



Lcda. Jessica Jazibe Hernández García
Consejera Electoral



Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa
Consejera Electoral



Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Consejera Electoral

PERÍODO	2023- 2024
Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Presidenta de la Comisión
Licda. Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral Integrante
Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral Integrante

SESIONES DE LA COMISIÓN

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES
Instalación	1
Ordinaria	7
Extraordinaria	2
Total	10

ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024

- ✍ **IEPCO-CTPREP-01/2023.** Por el que se aprueba la propuesta del Proceso Técnico Operativo para el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
- ✍ **IEPCO-CTPREP-02/2024.** Por el que se aprueba el proyecto por el que se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, y en su caso el Centro de Captura y Verificación, y se instruye su instalación y habilitación para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.



IEEPCO-CTPREP-03/2024. Por el que se instruye a los Consejos Distritales y Municipales según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.



IEEPCO-CTPREP-04/2024. Por el que se aprueba la fecha y hora de inicio de la publicación y última actualización de los datos, imágenes y bases de datos; el número de actualizaciones por hora de los datos y de la base de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Mediante el acuerdo IEEPCO-CG-42/2023, de fecha 08 de noviembre de 2023, el Consejo General de este Instituto aprobó la creación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares “COTAPREP” del IEEPCO y la designación de sus integrantes para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, como a continuación se describe:

Integración del Comité Técnico Asesor del PREP

Ing. Rosa María Camargo Carter	Asesora
Mtro. José Carlos Barbosa García	Asesor
Mtra. Minerva Patricia Ríos Padilla	Asesora

El 10 de noviembre de 2023, quedó formalmente instalado el COTAPREP; por lo que sus integrantes rindieron protesta de ley ante las y los Consejeros del Consejo General. De igual forma, se aprobó el Plan de Trabajo, Calendario de Sesiones Ordinarias y Reuniones Formales de Trabajo para el PEO 2023-2024.

Al respecto, el Comité realizó un total de 8 sesiones y 8 reuniones formales de trabajo con las Consejeras de la Comisión Temporal del PREP, Consejeras y Consejeros Electorales, las representaciones de los partidos políticos y la Secretaría Ejecutiva.

Así mismo, el 14 de abril de 2024 se llevó a cabo la prueba de funcionalidad, al igual que los tres simulacros oficiales que se llevaron a cabo los días 12, 19 y 26 de mayo de 2024.

En punto de las 20:00 horas, del domingo 02 de junio, dio inicio la publicación de los resultados en la página oficial del PREP. El Programa cerró oficialmente siendo las 20:00 horas del día 03 de junio del 2024. Tuvo una duración de 24 horas, logrando el procesamiento de 6,014 de 6,020 actas esperadas para la elección de Diputaciones Locales, es decir 99.90%; en cuanto a la elección de Ayuntamientos, se logró el procesamiento de las 3,788 actas esperadas, es decir el 100%. El sitio de publicación se mantuvo disponible al 100% durante toda su operación, generando 3 actualizaciones ininterrumpidas por hora, es decir, una cada 20 minutos.

4. INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

Durante las actividades que realizó la DEOCE para la integración de los CDE y CME, esta Unidad apoyó en el desahogo de las diferentes etapas de la convocatoria. Dichas actividades se describen a continuación:

- 💡 Habilitación y cierre del Sistema de Integración de Consejos Electorales (SICE).
- 💡 Habilitación de salas virtuales para el desahogo de las etapas de cotejo documental y entrevista.
- 💡 Envío de correos electrónicos masivos a las personas aspirantes para notificarles sedes y horarios para el desahogo de las etapas de examen de conocimientos, cotejo documental y entrevista.
- 💡 Gestión de las salas virtuales habilitadas para que las personas integrantes del Consejo General, titulares de áreas y demás personal, realicen las entrevistas a las personas aspirantes a integrar los órganos desconcentrados.
- 💡 Asistencia permanente a las personas colaboradoras de la DEOCE para realizar correcciones en datos o documentales cargados en el SICE.

Durante su operación, el sistema realizó la captación de información y documentación de un total de 2,900 registros, 678 para Consejos Distritales de los cuales finalizaron su registro 573. Para el caso de los aspirantes a integrar los Consejos Municipales se realizaron un total de 2,222 registros de los cuales 1,832 lo concluyeron.

La parte pública de este sistema, permite a la ciudadanía conocer la integración de cada Consejo Distrital o Municipal, incorporando las Presidencias, Secretarías, Consejerías Electorales, representaciones de partidos políticos y representaciones de las candidaturas independientes. El acceso al mismo se encuentra alojado en la página de internet de este Instituto.

5. DOTACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN A LOS CDE Y CME

A partir del día 29 de noviembre del 2023 se asignaron a cada uno de los veinticinco Consejos, dos equipos de cómputo de escritorio completos, así como de dos pares de bocinas, un par de cámaras web, un par de reguladores de voltaje, un switch, además de un equipo multifuncional para impresión, fotocopiado y escaneo de documentación.

Durante el mes de enero de 2024, se asignaron a cada Consejo Distrital dos equipos de cómputo más, así mismo, de acuerdo al número de casillas de cada municipio, se entregaron a los Consejos Distritales entre 4 y 1 computadoras y un equipo multifuncional con la finalidad de que fueran distribuidos entre los Consejos Municipales para el debido desahogo de sus actividades.

6. PUBLICACIÓN DE LAS UBICACIONES GEORREFERENCIADAS DE LAS SEDES DE LOS 25 CDE EN EL PORTAL WEB DEL INSTITUTO

Durante la primera quincena de diciembre de 2023, en coordinación con la DEOCE y las Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales, se realizó la actualización de los domicilios de las sedes Distritales, esto con la finalidad de configurar la ubicación de cada uno de ellos en la herramienta Google Maps. Dicho acceso permanece publicado para consulta de la ciudadanía, en el sitio WEB del Instituto en el siguiente vínculo electrónico: <https://www.ieepco.org.mx/consejos-distritales-2023-2024>.

7. HABILITACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES PARA LOS CDE Y CME

Se realizó la configuración y habilitación de las 25 cuentas de correo electrónico institucional para los Consejos Distritales, así como las 126 cuentas de correo electrónico institucional para los Consejos Municipales. En este sentido, dichas cuentas de correo electrónico fueron notificadas mediante oficio a los Consejos Distritales el 29 de noviembre de 2023, y a los Consejos Municipales el 28 de diciembre de 2023.

8. INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DOTAR DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS A LOS CONSEJOS ELECTORALES

A mediados del mes de diciembre de 2023 se iniciaron las gestiones para llevar a cabo la instalación de los servicios de telecomunicaciones en las sedes de los Consejos Distritales. Una vez que el Consejo General determinó los Consejos Municipales que se instalarían, se iniciaron las gestiones para la instalación de los servicios correspondientes. Para los Consejos Distritales de Ixtlán de Juárez y San Pedro y San Pablo Ayutla, se instalaron dos antenas satelitales para proveerles de acceso a internet con una velocidad de 30 MN. En suma se instalaron 165 accesos a internet Infinitum. Así mismo en 10 municipios, se apoyó en la gestión para la instalación de internet con proveedores locales.

Para el caso del CME de Miahuatlán de Porfirio Díaz se realizaron las gestiones para la adquisición de una antena satelital Starlink, misma que fue instalada durante el mes de mayo previo a los simulacros del SISCOE.

9. INSTALACIÓN DE LA RED PRIVADA VIRTUAL (VPN) EN LOS CONSEJOS ELECTORALES

Durante el mes de abril, personal de esta Unidad realizó recorridos a las 25 sedes de los Consejos Distritales y 17 Consejos Municipales que cuentan con dispositivos para la configuración de sus VPN. Durante estos recorridos se realizó la configuración de la VPN, red a través de la cual se realiza el enlace del SISCOE con el servidor en el Instituto, así mismo se realizó la configuración de la red de datos al interior de los Consejos Electorales y la instalación de cámaras de videovigilancia.

Respecto de las cámaras de videovigilancia, se les asignaron cuatro a cada Consejo Distrital y Municipales con mayor número de casillas. De acuerdo al número de casillas del resto de los Consejos Municipales, se les asignaron entre dos y tres cámaras de videovigilancia.

10. SISTEMA PARA EL REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LOS CONSEJOS ELECTORALES

Este sistema inició su operación una vez designados los Consejos Distritales, permitiendo a las representaciones de los partidos políticos acreditar a sus representaciones ante los órganos desconcentrados, siendo una opción alterna a el trámite con documentación física que debe entregarse en la Oficialía de Partes. Este sistema gestionó un total de 1,658 acreditaciones, 411 para Consejos Distritales y 1,247 para Consejos Municipales. En su parte pública, la ciudadanía puede consultar el nombre, la fotografía y el partido al que pertenece cada representación.

11. SISTEMA PARA LA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DIGITALES DE LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA INTEGRAR LOS CDE Y CME

Una vez que el Consejo General realizó la designación de las personas integrantes de los CDE y CME se apoyó a la DEOCE en la elaboración de las bases de datos que requiere este sistema para emitir los nombramientos correspondientes. Así mismo, se capacitó a personal del área en el uso y actualización de este sistema de información quien operó la emisión de los nombramientos de las personas que fungieron en sustitución de quienes renunciaron a su encargo. La base de datos final de este sistema cuenta con un total de 297 nombramientos para Consejos Distritales y 1,215 para Consejos Municipales.

12. SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS (RECAN)

Durante el mes de febrero y marzo, se realizaron las actualizaciones necesarias del sistema, dentro de las cuales destaca la aplicación móvil desarrollada con la finalidad de realizar la captura de la información de cada candidatura presentada en la portada de su expediente. El inicio de operación del sistema fue el 13 de marzo y concluyó el 19 de abril en el caso de las candidaturas a Diputaciones; y el 25 de abril en el caso de Concejalías a los Ayuntamientos. Cuenta con un total de 11,996 registros, 356 para diputaciones por Mayoría Relativa, 272 para Diputaciones por Representación Proporcional y 11,368 para la elección de Concejalías a los Ayuntamientos.

13. SISTEMA DE APOYO PARA EL ARMADO DE BOLETAS ELECTORALES

Este sistema, forma parte de las herramientas incluidas en el RECAN. Una vez cerrado el registro de las candidaturas a Concejalías en los Ayuntamientos, durante los trabajos que el titular de esta Unidad realizó en coordinación con la DEOCE para la personalización de la documentación electoral con emblemas a utilizarse para el PEO 23-24, se solicitó al equipo de desarrollo ejecutar esta herramienta, la cual genera archivos PDF con los nombres y posiciones que deben tener las candidaturas tanto del anverso, solo propietarios y suplentes de las primeras fórmulas, como del reverso de las boletas, en donde se deben plasmar los nombres de todas las planillas. Estos archivos permitieron al equipo de diseño de la empresa que elaboró la documentación electoral, eficientar el tiempo de armado de las 152 boletas electorales para las elecciones de Concejalías a los Ayuntamientos.

14. SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS “CONÓCELES”

Para dar cumplimiento a la obligatoriedad establecida por el INE para que los OPLEs implementaran este sistema, se solicitó la contratación de una persona para realizar un desarrollo propio de esta herramienta. Los trabajos de diseño iniciaron en el mes de noviembre de 2023, esto en conjunto con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información. Durante el proceso de desarrollo, se sostuvieron diversas mesas de trabajo técnicas y operativas con las áreas coadyuvantes y las comisiones de Modernización Institucional y Transparencia y Acceso a la Información.

El 13 de abril del 2024, la UTTAI en coordinación con el desarrollador del sistema, llevaron a cabo una capacitación dirigida a los capturistas y supervisores designados de cada representación de partido político, así como al personal de las áreas coadyuvantes de este Instituto, sobre el uso del sistema y de datos personales.

Con fecha 01 de abril se habilitó el sistema y se inició con la captura de la información por parte de los partidos políticos, así como de la verificación y validación de la información por las áreas coadyuvantes. Dicho sistema estuvo habilitado para modificaciones en la información de las candidaturas hasta el 02 de junio de 2024. Actualmente, la parte pública del mismo, es decir, la información que la ciudadanía puede consultar, se encuentra alojada en la página principal de internet de este Instituto: <https://www.ieepco.org.mx/conoceles2024/>.

15. SISTEMA DE CÓMPUTOS ELECTORALES (SISCOE)

Este sistema, forma parte de las herramientas incluidas en el RECAN. Una vez cerrado el registro de las candidaturas a Concejalías en los Ayuntamientos, durante los trabajos que el titular de esta Unidad realizó en coordinación con la DEOCE para la personalización de la documentación electoral con emblemas a utilizarse para el PEO 23-24, se solicitó al equipo de desarrollo ejecutar esta herramienta, la cual genera archivos PDF con los nombres y posiciones que deben tener las candidaturas tanto del anverso, solo propietarios y suplentes de las primeras fórmulas, como del reverso de las boletas, en donde se deben plasmar los nombres de todas las planillas. Estos archivos permitieron al equipo de diseño de la empresa que elaboró la documentación electoral, eficientar el tiempo de armado de las 152 boletas electorales para las elecciones de Concejalías a los Ayuntamientos.



a. Capacitaciones para la implementación del Sistema

Del 07 al 11 de mayo del 2024 se realizaron capacitaciones teóricas con las personas operadoras de cómputo en los órganos desconcentrados para probar las telecomunicaciones y el desempeño de la aplicación.

Entre el 11 y 25 de mayo, se convocó a las personas operadoras de cómputo para tomar las capacitaciones sobre el uso del SISCOE, dicha capacitación se llevó a cabo de manera totalmente virtual y con atención personalizada por parte del personal de la Unidad, atendiendo dudas personales de cada una de las personas que estuvieron siendo capacitadas.

Con fecha 22 de mayo de 2024, se convocó a las Presidencias y Secretarías de los 41 Consejos Municipales que no contaron con servicios de internet, lo anterior con la finalidad de realizar una capacitación presencial sobre el uso del SISCOE, dicha capacitación tuvo una duración de 5 horas e incluyó capacitación teórica y la ejecución de un ejercicio completo de captura.



b. Implementación y operación del Sistema

Una vez que cerró el registro de las candidaturas en el RECAN, la Unidad configuró el sistema tomando en cuenta los ajustes realizados en la posición de los emblemas de los partidos políticos derivado de la aprobación de los formatos de documentación electoral con emblemas. Así mismo se realizaron las configuraciones para actualizar el catálogo de partidos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, tanto para la elección de Diputaciones Locales como de Concejalías a los Ayuntamientos, así como el catálogo de casillas electorales a instalarse.

Se habilitaron y remitieron cuentas de acceso para que personal del INE y del IEEPCO dieran seguimiento a la operación del SISCOE, tanto el día de la Jornada Electoral como los días en que se celebraron las sesiones especiales de cómputo distritales y municipales.

Durante la Jornada Electoral se llevó a cabo la captura de resultados en el sistema. A través del portal de seguimiento, personal de la Unidad mantuvo una puntual vigilancia en cuanto al avance de la captura de los resultados, de esta manera, de acuerdo al comportamiento de registro, se pudieron detectar incidencias como conflictos al interior del Consejo o falla en las telecomunicaciones.

Del seguimiento que realizó la Unidad, se obtuvo información importante como que el primer paquete que llegó a un órgano desconcentrado correspondía a la elección del Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán; así mismo la primera acta de escrutinio y cómputo registrada en el SISCOE fue de la elección de Diputaciones Locales en el Distrito 17 con cabecera en Tlacolula de Matamoros.



c. Super Martes

Durante la generación del escenario de los cómputos electorales, se tuvo que la mayoría de los órganos desconcentrados iniciaron sin contratiempos, salvo aquellos que durante la Jornada Electoral habían presentado alguna dificultad.

Mediante el SISCOE se generaron las listas de las casillas a recountar según fue requerido, ya sea con la integración de los grupos de trabajo o en el pleno del consejo. Estas listas permiten tener el control en el orden de salida de los paquetes a recountar de la bodega.



d. Seguimiento a las sesiones de cómputo

El 05 de junio del 2024, siendo las 08:00 horas, el Consejo General instaló formalmente la Sesión Especial de Seguimiento de los Cómputos Distritales. En este sentido, la Unidad habilitó el portal del SISCOE para dar seguimiento al desarrollo de cada uno de los 25 cómputos en las sedes distritales, mismos que transcurrieron sin dificultades.

<https://www.ieepco.org.mx/computos2024/index.html>

16. TRANSMISIÓN EN VIVO DE LA SESIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO A LA JORNADA ELECTORAL

Personal de la Unidad realizó la transmisión en vivo de la Sesión Permanente del Consejo General, esta sesión inició a las 08:00 horas del domingo 02 de junio y finalizó el lunes 03 a las 22:04 horas. Es importante destacar que esta transmisión se realizó tanto en español, como en cuatro lenguas indígenas y Lengua de Señas Mexicana.

17. TRANSMISIÓN EN VIVO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS

Personal de la Unidad realizó la transmisión en vivo de la Sesión Especial de seguimiento a los Cómputos Distritales y Municipales del Consejo General, esta sesión dio inicio a las 10:00 horas del miércoles 05 de junio y finalizó el sábado 08 a las 21:59 horas. Es importante destacar que esta transmisión se realizó tanto en español, como en cuatro lenguas indígenas y Lengua de Señas Mexicana.

18. RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MULTIFUNCIONALES UTILIZADOS POR LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Entre el 15 de junio y 15 de agosto de 2024, la Unidad recibió de las Presidencias de los Consejos Distritales, los equipos de cómputo y multifuncionales que fueron utilizados durante el Proceso Electoral, extendiéndose los acuses de recibo correspondientes, es importante mencionar que, en la mayoría de las entregas, se contó con la presencia de personal de la Contraloría General, esto con la finalidad de dar seguimiento a dicha actividad.

19. APOYO A LA DEOCE PARA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPO PARA ARMADO DE EXPEDIENTES

A solicitud de la DEOCE, personal de esta Unidad realizó la instalación y configuración de equipo de cómputo e impresión en la bodega electoral, esto con la finalidad de que los Consejos Municipales que no pudieron realizar su cómputo en las sedes municipales, se trasladaran a esta ciudad para concluirlo. Posteriormente se apoyó a la Dirección para trasladar, instalar y configurar nuevamente el equipo en el Centro de Convenciones ubicado en Santa Lucia del Camino. Por último, se realizó la reubicación de este equipo en la sede del 12 Consejo Distrital con cabecera en Santa Lucia del Camino. Durante todo este periodo, las personas que se encontraron trabajando en estas actividades, tuvieron a una persona de esta Unidad para apoyarles, brindando soporte técnico cuando así se requiriera.

ACTIVIDADES RELEVANTES DE LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS 2022



1. SISTEMA DE AUTORIDADES ELECTAS

Personal de esta Unidad Técnica brindó apoyo permanente a la DESNI respecto de la actualización de este sistema, así mismo durante la configuración de escenarios especiales para expedir la Constancia de Validez a las autoridades electas.

2. VIDEOGRABACIÓN DE ASAMBLEAS

A solicitud de la DESNI, se designó a personal de esta Unidad para acudir a videografiar las asambleas previas y de la elección de las autoridades auxiliares de la Agencia Municipal de San Andrés Hidalgo, Huautla de Jiménez, Oaxaca, los días 4 y 11 de septiembre de 2022 respectivamente. Los videos fueron entregados al personal de la misma dirección para los efectos legales correspondientes.

Con fecha 11 de diciembre de 2022, se realizó la transmisión de la sesión permanente de seguimiento del Consejo General, a la asamblea electiva del Municipio de San Antonio de la Cal. Así mismo, a solicitud del Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas, se realizó la videogramación en sitio, de dicha asamblea, misma que tuvo verificativo en la explanada

3. EXPANSIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS

Durante el mes de octubre de 2022, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva, se expandió la red de datos y de telefonía IP del conmutador del Instituto, esto fue posible gracias a la adquisición, instalación y configuración de un par de antenas direccionales, lo que permitió la comunicación telefónica interna por medio de ocho extensiones asignadas al personal de la DESNI en el edificio que se utilizó como sede de la misma.

4. SALA DE PROYECTISTAS DE LA DESNI

Los días 13 y 14 de septiembre del 2022, se acondicionó un espacio con 10 computadoras de escritorio y un equipo multifuncional de alta capacidad, con acceso a la red de voz y datos, para el desempeño de las actividades a realizar por el personal que elabora los proyectos de acuerdo de las elecciones de los municipios de Sistemas Normativos Indígenas. Esta sala se ubicó en el edificio principal ubicado en H. Escuela Naval Militar 1212 colonia Reforma.

5. INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

Con fecha 16 de septiembre de 2022, personal de la Unidad dio seguimiento a la instalación de cuatro cámaras de videovigilancia, mismas que fueron instaladas tanto al interior como al exterior del edificio sede de la DESNI. Es importante mencionar que estos equipos fueron dotados de un Regulador Nobreak UPS que permitía seguir grabando por un determinado tiempo, en caso de fallas en la energía eléctrica.



UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



La Unidad Técnica de Comunicación Social es el área técnica del IEEPCO encargada de proponer a la Secretaría Ejecutiva la estrategia de comunicación social para difundir los programas, políticas y actividades institucionales y contribuir al fortalecimiento democrático en la entidad; administra las redes sociales del Instituto; organiza conferencias de prensa, foros y entrevistas para difundir los planes, programas y actividades institucionales; y en proceso electoral, coadyuva a la Comisión de Comunicación para la organización de debates entre candidaturas y realizar monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos. Sus atribuciones se encuentran principalmente en el artículo 37 del Reglamento Interior del Instituto.

ACTIVIDADES ORDINARIAS

Las actividades ordinarias y permanentes desarrolladas por la Unidad son relacionadas a la cobertura de sesiones realizadas por el Consejo General, sesiones de Comisiones Temporales y Permanentes, actividades y eventos institucionales como se expresa a continuación.

COBERTURA Y DIFUSIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES

RUBRO	ACTIVIDAD
Acervo fotográfico	 <ul style="list-style-type: none"> • 22,234 fotografías que se han sumado al acervo institucional en la página de Flickr.
Materiales gráficos	 <ul style="list-style-type: none"> • 4,768 diseños de materiales gráficos para difusión de información institucional electoral.
Materiales audiovisuales	 <ul style="list-style-type: none"> • 250 materiales audiovisuales que han servido para brindar información cercana a la ciudadanía en un formato fresco y dinámico.
Publicación de comunicados	 <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y difusión de más de 467 comunicados sobre reuniones de trabajo, procesos electorales, conversatorios, sesiones de Consejo General y Comisiones y diversas actividades institucionales.

AÑO	FACEBOOK	X (TWITTER)	YOUTUBE	INSTAGRAM	TIKTOK
2024	38,489	18,913	4,919	1,852	382
2023	34,791	18,224	4,115	1,325	187
2022	30,977	15,580	3,846	1,264	99



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

Cumpliendo con el objetivo de crear, producir y difundir campañas de comunicación para la promoción de la participación ciudadana y el ejercicio de sus derechos políticos electorales, desde la perspectiva de género e intercultural incluyente, la Unidad diseñó las campañas de promoción del voto para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en el que se eligió la Gobernatura del estado, mismas que incluyeron spots de video y audio, infografías y videos animados, tanto en español como en zapoteco, mixteco y mixe.

RUBRO	ACTIVIDAD
 Campañas	<p>Creación y difusión de 14 campañas referentes al proceso electoral sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos generales de la elección. • Voto en el Extranjero. • Candidaturas Independientes y Candidaturas Independientes Indígenas. • Observación Electoral.

RUBRO	ACTIVIDAD
 Campañas	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del voto en general. • Promoción del voto con enfoque en población con discapacidad. • Promoción del voto con enfoque en población adulta mayor. • Promoción del voto con enfoque en población joven. • Promoción del voto con enfoque a la participación de las mujeres, mujeres indígenas y afromexicanas. • Promoción del voto con enfoque en población de comunidades indígenas. • Promoción del voto con enfoque en población LGBTIQ+. • Prevención de los delitos electorales. • Sobre violencia política contra las mujeres en razón de género <p>Agradecimiento.</p>
 Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del ENCARTE para versión impresa en diarios de mayor circulación. • Acreditaciones de los medios de comunicación para la cobertura de la Jornada Electoral. • En colaboración con la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, se diseñó la documentación electoral a utilizarse en la jornada electoral.
 Comunicados	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y difusión de comunicados sobre reuniones de trabajo, plazos del proceso extraordinario, material y documentación electorales, simulacro del PREP, cómputos y demás temas relacionados al Proceso Electoral 2021-2022.
 Video y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de videos y capsulas sobre actividades relacionadas al Proceso Electoral 2021-2022. • Cobertura fotográfica de las actividades relacionadas al Proceso Electoral 2021-2022. • Cobertura permanente de la Jornada Electoral.
 Redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de contenidos en las redes sociales oficiales del Instituto (Twitter, Facebook e Instagram).
 Otras actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción y archivo de 131 encuestas electorales que con motivo de las precampañas y campañas para la Gobernatura del Estado. • Seguimiento, revisión y publicación en la página web del Instituto de 17 informes semanales y 1 global de Monitoreo de programas de radio, televisión, así como de medios digitales en internet, que difundan noticias durante los periodos de precampaña y campaña del Proceso Electoral.

RUBRO	ACTIVIDAD
 Otras actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Ordinario 2021-2022 en el estado de Oaxaca, realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). • Elaboración de la orden de transmisión para el pautado de spot en español en Radio y Televisión del IEEPCO a través del sistema electrónico del INE. • Atención a medios de comunicación para la difusión y promoción del voto en el Proceso Electoral. • Seguimiento de la agenda de entrevistas con medios de comunicación. • Creación del aparto en la página web del Instituto relacionado al Proceso Electoral 2021-2022.

COMISIÓN TEMPORAL DE COMUNICACIÓN

Durante el periodo 2021-2022 y conforme a los artículos 10 y 11 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, la Comisión Temporal de Comunicación estuvo conformada de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral



Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral



Lcda. Jessica Jazibe Hernández García
Consejera Electoral

PERIODO	2021- 2022
Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro	Consejera Presidenta de la Comisión
Mtra. Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral Integrante
Licda. Jessica Jazibe Hernández García	Consejero Electoral Integrante

Dicha Comisión encabezó, junto con la Unidad, los trabajos derivados de la organización de dos debates de candidatas y candidatos al cargo de la gubernatura del estado, tal y como lo marca la normatividad electoral vigente.

SESIONES DE LA COMISIÓN

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES
Instalación	1
Ordinarias	2
Extraordinarias	3
Extraordinaria Urgente	4
Especial	1
Total	11



ACUERDOS APROBADOS DE COMISIÓN

FECHA	ACUERDOS APROBADOS
04 marzo 2022	IEEPCO-CTC-01/2022 por el que se aprueban las modificaciones al Anexo Técnico del IEEPCO para la realización de los Debates Públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular. Sesión Especial para dar inicio de los trabajos de organización de los debates públicos entre candidatas y candidatos al cargo de la gubernatura del estado.
04 marzo 2022	Sesión Especial para dar inicio de los trabajos de organización de los debates públicos entre candidatas y candidatos al cargo de la gubernatura del estado.

FECHA	ACUERDOS APROBADOS
 25 marzo 2022	IEEPCO-CTC-02/2022 por el que se aprueban la fecha, hora, lugar, modalidad y formatos de los dos Debates a la Gobernatura para el Proceso Electoral Ordinario 2021- 2022.
 14 abril 2022	IEEPCO-CTC-03/2022 por el que se aprueban las moderadoras, orden de ubicación en el set y de participación de las candidaturas, así como los temas a abordar en los dos Debates a la Gobernatura para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
 26 abril 2022	IEEPCO-CTC-04/2022 por el que se da respuesta a las diversas solicitudes formuladas por partidos políticos y candidatura independiente indígena, respecto de la reprogramación del Primer Debate a la Gobernatura 2022, organizado por el IEEPCO.
 29 abril 2022	IEEPCO-CTC-005/2022 y IEEPCO-CTC- 06/2022 por los que se aprueba la realización de debates públicos organizados por la Benemérita Universidad de Oaxaca y el Centro Empresarial de Oaxaca. IEEPCO-CTC-007/2022 por el que se aprueba la convocatoria para la obtención de las preguntas ciudadanas para el Segundo Debate a la Gobernatura organizado por el IEEPCO, denominada "Manda tu video y pregunta en el debate".
 12 mayo 2022	IEEPCO-CTC-03/2022 por el que se aprueban las moderadoras, orden de ubicación en el set y de participación de las candidaturas, así como los temas a abordar en los dos Debates a la Gobernatura para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Además de las sesiones y acuerdos descritos se llevaron a cabo más de 50 actividades que se desarrollaron a lo largo de 70 días, a partir de la declaración formal del inicio de los trabajos, de las cuales se detallan las más importantes:

FECHA	ACTIVIDADES
 04 marzo 2022	Aprobación de las modificaciones al Anexo Técnico del IEEPCO para la realización de los Debates Públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular.

FECHA	ACTIVIDADES
 04 marzo 2022	Primera reunión e inicio de los trabajos del proyecto "Debates 2022".
 22 marzo 2022	Presentación de los formatos para los "Debates 2022".
 23 marzo 2022	Presentación de propuesta de fecha, hora, lugar, modalidad, persona moderadora y formatos de los Debates a la Gubernatura 2022".
 07 abril 2022	Avances del proyecto "Debates 2022", presentación de moderadoras, modalidad de sorteos y temas.
 13 abril 2022	Validación de la propuesta de moderación de los dos Debates a la Gubernatura 2022; sorteos para la ubicación en el set de televisión, orden de participación para los bloques; sorteo para elegir los temas a abordar.
 20 abril 2022	Entrega de acreditaciones para el Primer Debate a la Gubernatura; acuerdos sobre medidas de Orden y Seguridad.
 24 abril 2022	Transmisión del comunicado respecto a la cancelación del Primer Debate a la Gubernatura.



FECHA	ACTIVIDADES
29 abril 2022	Aprobación de la convocatoria "Manda tu video y pregunta en el debate".
30 abril al 09 de mayo 2022	Difusión de la convocatoria "Manda tu video y pregunta en el debate" y registro de 55 personas.
11 mayo 2022	<ul style="list-style-type: none">Entrega de acreditaciones para el Segundo Debate a la Gubernatura; acuerdos sobre medidas de Orden y Seguridad.Presentación del informe de convocatoria "Manda tu video y pregunta en el debate".Sorteo de los 12 videos finalista de la convocatoria "Manda tu video y pregunta en el debate".Selección de las tres preguntas ciudadanas que se transmitieron en el Segundo Debate a la Gubernatura, quedando seleccionadas las formuladas por: Sandra Monserrat Martínez López, Celsa Romina Caballero Herrera y María Elena Ríos Ortiz.Transmisión del Segundo Debate a la Gubernatura por las señales de CORTV.
15 mayo 2022	



Así mismo, como parte de las actividades impulsadas por la Comisión se llevó a cabo el curso-taller para Medios de Comunicación con el objetivo de capacitar a las personas que cubren la fuente del IEEPCO en los temas relacionados con el Proceso Electoral Local 2021-2022, para una cobertura más eficiente de las actividades. El curso fue impartido por las consejerías que integran el Consejo General del IEEPCO conforme a las comisiones que encabezan y su área de especialización. Se contó con una participación de 98 periodistas: 42 mujeres y 56 hombres.



PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2022

Para las elecciones extraordinarias en Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Villa de Mitla, Chahuites, Reforma de Pineda, Santiago Laollaga, Santa María Mixtequilla y Santa María Xadani, la Unidad Técnica de Comunicación Social desarrolló las siguientes actividades, previo, durante y posterior a la jornada del domingo 27 de marzo:

RUBRO	ACTIVIDAD
	<p>Creación y difusión de 10 campañas referentes al proceso electoral sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">• Plazos del Calendario Electoral.• Registro de Candidaturas.• Financiamiento Público.• Ubicación de casillas electorales.• Observación Electoral.• Candidatura Independiente.• Candidatura Independiente Indígena y/o Afromexicana.• Etapa de campañas.• Veda Electoral.• Programa de Resultados Electorales Preliminares.
	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración del ENCARTE para versión impresa en diarios de mayor circulación.• Acreditaciones de los medios de comunicación para la cobertura de las Elecciones Extraordinarias 2022.• En colaboración con la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, se diseñó la documentación electoral a utilizarse en la jornada electoral extraordinaria.
	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración y difusión de comunicados sobre reuniones de trabajo, plazos del proceso extraordinario, material y documentación electorales, simulacro del PREP, cómputos y demás temas relacionados al Proceso Electoral Extraordinario.

RUBRO	ACTIVIDAD
 Video y Cobertura	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de cápsulas para la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana para difundir la convocatoria de Observación Electoral y promoción del voto. De estos, dos materiales audiovisuales se realizaron en zapoteco del Istmo y chinanteco.
 Video y Cobertura	<ul style="list-style-type: none">• 5 spots de radio en versiones en español, zapoteco del Istmo y chinanteco para la difusión de convocatorias aprobadas por el Consejo General.• 1 Video de agradecimiento a la ciudadanía que emitió su voto.• Cobertura del Simulacro del PREP.• Cobertura de la Jornada Electoral del 27 de marzo.
 Redes sociales	<ul style="list-style-type: none">• Difusión de contenidos en las redes sociales oficiales del Instituto (Twitter, Facebook e Instagram).• En colaboración con la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación, se llevó a cabo la transmisión en vivo en Facebook y Twitter de la sesión especial del 27 de marzo para dar seguimiento a la Jornada Electoral Extraordinaria.• Elaboración de la orden de transmisión para el pautado de spot en español en Radio y Televisión del IEEPCO a través del sistema electrónico del INE.• Atención a medios de comunicación para la difusión y promoción del voto en el Proceso Electoral Extraordinario.• Seguimiento de la agenda de entrevistas con medios de comunicación.• Creación del aparto en la página web del Instituto relacionado a las Elecciones Extraordinarias 2022.• Seis campañas de difusión integrales por diversos canales (prensa, radio, televisión y redes sociales) para fomentar la participación ciudadana.
 Otras actividades	

COMISIÓN TEMPORAL DE COMUNICACIÓN

Durante el periodo 2022-2023 y conforme a los artículos 10 y 11 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, la Comisión Temporal de Comunicación estuvo conformada de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral



Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral

PERÍODO	2022- 2023
Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Presidente de la Comisión
Mtra. Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral Integrante
Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral Integrante

SESIONES DE LA COMISIÓN

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES
Instalación	1
Ordinarias	3
Extraordinarias	1
Total	5

FECHA	ACTIVIDADES
28 nov. 2022	Instalación y toma de protesta de sus integrantes.
17 enero 2023	Aprobación del Plan Anual y Estrategia de Comunicación 2022-2023
27 febrero 2023	<ul style="list-style-type: none"> Toma de protesta de la Secretaría Técnica de la Comisión. Presentación de Informe de Actividades Trimestral de la Comisión Noviembre 2022-febrero 2023-
29 mayo 2023	<ul style="list-style-type: none"> Toma de protesta de la Secretaría Técnica. Presentación de Informe de Actividades Trimestral de la Comisión marzo - mayo de 2023.
29 agosto 2023	Presentación de Informe de Actividades Trimestral de la Comisión junio - agosto de 2023.



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024

Durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que se eligieron de manera concurrente, Presidencia de la República, Senadurías, Diputaciones Federales y Locales, Concejalías de Ayuntamientos, la Unidad desarrolló las siguientes actividades:

RUBRO	ACTIVIDAD
 Campañas	<p>Creación y difusión de 14 campañas referentes al proceso electoral sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aspectos generales de la elección.• Observación Electoral.• Voto en el Extranjero dirigido a personas de Oaxaca que tienen familiares en el extranjero.• Paridad en las elecciones.• Candidaturas independientes.• Equidad en la contienda.• Fortalecimiento de la participación política de las mujeres, mujeres indígenas y afromexicanas.• Prevención de violencia política en razón de género.• Promoción del voto general.• Promoción del voto con enfoque a personas con discapacidad.• Promoción del voto con enfoque en la comunidad LGBTTIQ+.• Promoción del voto con enfoque en población adulta mayor.• Promoción del voto con enfoque a la participación de las mujeres, mujeres indígenas y afromexicanas.• Promoción del voto con enfoque a población de comunidades indígenas.• Promoción del voto con enfoque en población joven.• Promoción del voto con enfoque a población migrante.• Prevención de delitos electorales.• Agradecimiento.• Difusión de resultados.
 Otras actividades	<ul style="list-style-type: none">• Se rindió a la Secretaría Ejecutiva un total de 10 informes sobre encuestas electorales durante los meses de septiembre de 2023 a junio de 2024, en los que se reportó un total de 26 encuestas publicadas en medios digitales y 5 encuestas reproducidas en medios impresos.• Seguimiento, revisión y publicación en la página web del Instituto de 2 informes de campañas: el primero relacionado con las diputaciones y el segundo a concejalías. También 6 informes referentes a las precampañas

RUBRO	ACTIVIDAD
 Otras actividades	<ul style="list-style-type: none"> de concejalías y diputaciones, relativos al Monitoreo de programas de radio, televisión, así como de medios digitales en internet, que difundan noticias durante los periodos de precampaña y campaña del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en el estado de Oaxaca, realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se realizaron las actividades relacionadas con los debates dentro de las que destacan: la revisión y análisis de la documentación recibida por los órganos descentralizados. Se elaboraron diversos materiales gráficos y audiovisuales para la difusión de las Consultas a Personas con Discapacidad, personas indígenas y personas indígenas afromexicanas, además de la consulta a habitantes de San Baltazar Chichicápam.

COMISIÓN TEMPORAL DE COMUNICACIÓN

Durante el periodo 2023-2024, la Comisión presidida por el Consejero Electoral, Alejandro Carrasco Sampedro, llevó a cabo las siguientes sesiones y actividades:

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



Lcda. Jessica Jazibe Hernández García
Consejera Electoral



Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral



Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral

PERIODO	2022- 2023
Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Presidente de la Comisión
Licda. Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral Integrante
Mtra. Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral Integrante

SESIONES DE LA COMISIÓN

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES
Instalación	1
Ordinarias	2
Extraordinarias	2
Total	5

FECHA	ACTIVIDADES
 27 dic. 2023	<ul style="list-style-type: none">• Toma de protesta del consejero presidente, consejerías integrantes y secretaría técnica de la Comisión temporal de Comunicación e Instalación formal de la misma.• Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2023-2024, de la Comisión Temporal de Comunicación.• Aprobación de la Estrategia de Comunicación del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.• Aprobación de la Imagen del Proceso Electoral Local 2023-2024.
 07 marzo 2024	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación, del acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Temporal de Comunicación de fecha 27 de diciembre de 2023.• Informe de actividades de la Comisión Temporal de Comunicación.
 19 abril 2024	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación del Acuerdo EEPICO-CTC-01/2024 de la Comisión Temporal de Comunicación, por el que se aprueba el Anexo Técnico del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para la Realización de los Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
 15 mayo 2024	<ul style="list-style-type: none">• Toma de protesta de la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Comunicación• Aprobación del Acuerdo IEEPCO-CTC-02/2024 al IEEPCO-CTC-07/2024 de la Comisión Temporal de Comunicación, por el que se Aprueban las Solicitudes para la Realización de los Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos a las Presidencias Municipales de los Ayuntamientos de Santa Cruz Xoxocotlán, Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Juan Bautista Tuxtepec, San Pablo Huixtepec, Oaxaca de Juárez y Huajuapan de León, respectivamente, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
 10 julio 2024	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación de las actas de Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo y Sesiones Extraordinarias de fechas 19 de abril y 15 de mayo de 2024 de la Comisión Temporal de Comunicación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.• Informe de Actividades de la Comisión Temporal de Comunicación marzo - junio 2024.

En lo referente a la organización de Debates, la Comisión cumplió en tiempo y forma con las actividades establecidas en la normatividad para su organización. La Secretaría Técnica de la Comisión recibió un total de 17 solicitudes de realización de debates, de las cuales 3 fueron para debates a diputaciones y 14 para concejalías a los ayuntamientos. Una vez recibidas las solicitudes se procedió a la revisión y análisis de la documentación, de lo cual se desprende los siguientes:

- De las **03** solicitudes de debates a diputaciones, ninguna cumplió con lo establecido en el artículo 17 de Reglamento de Debates.
- De las **14** solicitudes para debates a concejalías 08 no cumplieron con lo establecido en el artículo 17 de Reglamento de Debates.
- Solo **6** solicitudes para debates a concejalías cumplieron con lo establecidos en la normatividad.

- Santa Cruz Xoxocotlán
- Miahuatlán de Porfirio Díaz
- San Juan Bautista Tuxtepec

- San Pablo Huitziltepec
- Oaxaca de Juárez
- Huajuapan de León



ACTIVIDADES RELEVANTES DE LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS 2022



Durante 2022, 415 eligieron a sus autoridades por sus propios Sistemas Normativos Indígenas. La Unidad, en coordinación con las comisiones de Sistemas Normativos Indígenas y de Comunicación, diseñó una Estrategia de Comunicación para promover una mayor participación de las mujeres en las Asambleas Comunitarias en ambientes libres de violencia.

RUBRO	ACTIVIDAD
 Campañas	<ul style="list-style-type: none">• Campaña genérica de 1 spot sobre las elecciones en Sistemas Normativos Indígenas.• Campaña de 3 spots para promover una mayor participación de las mujeres en las Asambleas Comunitarias, traducidos en lenguas indígenas.

Así mismo, se realizaron otras actividades para dar seguimiento a las actividades relacionadas con los procesos electivos.

RUBRO	ACTIVIDAD
 Otras actividades	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración y difusión de comunicados de las actividades relacionadas.• Diseño de infografías.• Elaboración de materiales audiovisuales.• Cobertura fotográfica permanente de las actividades relacionadas.• Difusión de contenidos en las redes sociales oficiales del Instituto (Twitter, Facebook e Instagram).

Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información



La Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, es el área del Instituto encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales y los recursos de revisión que en su caso de presenten; así como de recabar y difundir las obligaciones de transparencia comunes y específicas del Instituto. Sus atribuciones se encuentran descritas principalmente en los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 38 del Reglamento Interior del Instituto y 16 del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto.

ACTIVIDADES ORDINARIAS

1. INICIO DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS EN ESTE INSTITUTO

Esta Unidad ha dado seguimiento a los trabajados encaminados a la planeación, desarrollo e integración del Sistema Institucional de Archivos (SIA) en este Instituto, dentro de ellas se mencionan las siguientes:

FECHA	ACTIVIDAD
14 de octubre del 2024	Mediante circular número IEEPCO/UTTAI/05/2024 se solicita a las áreas que integran este Instituto para que nombren a una persona responsable del archivo de trámite, el cual fungirá como enlace.

ACTIVIDADES ORDINARIAS COMISIÓN TEMPORAL DE ADMINISTRACIÓN

1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Conforme a los artículos 10 y 11 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, las integraciones de la Comisión Temporal de Transparencia durante el período que se reporta, son las siguientes:



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral



Lcda. Jessica Jazibe Hernández García
Consejera Electoral



Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa
Consejera Electoral

PERÍODO	2021- 2022
Licda. Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Presidenta de la Comisión
Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral Integrante
Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral Integrante



Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral



Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa
Consejera Electoral

PERIODO	2022- 2023
---------	------------

Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez

Consejero Presidente de la Comisión

Mtra. Nayma Enríquez Estrada

Consejera Electoral Integrante

Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa

Consejera Electoral Integrante



Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral



Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Consejera Electoral



Lcda. Jessica Jazibe Hernández García
Consejera Electoral

PERIODO	2023- 2024
---------	------------

Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López

Consejera Presidenta de la Comisión

Mtra. Nayma Enríquez Estrada

Consejera Electoral Integrante

Lcda. Jessica Jazibe Hernández García

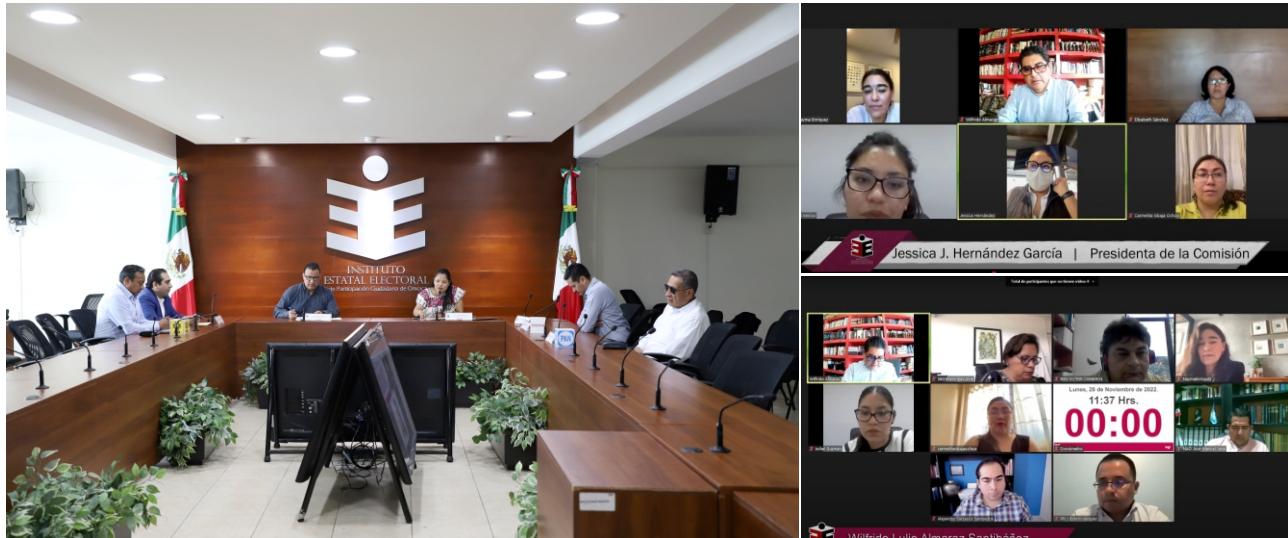
Consejera Electoral Integrante

Sesiones de la Comisión

TIPO DE SESIÓN	2021	2022	2023	2024
Año				
Instalación	1	1	1	1
Ordinaria	0	4	3	3
Extraordinaria	1	1	1	0
Total	2	6	5	4

ACTAS DE LA COMISIÓN

RUBRO	2021	2022	2023	2024
Año				
Actas	2	6	5	4



2. COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIONES DEL COMITÉ

Con fundamento en los artículos 24 fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cada Sujeto Obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar de personas, quienes adoptaran sus resoluciones por mayoría de votos con fundamento en las atribuciones conferidas dentro de la normatividad antes mencionada.

En ese sentido, durante el periodo que se informa se ha realizado lo siguiente:

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES			
Año	2021	2022	2023	2024
Instalación	0	1	2	1
Ordinaria	0	0	0	0
Extraordinaria	2	8	6	8
Total	2	9	8	9

ACTAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RUBRO	NÚMERO DE ACTAS			
Año	2021	2022	2023	2024
Actas	2	9	8	9

2. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con fundamento en el artículo 45, 50 fracción I, 121 al 140 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 48, 50 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Sujetos Obligados deberán recibir y dar trámite a las solicitudes de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a efecto de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el Derecho de Acceso a la Información.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

SEXO/ AÑO	2021	2022	2023	2024
Hombre	19	148	125	122
Mujeres	7	81	60	63
No identificado	2	76	60	55
Total de solicitudes recibidas	28	305	245	240
Total de solicitudes prevenidas por imprecisión de la información.	0	26	18	23
Desechadas	03	19	17	23
Precisaron su solicitud o en su caso aclararon la información requerida.	0	7	1	0
Total de solicitudes atendidas	25	279	228	217

SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SEXO/ AÑO	2021	2022	2023	2024
Hombre	0	2	2	122
Mujeres	0	6	9	63
No identificado	0	1	0	55
Total de solicitudes recibidas	0	9	11	240
Total de solicitudes prevenidas por imprecisión de la información.	0	0	3	23
Desechadas	0	0	3	23
Precisaron su solicitud o en su caso aclararon la información requerida.	0	0	0	0
Total de solicitudes atendidas	0	9	8	217

Durante el periodo que se informa se atendió un total 768 solicitudes a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de las cuales 749 fueron solicitudes de Acceso a la Información y 19 solicitudes de Protección de Datos Personales. Así mismo todas las solicitudes fueron entregadas sin costo de reproducción y/o envío, las cuales pueden clasificadas en los siguientes temas generales:

- 1.** Estadísticas de Resultados Electorales en diversos Procesos Electorales.
- 2.** Información relativa a las contrataciones realizadas a través de licitaciones por el Comité de Adquisiciones.
- 3.** Información referente a acciones afirmativas registradas por los candidatos. en el Proceso Electoral 2023-2024.
- 4.** Información sobre el Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- 5.** Información correspondiente en materia de Recursos Humanos.
- 6.** Estadísticas de candidaturas registradas en diversos Procesos Electorales.
- 7.** Información correspondiente en materia de Recursos Financieros (viáticos, gastos y estados de cuenta).
- 8.** Denuncias en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- 9.** Información del Sistema Candidatos y Candidatas, Conóceles.
- 10.** Información de municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas.
- 11.** Información relativa a mecanismos de Participación Ciudadana.
- 12.** Información correspondiente a procedimientos administrativos en materia de Contraloría.

4. ATENCIÓN A RECURSOS DE REVISIÓN Y DENUNCIAS INTERPUESTAS EN CONTRA DE ESTE SUJETO OBLIGADO

Con fundamento en los artículos 142 al 158 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el solicitante podrá interponer, por sí mismo o través de un representante, de manera directa o en medios electrónicos, recursos de revisión ante el Órgano Garante que corresponda o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud de información, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta. Así mismo, con fundamento en el artículo 89 al 99 de la misma normativa, cualquier persona podrá denunciar ante el Órgano Garante correspondiente la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 al 83 de la misma normatividad en comento.

RECURSOS DE REVISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El financiamiento público por concepto de gastos de campaña, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, una vez recibido por este Instituto, fue entregado a los institutos políticos, conforme a los montos establecidos en el calendario aprobado por el Consejo General.

SEXO/ AÑO	2021	2022	2023	2024
Hombre	0	11	9	9
Mujeres	0	8	6	1
No identificado	1	5	7	2
Total de solicitudes recibidas	0	1	0	1
Desechados por improcedentes	1	24	22	11
Total de recursos concluidos	0	0	0	1
Recursos en espera de resolución	0	0	0	1
Total de recursos	1	24	22	12

RECURSOS DE REVISIÓN DE DERECHOS ARCOP (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD)

SEXO/ AÑO	2021	2022	2023	2024
Hombre	0	0	0	0
Mujeres	0	0	4	0
No identificado	0	0	0	0
Desechadas	0	0	0	0
Total de recursos	0	0	4	0
Total de recursos concluidos	0	0	4	0

Durante el periodo que se informa se concluyeron y atendieron un total de 63 recurso de revisión a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la PNT de los cuales 59 fueron de Acceso a la Información y 04 de Derechos ARCOP, en ese sentido, la Unidad Técnica de Transparencia ha enviado los informes correspondientes al OGAIPO con el propósito de brindar pruebas, formular alegatos y proporcionar la información que las personas usuarias han recurrido, de tal suerte que el Derecho de Acceso a la Información de éstas sea garantizado en todo momento, dentro de estos recursos de revisión los temas más recurridos son los siguientes:

- Información en materia de licitaciones y contrataciones.
- Información de resultados electorales.
- Información en materia de Recursos Humanos.
- Información en materia de Recursos Financieros.

DENUNCIAS

AÑO	RUBRO
2023	La Unidad Técnica de Transparencia dio cumplimiento a la resolución de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, dentro del expediente OGAIPO/DAJ/QD/099/2022.

5. CARGA, ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)

En cumplimiento al artículo 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Órganos Centrales, Ejecutivos, Técnicos y Administrativos de este Instituto, a través de las personas designadas como enlace de transparencia en cada uno de estos, y bajo la supervisión de esta Unidad Técnica, realizaron la carga, actualización y validación de la información pública generada en el ejercicio de sus funciones durante 4 cargas trimestrales por año, de los **120** formatos de publicación asignados a este Instituto, por el Órgano Garante, de los cuales **110** corresponden a los artículos **70, 74 y 80** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (correspondientes a obligaciones comunes y específicas) y **10** corresponden al artículo **26** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Así mismo, mediante una verificación de cumplimiento realizada por el OGAIPO, es como este Instituto refleja los resultados obtenidos al cumplir al 100% con la obligación de cargar, actualizar y validar la información en el SIPOT.

TABULACIÓN DE LAS 4 CARGAS DE INFORMACIÓN TRIMESTRALES EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES (SIPOT)

AÑO	1° CARGA	2° CARGA	3° CARGA	4° CARGA	NÚMERO DE ACUERDO	ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE LA CARGA EN EL SIPOT. (%)
2021	100%	100%	100%	100%	OGAIPO/CG/106/2023	Verificación: IGSIPOT: 100%
2022	100%	100%	100%	100%	OGAIPO/CG/049/2023	Verificación: IGSIPOT: 100%

AÑO	1° CARGA	2° CARGA	3° CARGA	4° CARGA	NÚMERO DE ACUERDO	ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE LA CARGA EN EL SIPOT. (%)
2023	100%	100%	100%	100%	OGAIGO/CG/0101/2024, mediante el cual el OGAIGO notifica las observaciones a solventar.	Se cumplió con el 100%, por lo que está en proceso de ser notificado el dictamen de cumplimiento por el OGAIGO.
2024	100%	100%	100%	100%	En proceso	En proceso

6. CARGA Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EN EL PORTAL WEB DEL IEEPCO

Una vez concluida la carga, actualización y validación de la información en el SIPOT, esta Unidad Técnica de Transparencia realiza la descarga y actualización de la información almacenada en el SIPOT de manera trimestral de las 4 cargas de información que se realizan al año, para posteriormente cargarla al portal web institucional, de conformidad con el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo, mediante una verificación de cumplimiento realizada por el OGAIGO, es como este Instituto refleja los resultados obtenidos al cumplir al 100% con la obligación de cargar y actualización de la información en el Portal Web de este Instituto.

TABULACIÓN DE LAS 4 CARGAS DE INFORMACIÓN TRIMESTRALES EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE ESTE INSTITUTO

AÑO	1° CARGA	2° CARGA	3° CARGA	4° CARGA	NÚMERO DE ACUERDO	ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE LA CARGA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL. (%)
2021	100%	100%	100%	100%	OGAIGO/CG/106/2023	Verificación: IGSIPOT: 100%
2022	100%	100%	100%	100%	OGAIGO/CG/049/2023	Verificación: IGSIPOT: 100%
2023	100%	100%	100%	100%	OGAIGO/CG/0101/2024, mediante el cual el OGAIGO notifica las observaciones a solventar.	Se cumplió con el 100%, por lo que está en proceso de ser notificado el dictamen de cumplimiento por el OGAIGO.
2024	100%	100%	100%	100%	En proceso	En proceso

7. CREACIÓN DE HIPERVÍNCULOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB DEL IEEPCO

Dentro de las atribuciones de esta Unidad Técnica, se debe proporcionar a las diferentes áreas del IEEPCO el apoyo técnico necesario en materia de Transparencia, en ese sentido, se le autorizó y habilitó a esta Unidad para la creación de hipervínculos en el Portal Web de este

7. CREACIÓN DE HIPERVÍNCULOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB DEL IEEPCO

Instituto, en los que son almacenados los documentos generados por las distintas áreas en el ejercicio de sus propias funciones, a efecto de que la ciudadanía pueda consultarlos. Es así que, durante el proceso de carga, actualización y validación de la información pública de oficio, transcurridos durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024, se crearon los siguientes hipervínculos:

AÑO	NÚMERO DE HIPERVÍNCULOS
2021	164
2022	809
2023	207
2024	456

8. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPo), es el encargado de realizar de manera periódica las evaluaciones en materia de Transparencia, la vigilancia al cumplimiento de las obligaciones de los Sujetos Obligados, a través de Verificaciones Virtuales de manera oficiosa a los Portales de Transparencia, con base en sus Lineamientos Técnicos Generales, para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, tal y como lo establece el capítulo VI, artículos 84 al 88 de la Ley General de Transparencia. En ese sentido, dichos resultados permiten hacer de conocimiento el porcentaje de cumplimiento que este Instituto ha obtenido al realizar dicha obligación:

AÑO	NO. DE ACUERDO	NO. DE DICTAMEN	ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA (IGCPT)
2021	OGAIPo/CG/106/2023	57_Verificación_Anual_2021_IEEPCO	Verificación: IGCPT: 100% Verificación: IGCPT: 100%
2022	OGAIPo/CG/049/2023	56_Verificación_Anual_2022_IEEPCO	Verificación: IGCPT: 100% Verificación: IGCPT:100%

AÑO	NO. DE ACUERDO	NO. DE DICTAMEN	ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA (IGCTP)
2023	OGAIP0/CG/0101/2024	57_Verificación_Añual_2023_IIEPCO	<p>Se cumplió al 100%, sin embargo se está en espera de la notificación oficial de cumplimiento por parte del OGAIP0.</p> <p>Se cumplió al 100%, sin embargo se está en espera de la notificación oficial de cumplimiento por parte del OGAIP0.</p>

9. CAPACITACIONES, TALLERES Y ASISTENCIAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento al artículo 45 fracciones IX y X, de la Ley General de Transparencia, que establece que esta Unidad Técnica de Transparencia debe promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad, así como fomentar la transparencia y accesibilidad al interior de este Sujeto Obligado, se implementaron las acciones necesarias y se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones y talleres en materia de Transparencia:

AÑO	TEMA	• ÁREAS
	Taller sobre obligaciones en materia de Transparencia, impartido por el OGAIP0. <ul style="list-style-type: none"> Personal habilitado de la Unidad Técnica de Transparencia y enlaces de transparencia de cada una de las áreas que integran este Instituto. 	
2021	Taller sobre lineamientos técnicos generales y sus formatos, impartido por el OGAIP0. <ul style="list-style-type: none"> Personal habilitado de la Unidad Técnica de Transparencia y enlaces de transparencia de cada una de las áreas que integran este Instituto. Asistencia en materia de Transparencia en la carga, actualización y validación de la información en el SIPOT, impartida por el personal de la Unidad Técnica de Transparencia. <ul style="list-style-type: none"> Enlaces en materia de transparencia de cada una de las áreas de este Instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> • ÁREAS

Total: 3 capacitaciones

AÑO	TEMA	• ÁREAS
	Ocho capacitaciones sobre el funcionamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), impartido por esta Unidad Técnica. <ul style="list-style-type: none"> Presidencia del Consejo General. Secretaría Ejecutiva. Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas. Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral. Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación. Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. Departamento de Recursos Humanos. Departamento de Recursos materiales. 	
2022		

	AÑO	TEMA	• ÁREAS
		 Taller de Obligaciones en Materia de Protección de Datos Personales, impartida por el OGAIPo.	
		• Dirigido a las personas integrantes de los 25 Consejos Distritales de Oaxaca.	
2022		 Taller Transparencia, impartido por Unidad Técnica de Transparencia.	• Personal del Instituto.
		 Taller sobre Protección de Datos Personales, impartido por el OGAIPo.	• Integrantes del Comité de Transparencia.
Total: 11 capacitaciones			
		 Cinco capacitaciones sobre el funcionamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), impartido por esta Unidad Técnica.	
		• Presidencia del Consejo General	
		• Contraloría General	
		• Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas	
2023		• Comité de Adquisiciones	
		• Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
		 Taller de Protección de Datos Personales en la atención a víctimas de violencia de género.	
		• Personal habilitado de la Unidad Técnica de Transparencia.	
		• Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral.	
		• Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación.	
Total: 6 capacitaciones			
		 Cuatro capacitaciones sobre el funcionamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), impartido por esta Unidad Técnica.	
2024		• Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas	
		• Dirección de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes	
		• Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias de Oaxaca	
		• Contraloría General.	
		 Curso principios y deberes en materia de Protección de Datos Personales, impartido por el OGAIPo.	



- 2024
- Personal habilitado de la Unidad Técnica de Transparencia.
 - **Capacitación de los Lineamientos Técnicos Generales y sus Formatos, impartida por el OGAIPO.**
 - Personal enlace designado por cada una de las áreas que conforman este Instituto.
 - **Taller, ¿Cómo protejo mis datos personales?, impartido por el OGAIPO.**
 - Personal habilitado de esta Unidad Técnica de Transparencia.

Total: 7 capacitaciones

10. Avisos de privacidad realizados y aprobados por el Comité de Transparencia

Con fundamento en los artículos 3 fracción I; artículo 11, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, esta Unidad realizó las gestiones necesarias para iniciar con los trabajos encaminados a la elaboración de los Avisos de Privacidad en sus dos modalidades integral y simplificado de cada una de las áreas que conforman este Instituto, para su posterior análisis y aprobación por parte del Comité de Transparencia de este Instituto, en ese sentido, se probaron los siguientes Avisos de Privacidad:



2023
Sesión
Extraordinaria
del Comité de
Transparencia de
Fecha 08/
septiembre
/2023.

- Avisos de privacidad integral y simplificado para el proceso de integración de los 25 Consejos Distritales y 153 Consejos Municipales. Avisos de privacidad integral y simplificado del proceso de registro de personas observadoras electorales.
- Avisos de privacidad integral y simplificado del proceso de registro de personas observadoras electorales.
- Avisos de privacidad integral y simplificado.
- **Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.**
- **Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.**
- **Unidad Técnica para la Igualdad de Género y no Discriminación.**



AÑO



AVISOS DE PRIVACIDAD

• ÁREA

2023
Sesión
Extraordinaria
del Comité de
Transparencia
de Fecha 07/
diciembre
/2023.

- Avisos de privacidad integral y simplificado.
- Avisos de privacidad integral y simplificado.
- Avisos de privacidad integral y simplificado.

- Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas.
- Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.
- Contraloría General

Total: 6 avisos de privacidad aprobados.

2024
Sesión
Extraordinaria
del Comité de
Transparencia
de Fecha 19/
enero/2024

- Avisos de privacidad integral y simplificado.
- Avisos de privacidad integral y simplificado.
- Avisos de privacidad integral y simplificado.
- Avisos de privacidad integral y simplificado correspondiente a los siguientes programas:
Supervisores Electorales Servicio Social.
Locales y Capacitadores- Cuaderno Cívico Digital.
Asistentes Electorales Reivindica.
Locales.

- Presidencia del Consejo General.
- Unidad Técnica de Comunicación Social.
- Departamento de Recursos Financieros de la Coordinación Administrativa.
- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

2024
Sesión
Extraordinaria
del Comité
de Transparencia
de Fecha 25/
enero/2024

- Avisos de privacidad integral y simplificado correspondiente a la Consulta a las personas con discapacidad en Oaxaca para el Proceso Electoral 2023-2024.

- Unidad Técnica para la Igualdad de Género y no Discriminación.

- Avisos de privacidad integral y simplificado correspondiente a la Consulta indígena y afromexicana en materia de acciones afirmativas, respecto de los siguientes procesos:

- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.



AÑO



AVISOS DE PRIVACIDAD

• ÁREA

- Formulario web, la aplicación WhatsApp, o del correo electrónico, en el proceso de Consulta indígena y afromexicana en materia de acciones afirmativas.
- Cuadernillo de opinión del proceso de Consulta indígena y afromexicana en materia de acciones afirmativas.
- Foros de la etapa consultiva del proceso de Consulta indígena y afromexicana en materia de acciones afirmativas. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Total: 11 avisos de privacidad aprobados.

11. INFORMES ANUALES RENDIDOS AL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIP)



AÑO

INFORME PARA RENDIR

2021 Con fecha 12 de enero del 2022, se rindió un informe de las solicitudes de información, de datos personales y sobre los recursos de revisión, recibidos y atendidos por esta Unidad durante el año 2021.

2022 Con fecha 25 de enero del 2023, se rindió un informe de las solicitudes de información, de datos personales y sobre los recursos de revisión, recibidos y atendidos por esta Unidad durante el año 2022.

2023 Con fecha 30 de enero del 2024, se rindió un informe de las solicitudes de información, de datos personales y sobre los recursos de revisión, recibidos y atendidos por esta Unidad durante el año 2023.

12. ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS APROBADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE INSTITUTO

Con fundamento en los artículos 12 fracción II, artículo 16 fracción IX, XI, XIII, XIV y XVI del Reglamento en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, es atribución de esta Unidad Técnica proponer al Comité los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable.



2023

**Acta de fecha 14 de septiembre del 2023, de la Sesión Extraordinaria**

- Confirmación de la clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en el recurso de revisión R.R.A.I./0262/2022/SICOM, derivado de la inconformidad a la solicitud de información con número de folio 201172922000061, así como la aprobación de la versión pública de la propuesta técnica presentada por la empresa CAJAS GRAFT S.A. de C.V. en la licitación pública número IEEPCO-CAJAS-LP-05/2021, realizada por la Unidad Técnica de Transparencia.

**Acta de fecha 12 de octubre del 2023, de la Sesión Extraordinaria**

- Confirmación de la clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en las identificaciones del personal actuante contenidas en el acta de búsqueda exhaustiva realizada por la Unidad Técnica de Comunicación Social y aprobación de las versiones públicas de las mismas.

Total: 2 versiones públicas.

2024

**Acta de fecha 8 de febrero del 2024, de la Sesión Extraordinaria**

- Confirmación de la clasificación como información confidencial de las documentales que contienen datos personales que integran el recurso de revisión R.R.A.I./1016/2023/SICOM, derivado de la inconformidad a la solicitud 201172923000223, así como la aprobación de las versiones públicas de las mismas.



- Confirmación de la clasificación como información confidencial de las documentales que contienen datos personales que integran el recurso de revisión R.R.A.I./1063/2023/SICOM, derivado de la inconformidad a la solicitud 201172923000236, así como la aprobación de las versiones públicas de las mismas.



AÑO



ACTA DEL COMITÉ

• PUNTOS DE APROBACIÓN



• Confirmación de la clasificación como información confidencial de las documentales que contienen datos personales que integran el recurso de revisión RRA 19/24, derivado de la inconformidad a la solicitud 201172923000244, así como la aprobación de las versiones públicas de las mismas.



• Confirmación de la clasificación como información confidencial de las documentales que contienen datos personales que integran el recurso de revisión R.R.A.I./1065/2023/SICOM, derivado de la inconformidad a la solicitud 201172923000239, así como la aprobación de las versiones públicas de las mismas.

2024



Acta de fecha 8 de marzo del 2024, de la Sesión Extraordinaria

- Confirmación de la clasificación como información confidencial de las documentales que contienen datos personales que integran el recurso de revisión RRA 70/24, derivado de la inconformidad a la solicitud 201172924000027, así como la aprobación de las versiones públicas de las mismas.
- Confirmación de la clasificación como información confidencial de las documentales que contienen datos personales, que integran el recurso de revisión RRA 71/24, derivado de la inconformidad a la solicitud 201172924000026, así como la aprobación de las versiones públicas de las mismas.



Acta de fecha 25 de junio del 2024, de la Sesión Extraordinaria.

- Confirmación de la clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en el recurso de revisión RRA 186/24, derivado de la inconformidad a la solicitud de información con número de folio 201172924000063, así como la aprobación de las versiones públicas de las documentales anexas.



AÑO



ACTA DEL COMITÉ

• PUNTOS DE APROBACIÓN

2024

- Confirmación de la clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en la solicitud de información con número de folio 201172924000130, así como la aprobación de las versiones públicas de las documentales anexas.
- Confirmación de la inexistencia de la información del acta de búsqueda exhaustiva realizada por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este Instituto, en la que hace constar la inexistencia de información respecto a la solicitud de información con número de folio 201172924000024, derivado de la resolución dictada dentro del recurso de revisión RRA 38/24, así como la aprobación de las versiones públicas de las documentales anexas.
- Confirmación de la clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en la solicitud de información con número de folio 201172924000143, así como la aprobación de las versiones públicas de las documentales anexas.
- Confirmación de la clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en la solicitud de información con número de folio 201172924000137, así como la aprobación de las versiones públicas de las documentales anexas.
- Confirmación de la clasificación como información confidencial de las documentales que contienen datos personales que integran el recurso de revisión R.R.A.I./1065/2023/SICOM, derivado de la inconformidad a la solicitud 201172923000239, así como la aprobación de las versiones públicas de las mismas.



Acta de fecha 4 de julio del 2024, de la Sesión Extraordinaria.

- Confirmación de la clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en las documentales anexas en la respuesta de la solicitud de información con número de folio 201172924000133, proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, así como la aprobación de la versión pública de la misma.

Total: 12 versiones públicas.

13. COLABORACIÓN Y APOYO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PROPORCIONAN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTE INSTITUTO

Con fundamento en el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este sujeto obligado debe adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, en ese sentido, esta Unidad colaboró y proporcionó el apoyo necesario para proteger los Datos Personales contenidos en la Documentación proporcionada por las diversas áreas que integran este Instituto.



- **31 expedientes de sentencias en materia de violencia política en razón de género, emitidas por las autoridades jurisdiccionales.**
 - La Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral.



2024

- **Una sentencia JDCI/52/2021 y su acumulado JDCI/56/2021.**
 - La Unidad Técnica Jurídica y de los Contencioso Electoral.
- **Un contrato de prestación del servicio de Diseño, Instalación, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), correspondiente a la Jornada Electoral del día 02 de junio del año 2024.**
 - Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación.
- **37 archivos de las documentales proporcionadas por las candidaturas como requisitos para su registro.**
 - Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes.
- **33 copias simples de las documentales proporcionadas por las candidaturas como requisitos para su registro.**
 - Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes.



 **168 copias simples de las documentales proporcionadas por las candidaturas como requisitos para su registro.**

- Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes.

Total: 271



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024

Mediante el acuerdo IEEPCO-CG-21/2023, de fecha 01 de septiembre del 2023, se designa a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”. En ese sentido, esta Unidad Técnica, estuvo involucrada en cada una de las actividades para el desarrollo de dicho Sistema, dentro de las cuales se destaca lo siguiente:

NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS POR LAS COMISIONES UNIDAS TEMPORALES DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y DE TRANSPARENCIA:



 **2 Sesiones Extraordinarias | 2 Acuerdos**

- **Acuerdo número IEEPCO-CTM-CTT-01/2023**, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 21/12/2023, mediante el cual se aprueban los Avisos de Privacidad en sus dos



2023
-
2024

- modalidades simplificado e integral, así como el consentimiento expreso.
- **Acuerdo número IEEPCO-CTM-CTT-01/2024**, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 25/03/2024, mediante el cual se aprueban la estandarización de funciones de contenidos y desplegados conforme a la guía de referencia del Sistema del INE y las mejoras del Sistema.

SESIONES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE TRANSPARENCIA EN DONDE SE APROBARON ACTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA

	AÑO	NO. DE SESIONES Y ACUERDOS	TIPO DE SESIÓN Y NO. DE ACUERDOS.
	2023	2 Sesiones Ordinarias 2 Acuerdos	<ul style="list-style-type: none">• Acta de la Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas Temporales de Modernización Institucional y de Transparencia, de fecha 21/12/2023.
	2024	2 Sesiones Ordinarias 2 Acuerdos	<ul style="list-style-type: none">• Acta de la Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidad Temporales de Modernización Institucional y Transparencia, de fecha 25/03/2024.

Ligas para su consulta:



INFORMES RENDIDOS COMO INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”

NÚMERO DE INFORMES

	AÑO	TIPO DE INFORMES	RUBRO
10 Informes mensuales			<ul style="list-style-type: none">• Mensualmente, esta Unidad rindió informes con sus respectivos avisos de conclusión de actividades tal y como lo señalaban los Lineamientos del Sistema.

AÑO	TIPO DE INFORMES	RUBRO
 2 Informes cuantitativos	<ul style="list-style-type: none"> Informe cuantitativo del avance sobre la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" del Proceso Electoral Local 2023- 2024, en el estado de Oaxaca, abril 2024, realizado por la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación. Informe cuantitativo del avance de la captura de información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" del Proceso Electoral Local 2023- 2024, en el estado de Oaxaca, mayo 2024, realizado por la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación. 	• RUBRO
 1 Informe final	<ul style="list-style-type: none"> Informe final de resultados del análisis cuantitativo y cualitativo de la información capturada en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, elaborado por esta Unidad Técnica de Transparencia. 	

**Liga electrónica
para su consulta:**



Respecto al segundo informe cuantitativo puede ser consultado a través del apartado de acuerdos de la página institucional bajo el rubro “SEGUNDO INFORME SOBRE CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, dándole clic en el apartado “BUSCAR”, a través del siguiente hipervínculo:



MESAS DE TRABAJO LLEVADAS A CABO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA:

AÑO	TOTAL
2023-2024	10

CAPACITACIONES PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”

Con fecha 13 de abril del 2023, esta Unidad llevó a cabo una capacitación dirigida a los capturistas y supervisores designados de cada representación de partido político, así como al personal de las áreas coadyuvantes de este Instituto, sobre el uso del Sistema y de Datos Personales.

► UNIDAD TÉCNICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación fue creada el 8 de marzo de 2022 a propuesta de la Presidencia del Instituto. Su objetivo es transversalizar las perspectivas de género, intercultural e interseccional en las funciones, atribuciones, obligaciones, procedimientos y acciones del Instituto bajo el principio de Igualdad y No Discriminación mediante el diseño, planeación y ejecución de las estrategias y acciones coordinadas enfocadas a cerrar las brechas de género en la participación y ejercicio de los derechos políticos electorales. Sus atribuciones se encuentran descritas en el acuerdo IEEPCO-CG-48/2022, del Consejo General por el que se aprobó la creación de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto.



ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

1. PROYECTO “PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PARIDAD ELECTORAL DE LAS MUJERES EN MUNICIPIOS DEL RÉGIMEN DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS DE OAXACA”

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPCO) en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), ejecutaron el proyecto denominado

"Participación política y paridad electoral de las mujeres en municipios del Régimen de Sistemas Normativos Indígenas de Oaxaca", cuyo objetivo principal fue fortalecer el ejercicio de los derechos políticos electorales y la participación de las mujeres a través de procesos de sensibilización y formación, promoviendo la paridad de género en la conformación de los ayuntamientos. El proyecto se desarrolló en dos etapas: la primera fase mediante 18 Foros Regionales en la Mixteca, Cañada, Sierra Norte y Valles Centrales; y en una segunda fase se impartieron talleres a municipios con 25% o menos de participación de mujeres en el Cabildo, así como, se atendieron municipios que solicitaron atención específica sobre la temática del proyecto. Mediante este proyecto se atendieron a 4,756 personas, 2,423 mujeres y 2,333 hombres.

LOS FOROS REGIONALES SE DISTRIBUYERON DE LA SIGUIENTE FORMA:

REGIÓN	NÚMERO	• Pueblos indígenas
Mixteca	6	Mixteco y Triqui
Ixtlán	2	Mixe
Cañada	2	Mazateco y Cuicateco
Valles centrales	8	Huave, Zapoteco, Chatino, Chinanteco, Chocholteco, Chontal y Náhuatl
Total	18	

En cuanto al número de personas asistentes, se tuvo un total de 1,855 asistentes, 1,058 mujeres y 797 hombres provenientes de 243 municipios.

Además, se sostuvo un foro con organizaciones de la sociedad civil, colectivas y activistas que trabajan y pertenecen a comunidades indígenas, en el que participaron: 32 mujeres, 15 organizaciones y/o colectivas y 13 mujeres activistas.

También se llevaron a cabo 83 talleres municipales en los que se sensibilizó a 2,869 personas: 1,333 mujeres y 1,536 hombres, provenientes de 9 pueblos indígenas que se nombran a continuación.

• 9 Pueblos indígenas
Mixe
Mixteco
Chatino
Cuicateco
Chocholteco
Chinanteco
Mazateco
Náhuatl
Zapoteco

2. CONVERSATORIO “AYUUJK TËXYTYËJK YÉXTÄ ANËN JËTS TYUK JA KÄJP TYU'UMEepy”

El conversatorio denominado “Ayuujk Tëxytyëjk yéxtä anën jëts tyuk ja käjp tyu'umeepy” se realizó el 05 de septiembre de 2022, en San Pedro y San Pablo Ayutla. Se contó con la participación de 60 personas: 51 mujeres y 9 hombres provenientes de los siguientes municipios: Tamazulapam del Espíritu Santo, Totontepec Villa de Morelos, San Lucas Camotlán, San Juan Comaltepec, Santa María Tlahuitoltepec y San Pedro y San Pablo Ayutla.

3. CONVERSATORIO “HILANDO EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES MIXES”

El conversatorio denominado “Hilando experiencias de participación política de las Mujeres Mixes” se realizó el 07 de septiembre del 2022 en el municipio de Santa Inés Yatzeche. En dicho evento se contó con la participación de 50 personas: 48 mujeres y 2 hombres provenientes de los siguientes municipios de la Sierra Sur: Rojas de Cuauhtémoc, San Dionisio Ocotlán, San Pedro Quiatoni, San Jerónimo Tlacochoahuaya, Santa Inés Yatzeche, San Bartolomé Quialana, San Juan Lalana y Ocotlán de Morelos.



4. FORO - PANEL “HILANDO LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES AFROMEXICANAS”

El conversatorio denominado “Hilando la Participación Política de las Mujeres Afromexicanas” se realizó en el municipio de Santa María Cortijo, el 27 de septiembre de 2022 y se contó con la participación de 35 mujeres procedentes de 06 comunidades: Mártires de Tacubaya, Santa María Cortijo, San José Estancia Grande, Pinotepa Nacional, Santiago Jamiltepec, San Juan Bautista de Soto y Santo Domingo Armenta.

5. MESA DE DIÁLOGO “OBSTÁCULOS Y RETOS PARA EJERCER LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

El 29 de septiembre de 2022, en la Sala de Sesiones del Consejo General, se llevó a cabo la mesa de diálogo denominada “Obstáculos y retos para ejercer los derechos político-electORALES de las personas con discapacidad”, en la cual se contó con la participación de representantes de los colectivos: Asociación de Sordos de Oaxaca A.C, Fundación Corazón Down, Colectivo Tejiendo Redes por la Dignidad A.C y Casa Hogar Acéptame Como Soy A.C



1. PRIMER ENCUENTRO ESTATAL DE PRESIDENTAS Y SÍNDICAS ELECTAS POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS 2023



Con el objetivo de promover acciones estratégicas para la participación efectiva e igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, comunitario y social, bajo los principios de interseccionalidad, inclusión y respeto a la diversidad, el IIEPCO en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Secretaría de las Mujeres Oaxaqueña (SMO), Secretaría General de Gobierno (SEGO) y el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, organizaron el primer Encuentro Estatal de Presidentas y Síndicas Electas por Sistemas Normativos Indígenas 2023.

Dicha actividad se llevó a cabo el 10 de febrero de 2023 convocando a las presidentas y síndicas propietarias y electas para asumir como propietarias en un segundo periodo de gobierno, así como a Regidoras de Hacienda de municipios de Sistemas Normativos Indígenas donde se eligieron mujeres como Presidentas y Síndicas, también se incluyeron regidoras de Género de diversos municipios.

El eje central del encuentro fue realizar una capacitación sobre administración municipal con perspectiva de Género, impartida por las mismas instancias convocantes. Para ello se trabajó, inicialmente, en plenaria con todas las participantes, y posteriormente, se integraron de manera paralela dos mesas de trabajo, una dirigida a Síndicas y otra a Presidentas Municipales y Regidoras.

En el evento se contó con la participación de 103 mujeres autoridades provenientes de 74 municipios del Estado.

2. PROYECTO “PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA ELECTORAL DE LAS MUJERES EN MUNICIPIOS DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS DE OAXACA, HACIA LA PARIDAD”

El IEEPCO en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), ejecutaron el proyecto denominado “Participación ciudadana y representación política electoral de las mujeres en municipios de Sistemas Normativos Indígenas de Oaxaca, hacia la paridad”, que tuvo como objetivo general promover y fortalecer el ejercicio pleno de los derechos políticos electorales de las mujeres en los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, a través de procesos de sensibilización y formación con perspectiva de género e interculturalidad, para impulsar la paridad en la integración de los cabildos municipales.

Mediante este proyecto, que se dividió en cinco metas, se atendieron a 1,393 personas: 520 mujeres y 837 hombres, pertenecientes a los pueblos indígenas Zapoteco, Mixteco, Mixe, Mazateco, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Chocholteco, Huave y Chontal.

Como parte de la **meta 1** se realizaron dos encuentros micro regionales, uno en el municipio de Asunción Nochixtlán y otro en Ixtlán de Juárez, con la presencia de 178 autoridades municipales: 108 mujeres y 70 hombres provenientes de 34 municipios de Sistemas Normativos Indígenas. Así mismo, se llevaron a cabo dos encuentros regionales en los cuales participaron 235 personas: 115 mujeres y 122 hombres provenientes de 109 municipios.

Para las **metas 2 y 3** se llevaron a cabo ocho talleres de sensibilización en cuatro municipios y dos encuentros regionales para el fortalecimiento de los derechos político electorales de las mujeres indígenas, en los que participaron 235 autoridades municipales: 115 mujeres y 122 hombres, provenientes de 69 municipios.

La **meta 4** consistió en la realización de un documento recopilatorio de experiencias de procesos, ajustes y/o adecuaciones de municipios para alcanzar la paridad.

Y finalmente, como parte de la meta 5 se realizó el diseño y grabación de tres cápsulas radiofónicas sobre “Paridad de Género”, “Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género” y “Cambios que han realizado los municipios para incorporar a las mujeres”, las cuales fueron traducidas a 10 lenguas indígenas: Chatino, Chontal, Ombeayiüts (huave), Triqui, Mixe, Mixteco, Cuicateco, Chinanteco, Mazateco y Zapoteco, contando con una producción total de 30 cápsulas radiofónicas.

3. PROYECTO “ESCUELA MUNICIPAL PARA FORTALECER LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES Y EL DESARROLLO LIDERADO POR LAS COMUNIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MUNICIPIOS PRIORITARIOS THP EN OAXACA QUE SE RIGEN POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS”.

El IEEPCO en coordinación con The Hunger Project México ("THP-Méjico"), llevaron a cabo este proyecto dirigido a mujeres que ocupan cargos de Presidentas, Síndicas, Regidoras propietarias de salud, educación, género y obras en municipios autosuficientes de las regiones de la Mixteca, Sierra Sur, Valles Centrales y Costa, con el objetivo de fortalecer las habilidades, conocimientos y capacidades de las mujeres autoridades de municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad que promueva e impulse la democracia participativa local y la gobernanza comunitaria. Mediante este proyecto se atendieron a 102 personas, 97 mujeres y 5 hombres, pertenecientes a los pueblos indígenas Zapoteco y Mixteco.

4. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIÓN LIBERAL DE AYUNTAMIENTOS O LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS INDÍGENAS DEL DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA (ULADI)

En el marco del Día Internacional y Nacional de las Mujeres Indígenas, el IEEPCO y la Unión Liberal de Ayuntamientos o la Asociación de Municipios Indígenas del Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca (ULADI), firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de fortalecer el ejercicio pleno de los derechos políticos electorales de las mujeres en los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas a través de procesos de sensibilización y formación con perspectiva de género y de interculturalidad.

El convenio estableció las acciones siguientes:

- 1. Realizar espacios de reflexión locales para fortalecer los procesos comunitarios a favor de los derechos político-electORALES de las mujeres.

- 2. Generar espacios de sensibilización para promover y fortalecer los derechos político electorales de las mujeres.
- 3. Generar espacios de reflexión colectiva con la finalidad de analizar los mecanismos o ajustes que pueden realizar las comunidades para el acceso pleno de las mujeres a los derechos político electorales de las mujeres.
- 4. Procesos de sensibilización y formación con perspectiva de género, interculturalidad e interseccional.
- 5. Talleres, foros, conversatorios con perspectiva intercultural y de género.

5. PACTO DE PARIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y con el objetivo de refrendar el compromiso de las presidencias de los partidos políticos y las titulares de sus órganos internos para la participación política de las mujeres, con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el IEEPCO propuso la firma del Pacto de Paridad entre Mujeres y Hombres y Libre de Violencia Política, mediante el cual los Partidos Políticos en el estado de Oaxaca reafirmaron su compromiso de construir un entorno político igualitario y un proceso electoral libre de violencia política contra las mujeres.



1. CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

En el marco del Proceso Electoral 2023-2024, y como resultado del mandato emitido por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Sentencia SX-JRC-28/2023, donde se ordena a este Instituto que de manera inmediata implemente las acciones necesarias para realizar una consulta previa, que cumpla con los estándares establecidos a nivel nacional e internacional, con el objetivo de determinar los lineamientos que serán aplicables para las personas con discapacidad en el proceso electoral 2023-2024, se llevó a cabo la **Consulta a personas con Discapacidad**, cuya implementación estuvo a cargo de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y no Discriminación.

Para conducir los trabajos de la consulta, se conformó un Comité Consultivo integrado por Edgar Cruz Luján, director del Centro de Rehabilitación para Ciegos y Débiles Visuales de Oaxaca; Lii Yio Pérez Zárate, presidenta de Justicia Accesible; Mario Pérez Martínez, presidente de la Fundación Corazón Down; María Isabel Espinoza López, vicepresidenta de la Asociación

de Sordos del Estado de Oaxaca. A.C; Juan Ignacio Bilbao Vázquez, experto en Derecho Electoral, consulta estrecha y derechos de personas con discapacidad; y Ricardo Emmanuel Ortiz Carreón, representante de la Red Nacional de Ciegos México. A.C., quienes, debido a su amplia experiencia y conocimiento en el tema, contribuyeron en la elaboración del proyecto de "Protocolo de Consulta a las personas con discapacidad".

Al respecto, el 12 de enero de 2024, el Consejo General del Instituto aprobó el Protocolo de Consulta a Personas con Discapacidad en Oaxaca para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

La consulta se implementó a través de las siguientes modalidades:

- 1. Presencial (sede estatal y 25 sedes distritales).
- 2. Formulario electrónico

Del 27 al 31 de enero de 2024 se llevó a cabo la Consulta Estatal Presencial, en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, misma que contó con 25 sedes al interior de los Consejos Distritales, donde se instalaron urnas para que la población sujeta a consulta depositara sus formularios, además, se les brindó la información con materiales accesibles.

A continuación, se anexa un resumen estadístico de las personas participantes:

Estadística de las personas participantes desagregada por género.

	PERSONAS	NÚMERO
 Mujeres		54
 Hombres		78
 No binarias		0
 No reportó su género		13
Total		145

Estadística de las personas participantes desagregadas por discapacidades y auto adscripción indígena o afromexicana

	DISCAPACIDADES	
 Auditiva	13	
 Visual	19	
 Motriz	73	
Total		145
 Múltiple; Auditiva, motriz e intelectual.		1
 Intelectual; Trastornos de espectro autista y Síndrome de Down.		8
 No reportó su discapacidad		31

AUTO ADSCRIPCIÓN		TOTAL
	Indígena	37
	Afromexicana	3
	Total	40



El informe final de la Consulta fue remitido a la Secretaría Ejecutiva mediante oficio IEEPCO/UTIGND /169/2024, de fecha 09 de febrero de 2024, para su socialización con el Consejo General y su publicación.

2. CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el 09 de agosto del 2024 se llevó a cabo el conversatorio virtual “Desafíos de las acciones afirmativas para la representación política de la población indígena”, que se propuso como un espacio de diálogo en torno a la representación efectiva de los pueblos indígenas en los cargos populares y de toma de decisiones.

3. CONVERSATORIO “TEJIENDO DEMOCRACIA ENTRE MUJERES”

El 17 de octubre de 2024, en el marco de la conmemoración del Sufragio Femenino en México, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca organizaron el evento “Tejiendo democracia entre mujeres”, con el objetivo de fortalecer los procesos de formación de las mujeres que ejercerán cargos en el 2025-2028.

Se contó con la participación de 106 personas,

101 mujeres y **5 hombres.**

4. EVENTO 25 DE NOVIEMBRE

En el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre de 2024 se realizó un evento en coordinación con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Oaxaca, con el objetivo de analizar los avances y retos para prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En este se contó con la participación de 118 personas, 103 mujeres y 15 hombres.

ACTIVIDADES ORDINARIAS

1. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Conforme a los artículos 10 y 11 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, las integraciones de la Comisión, durante el período que se reporta, son las siguientes:



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral



Lcda. Jessica Jazibe Hernández García
Consejera Electoral



Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Consejera Electoral

PERÍODO

2021- 2022

Licda. Jessica Jazibe Hernández García

Consejera Presidenta de la Comisión

Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez

Consejero Electoral Integrante

Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López

Consejera Electoral Integrante



Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa
Consejera Electoral



Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Consejera Electoral



Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral

PERÍODO

2022- 2023

Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López

Consejera Presidenta de la Comisión

Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa

Consejera Electoral Integrante

Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro

Consejero Electoral Integrante



Lcda. Jessica Jazibe Hernández García
Consejera Electoral



Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
Consejero Electoral



Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral

PERÍODO	2021- 2022
Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Presidente de la Comisión
Licda. Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral Integrante
Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral Integrante

SESIONES DE LA COMISIÓN

TIPO DE SESIÓN	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Año			
Instalación	1	1	1
Ordinaria	4	4	3
Extraordinaria	1	2	2
Total	6	7	6

ACTAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN

TIPO DE SESIÓN	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Año			
Actas	6	7	6
Acuerdos	0	0	1
Total	6	7	7

2. COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS



Taller San Cristóbal Amatlán

En cumplimiento a una sentencia del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO), el 06 de diciembre de 2022 se llevó a cabo un taller de capacitación relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, dirigido a un integrante del ayuntamiento.

3. IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO “RED DE MUJERES ELECTAS COMO AUTORIDADES EN EL PERÍODO 2022-2023 EN MUNICIPIOS PERTENECIENTES AL RÉGIMEN DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS”

En seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, se puso en acción el Piloto “Red de Mujeres Electas como autoridades en el periodo 2022-2023 en municipios pertenecientes al régimen de Sistemas Normativos Indígenas”, el cual tuvo como objetivo ser un canal de comunicación institucional como estrategia en pro de la erradicación de la VPMRG, mediante el vínculo que permitiera orientar, capacitar y proporcionar información a las mujeres que resultaron electas como autoridades en el periodo 2022-2023 en municipios pertenecientes al régimen de Sistemas Normativos Indígenas.

A propuesta de las titulares de las Unidades Técnicas para la Igualdad de Género y No Discriminación y Jurídica y de lo Contencioso Electoral, así como la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Zaira Alhelí Hipólito López, se diseñó el proyecto piloto, cuyo propósito en la primera fase consistió en desarrollar un piloto de implementación y ejecución de la Red, teniendo como población objetivo a las 28 Presidentas propietarias electas; 2 Presidentas propietarias electas para el segundo periodo que entrarían en funciones del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 73 Síndicas propietarias; así como Regidoras propietarias y suplentes de los 58 municipios de SNI que ejercen por un año.

A continuación, se muestra una tabla estadística de mujeres electas registradas en la Red*:

CARGO	REGISTRADAS EN LA RED		18
	PROPIETARIAS	SUPLENTES	
Presidencias	17	01	18
Sindicaturas	35	03	38
Regidurías	53	08	61
TOTAL			117*

*Total acumulado, con corte al 31 de octubre de 2023

4. IMPLEMENTACIÓN DE LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS Y DE LA RED DE MUJERES ELECTAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

El 31 de enero de 2024 se firmó el convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C (AMCEE), con el objetivo de establecer una red de mujeres que participen por un cargo de elección popular durante las contiendas locales 2023-2024, a efecto de dar seguimiento e identificar casos de posible violencia política en razón de género y brindar acompañamiento para la presentación de la denuncia correspondiente.

La Red de Candidatas se integró con las mujeres que participaron como precandidatas y candidatas a cargos de diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos en los procesos electorales locales 2023-2024. Su duración está prevista a partir de la aprobación por parte de este Instituto y hasta la conclusión del Proceso Electoral.

ESTADÍSTICO DEL TOTAL DE MUJERES CANDIDATAS REGISTRADAS EN LA RED DE CANDIDATAS

DIPUTACIONES LOCALES

El 31 de enero de 2024 se firmó el convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C (AMCEE), con el objetivo de establecer una red de mujeres que participen por un cargo de elección popular durante las contiendas locales 2023-2024, a efecto de dar seguimiento e identificar casos de posible violencia política en razón de género y brindar acompañamiento para la presentación de la denuncia correspondiente.

La Red de Candidatas se integró con las mujeres que participaron como precandidatas y candidatas a cargos de diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos en los procesos electorales locales 2023-2024. Su duración está prevista a partir de la aprobación por parte de este Instituto y hasta la conclusión del Proceso Electoral.

Diputaciones Propietarias MR	Diputaciones Suplentes MR	Diputaciones Propietarias RP	Diputaciones Suplentes RP
25	05	09	03

AYUNTAMIENTOS

CARGOS	TOTAL
Presidencias	62
Sindicaturas	63
Regidurías	66

Actualmente se encuentra en proceso de integración la **Red de Mujeres Electas**, que hasta el momento se encuentra conformada por 86 mujeres, entre Diputadas, presidentas, síndicas y regidoras propietarias y suplentes.

5. OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN OAXACA (OPPMO)

La Comisión Permanente de Atención y Seguimiento a los casos de Violencia Política por Razón de Género del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca (OPPMO), del cual el IEEPCO es parte integrante, elaboró la Guía de Actuación de primer contacto para la atención de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, que es un documento dirigido a los servidores y las servidoras públicas a fin de que puedan orientar a las mujeres que manifiesten, soliciten o pidan ayuda ante situaciones que pudieran constituir actos de violencia política en razón de género.



PROCESO ELECTORAL 2023-2024

1. CURSOS DE INDUCCIÓN A PERSONAL DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

En seguimiento a las actividades de desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, personal de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación participó en el programa de capacitación a los Consejos Distritales Electorales, que tuvo lugar del 11 al 14 de diciembre de 2023, en modalidad virtual.

El objetivo de la capacitación, fue acompañar y fortalecer los procesos de formación de las personas integrantes de los órganos descentrados del Instituto, brindándoles herramientas que les permitan prevenir y atender la violencia política en razón de género, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024.

2. APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS CONOCIDOS COMO TRES DE TRES PARA EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Con fecha quince de enero del 2024, en Sesión Extraordinaria Urgente, la Comisión aprobó el acuerdo IEEPCO/CIGyND/01/2024 por el que se aprobaron los Lineamientos para la verificación de los requisitos conocidos como tres de tres para el registro de las candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024.

En los que se propone, que corresponde al Consejo General, a los Consejos Distritales y a los Consejos Municipales, respecto de las candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional y mayoría relativa, así como concejalías de los municipios, realizar la verificación de los requisitos de elegibilidad siguientes:

I. No tener sentencia firme con sanción vigente por la comisión intencional de delitos:

- a)** Contra la vida y la integridad corporal;
- b)** Contra la libertad y seguridad sexuales;
- c)** El normal desarrollo psicosexual;
- d)** Por violencia familiar;
- e)** Por violencia familiar equiparada;
- f)** Por violación a la intimidad sexual
- g)** Por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.

II. No ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

3. TALLER “PREVENIR Y ATENDER LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL IEEPCO” AL PERSONAL QUE INTEGRA LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES

Personal de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación brindó el taller denominado “Prevenir y atender las Violencias contra las mujeres en el IEEPCO”, que tuvo lugar del 11 al 14 de marzo de 2024, en modalidad virtual.

El objetivo de la capacitación fue preparar al personal que integra los Consejos Electorales Distritales y Municipales, para atender a mujeres en situación de Violencia Política por Razón de Género (VPMRG) y/o mujeres víctima de acoso u hostigamiento laboral y/o sexual en el IEEPCO, mediante la implementación de los “Lineamientos para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento, Acoso Sexual y/o Laboral para las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) y Personal de la Rama Administrativa del IEEPCO”, así como del Código Naranja y complementados ambos con estrategias propias de Primeros Auxilios Psicológicos (PAPs).

4. TALLER “TRABAJO EN EQUIPO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”, IMPARTIDO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES PERTENECIENTES AL DISTRITO 06 DE HUAJUAPAN DE LEÓN.

El 06 de abril de 2024, personal de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación, realizaron un taller denominado “Trabajo en equipo con Perspectiva de Género” a los Consejos Municipales pertenecientes al Distrito 06 de Huajuapan de León, al que asistieron 98 personas: 68 mujeres y 30 hombres, provenientes de 21 Consejos Municipales.

5. TALLER “TRABAJO EN EQUIPO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”, IMPARTIDO AL PERSONAL DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13 DE OAXACA DE JUÁREZ

El 17 de abril de 2024, personal de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación, realizó el taller denominado “Trabajo en equipo con Perspectiva de Género” al personal del Consejo Distrital 13 de Oaxaca de Juárez, con el objeto de promover un ambiente equitativo al interior del consejo.

Se tocaron temáticas como: desigualdad en el entorno laboral, diversidades presentes en el entorno laboral, entornos laborales inclusivos y seguros; así como espacios laborales libres de violencia y discriminaciones.

6. TALLER “TRABAJO EN EQUIPO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”, IMPARTIDO AL PERSONAL DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14 DE VILLA DE ETLA

El 24 de abril de 2024, personal de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación, realizó un taller denominado “Trabajo en equipo con Perspectiva de Género” al personal del Consejo Distrital 14 de Villa de Etla, con el objeto de promover un ambiente equitativo al interior del consejo.

7. PLÁTICA SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL A PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES

El 22 y 23 de abril de 2024, personal de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación brindó una charla informativa a las personas contratadas como capturistas en la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes.

Los objetivos de la charla fueron fortalecer y contribuir a una cultura de respeto de los derechos humanos de la diversidad sexual y de género, a través de la formación en conceptos básicos; y sensibilizar en el reconocimiento de otras identidades sexuales y genéricas, a fin de eliminar prejuicios, estigmas y discriminación contra este sector de la población y dentro de la misma.

8. VERIFICACIÓN DE LAS PAUTAS DE TRANSMISIÓN DE LOS PROMOCIONALES DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE REALIZAN LOS PARTIDOS Y COALICIONES DURANTE LA ETAPA DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

La Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación realizó la verificación del cumplimiento de los partidos políticos con sus obligaciones en materia de género durante el proceso electoral local 2023-2024, de acuerdo al calendario de órdenes de transmisión durante el periodo de campaña, proporcionado por el INE. Lo anterior, en cumplimiento a los

Lineamientos para que los partidos políticos nacionales, y en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El 01 de julio de 2024, la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación envió a la presidencia del Instituto, el Informe Final de cumplimiento de los Partidos Políticos sobre la Distribución de los Promocionales de Radio y Televisión en Razón de Género para la Etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2023-2024 del Estado de Oaxaca, conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/CG591/2023, mismo que fue presentado previamente ante el Consejo General, en sesión ordinaria, para su conocimiento

En el periodo comprendido entre el 20 de abril al 29 de mayo de 2024, la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación, realizó la clasificación de 63 materiales pautados en radio y televisión en el ámbito local. De estos materiales pautados, los siete partidos políticos nacionales y cuatro partidos políticos locales tuvieron en conjunto 186,075 impactos.

Del total de impactos pautados 37,160 (19.97%) correspondieron a promocionales genéricos. Conforme a la metodología aprobada, estos promocionales se excluyen del universo de impactos a evaluar.

Los promocionales asignados a la difusión de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos ascienden a 148,915 (80.33%) del tiempo disponible sobre el cual fue evaluado el cumplimiento de la pauta paritaria.

9. SISTEMA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS “CONÓCELES”

La Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación, fue responsable de revisar, analizar y validar la información capturada en el cuestionario de identidad del Sistema de Candidatas y Candidatos “Conóceles”, así como elaborar los informes periódicos, y un informe final en los que se dio cuenta del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema.

En total se revisaron 209 capturas de información de candidaturas a concejalías a los Ayuntamientos propietarias y 205 registros de concejalías suplentes, es decir, un total de 414 registros.

En lo que respecta a las candidaturas de las diputaciones locales por Mayoría Relativa, se validaron 93 capturas de información de candidaturas propietarias y 93 de suplentes, para un total de 186 candidaturas.

En lo correspondiente a las diputaciones de Representación Proporcional, se revisaron 31 registros de personas propietarias y 31 de personas suplentes, contabilizando un total de 62.

10. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS CONOCIDOS COMO 3 DE 3

En cumplimiento a los Lineamientos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para la verificación de los requisitos conocidos como tres de tres contra la violencia para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, esta Unidad Técnica realizó solicitudes de información al Registro Civil del Gobierno del Estado y al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, respecto de las personas que se encuentran bajo los supuestos señalados en el lineamiento, mismos que fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos y candidaturas independientes, para los efectos legales correspondientes.

11. INFORME DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y MEJORA DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS APlicadas DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

La Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación, con datos avalados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), realizó el informe de resultados de seguimiento, evaluación, retroalimentación y mejora de las acciones afirmativas aplicadas durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Dicho informe tiene como objetivo presentar los resultados del seguimiento, evaluación, retroalimentación y mejora de las acciones afirmativas contenidas en los Lineamientos en materia de paridad entre mujeres y hombres y acciones afirmativas que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes y candidaturas independientes indígenas y afromexicanas en el registro de sus candidaturas ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca aprobados mediante el Acuerdo IEEPCO-CG-30/2023 y reformados a través del Acuerdo IEEPCO-CG-39/2024, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.



SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS

1. TALLERES EN MUNICIPIOS DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS

En seguimiento a los acuerdos del Consejo General de este Instituto, por el que se vincula a esta Unidad Técnica para que se realicen las actividades que resulten necesarias y estén encaminadas a materializar el derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer su derecho libre de violencia, en municipios de Sistemas Normativos Indígenas, se realizaron diversos talleres de sensibilización para alcanzar la paridad en los municipios de SNI, tal y como se refiere en la siguiente tabla:

FECHA	ACTIVIDAD
18 mayo 2023	Taller de capacitación en materia de "Paridad y equidad de género", en el municipio de Santa María Tlahuitoltepec, donde se contó con la participación de 23 personas: 14 mujeres y 9 hombres.
20 mayo 2023	Taller de capacitación en materia de "Paridad y equidad de género", en el municipio de Santiago Matatlán, donde se contó con la participación de 11 personas: 7 mujeres y 4 hombres.
27 junio 2023	Taller de capacitación en materia de "Paridad y equidad de género" en el municipio de Santa María Temaxcaltepec, donde se contó con la participación de 37 personas: 15 mujeres y 22 hombres.
02 agosto 2023	Taller de capacitación en materia de "Paridad y equidad de género" en el municipio de Ixtlán de Juárez, donde se contó con la participación de 21 mujeres provenientes de Nuevo Zoquiapam, Santa Catarina Lachatao, Natividad, Capulalpam de Méndez, Santa María Jaltianguis, San Miguel Amatlán, San Miguel Yotao, e Ixtlán de Juárez.
11 agosto 2023	En Villa Hidalgo Yalalag, se realizó un taller en materia de "Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", donde se contó con la participación de 28 personas: 20 mujeres y 8 hombres provenientes de San Cristóbal Lachirioag, San Juan Tabaa, Tanetze de Zaragoza, San Andrés Solaga, San Baltazra Yatzachi el Bajo, San Juan Juquila Vijanos, San Francisco Cajonos, San Mateo Cajonos y Villa Hidalgo.
30 agosto 2023	Taller en el municipio de Santiago Comaltepec relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia dirigido al Ayuntamiento y ciudadanía en general.
30 sep. 2023	Taller en el municipio de Santa María Jaltianguis donde se contó con la participación de 17 personas: 6 mujeres y 11 hombres.
10 octubre 2023	Taller de capacitación en materia de "Derechos político electorales de las mujeres indígenas en Santa Catarina Ticuá, donde se contó con la participación de 31 personas: 15 mujeres y 16 hombres.



FECHA



• ACTIVIDAD

11 junio2024

Taller en el municipio de San Pedro Jaltepetongo sobre paridad de género, participación política de las mujeres indígenas, así como prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Al evento asistieron 43 personas, 19 mujeres y 24 hombres.

21 junio 2024

Taller en el municipio de San Baltazar Chichicápam sobre paridad de género, participación política de las mujeres indígenas, así como prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, dirigido a las autoridades municipales e integrantes del ayuntamiento

19 julio 2024

Taller en el municipio de Capulálpam de Méndez sobre Violencia Política en razón de género y paridad de género. A dicha actividad asistió la Consejera Presidenta de este Instituto, Elizabeth Sánchez González, y personal de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación.

30 agosto 2024

Segundo taller en el municipio San Pedro Jaltepetongo sobre paridad de género, participación política de las mujeres indígenas, así como prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Al evento asistieron 36 personas: 12 mujeres y 24 hombres.

12 octubre 2024

Taller en Santiago Xanica sobre paridad de género, participación política de las mujeres indígenas, así como prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, donde se contó con la presencia de 22 mujeres.

2. TALLERES EN SEGUIMIENTO A SENTENCIAS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA (TEEO)

En seguimiento a diversas sentencias del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca (TEEO), la Unidad participó en talleres de capacitación con personal de la Dirección de Sistemas Normativos Indígenas, de la Secretaría de las Mujeres, y de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con el objetivo de trazar la ruta de atención de las resoluciones del TEEO respecto a municipios de SNI.

En ese marco se atendieron los siguientes municipios:



FECHA



• ACTIVIDAD

18 marzo 2023

Taller en el municipio de San Juan Quiahije relativo a los Sistemas Normativos Indígenas y la participación política de las mujeres dirigido al Ayuntamiento.

25 marzo 2023

Taller en el municipio de Santiago Comaltepec relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia dirigido al Ayuntamiento y ciudadanía en general.

26 marzo 2023

Taller en el municipio de Yaxe relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia dirigido al Ayuntamiento y ciudadanía en general, donde se contó con la participación de 495 personas.



FECHA



• ACTIVIDAD

02 abril 2023

Taller en el municipio de San Francisco Logueche relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia dirigido al Ayuntamiento y ciudadanía en general, en el que se contó con la participación de 70 personas.

12 abril 2023

Taller en el municipio de Pluma Hidalgo relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, dirigido al Ayuntamiento y ciudadanía en general.

15 abril 2023

Taller en el municipio de San Pedro Quiatoni relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia de género, dirigido al Ayuntamiento y ciudadanía en general.

22 abril 2023

Taller en el municipio de Nejapa de Madero relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, dirigido al Ayuntamiento y ciudadanía en general, en el que se contó con la participación de 34 personas.

22 abril 2023

Taller en el municipio Santa María Yavesía relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, dirigido al Ayuntamiento y ciudadanía en general, en el que se contó con la participación de 80 mujeres.

25 abril 2023

Taller en el municipio de Magdalena Peñasco relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, dirigido al Ayuntamiento y ciudadanía en general.

27 abril 2023

Taller en el municipio de Concepción Pápolo relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, dirigido al Ayuntamiento y autoridades auxiliares, en el que se contó con la participación de 30 personas, Cabildo completo y autoridades auxiliares de 5 agencias.

02 mayo 2023

Taller en el municipio de Santa Inés del Monte relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, dirigido al Ayuntamiento y ciudadanía en general, en el que se contó con la participación de 114 personas.

04 mayo 2023

Taller en el municipio de San José del Progreso relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, dirigido al Ayuntamiento y ciudadanía en general, en el que se contó con la participación de 22 personas: 7 mujeres, 15 hombres.

26 mayo 2023

Taller a las autoridades del municipio de San Juan Yucuita relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, en el que se contó con la participación de 5 autoridades municipales.



FECHA



• ACTIVIDAD

29 mayo 2023

Taller en el municipio de Mazatlán Villa de Flores relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, dirigido al Ayuntamiento y ciudadanía en general, en el que se contó con la participación de 43 personas: 5 mujeres y 38 hombres.

07 junio 2023

Taller en el municipio de Santiago Yaitepec relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, dirigido al Ayuntamiento municipal.

30 junio 2023

Taller en el municipio de Santa María Quiegolani relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, dirigido al Ayuntamiento y ciudadanía en general, en el que se contó con la participación de 48 personas: 16 mujeres y 32 hombres.

22 julio 2023

Taller en el municipio de San Juan Quiahije relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, dirigido al Ayuntamiento y ciudadanía en general.

12 agosto 2023

Taller en el municipio de Santa Inés del Monte relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, dirigido al Ayuntamiento y ciudadanía en general, en el que se contó con la participación de 45 personas.

21 octubre 2023

Taller en el municipio de San Mateo Coyotepec, San Juan Yuquita relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, dirigido al Ayuntamiento y ciudadanía en general.

20 dic. 2023

Taller en el municipio de San Pedro Teozacoalco relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, dirigido al Ayuntamiento y ciudadanía en general, en el que se contó con la participación de 29 mujeres.

19 enero 2024

Taller en el municipio de San Miguel Tulancingo, relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, dirigido a las personas integrantes del Cabildo y ciudadanía en general, en el que se contó con la participación de 114 personas: 61 mujeres y 53 hombres.

21 marzo 2024

Taller en el municipio de Santa Ana Cuauhtémoc, relativo al derecho de las mujeres a votar y ser votadas y ejercer sus cargos libres de violencia, dirigido a las personas integrantes del Cabildo y ciudadanía en general, en el que se contó con la participación de 10 personas: 5 mujeres y 5 hombres.

09 abril 2024

Taller en el municipio de San Sebastián Coatlán, sobre derechos político-electORALES de las Mujeres, dirigido a la población de las agencias de policía El Porvenir Ballesteros y Piedra Campana.

10 agosto 2024

Taller en el municipio de Zapotitlán Palmas denominado "Derechos político electORALES de las mujeres indígenas y principio constitucional de paridad de género", dirigido al Cabildo municipal y en el que se contó con la presencia de 10 personas: 4 mujeres y 6 hombres.

UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ORIGINARIAS DEL ESTADO DE OAXACA



La Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias del Estado de Oaxaca fue creada el 19 de diciembre de 2022 a propuesta de la Presidencia del Instituto. Su objetivo es diseñar los diagnósticos, estrategias y normatividad necesarias para promover la participación de la ciudadanía en el extranjero, dotarla de herramientas para ejercer sus derechos de manera informada y libre, así como para fortalecer la colaboración interinstitucional necesaria para cumplir con esos fines. Sus atribuciones se encuentran descritas en el acuerdo IEEPCO-CG-89/2022, del Consejo General por el que se aprobó la creación de la Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias del Estado de Oaxaca del Instituto.

ACTIVIDADES ORDINARIAS

1. Elaboración de los Lineamientos para la Implementación de la Diputación Migrante o Binacional

- a. Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la redacción y socialización de los lineamientos normativos que regulan la figura de la Diputación Migrante o Binacional en el estado de Oaxaca.
- b. Este proceso involucró consultas con expertos en temas de migración, derecho electoral y representantes de la comunidad migrante, garantizando una construcción participativa y acorde a las necesidades de este grupo poblacional.

2. Diseño e Implementación de Estrategias de Promoción y Difusión

- a. Campañas informativas y educativas: Se llevaron a cabo actividades de sensibilización y promoción sobre los derechos político-electORALES de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero, utilizando medios digitales, como: folletos, infografías, así como entrevistas y foros virtuales.
- b. Vinculación con comunidades migrantes: Se establecieron alianzas estratégicas con organizaciones de migrantes, así como activistas migrantes para maximizar el alcance de las acciones.
- c. Materiales de difusión: Desarrollo de guías, infografías, videos, talleres virtuales y entrevistas sobre la participación política de la diáspora oaxaqueña.

3. Fortalecimiento Institucional y Capacitación

- a. Capacitación del personal de la Unidad Técnica en derechos de las personas migrantes, legislación electoral y el uso de tecnologías para el voto en el extranjero.
- b. Capacitación a personal de Partidos Políticos para el registro de candidaturas de Diputación Migrante.
- b. Coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) y vinculación de Organismos Públicos Locales Electorales de otras entidades federativas y organismos internacionales para adoptar buenas prácticas en la promoción de los derechos político-electORALES de la ciudadanía migrante.

4. Participación y organización de Eventos y Foros

- a. Participación en foros sobre migración y democracia, destacando el compromiso de Oaxaca en la construcción de ciudadanía transnacional.
- b. Organización de mesas de diálogo con actores clave para fomentar la participación de la ciudadanía migrante en los procesos democráticos.

Las actividades antes mencionadas lograron impactos significativos en el quehacer institucional como son:

- 💡 Incremento en la participación de la ciudadanía migrante en las actividades coordinadas por la Unidad Técnica.
- 💡 Mayor visibilidad de los derechos político-electORALES de las personas migrantes originarias de Oaxaca.
- 💡 Establecimiento de una red de colaboración con actores estratégicos, tanto en México como en el extranjero, para asegurar el ejercicio pleno de los derechos de esta población.

COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ORIGINARIAS DEL ESTADO DE OAXACA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Conforme a los artículos 10 y 11 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, las integraciones de la Comisión Permanente de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias del Estado de Oaxaca durante el período que se reporta, son las siguientes:



Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa
Consejera Electoral



Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Consejera Electoral



Lcda. Jessica Jazibe Hernández García
Consejera Electoral

PERÍODO	2022- 2023
---------	------------

Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López

Consejera Presidenta de la Comisión

Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa

Consejera Electoral Integrante

Licda. Jessica Jazibe Hernández García

Consejera Electoral Integrante



Mtra. Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral



Lcda. Jessica Jazibe Hernández García
Consejera Electoral



Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa
Consejera Electoral

PERÍODO	2023- 2024
---------	------------

Licda. Jessica Jazibe Hernández García

Consejera Presidenta de la Comisión

Mtra. Nayma Enríquez Estrada

Consejera Electoral Integrante

Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa

Consejera Electoral Integrante



2. SESIONES DE LA COMISIÓN

TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIONES	
Año	2022-2023	2023-2024
Instalación	1	1
Ordinaria	4	4
Extraordinaria	1	1
Total	6	6



PROCESO ELECTORAL 2023-2024

1. CONSTRUCCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA FIGURA DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE O BINACIONAL

MARCO JURÍDICO APLICABLE

La construcción de los Lineamientos se realizaron de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracciones I y II, y 36, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 329 y 330 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 23, fracción I, y 24 fracción X, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 38 fracciones XXI, XXII, XXVI, LVIII, así como artículo 173, numeral 5, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

En el marco de la construcción de los lineamientos para la figura de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional, durante los meses de enero y febrero de 2023, se generaron los siguientes documentos técnicos:

- ➡️ Diagnóstico respecto a la implementación de la figura de la Diputación Migrante (DM) en México;
- ➡️ Documento de mapeo de entidades federativas que cuentan dentro de su marco jurídico con la figura de la DM;
- ➡️ Estudio comparativo de la normatividad referente a la DM en las entidades federativas y finalmente, se realizó una primera propuesta de lineamientos.

Mesas de trabajo técnicas para la construcción del proyecto de Lineamientos

Durante los meses de marzo y abril del año 2023, se realizaron diversas mesas de trabajo con las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de este Instituto, la Unidad Técnica y la Comisión Permanente de Atención a las Personas Residentes en el Extranjero Originarias del Estado de Oaxaca, para la construcción de los Lineamientos.

Mesas de trabajo con el Consejo General del Instituto

Del mes de mayo a agosto de 2023, se realizaron mesas de trabajo y análisis con las y los integrantes del Consejo General del Instituto, efectuándose la última reunión el 08 de agosto del presente año, en la cual, se presentó la versión final del proyecto de los presentes lineamientos.

Socialización del proyecto de Lineamientos con representantes de los partidos políticos integrantes del Consejo General del Instituto

Con fecha 16 de agosto del presente año, se sostuvo una mesa de trabajo y análisis con los representantes de partidos políticos integrantes del Consejo General del Instituto, a efecto de socializar la versión final del proyecto de los presentes lineamientos y recibir retroalimentación respecto a los mismos.

Aprobación de los Lineamientos para la postulación, registro, asignación y difusión de la candidatura a la Diputación Migrante o Binacional

El 18 de septiembre de 2023, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEEPCO-CG-31/2023 por el cual se emiten los “Lineamientos para la postulación, registro, asignación y difusión de la candidatura a la Diputación Migrante o Binacional electa por el principio de representación proporcional al Congreso del estado de Oaxaca”

2. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EDUCATIVAS

Se realizaron actividades para sensibilizar y promover los derechos político-electORALES de las y los oaxaqueños en el extranjero, enfocándose en su registro y participación electoral. Estas campañas incluyeron:

- 💡 Difusión en medios digitales: Se utilizaron las redes sociales del Instituto, así como el micrositio “Espacio Migrante”, diseñado por esta Unidad para publicar mensajes educativos sobre cómo tramitar la credencial de elector desde el extranjero y participar en elecciones estatales.
- 💡 Webinars y talleres virtuales: Se organizaron sesiones informativas con líderes comunitarios para explicar las etapas del proceso electoral y la importancia de su participación.

3. Vinculación con Comunidades Migrantes

La Unidad estableció alianzas estratégicas con organizaciones de migrantes para incrementar el impacto de las estrategias de promoción.

- 💡 Colaboración con Fuerza Migrante: La colaboración con la organización, permitió realizar diversos eventos y sesiones en línea en el que se abordaron temas como el registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, y el ABC de la diputación migrante.
- 💡 Participación y organización de eventos universitarios: La Unidad organizó y participó en diversos eventos universitarios respecto a los derechos político electORALES de las personas residentes en el extranjero.

4. MATERIALES DE DIFUSIÓN

En coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación social, se desarrollaron herramientas prácticas y visuales para informar sobre los derechos político-electorales y fomentar la participación de la diáspora oaxaqueña.

- 💡 Creación de guías y recursos educativos: Se diseñaron y distribuyeron de forma digital, guías paso a paso para tramitar la credencial de elector desde el extranjero, así como de cómo votar en las 3 modalidades.
- 💡 Diseño de infografías: Cada mes, se diseñaron y pautaron infografías en diversos temas referentes a voto de las y los oaxaqueños residentes en el extranjero, mismas que fueron pautadas en las redes sociales del Instituto.
- 💡 Producción de videos educativos: Se lanzaron videos cortos en plataformas digitales con testimonios de personas migrantes incentivando a otros a ejercer su derecho al voto.
- 💡 Talleres virtuales: Se impartieron talleres interactivos que cubrieron temas como la credencialización y el proceso de votación.
- 💡 Entrevistas: Se realizaron entrevistas a Activistas Migrantes, las cuales fueron publicadas en el micrositio de la Unidad para su difusión.

The image displays a collage of screenshots from the 'Espacio Migrante' website and its mobile application. The top row shows the homepage with a banner for 'Oaxaqueña y oaxaqueño Esto te puede interesar' and a video player for 'Entrevista Felipe López - Pte. 6'. The bottom row shows a registration form for 'Oaxaqueña y oaxaqueño que vives en el extranjero' and two detailed guides: 'MANUAL DE VOTACION POR INTERNET' and 'MANUAL DE VOTACION POR INTERNET' (mobile version).

La combinación de estas estrategias ha fortalecido la conexión entre el estado de Oaxaca y su diáspora, promoviendo una mayor participación en los procesos democráticos y resaltando el valor de los derechos político-electORALES para las comunidades migrantes.

Otras actividades

5.- ENTREGA, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE-POSTAL-VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

El día 30 de abril, a las 16 horas, en el inmueble del INE Tláhuac, el OPLE Oaxaca, fue la instancia encargada de la entrega en tiempo y forma a la DERFE de la documentación y material electoral en los siguientes términos:

- Durante la entrega-recepción de la documentación y los materiales del paquete electoral postal (PEP), se efectuó una revisión y conteo de estos, así como la lectura de los códigos de barras de los sobres voto.
- En el desarrollo de esta actividad se contó con la presencia de personal de la Oficialía Electoral del INE para el caso de las boletas electorales, se contó igualmente con el acompañamiento de la seguridad que para tal efecto determine el INE.
- De esta actividad se levantó un Acta Circunstanciada que hizo constar la entrega-recepción de la documentación y materiales electorales, así como de cualquier otra situación que se estime relevante.
- Durante la entrega-recepción se contó con la presencia de las Persona(s) representante(s) del(os) Partido(s) Político(s) en los ámbitos federal y local, acreditados previamente, mediante comunicación formal a la DERFE, indicando los nombres y cargos del personal que asistirá, a fin de considerar los espacios y aspectos logísticos que se requieran para su participación. Igualmente, pudieron presenciar dichas actividades las personas Observadoras Electorales interesadas.
- Una vez que se contó con la documentación y los materiales que conformarán el PEP, la DERFE verificó nuevamente el número de ejemplares totales de cada uno de los materiales a integrar. Para ello, se apoyó de la base de datos proporcionada por cada instancia responsable.
- Dicha base de datos se encontraba en formato de texto plano, separado por barras o pipes (|), y deberá contener, al menos, los siguientes campos:

- a) Entidad
- b) Número consecutivo de producción;
- c) Código de barras, y
- d) Los demás que determinen las instancias responsables, conforme a las características de los documentos y/o materiales electorales.

Al término del cotejo, mediante el Sistema de Procesamiento de Solicitudes de Voto se generó el acta de entrega-recepción.



6. ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

En el marco de las actividades de implementación del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) durante los Procesos Electorales Locales 2023-2024, y en atención a lo dispuesto en el numeral 109 del Reglamento de Elecciones, por instrucciones del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico del Grupo de Trabajo, se realizaron Reuniones del Grupo de Trabajo de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, en las cuales, por parte del IEEPCO estuvo presente la Encargada de Despacho de la Unidad, como representante del OPL ante el grupo de trabajo.

7. SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Con corte al 05 de febrero de 2024, se entregaron 84, 489 credenciales para votar en el extranjero de personas originarias de Oaxaca.



8. SIMULACRO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA POR INTERNET Y PRESENCIAL

En el marco de la jornada electoral del 2 de junio de 2024, la UTAPREO, al igual que diversos Organismos Públicos Locales Electorales, participó en la implementación de los simulacros de votación electrónica por internet y presencial organizados por el Instituto Nacional Electoral (INE). Estas actividades estuvieron dirigidas a garantizar la participación efectiva de las y los oaxaqueños residentes en el extranjero, familiarizándolos con las herramientas tecnológicas y los procesos electorales.

9. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SIMULACROS

a) Campañas Informativas

- Se realizaron campañas de comunicación en redes sociales y medios digitales dirigidas a la comunidad migrante oaxaqueña.
- Publicaciones destacadas incluyeron tutoriales paso a paso sobre el uso de la plataforma de votación electrónica por internet y las fechas clave de los simulacros.

9. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SIMULACROS

a) Campañas Informativas

- Se realizaron campañas de comunicación en redes sociales y medios digitales dirigidas a la comunidad migrante oaxaqueña.
- Publicaciones destacadas incluyeron tutoriales paso a paso sobre el uso de la plataforma de votación electrónica por internet y las fechas clave de los simulacros.

b) Capacitación para Participantes

Talleres Virtuales y Presenciales

- Se recibieron capacitaciones virtuales y presenciales dirigidas a personal designado por el IEEPCO para participar.
- Los talleres incluyeron demostraciones en tiempo real del sistema de votación electrónica y explicaciones sobre las medidas de

c) Supervisión y Acompañamiento en los Simulacros

Votación Electrónica por Internet

- La UTAPREO monitoreó la participación de personas oaxaqueñas registradas durante los simulacros, asegurándose de que pudieran completar el proceso sin inconvenientes.
- Personal de la Unidad estuvo disponible en tiempo real para atender consultas y resolver problemas técnicos.

10. PARTICIPACIÓN DEL IEEPCO EN LOS MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

En el marco de la Jornada Electoral, el personal del IEEPCO desempeñó un papel de apoyo en la operación de los módulos receptores de votación instalados en los consulados de Dallas, Chicago y Nueva York.

Estas actividades incluyeron capacitaciones previas y apoyo operativo el día de la jornada electoral para garantizar un proceso electoral eficiente, transparente y accesible.

11. CAPACITACIÓN PREVIA SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN

a) Talleres de Formación Electoral

El personal asignado a los módulos receptores participó en talleres intensivos impartidos por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEEPCO. Los temas abordados incluyeron:

- La correcta instalación y funcionamiento del módulo receptor.
- Procedimientos para la identificación y registro de votantes.
- Protocolos de seguridad electoral y resolución de incidencias.

b) Simulacros de Operación

Previo a la Jornada Electoral, se organizaron simulacros en los consulados para ensayar el flujo de votantes y detectar posibles áreas de mejora en los procedimientos. Estos simulacros incluyeron:

- Prácticas con las urnas electrónicas y los sistemas de registro.
- Simulación de escenarios de alta afluencia y resolución de problemas técnicos.

12. ACTIVIDADES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL

a) Instalación y Preparación de los Módulos

El personal del IEEPCO estuvo involucrado de la instalación de los módulos receptores, asegurándose de cumplir con las disposiciones legales y técnicas establecidas.

- Supervisaron la correcta colocación de las urnas electrónicas y el material electoral.
- Verificaron el acceso adecuado para las y los votantes, incluyendo personas con discapacidad.

b) Apoyo en el Registro y Orientación a Votantes

- Asistieron a los votantes en el proceso de identificación y registro, asegurándose de que contaran con los documentos requeridos, como la credencial para votar emitida en el extranjero.
- Brindaron orientación sobre el uso de las urnas electrónicas, explicando el proceso paso a paso para garantizar una emisión correcta del voto.

c) Monitoreo y Resolución de Incidencias

- El personal del IEEPCO estuvo disponible para resolver cualquier eventualidad, como problemas técnicos con las urnas electrónicas o dudas por parte de los votantes.

d) Cierre del Módulo y Envío de Resultados

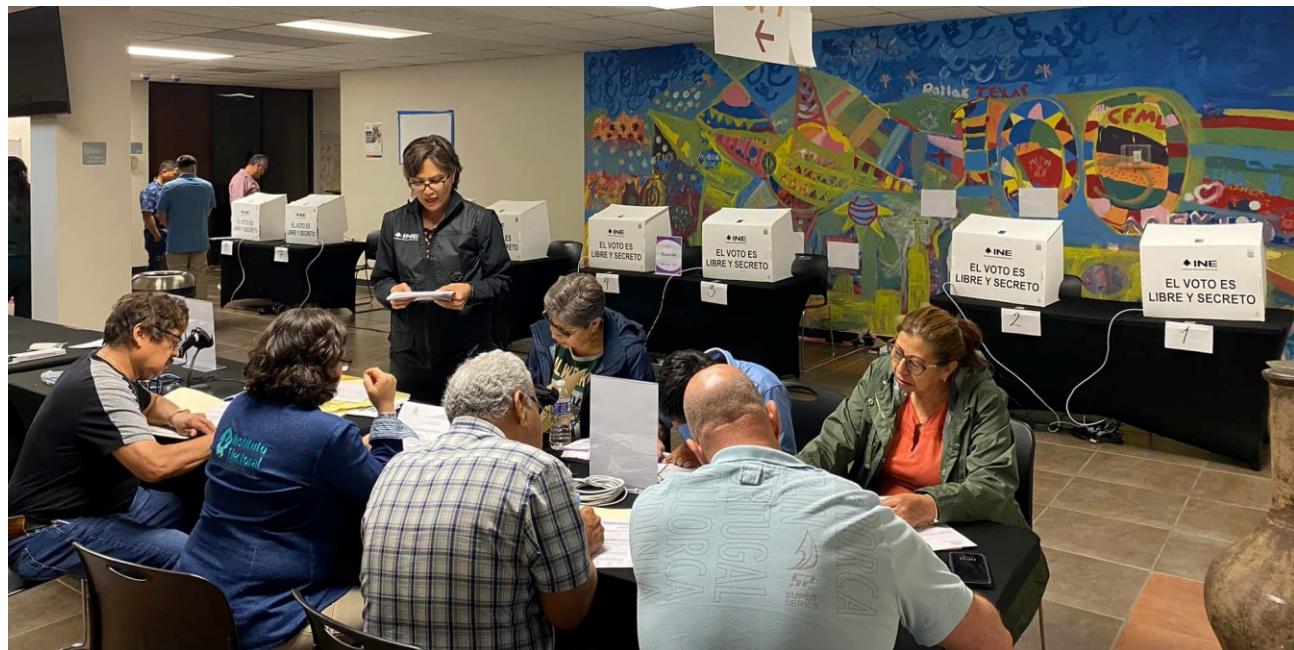
- Al concluir la jornada, el personal realizó el cierre de los módulos siguiendo los protocolos establecidos, incluyendo la generación de actas electrónicas y el envío de resultados al sistema centralizado.
- Garantizaron la seguridad en el traslado del material y documentos utilizados durante la votación.

JORNADA ELECTORAL

Existieron tres modalidades de voto para personas Oaxaqueñas Residentes en el Extranjero:

- Voto Electrónico.
- Voto Postal
- Voto Presencial.

El plazo que tuvo la ciudadanía para elegir su modalidad de voto fue hasta el 25 de febrero de 2024.



El 3 de junio de 2024, la UTAPREO, representada por el Lic. Omar Alejandro Monterrubio Arias, fungió como Oficial Electoral en el marco de la implementación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), durante los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023-2024.

Actividades Principales:

1.- Certificación y Supervisión de Procedimientos Electorales:

- Se certificó el proceso de recepción y traslado de paquetería electoral postal, actas de escrutinio y cómputo del voto postal y electrónico, así como el acta de cómputo de la entidad federativa.

2. Instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo:

- El 2 de junio, en el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, se instalaron:
- Cuatro mesas de escrutinio y cómputo para Oaxaca.
- Una mesa específica para el cómputo del voto electrónico por internet y el voto presencial en consulados.

3. Preparación del Material Electoral:

- Se trasladaron y organizaron las urnas y material electoral para las elecciones de diputaciones locales, senadurías y presidencia.
- Se dispusieron charolas con sobres de votos y expedientes para las modalidades de voto postal, electrónico y presencial.



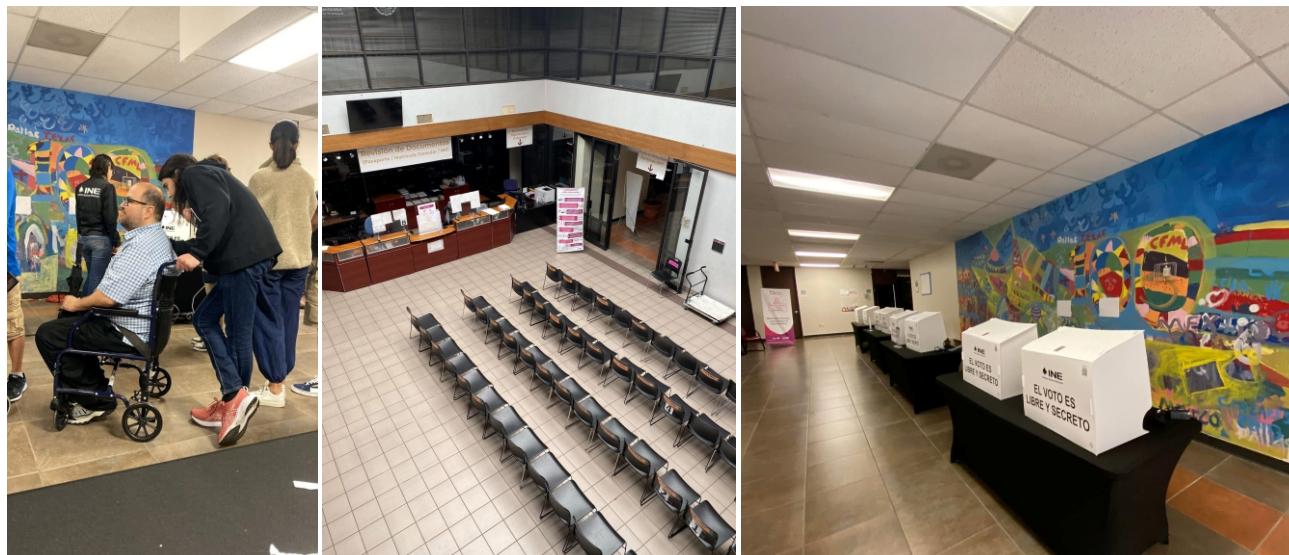
4. Apoyo Logístico:

- Registro y acreditación de funcionarios de organismos públicos locales.
- Instalación de equipos electrónicos, proyectores y mobiliario necesario para las mesas de cómputo.

Estas acciones, realizadas bajo la normativa aplicable, garantizaron el desarrollo transparente y ordenado de los trabajos electorales, fortaleciendo la participación de las personas oaxaqueñas residentes en el extranjero.

13. DICTAMEN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y AUTORIDADES ELECTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

En el Acuerdo IEEPCO-CG-125/2024 del Consejo General del Instituto, por el que se califica y declara la validez de la elección de Diputaciones por el Principio De Representación Proporcional y se determina la asignación que le corresponde a cada partido político, respecto del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se establece en el Anexo 01, que el partido MORENA, además de las 7 diputaciones de mujeres y las 6 diputaciones de hombres obtenidas por mayoría relativa, cuenta con una **Diputación Migrante**.





INFORM3 TRIANUAL DE ACTIVIDADES

2021-2024



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL